



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

UNIDAD IZTAPALAPA

DIVISION DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

POSGRADO EN CIENCIAS ANTROPOLOGICAS

Violencia, dominación masculina y exclusión social:

Un estudio sobre los asesinatos de mujeres en Guatemala (2000-2010)

GLENDA GARCIA GARCIA

Tesis de Doctorado en Ciencias Antropológicas

Directora: Dra. Alicia Castellanos Guerrero

Asesoras: Dra. Ana Paula de Teresa Ochoa

Dra. Patricia Ponce Jiménez

México, D.F.

Abril de 2012

*A pesar de que la violencia siempre ha estado presente,
el mundo no tiene que aceptarla
como una parte inevitable de la condición humana.*

*Siempre han surgido sistemas
religiosos, filosóficos, jurídicos y comunales
para prevenirla o limitar su aparición.*

*Ninguno ha sido completamente exitoso,
pero todos han efectuado un aporte a la disminución
de este rasgo distintivo de la civilización*

(OMS; 2003)

A la memoria de

Ana Siloia

quien por varios años fue víctima de violencia intrafamiliar
hasta terminar degollada a manos de su esposo
en el año 2004, a la edad de 31 años

Emilia

después de haber sido secuestrada y abandonada atada a un árbol,
murió en los fríos bosques de Huehuetenango
en el año 2010, a la edad de 33 años

Tabla de contenido

Introducción	06
El problema de investigación	08
Estrategias metodológicas de investigación	10
Pasos metodológicos	12
Trabajo de campo	14
Estructura del informe de investigación	16
Capítulo I: Violencias y sus contextos en Guatemala	17
Las violencias	18
La violencia en el contexto histórico y actual en Guatemala	28
Mujeres, violencia y ciudadanía	34
El contexto de la globalización y los procesos de violencia	42
Capítulo II: Violencia de género, violencia contra las mujeres y femicidio	53
Género y violencia de género	54
Violencia contra las mujeres	61
Femicidio/feminicidio: elucidando conceptos	66
Otras clasificaciones de feminicidio y el concepto en la legislación guatemalteca	73
Los asesinatos de mujeres en Guatemala: interpretaciones y explicaciones	75
El femicidio como reproducción de la violencia del conflicto armado interno	75
El femicidio como resultado de políticas de terror contra las mujeres	79
Las explicaciones de las entidades públicas y otros sectores sociales	79
Una postura generalizada: <i>a las mujeres las matan por ser mujeres y los asesinatos son crímenes de odio contra las mujeres</i>	81
Más allá del odio, el lugar del poder y la dominación masculina en los asesinatos de mujeres	84
El modelo de análisis propuesto en la presente investigación	90
Capítulo III: Dominación Masculina y Exclusión Social	91
Dominación masculina desde la perspectiva de género	92
La construcción de las identidades masculinas	93
Mecánica heterosexual, dominación y violencia simbólica	99
Violencia contra las mujeres durante el conflicto armado interno	103
Violencia contra las mujeres (2000-2010)	110
Violencia masculina y uso de las armas de fuego	112

Violencia masculina, uso de otras armas de control, poder y dominación	114
Violencia masculina de hombres a hombres	117
Exclusión social y violencia	117
Exclusión social en el contexto urbano	118
Desigualdad expresada en los procesos de segregación espacial y violencia en ciudad de Guatemala	122
Antropología, desigualdad y violencia	134
La interacción entre Dominación Masculina, Exclusión Social e incremento de los asesinatos de mujeres	138
 Capítulo IV: Violencia, Dominación Masculina y Exclusión Social: una ruta de análisis	 142
Asesinatos de mujeres en Guatemala: la muestra del año 2007	149
Asesinatos de mujeres a nivel República, según departamento	150
Asesinatos de mujeres a nivel del departamento de Guatemala	151
Asesinatos de mujeres según zona en la ciudad de Guatemala	152
Asesinatos de mujeres según edad de las víctimas	153
Asesinatos de mujeres y violencia armada	155
Asesinatos de mujeres según otras formas de muerte	157
Aproximación a la vida de las víctimas: el peso de la Dominación Masculina y la Exclusión social	162
Masculinidad, poder y las consecuencias del consentimiento a la violencia doméstica: El caso de Isabel	165
Redes delincuenciales, violencia y apropiación del cuerpo de las mujeres: Los casos de Yolanda, Elsa y Ofelia	167
Segregación y poder: El caso de María	170
La destrucción y apropiación absoluta de la Otra en el contexto de la segregación: Los casos de Marisabel y Adela	171
Violencia de género, parentescos y territorios hostiles: Los casos de Amanda y Maritza	174
Recapitulación de los casos a la luz del modelo de análisis	177
Reflexiones finales sobre los casos analizados y el modelo de análisis	180
 Conclusiones	 182
 Lista de Siglas, Acrónimos, cuadros, gráficas e imágenes	 187
Lista de Siglas y Acrónimos	188
Lista de cuadros, gráficas e imágenes	189
 Bibliografía	 191
 Anexo Diagnóstico sobre la Policía Nacional Civil	 208
Anexo Estadístico, Base de datos de ciudad de Guatemala 2007	223

Introducción

Guatemala es un país que en las últimas seis décadas ha vivido múltiples transiciones económicas, políticas y sociales que han estado marcadas por la violencia y la represión. Una característica trascendental de estas décadas fue el prolongado conflicto armado interno (1960-1996) en el que la violencia política de carácter contrainsurgente provocó decenas de miles de víctimas. Con la suscripción de los Acuerdos de Paz en 1996, el ciclo de la violencia política llegó a su fin, sin embargo desde el inicio de la década ya se presentaban otras formas de violencia en las que sobresalía el aumento de crímenes, dentro de éstos los asesinatos de mujeres. El problema se fue agudizando al punto que en una década el incremento de los asesinatos de mujeres sobrepasó el cien por cien; de 303 en el año 2001 a 695 en el año 2010.

El incremento del asesinato de mujeres se dio en el contexto de cambios políticos y socioeconómicos que, desarrollados en un período relativamente corto (1985-2005), han cambiado la fisonomía de la sociedad guatemalteca. En lo político, el país asistió a la transición democrática y la finalización negociada de la guerra civil; en lo económico, la crisis terminal del modelo agroexportador y el heterogéneo proceso de inserción en la globalización económica ha provocado cambios no sólo en la composición del producto interno bruto sino transformaciones importantes en el mundo del trabajo, como la precarización laboral. A nivel social, entre las transformaciones más importantes puede mencionarse el crecimiento del porcentaje de población urbana, cambios en las relaciones interétnicas y modificaciones en las relaciones de género.

Los resultados de estos procesos han sido variados y contradictorios. Así, aunque la transición democrática y el fin del conflicto armado contribuyeron a la ampliación del sistema político y a un reconocimiento de la ciudadanía política, de manera paralela se implementaron reformas - en el marco de la hegemonía neoliberal - que provocaron el desmantelamiento parcial del Estado, que quedó incapacitado para impulsar políticas sociales y

garantizar la seguridad ciudadana. Esta situación favoreció el desarrollo de las redes internacionales y locales del narcotráfico; redes de trata de personas, crimen organizado; y el auge del pandillerismo juvenil que han influido en el aumento de la violencia, alcanzando en el año 2010, una tasa de 46 muertes por cien mil habitantes.

En este marco de transformaciones socioeconómicas y políticas se han ido desarrollando complejos procesos de violencia, dentro de los cuales la investigación profundizó en los asesinatos de mujeres.

El estudio se empezó a realizar en la ciudad de Guatemala en el año 2006, cuando aún no había sido aprobada la Ley contra el Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer. En ese año, se observa una fuerte necesidad de discutir ideas, conceptos y posturas para explicar y nombrar el fenómeno de las muertes violentas de mujeres. Las discusiones fueron una parte del proceso de construcción de la Ley y ésta concluyó con la siguiente definición de femicidio:

Muerte violenta de una mujer, ocasionada en el contexto de las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, en ejercicio del poder de género en contra de las mujeres

A pesar de contar con esta definición derivada de la Ley contra el femicidio, después de haber concluido el trabajo de investigación, se considera que sigue siendo importante para Guatemala, no sólo la discusión del tema en términos conceptuales, sino también discusiones sobre cómo se le ha dado un uso generalizado al término femicidio para explicar las muertes violentas de mujeres en su conjunto, cuando –después de 3 años de aprobada la ley- es sabido que no todas las muertes violentas de mujeres ocurren por razones de género.

Las organizaciones de mujeres –principalmente- han tendido a afirmar que se asesina a las mujeres “por el hecho de ser mujeres”. Esta es casi una

consigna que traspasa las fronteras latinoamericanas. Aunque se comprende el contexto en que es utilizada, se corre alto riesgo de que su utilización indiscriminada haga que se pierda el contenido crítico sobre la violencia de género, contenida en varios de los casos de las muertes violentas, pero desdibujada al generalizar y nombrar todos los casos como un mismo problema.

Al analizar el fenómeno desde esa perspectiva, podría argumentarse que los perpetradores son unos psicópatas o “bestias” y “animales” -como refiere Radford- que matan mujeres por el hecho de ser tales, o por odio contra ellas. La investigación aquí propuesta buscó explicar los asesinatos de mujeres sin caer en esta generalización de que todos ellos ocurren contra las mujeres “porque son mujeres” o por “odio” contra las mismas.

El análisis de los datos estadísticos y de los casos analizados en el proceso de investigación da cuenta de que los crímenes contra mujeres ocurren en un medio y contexto donde -además de la violencia de género- se cruzan otras categorías de análisis, como pobreza, desigualdad, y exclusión social. El aumento de los asesinatos de mujeres es el resultado de la interacción entre las dinámicas de dominación masculina y los procesos de exclusión social -estructurales y dinámicos- que se vienen dando en el país desde las últimas tres décadas.

El problema de investigación

La ola de violencia que se vive en Guatemala desde finales del siglo pasado ha tenido enormes costos humano-materiales y ha impactado (de manera diferenciada) a todos los grupos sociales. En el caso de la violencia contra las mujeres en particular, el fenómeno es alarmante tanto por los datos numéricos: 5,530 casos desde el año 2000 a 2010, pero sobre todo por las formas en que se han perpetrado varias de las muertes de mujeres presentando altos niveles de violencia intrafamiliar, violencia sexual, psicológica y económica que

ha afectado a mujeres jóvenes entre 13 y 35 años. Presentando algunos casos – incluso- de violencia sexual contra niñas y ancianas.

Desde los primeros años de la década del 2000, las organizaciones de mujeres en Guatemala habían reaccionado ante el fenómeno, tanto en la línea de la denuncia y de la demanda de justicia por parte del Estado, como por el impulso de estudios que ofrecieran una explicación al problema y sus causas. Los primeros estudios en Guatemala (De León 2005; URNG 2005; CALDH 2005; Amnistía Internacional 2005; y PDH 2005) tuvieron un carácter más descriptivo por su naturaleza de denuncia urgente, y algunos de ellos empezaron a elaborar algunas hipótesis, a partir de las cuales intentaban dar explicaciones al fenómeno.

Es en este marco en que esta investigación se inserta, aportando debates sobre las causas estructurales de la violencia social en Guatemala y, dentro de ella, las causas particulares de violencia de género en los casos de los asesinatos de mujeres.

Las causas estructurales cruzan la violencia de género, sin embargo, en la investigación también se tomaron en cuenta otras dimensiones sobre la violencia estructural y dinámica, como la exclusión social y los nuevos procesos de segregación y marginalización que tienden a concentrarse en determinadas localidades urbanas, donde se agudizan los problemas de violencia en general y de violencia de género en particular. En esta dirección la investigación se propuso comprender el auge de los asesinatos de mujeres en el marco de procesos de carácter más general; de empobrecimiento, exclusión y desigualdades que afectan de manera particular a las zonas urbano-marginales espacialmente segregadas en la ciudad de Guatemala.

Desde una línea ético-legal, la violencia contra las mujeres no afecta solamente a las víctimas directas de los asesinatos, sino a todas las mujeres de las sociedades que viven este problema. En ese sentido Nussbaum plantea que

la violencia contra las mujeres es un problema global de gran magnitud porque tal violencia se ha convertido en una amenaza latente que interfiere seriamente en el desarrollo de la vida de las mujeres (Nussbaum 2005).

Aunque a 2011 se han obtenido logros importantes, las instituciones de justicia deben seguir haciendo grandes esfuerzos para contrarrestar la violencia contra las mujeres y los asesinatos.

Los objetivos de investigación inicialmente pretendían profundizar en un mapa descriptivo que abarcara los años del 2000 al 2005. El proceso de investigación, que ocupó otro tiempo del inicialmente planeado, permitió que el período analizado abarcara la década 2000-2010.

Objetivo General:

Indagar la relación entre los asesinatos de mujeres, la dominación masculina y exclusión social en Guatemala en el período 2000-2010.

Objetivos Específicos:

- a) Analizar la interacción de las variables socioeconómicas y de dominación masculina en las zonas donde se observa el incremento de asesinatos de mujeres, con el fin de identificar relaciones causales.
- b) Construir una propuesta analítica que permita explicar el asesinato de mujeres a partir de las categorías violencia, dominación masculina y exclusión social.

Estrategias metodológicas de investigación

Para estudiar el fenómeno de las muertes violentas de mujeres se desarrolló una propuesta analítica que incluía dos grandes vertientes de problematización: Dominación Masculina y Exclusión Social.

La primera, Dominación Masculina, se basa en los estudios de género desde donde se cuestionan las relaciones de poder desiguales entre hombres y mujeres. Para el presente estudio se utilizó en el siguiente sentido:

- Para explicar que la violencia contra mujeres es permitida porque la sociedad está inmersa en un sistema de opresión y dominación masculina que ostenta el poder y lo utiliza para mantener subordinadas a las mujeres a través de violentarlas de distintas maneras, físicas, simbólicas, psicológicas y económicas. En este caso los individuos hombres, perpetradores de violencia, son un espejo del Estado que les representa y éste último fortalece la opresión desde todo orden político institucional.

La segunda, Exclusión Social, buscó captar las consecuencias sociales derivadas de la transformación económica, la ausencia de servicios públicos, y las nuevas dinámicas de exclusión económica, política y sociocultural. En esta línea se planteó:

- Que en Guatemala la mayoría de asesinatos de mujeres ocurren en zonas que han sido excluidas, estigmatizadas y segregadas espacialmente, donde se desarrollan otros procesos que se vinculan directamente al fenómeno, como la inestabilidad laboral, que junto a otros factores como el crimen organizado, las redes de narcotráfico, las “maras”, la impunidad y el abandono del Estado, agravan el problema.

A partir de un análisis multicausal, la investigación profundizó en las formas de interrelación entre el incremento de los asesinatos de mujeres en la ciudad de Guatemala, la dominación masculina y la exclusión social.

Las preguntas que guiaron la investigación partieron del interés de profundizar en las causas que influyen en el fenómeno de los crímenes violentos contra las mujeres:

⇒ ¿Qué factores están influyendo en el incremento de crímenes violentos, en particular el asesinato de mujeres?

⇒ ¿Tiene este fenómeno delictivo relación con los contextos sociales que sufren exclusión, desigualdad y pobreza? ¿Cómo se da esa relación?

Para responder a estos interrogantes se realizó un trabajo de tipo analítico a través del cual se relacionaron procesos como: violencia contra las mujeres, particularmente los asesinatos; relaciones de género y dominación masculina; pobreza y exclusión social.

Se analizaron las condiciones socioeconómicas relacionadas con marginación, pobreza, educación y salud en la ciudad de Guatemala, análisis que permitió crear un mapa de aproximación que explica las múltiples causas implicadas en el fenómeno de los asesinatos de mujeres en la ciudad de Guatemala.

Pasos metodológicos

Para la realización de la investigación se plantearon cinco líneas de trabajo:

A. Análisis teórico y conceptual

La investigación se propuso continuar con la indagación teórica y conceptual que permita elaborar un estado de la discusión sobre los estudios de asesinatos de mujeres y violencia sexual y la construcción de un marco conceptual preciso.

B. Dominación Masculina

Para desarrollar el modelo de análisis propuesto se planteó descomponer en variables observables los procesos de dominación masculina en Guatemala. Desde una perspectiva estructural se buscó caracterizar los rasgos patriarcales de la sociedad guatemalteca y el recurso a las distintas formas de violencia contra las mujeres como una forma de dominación masculina.

C. Exclusión Social

Al igual que en el caso anterior, se hizo la distinción entre exclusiones estructurales o históricas, relacionadas a la discriminación de género; de las exclusiones dinámicas que han provocado nuevos procesos de exclusión y empobrecimiento urbano. Para esto se analizó territorialmente la información socioeconómica disponible sobre la ciudad de Guatemala.

D. Asesinatos de mujeres

Se realizó una recopilación de datos con la que se logro trabajar bases de datos en formato Excel.

- Base de datos de la Fundación Sobrevivientes, de los casos ocurridos en la República de Guatemala en el año 2007.
- Base de datos de la Policía Nacional Civil -PNC- de los casos ocurridos durante el 2009 y el primos semestre del año 2010.

E. Estudios de casos

Mientras las líneas de indagación anteriores permitieron reconstruir el contexto general de los asesinatos de mujeres en Guatemala, el estudio de los casos concretos permitió observar -con mayor detalle- cómo operan e interactúan los procesos señalados sobre los espacios sociales y la vida de las personas.

La propuesta analítica para explicar el aumento en el número de asesinatos de mujeres en Guatemala entre 2000 y 2010 se basó en la interacción entre dominación masculina y los procesos de exclusión social. Ambas variables no están separadas: la exclusión influye en la dominación masculina y viceversa.

La relación entre los procesos de exclusión social y asesinato de mujeres se desarrolló a partir de analizar los nuevos procesos de empobrecimiento que coinciden con la segregación espacial urbana y el aumento de la violencia. Esto se analizó con base en los datos sociodemográficos y el aumento de la violencia en la ciudad de Guatemala.

Trabajo de campo

El trabajo de campo se desarrolló en distintas etapas y años. Al regresar a Guatemala en el año 2006 inicié tanto con la búsqueda de información sobre instituciones, como con la búsqueda de datos sobre los asesinatos de mujeres para poder empezar a preparar el material para el análisis de la investigación. Así encontré el primer gran obstáculo: en Guatemala no habían sistemas de registro científicos sobre los asesinatos de mujeres, ni en la Policía Nacional Civil -PNC- ni en otras dependencias del Estado. La información que se tenía era dispersa y con serios problemas de sub-registro.

Como este problema no estaba en mis manos resolverlo planifiqué otras estrategias para acercarme al tema y así tuve la oportunidad de participar en talleres y eventos con especialistas en la temática como Marcela Lagarde y Diana Russell, quienes han estado en Guatemala para abordar el problema del femicidio. Fue a partir de este contacto con las especialistas que inicié un análisis crítico sobre el abordaje de eso que denominan *asesinatos de mujeres por ser mujeres*. De igual manera participé en encuentros regionales organizados por el sector justicia y organizaciones de mujeres en Guatemala.

Entre abril y junio del año 2007 participé en los talleres y reuniones de discusión sobre la propuesta de Ley contra el Femicidio convocadas por la Red de la No Violencia contra las Mujeres en Guatemala. En este mismo año contacté con la Fundación Sobrevivientes, que trabaja acompañando casos de violencia contra las mujeres como litigante en los procesos de justicia. Así pude acercarme a los casos estadísticos, aunque el problema de sub-registro seguía presente. A partir de estas carencias realicé un diagnóstico sobre registro y estadística en la Policía Nacional Civil, que se anexa a este informe.

En el año 2008, pude contar con la base de datos de Fundación Sobrevivientes que contenía los casos de asesinatos de mujeres ocurridos en el año 2007, que fueron la base de análisis estadístico de la presente investigación. A partir de ese momento fue posible empezar a realizar análisis más certeros en cuanto a estadísticas y características de las víctimas de asesinatos.

También, en el año 2008, se logró la aprobación de la Ley contra el Femicidio y otras formas de violencia contra las mujeres. A partir de entonces la situación de registro e investigación fue mejorando significativamente, de tal forma que es hasta el año 2011, en que se empiezan a contar con datos más fidedignos. Los datos producidos por el Instituto Nacional de Ciencias Forenses también han sido de apoyo para contrastar los datos.

Durante cinco años me dediqué a recolectar documentos físicos y digitales sobre el tema de estudio, así como a construir una pequeña biblioteca especializada en las temáticas abordadas en la investigación.

El informe de tesis refleja un cruce entre la información que fue posible recolectar en el año 2007 y la información que se fue obteniendo durante los años 2009 y 2010. Además contar con la información de los casos que Fundación Sobrevivientes litiga en la justicia guatemalteca fue fundamental en la investigación pues hizo posible acercarse a los casos de forma individual y comprender con mayor profundidad la relación entre las variables del estudio,

el fenómeno de los asesinatos y replantear el modelo de análisis como se presenta en las conclusiones de este informe.

Estructura del informe de investigación

El informe de investigación contiene cuatro grandes capítulos; el primero retoma aspectos teóricos sobre definiciones y concepciones acerca de las violencias y sus diferentes enfoques, incluyendo la violencia histórica en Guatemala, el rol de las mujeres en la historia guatemalteca y un análisis acerca del contexto actual de la globalización y sus impactos en el país; el segundo capítulo condensa las principales corrientes teóricas en torno a los temas relacionados con violencia contra las mujeres y el femicidio. Dentro de este capítulo se incluye un análisis del recorrido sobre las explicaciones al fenómeno de los asesinatos de mujeres en Guatemala así como una propuesta para su abordaje crítico; el tercer capítulo profundiza en aspectos teóricos sobre dominación masculina y las formas de violencia masculina que actualmente se viven en Guatemala. El capítulo también incluye el análisis teórico sobre la exclusión social, sus complejidades y multiplicidades para cerrar el capítulo con la propuesta del modelo de análisis planteado en esta investigación y que cruza dominación masculina con exclusión social; el cuarto y último capítulo se dedica a descifrar cómo el modelo propuesto es aplicable a los casos analizados, presentando tanto estadísticas sobre los asesinatos como una muestra de casos que se analizaron a profundidad. Al final del capítulo se describen las diversas formas de interacción que se dan entre dominación masculina y exclusión social y cómo esas interacciones influyen significativamente en el incremento de los asesinatos de mujeres. Por último se presentan las conclusiones de la investigación, la bibliografía y los anexos que sirvieron de base para el desarrollo de la investigación.

Capítulo I

Violencias y sus contextos en Guatemala

Las violencias

En esta investigación, las violencias se nombran en plural para denotar que existen distintas formas, y en la mayoría de las ocasiones, en interrelación con otras violencias. Además, este uso del plural también está relacionado con una perspectiva que enfatiza el carácter social de la violencia en el sentido que la concibe como producto humano ligado a contextos históricos, culturales, económicos, políticos (López; 2009) y en distintas dimensiones personales, familiares y colectivas.

Como concepto, la violencia ha sido concebida como el uso de la fuerza y agresión que lleva al daño físico o *"...el uso intencional de la fuerza para infligir daño corporal"* (Barfield; 2000:533). Sin embargo, desde las ciencias sociales, como la psicología, la antropología y la sociología existe una larga tradición de estudios que han permitido ampliar y comprender este fenómeno de manera integral.

Una aportación importante de la antropología física resalta que la violencia en personas que no presentan problemas cerebrales- no opera de forma independiente del medio ambiente en que se vive, *"... no se origina en el cerebro... no se trata de una función cerebral particular... Se trata de una serie compleja de funciones que para (activarse) se retroalimentan unas a otras; internamente, y con el medio que nos rodea"* El cerebro es generador de los comportamientos, que van mucho más allá de las necesidades biológicas como comer o dormir. (Genovés, 1993:80-84).

La antropología cultural abona sobre el análisis de la violencia y del conflicto social, vinculándolos con los sistemas culturales y grupos nacionales: *"Los seres humanos se ven implicados en conflictos de grupos (individuales o colectivos)... no solamente como seres humanos... sino también como puertorriqueños, norteamericanos, afganos, musulmanes... Cuando los científicos sociales tratan de hacer un análisis que abarque la conducta de un grupo... sin poner en juego la variable de la*

cultura, probablemente sus resultados sean ambiguos o confusos." (Mead; 1992:157-160). Las diferentes culturas tienen formas particulares de canalizar la agresión de sus miembros, para que ésta tome el camino del bien para la sociedad (desde la perspectiva de cada cultura) y no el de la destructividad. Cuando las formas de expresión de la agresión han sido establecidas y normadas en determinada cultura, éstas son de utilidad por períodos largos de tiempo y pasarán de generación en generación (McNeil, 1992:59).

Esta postura, que puede considerarse funcionalista, explica cómo se produce la violencia entre culturas, en las que cada cual se protege y justifica desde su propia ubicación identitaria. De esta manera, *"La hostilidad hacia un grupo exterior puede ser la condición principal para la paz interior"* (ídem, p. 61). Así, las personas se ven enfrentadas a partir de la otredad. Una crítica a esta perspectiva es que no visualiza los conflictos en lo interno de cada grupo y presenta una imagen "armónica" de la cultura, sin considerar que en su interior, hay relaciones cruzadas por jerarquías, poder, competencias, entre otras.

Con la emergencia de la antropología simbólica y política, otros argumentos irrumpieron en la discusión, introduciendo el análisis del poder (y del conflicto) a lo interno de las culturas. El tema toma relevancia porque es un aspecto que está presente en las relaciones entre las personas y había estado fuera de los estudios culturales. El antropólogo E. Wolf propone entender el poder en términos relacionales pues sugiere que éste funciona de distintas maneras tanto en las relaciones interpersonales, en las instituciones y en la sociedad. Este autor distingue cuatro maneras en que el poder se entreteje en las relaciones sociales:

1. La primera es el poder de la potencia o la capacidad que se considera inherente a un individuo;

2. Un segundo tipo se manifiesta en las interacciones y transacciones entre la gente, donde se impone la voluntad de una persona sobre otra (en este punto se basa en Weber);
3. En la tercera forma, el poder controla los contextos en los que las personas exhiben sus propias capacidades e interactúan con los demás.
4. Una cuarta refiere el poder estructural, que se manifiesta en las relaciones, tanto en escenarios y campos, pero lo más importante: que los organiza y dirige.

Entender cómo funciona el poder en las relaciones sociales puede dilucidar las formas culturales del mismo (Wolf; 2001:15-95).

Otro aporte relevante de la Antropología para analizar la violencia y los conflictos es el concepto de “violencia simbólica”. Ha sido una categoría de utilidad para analizar temas como el racismo o la dominación masculina. En el racismo –por ejemplo– se explica la dominación construida a través la elaboración simbólica que da poder a unos, en detrimento de otros, y se expresa en concepciones como que los indígenas son “austeros, desorganizados, sin ambiciones” (Taracena, 2002:53) o en la idea de que tras la conquista habían sufrido una degeneración y a ello se debía su “humillación, embriaguez, criminalidad, idiotez y suciedad” (ídem, p. 37), cuando de fondo existía otro tipo de propósitos como el control político, social y económico.

El aporte antropológico de la perspectiva de la violencia simbólica ayuda a comprender otra de las formas en que ésta se da y que reafirma su forma cultural: esa capacidad humana de desarrollar violencia sin necesidad de utilizar la fuerza física (tal como la violencia psicológica que provoca daños emocionales). Esto lleva a considerar que para comprender y explicar la violencia, ésta debe ser analizada tanto en su contexto social particular, como en su propio sistema cultural simbólico.

Desde la sociología, Talcott Parsons consideró la violencia como una forma de desviación social. Este autor -referente de la teoría estructural funcionalista - considerar que las sociedades -a través de las acciones sociales- "funcionan" con base en su propio sistema de valores, normas y estructura social. Esta teoría plantea que dicha estructura mantiene un equilibrio, un "orden social", y las acciones sociales siempre funcionarán para mantener ese orden porque hay correlación entre las motivaciones de los actores y los valores de la sociedad que fueron internalizados en la infancia a través del "mecanismo de socialización". Si en la formación infantil hubo problemas relacionados con los mecanismos de socialización, se produce lo que denomina "desvío social".

Las críticas a esta teoría expresan que presenta un *"determinismo del todo social sobre la conducta individual... planteado por los 'teóricos del conflicto' (especialmente por Ralf Dahrendorf y John Rex)... que subrayaron la conveniencia de comenzar con un enfoque que enfatice la cuestión del balance del poder o conflicto de intereses entre grupos, en lugar de asumir primero, como lo hace Parsons, la existencia de normas y valores"* (Torcuato; 2001:521-525) Se trata de una interpretación en la que las acciones de los individuos en sociedad, a quienes no se les deja la libertad de actuar y decidir sobre sus propias acciones, estarían determinadas por la sociedad y no hay espacio para que los individuos puedan transformar la estructura social de la que forman parte. Esto último influyó para que la teoría parsoniana tuviera una corta duración dentro de la sociología (entre 1940 y 1950), a la vez que permitió -casi inmediatamente- que se diera paso a otra corriente dentro de la disciplina; esta es la que unió el marxismo con la sociología y que se interesó por relacionar conflicto y estructura, proponiéndose como una corriente alternativa al funcionalismo estructural (Ritzer; 1998:66-68).

La corriente sociológica marxista se basaba en el análisis del "conflicto de clases" o "lucha de clases", en la que sobresalían los dos sujetos socio-económicos y políticos centrales del capitalismo analizados por Marx: el proletariado y la burguesía. Entre los teóricos más sobresalientes están Ralf

Dahrendorf y Randall Collins. Esta corriente fue de utilidad porque introdujo la teoría del conflicto, tanto en las estructuras como en los actores, y ello dio un giro a la teoría sociológica de la segunda mitad del siglo XX (ídem, p. 70-72).

Por su parte, la psicología social aporta elementos particulares para el análisis de la agresión y la violencia. Estos estudios se diferencian de la psicología clínica porque tratan los problemas en el nivel social y colectivo, y no solamente en el nivel individual. Uno de los planteamientos más comunes derivados del psicoanálisis freudiano se fundamenta en el principio de placer compuesto de dos pulsiones: la de vida y la de muerte. Según esta explicación psicoanalítica, los humanos constantemente están en búsqueda de placer y tratando de evitar el dolor; cuando el placer no se logra, deriva en frustración y ésta da paso a la pulsión de muerte, a la destructividad individual o colectiva (Varela; 2004:12-19).

Sin embargo, esta perspectiva ha sido reelaborada por los estudios psicosociales que plantean que la "normalidad" --para la mayoría de personas-- es que éstas enfrenten sus frustraciones de diferentes maneras y salgan adelante en la vida sin necesidad de tener que estar constantemente defendiéndose de las hostilidades que su medio presenta, incluso, buscando revertir lo negativo. Esto último es de importancia porque elimina el prejuicio que existe hacia la frustración-agresión y que la cataloga negativamente. La agresión en psicología es un *"reflejo de la acción y vitalidad de la vida"* (McNeil, 1992:55) que ayuda al desarrollo de la propia personalidad; a saber manejar las presiones que la vida presenta, ante lo cual se requiere actividad y no pasividad. En este sentido, el aporte antropológico señala que al haber establecido vínculos entre frustración-agresión-violencia quedó *"...planteado el prejuicio que circunscribe lo violento a lo desviado. Por eso los ámbitos en donde se busca la violencia están prejuzgados: las cárceles, los psiquiátricos, que muestran un perfil parcializado y discriminatorio"* (Monsalve; 2001:258)

La violencia tiene relación con el medio social en el que se ha vivido y con el proceso de socialización. Este último hace referencia a las formas en que las personas son introducidas a la sociedad a la que pertenecen, a la propia cultura. En la socialización primaria, la familia y la educación son protagonistas, y en la socialización secundaria, son las instituciones sociales. Estos tipos de socialización pueden tener variaciones a lo largo de la vida, especialmente la socialización secundaria, ya que puede desarrollar diferentes experiencias y producir efectos distintos a los que se esperarían, de acuerdo a la socialización primaria recibida en la infancia.

Esto último niega el determinismo y el conductismo de algunas posiciones teóricas que se centran más en la socialización primaria y argumentan que si la agresión y la violencia son producto del aprendizaje de la infancia, quien es violento (persona o sociedad) es porque ha vivido en un medio que le enseñó a ser violento: *“La conducta violenta se aprende y la primera oportunidad para aprender a comportarse agresivamente surge en el hogar, observando e imitando la conducta agresiva de los padres, otros familiares o incluso personajes que aparecen en programas de los medios de comunicación masiva”* (Bandura, citado por Buvinic; 2002: 323)

Estudios de la psicología social –contrarios a la teoría conductista- muestran que no todas las personas o grupos que vivieron en un medio hostil, son -en otro momento- violentos, porque pueden ser todo lo contrario. En otras palabras, se está afirmando que presenciar violencia no necesariamente genera violencia, en el mismo proceso de aprendizaje se puede también generar rechazo.

Así, la violencia es aprendida o desaprendida ya que es un proceso producido por la sociedad y no heredado biológicamente. Puede afirmarse que la violencia no tiene que ver con el factor genético como algo dado por naturaleza; su desarrollo tiene relación con lo psicológico, lo cultural, lo social y las circunstancias particulares (individuales o colectivas) que se hayan

experimentado en esos ámbitos de la vida. Desde ésta perspectiva, que comprende la violencia como aprendizajes, en esta investigación me interesa resaltar la violencia de género que deriva de los estudios feministas, misma que profundiza en la violencia sexual o de género como eje central de la dominación masculina;

La violencia sexual es definida como cualquier acto físico, visual, verbal o sexual experimentado por una mujer o una niña en ese momento o después como una amenaza, invasión o asalto, que tiene el efecto de lastimarla o degradarla y/o disminuye su capacidad para controlar el contacto íntimo. (Radford; 1992:3). Como parte de la ideología de dominación masculina, la violencia sexual es un continuum de violencia contra las mujeres, expresada desde el abuso verbal y físico, la violación, la tortura, la esclavitud sexual, el abuso sexual infantil, los daños físicos y emocionales, los ataques sexuales, hasta la muerte por femicidios.

En este tipo de violencia, están presentes todas las formas de “abusos sexuales más significativos contra las mujeres en tanto género” (Navarro y Stimpson; 1999:94) Es la violencia que el pensamiento patriarcal permite a los hombres ejercer contra las mujeres, que también se le denomina “violencia de género”: un tipo de violencia que solamente se ejerce contra mujeres por la opresión masculina que las mantiene subordinadas.

Lagarde denomina estas expresiones de violencia como “violencia erótica”, en la que se encuentra la *síntesis política de la opresión de las mujeres*. Implica tanto la violencia como el erotismo, la apropiación y el daño del cuerpo de las mujeres, donde la violación sexual, como una forma de esta violencia erótica “...es el hecho supremo de la cultura patriarcal: la reiteración de la supremacía masculina y el ejercicio del derecho de posesión y uso de la mujer como objeto del placer y... de la afirmación del otro; se trata del ultraje de las mujeres en su intimidad, del daño erótico a su integridad como personas (Lagarde;2001:259-260).

Algunas de las críticas a los estudios sobre violencia de género que se centran en el daño físico contra las mujeres, van en la línea de argumentar que el problema de la violencia entre mujeres y hombres es más complejo y que en muchas ocasiones, se trabaja más sobre ciertos paradigmas o discursos politizados, como la violencia sexual y/o física contra mujeres que es cometida en mayoría por hombres, dejando de lado otros tipos de violencia -como la psicológica- en la cual hay muchos casos en que los victimarios no son sólo hombres sino también mujeres (Dutton y Nicholls; 2005).

En la misma línea, Felson (2002) argumenta que los estudios de violencia pueden revelar que la violencia contra mujeres es como cualquier tipo de violencia y no como una expresión de sexismo. Señala que en la discusión de las activistas sobre violencia contra mujeres, ellas prefieren escuchar lo que les parece “compasivo”, lo cual -según este autor- es comprensible porque los elementos comparativos diluyen el escándalo o atrocidad moral y por ello prefieren no hacer comparaciones estadísticas. Es importante comentar que su posición respecto del análisis de la violencia contra mujeres no da importancia a la violencia de género, sino que considera que la violencia contra mujeres ocurre como la violencia contra hombres, por lo que dicha violencia no contiene elementos sexistas.

Los asesinatos de mujeres que analizo en esta investigación tienen elementos estudiados por la teoría feminista que demuestran su distinción por género, por lo que resulta innecesario establecer una relación o comparación entre asesinatos de hombres y mujeres. Las formas de violencia perpetradas contra las mujeres son distintas, por lo que estudiar y profundizar las causas es prioritario, más que establecer números susceptibles para la comparación estadística. Se considera que son las causas las que ayudan a explicar porqué los asesinatos de mujeres presentan determinadas formas de violencia.

Tomando en cuenta las diferentes interpretaciones de las ciencias sociales sobre la violencia o las violencias, existen varias miradas desde donde analizar

este fenómeno: el ambiente, la cultura, las acciones sociales, la conducta, la economía, la historia, el poder, entre otros.

Una vez que he presentado distintas perspectivas teóricas, retorno a la definición de violencia, tomando en cuenta que Bassols destaca –precisamente- la dificultad de ofrecer una definición. Según él, más que dificultad, hay un argumento válido para no definirla, señalando que “*no hay tal cosa como la esencia de la violencia*” (2002:22); esto es, que al no definirla se le condena al esencialismo y la biologización, o a considerar que es innata en los seres humanos.

Así, para una mirada más abarcadora sobre la comprensión de las violencias, en seguida se sistematizan los principales elementos analizados en este apartado con la intención de integrarlos en una definición integral sobre violencia.

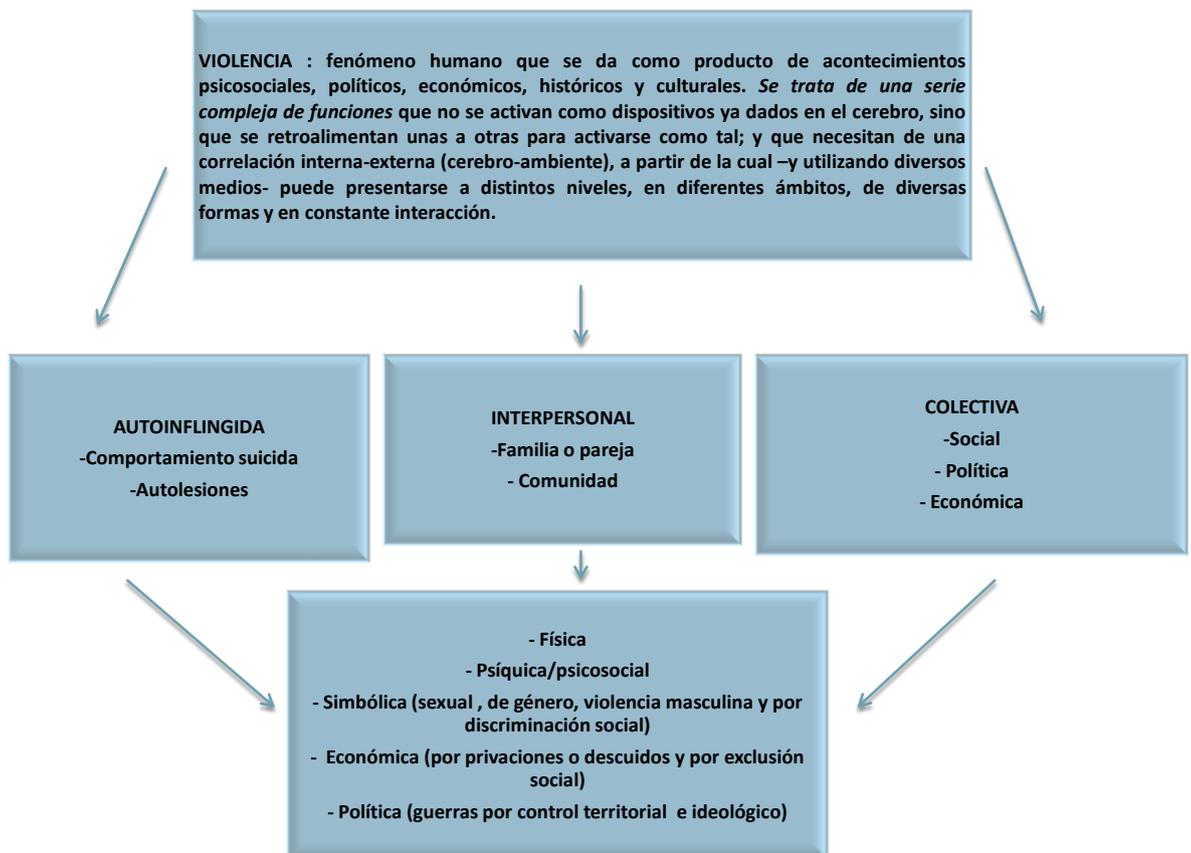
Las violencias no son un producto meramente genético; son un fenómeno indiscutiblemente humano que se da como producto de acontecimientos psicosociales, políticos, económicos, históricos y culturales. “*Se trata de una serie compleja de funciones*” que no se activan como dispositivos ya dados en el cerebro, sino que se retroalimentan unas a otras para activarse como tal; y que necesitan de una correlación interna-externa (cerebro-ambiente), a partir de la cual –y utilizando diversos medios- puede presentarse a distintos niveles, en diferentes ámbitos, de diversas formas y en constante interacción, entre ellas:

- a) Física; diversas formas de provocar daño corporal por golpes y armas, entre otras.
- b) Psicológica/psíquica; derivada de problemas emocionales individuales, interpersonales o colectivos
- c) Simbólica; por razones de género, violencia sexual, violencia masculina y por discriminación social.

- d) Económica; por privaciones o descuidos, y por exclusión social
- e) Política; guerras por control territorial e ideológico

Aunque la finalidad misma no necesariamente sea provocar daño, sino conseguir fines específicos, todas las formas de violencia –y según cuál se utilice- provoca daños individuales, colectivos y sociales, en diferentes grados materiales, físicos y emocionales. En esta dirección, la Organización Mundial de la Salud –OMS- y la Organización Panamericana de la Salud –OPS- describen algunos alcances de la violencia. El siguiente cuadro contiene elementos expuestos por OMS-OPS, como los que en este apartado se han descrito:

Esquema 1



Con este enfoque, se plantea el estudio y la comprensión de los fenómenos de violencia desde diferentes perspectivas: sociológicas, socioeconómicas, antropológicas, políticas y psicosociales, los cuales --en la mayoría de casos-- están en constante interacción ambiente-cerebro-colectividad. La finalidad es comprender a profundidad las distintas formas en que se ejerce determinado tipo de violencia, así como los efectos que de ella derivan, en los ámbitos personal, familiar, económico, político, histórico y sociocultural.

Desde una comprensión integral sobre la violencia y sus impactos, este trabajo destaca la capacidad social e individual de modificar las diferentes prácticas de violencia en sus distintas formas. Si la mayoría de actos violentos derivan de aspectos culturales y sociales¹, la violencia puede ser aprendida o desaprendida y las sociedades han estado en constante aprendizaje para superar los problemas de violencia.

La violencia en el contexto histórico y actual en Guatemala

En Guatemala, como en otros países de América, la violencia ha estado presente desde antes de la conquista europea. En este apartado, me refiero a la violencia que marcó a Guatemala en los últimos cincuenta-sesenta años, período en el cual el país enfrentó múltiples transiciones económicas, políticas y sociales, caracterizadas por la violencia política vivida durante el conflicto armado interno que duró más de 36 años.

Las conclusiones del informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico -CEH- (1999) expresan que los hechos graves de violencia durante el conflicto armado interno representan una alteración violenta del curso de las vidas individuales y colectivas en la sociedad guatemalteca. La guerra dejó una serie de secuelas en los sobrevivientes y en la sociedad: merma del sentido de

¹ La neurociencia ha avanzado en analizar casos de personas que ejercen violencia a causa de problemas cerebrales. Estos son casos particulares, es decir que no son representativos de grandes grupos de población.

pertenencia derivada del desplazamiento; duelo alterado por la pérdida de familiares de los que nunca se supo de su paradero; duelos individuales y colectivos por la desaparición forzada y/o la muerte de familiares; destrucción de bienes materiales individuales y colectivos.

De un total de 61,648 violaciones de derechos humanos registrados por la CEH, 6,159 fueron casos de desaparición forzada, en su mayoría cometidas durante los años de agravamiento de la guerra: 1979 y 1983. Las estimaciones sobre la cantidad de personas obligadas a desplazarse de sus lugares de origen van de 500 mil hasta un millón y medio. El desplazamiento se dio tanto interna como externamente. Según los datos recabados por la Comisión, cerca de 150 mil personas buscaron refugio en México, tanto de forma individual como colectiva, ubicándose en campamentos en el sur de éste país. Otra cantidad menor de personas buscaron refugio en otros países centroamericanos y en Estados Unidos.

A nivel colectivo fueron perpetradas más de 600 masacres; la mayoría ocurrieron a manos de las fuerzas de seguridad del Estado entre 1978 y 1984. Los departamentos más afectados fueron Quiché, Huehuetenango, Chimaltenango, Alta Verapaz y Baja Verapaz. En dichas masacres, los grupos étnicos más afectados fueron K'iche', Kaqchikel, Ixil, Q'eqchi', Achí, Mam y Chuj. A través de las masacres se exterminaron grupos y comunidades mayas, destruyendo sus vidas y su entorno: viviendas, cosechas, ganado, lugares sagrados, herramientas de trabajo, etcétera. La CEH expone que estos hechos evidencian un fuerte componente racista que llevó al exterminio de comunidades, por lo cual ha señalado que el Estado, a través de sus fuerzas de seguridad, cometió actos de genocidio.

A nivel social, los hechos de violencia extrema vividos durante el conflicto armado interno representan una degradación moral, no sólo de los perpetradores directos, sino también de quienes inspiraron, ordenaron o toleraron actos extremos de crueldad.

“Asesinato de niños y niñas indefensos, a quienes se dio muerte en muchas ocasiones golpeándolos contra paredes o tirándolos vivos a fosos sobre las cuales se lanzaron más tarde los cadáveres de los adultos²; la amputación o extracción traumática de miembros; el asesinato de personas rociadas con gasolina y quemadas vivías; la extracción de vísceras de víctimas todavía vivas en presencia de otras; la reclusión de personas ya mortalmente torturadas, manteniéndolas durante días en estado agónico; la abertura de los vientres de mujeres embarazadas y otras acciones igualmente atroces” (CEHV:1999;43).

La impunidad hizo posible la consumación de estos hechos atroces y es posiblemente una de las principales causas que permiten los niveles de violencia que se viven actualmente en Guatemala. De acuerdo a la CEH, estos actos hicieron que se trastocaran los valores y patrones de conducta de respeto a la vida, por la normalización de la violencia como método para enfrentar situaciones de conflicto, fomentando el desprecio por la vida (CEHV: 1999; 33)

El nivel de violencia contra las mujeres durante el conflicto armado interno fue grave, como el resto de hechos documentados. El informe de la CEH llegó a determinar que una de cada cuatro víctimas directas de las violaciones de derechos humanos fueron mujeres y muchas de ellas sufrieron actos de extrema crueldad (UNAMG; 2011);

“Murieron, fueron desaparecidas, torturadas y violadas sexualmente, a veces por sus ideales y su participación política y social; otras fueron víctimas de las masacres y otras acciones indiscriminadas. Miles de mujeres perdieron a sus esposos, quedándose viudas y como único sostén de sus hijos, a menudo sin recursos materiales luego de la

² Cfr. Caso de masacre de las Dos Erres, Departamento de Petén. En Vela Castañeda, Manolo. Los Pelotones de la muerte. La construcción de los perpetradores del genocidio guatemalteco. El Colegio de México. Tesis para optar al grado de Doctor en Ciencias Sociales con Especialidad en Sociología. México 2009.

destrucción de sus casas y cultivos en las operaciones de tierra arrasada” (CEHV: 1999; 28).

La CEH explica algunas causas que a distintos niveles contribuyeron a que las mujeres fueran violentadas. En el primer nivel coloca la estructura social en la que predomina el poder masculino y desde donde se explica la supuesta “inferioridad” de las mujeres con la que se justifica que la violencia se produjera; En segundo lugar, coloca la etnia, en este caso se explica que las mujeres fueron violentadas por su condición socio étnica de ser mujeres mayas. En tercer lugar coloca el conflicto armado, desde donde se explican las relaciones de poder en las cuales los militares tenían ventaja frente a la población civil no combatiente (CEH-III p-25-26). En el tercer capítulo se profundizará sobre la violencia contra mujeres durante el conflicto armado interno.

Actualmente la violencia que se vive en el país no deriva de políticas de Estado como en el conflicto armado interno, sin embargo a pesar que hoy son diversos grupos los que generan violencia, muchas de las formas de ejercerla coinciden con las prácticas del pasado: cuerpos mutilados, violación sexual y tortura. Hechos que en la mayoría de los casos quedan en la impunidad. Dentro de esta realidad se encuentra el fenómeno de los asesinatos de mujeres, que ha presentado un nivel de gravedad tal que en la última década, los asesinatos se duplicaron de 303 en el año 2001 a 695 en el año 2010, esto es, el aumento fue de más del cien por ciento, elevando la tasa de homicidios de mujeres de 4 a 9 por cien mil habitantes en 10 años.

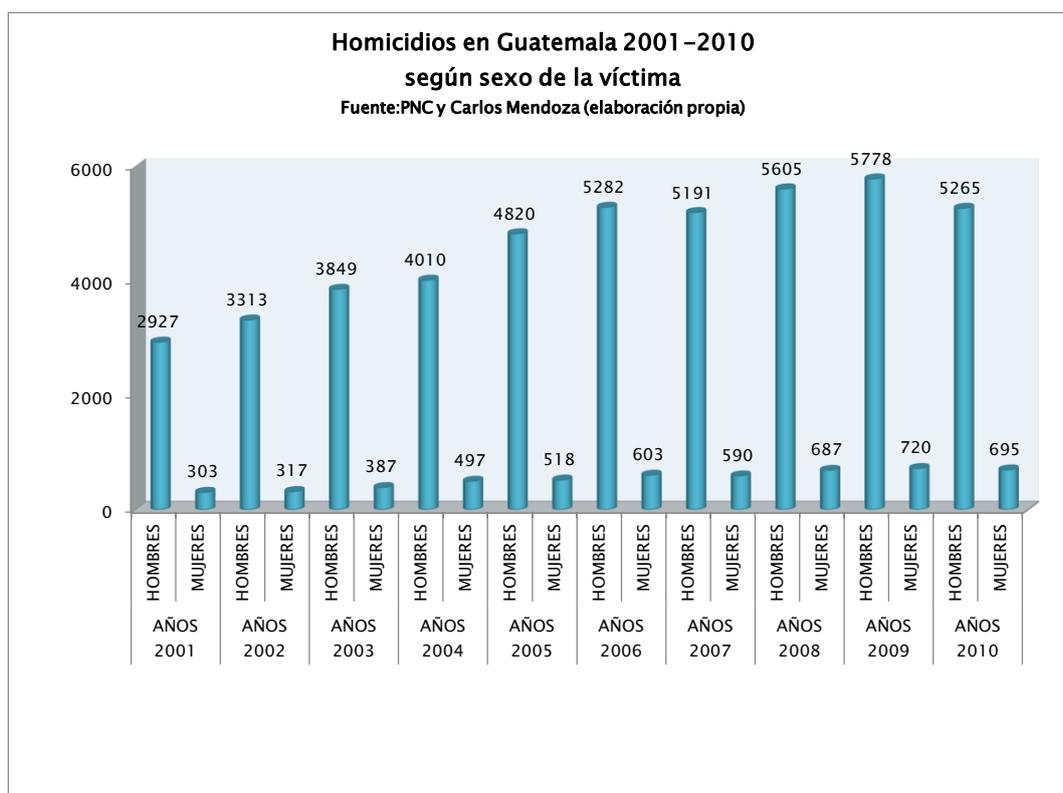
A nivel de la República de Guatemala, hacia el 2010, la tasa según el total de homicidios era de 41 para las mujeres y en el caso de los hombres de 75 por cada cien mil habitantes (Mendoza; 2011). Esta realidad no está desconectada del ámbito político profundamente afectado por la impunidad, entendida como:

“inexistencia, de hecho o de derecho, de responsabilidad penal por parte de los autores de violaciones de los derechos humanos, así como de responsabilidad civil, administrativa o disciplinaria, porque escapan a toda investigación con miras a su inculpación, detención, procesamiento y, en caso de ser reconocidos culpables, condena a penas apropiadas, incluso a la indemnización del daño causado a sus víctimas” (Comisión de Derechos Humanos de la ONU en Ravenna; 2005:18)

Tal como lo ha señalado Amnistía Internacional (2005) las consecuencias de no aplicación de la justicia ante crímenes del pasado y del presente es una de las principales razones que agudizan el problema de la violencia ya que no existe un Estado que proteja, prevenga y sancione las violaciones a los derechos humanos. En el presente la impunidad afecta a tal grado que ha llegado a corromper las principales instituciones públicas encargadas de brindar seguridad. Los ejemplos más emblemáticos de los últimos años son los casos de investigación dirigidos por la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) a través de los cuales se efectuó la captura de 150 personajes de primer nivel, entre ellos un Ministro de la Defensa, cuatro Ministros de Gobernación, dos Directores Generales de la Policía Nacional Civil, dos Fiscales Generales, tres Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, entre muchos otros, quienes han sido señalados de conformar estructuras criminales (CICIG; 2010).

Un informe de CICIG expresa que la violencia llegó a sus índices más elevados en el año 2008, alcanzando una tasa de muertes violentas de 46 por cada cien mil habitantes, de las que el 83.2% murió por arma de fuego. Las víctimas eran jóvenes, en su mayoría comprendidas entre los 19 y 36 años de edad (CICIG; 2009).

Gráfica 1



Si bien en la gráfica se evidencia la tendencia hacia el alza de los casos tanto de homicidios de hombres como mujeres, en el caso de homicidios de mujeres existen formas de violencia que sufren antes de que la muerte ocurra, que no es posible reflejar en las estadísticas de homicidios, como la violencia de género. Para organizaciones de derechos humanos y de mujeres en Guatemala estas formas de violencia hacen recordar las causas estructurales de la violencia;

“Esta violencia brutal desatada contra las mujeres a través de la destrucción de sus cuerpos en la etapa de post-conflicto, nos recuerda que las causas estructurales de la misma siguen vigentes. La cultura misógina, racista y clasista sigue marcando las relaciones sociales. Además, ilustra que **la impunidad** es uno de los nexos entre la violencia sexual de ayer y los asesinatos de hoy” (ECAP-UNAMG: 2009; 05)

La violencia contra las mujeres es resultado de un continuum de violencia masculina, sin embargo, en la actualidad, el incremento de los asesinatos de mujeres y hombres se complejiza al relacionar los crímenes con la realidad guatemalteca que ha vivido cambios políticos y socioeconómicos que, desarrollados en un período relativamente corto (1985-2010), han cambiado la fisonomía de la sociedad guatemalteca. En lo político, el país inició el camino de la transición democrática, dentro de ello, la finalización de la guerra civil; en lo económico, Guatemala también ha transitado hacia la inserción en la globalización económica que ha provocado cambios en la economía nacional, muchos de ellos negativos, como el desempleo, la pobreza y la desigualdad social. En lo social, algunas de las transformaciones de mayor impacto son: el crecimiento del porcentaje de población urbana; los cambios en las relaciones interétnicas; la inclusión de las mujeres en el mundo educativo, público y político.

En este marco de transformaciones socioeconómicas y políticas, se ha desarrollado el aumento de la violencia criminal que ha afectado a toda la sociedad guatemalteca y, de manera particular, a las mujeres y sus derechos humanos.

Mujeres, violencia y ciudadanía

La violencia contra las mujeres es un continuum desde siglos atrás. En las últimas dos décadas Guatemala ha vivido una agudización de este problema, incrementándose cada año. En el capítulo cuatro profundizaré en el análisis de casos de asesinatos de mujeres, objeto de esta investigación; sin embargo, en este espacio se plantea un problema más global en torno a cómo la violencia afecta la vida de las mujeres en Guatemala.

Más de 40,000 denuncias por violencia contra las mujeres ocurridas en el ámbito doméstico se presentaron ante los juzgados de Guatemala sólo en el año

2010 (Paz y Paz; 2012), junto a otras formas de violencia que afectan de forma directa el desarrollo integral de la vida de las mujeres.

Nussbaum plantea que la violencia contra las mujeres es un problema global de gran magnitud, porque tal violencia se ha convertido en una amenaza latente que interfiere en su vida (2005). El informe de Amnistía Internacional para Guatemala (2005) -en la misma línea- planteaba que la gravedad de los hechos de asesinatos de mujeres era un problema de seguridad pública que no había sido tomado en cuenta por las autoridades guatemaltecas en aquel momento, cuando aún no había investigación, ni una ley específica que atendiera el fenómeno. Además, el informe recalca que la falta de investigación hace posible que la impunidad permita la libre actuación de los perpetradores -no sólo de los casos de asesinatos- sino también de la violencia intrafamiliar, de la cual muchas mujeres son objeto.

La impunidad permite que los asesinatos de mujeres puedan seguir ocurriendo, pues no existen políticas integrales de prevención y el enjuiciamiento efectivo de los victimarios. Esto es, que a causa de la impunidad las mujeres están en riesgo constante de ser víctimas de muerte violenta. Amnistía Internacional también señalaba que el hecho de que las mujeres estén en constante amenaza de violencia en la calle limita (y viola) sus derechos a la libertad de circulación, a trabajar en condiciones de seguridad y a la salud física y mental, derechos que el Estado tiene obligación de promover y proteger, para lo cual cuenta con distintos instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos ratificados por Guatemala, como la Convención de Belem do Pará (Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer), instrumento que expresamente indica: *Toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado* (Bareiro; 2006).

Lo grave del actuar del Estado es que en muchas ocasiones es éste quien incumple, no sólo por no investigar la violencia contra las mujeres, sino también

porque al momento de la impartición de justicia comete faltas graves como no reconocer la violencia de género y con ello seguir perpetuando la dominación masculina al dictar sentencias en favor de los criminales. Un ejemplo sobre el actuar de jueces en Guatemala es la sentencia que dejó en libertad a un padre que por varios años abusó sexualmente de su hija hasta asesinarla a la corta edad de 13 años (Nuestro Diario; s/f) y éste no es el único caso en que los tribunales han dejado en libertad a los asesinos (Cruz; 2012).

Vargas (2002) plantea que la lucha de las mujeres por sus derechos humanos -con la conciencia de ser "sujetas de derechos"- no ha encontrado eco por parte del Estado, ya que históricamente éste ha reaccionado como si al hacer cumplir los derechos de las mujeres está haciendo un favor a las mismas, cuando su obligación es, precisamente, hacer cumplir todos los derechos de las personas sin discriminación alguna. De acuerdo con Ponce (2011) en el caso mexicano la situación podría ser más grave porque el actuar de instituciones como el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia -DIF- oriente los problemas de violencia contra las mujeres por la vía de la reconciliación para preservar la institución familiar antes que aplicar las leyes como están dispuestas en el código penal. Guatemala no está lejos de esta práctica según Norma Cruz³ quien conoce de casos donde -incluso- jueces obligan a la reconciliación a pesar de contar con pruebas suficientes de la violencia intrafamiliar. Para Ponce, en la misma dirección de Vargas, esta actuación de las instancias de impartición de justicia revela que las mujeres víctimas de delitos no tienen calidad de sujetas de derechos.

Aunque Vargas (2002) plantea que *la violencia contra las mujeres aún no tiene el mismo estatus que otras formas de violencia* en el caso de Guatemala la realidad ha cambiado significativamente pues en los últimos años se avanzó con la creación de la Ley de Femicidio y juzgados especializados en el tema.

³ Conversación personal con Norma Cruz, presidenta de la Fundación Sobrevivientes, que conduce casos jurídicos sobre violencia contra mujeres y femicidio en Guatemala.

Mucho de estos avances se debe a la demanda de justicia derivada de activistas y de diversas organizaciones de mujeres y de derechos humanos.

Cuando se hace referencia a la ciudadanía, en general, se entra en un campo político que está caracterizado por la formalidad institucional generada por los sistemas democráticos, expresada en los sistemas electorales, los partidos políticos y la participación ciudadana. Todos estos procesos han sido instrumentados en América Latina y su estado es distinto según los contextos y la historia de cada país. Independientemente de las diferencias, existe un elemento común: el ejercicio democrático-ciudadano de las mujeres. En un ejercicio por historizar la historia ciudadana de las mujeres en Guatemala se observa que esta es bastante joven. En este país, la historia democrática se inauguró formalmente hacia 1985, no más de treinta años. Las décadas anteriores a esta fecha fueron parte de la oscura guerra contrainsurgente que caracterizó a la segunda mitad del siglo XX, y contradictoriamente, fueron décadas en que se dieron acontecimientos importantes para la historia de participación política y social de las mujeres.

En el movimiento revolucionario iniciado en 1944, se conoce la organización de mujeres “Unión Femenina Guatemalteca pro Ciudadanía”. En la Constitución de 1945 se estableció el derecho al voto femenino, pero de forma parcializada porque solamente era para las mujeres alfabetas, y la participación para ocupar puestos públicos estaba vedada socioculturalmente. A pesar de tal limitación y exclusión, el camino fue iniciado. (Olascoaga; 2003:115-116) Sin embargo el proceso quedó truncado por la intervención estadounidense que tomó el poder imponiendo un gobierno contrarrevolucionario. Veinte años después, en 1965, ya iniciada la guerra interna, se amplió el derecho del sufragio femenino para que pudieran votar tanto mujeres alfabetas como analfabetas. (ídem; 116-117).

En las décadas del terror, el perfil de participación social y político de las mujeres se mantuvo alto, en cuanto a su inclusión en diversos procesos de

movilización social dentro y fuera del movimiento revolucionario guatemalteco. Maestras, sindicalistas, trabajadoras del campo, estudiantes, poetas⁴, periodistas, activistas, entre muchas otras. Sin embargo, esta realidad transitó entre dos procesos que corrieron de forma paralela y que afectaron en alguna medida el nivel de participación de las mujeres en las siguientes décadas.

El primero es el relacionado con la guerra interna que a través de la violencia contrainsurgente impidió cualquier desarrollo de organizaciones socio-políticas, y de la cual salieron afectadas no sólo las mujeres que participaban en procesos organizativos (como estudiantes, sindicalistas y magisterio), sino también líderes de esas y otras organizaciones sociales que (si no fueron alcanzados por la muerte o desapariciones forzadas) tomaron distintos caminos; el de las organizaciones insurgentes; el del refugio político fuera del país; el del distanciamiento político, entre otros.

El segundo proceso, que sigue vigente, es el relacionado con las dificultades que enfrentan las mujeres para participar social y políticamente, porque sigue imponiéndose el poder de las figuras masculinas familiares o comunitarias, que limitan la capacidad de las mujeres para ejercer su ciudadanía plena. En el pasado fueron muchas las mujeres líderes que participaron activamente en los movimientos sociales de la época pero fueron reprimidas por la violencia política.

A mediados de los años ochenta, la historia para las mujeres guatemaltecas empezó a cambiar. Como en otros casos latinoamericanos, (Chile, Argentina), surgieron en Guatemala organizaciones de derechos humanos conformadas por mujeres-madres-esposas-hermanas-familiares, que accionaban tanto dentro como fuera del país (desde el exilio) para exigir justicia por familiares detenidos-desaparecidos. Fueron mujeres que en el contexto

⁴ Dos poetisas reconocidas a nivel latinoamericano son Alaíde Foppa, Luz Méndez de la Vega y más recientemente Carolina Escobar Sarti y Rosa Chávez, quien reivindica su ser indígena.

político y en su calidad de familiares de víctimas de la contrainsurgencia, se lanzaron a las calles a exigir justicia.

Reflexiones al respecto plantean que en estos casos de lucha por los derechos humanos las mujeres -pocas veces- se consideraban titulares de derechos al realizar sus demandas y acciones, sino que su participación y lucha estaban inspirada en la “lógica del afecto”, en la cual primaba su interés personal más que el público (Jelin, Elizabeth. Citada en Bareiro; 2006). Sin embargo, aunque la lucha de estas mujeres estuviera dentro del lado afectivo, el desarrollo de estas experiencias sirvió de base para su formación-reflexión y posicionamiento político futuro que ya no marchó sólo por la vía personal, sino que transitó hacia un campo político más amplio, aportando al desarrollo político de las mujeres y de sus organizaciones en Guatemala.

De tal experiencia surgieron figuras importantes para la historia del país, como Rigoberta Menchú desde los años ochenta, Nineth Montenegro, Rosalina Tuyuc y Helen Mack, desde los años noventa, entre muchas otras. Ellas conformaron en Guatemala organizaciones como el Grupo de Apoyo Mutuo (GAM) creado con el fin de buscar justicia por las mujeres y hombres desaparecidos durante las dictaduras militares. La Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala (CONAVIGUA) fue constituida por mujeres de los departamentos más lastimados por las políticas de terror durante el conflicto armado interno. La Fundación Rigoberta Menchú, dedicada a la búsqueda de justicia por el genocidio en el país y la Fundación Myrna Mack, dedicada a la lucha contra la impunidad y el fortalecimiento del sector justicia en el país. Ellas son parte de la historia latinoamericana de mujeres que “hicieron democracia en medio del oscurantismo”, como señala Bareiro (2006).

Otras organizaciones de mujeres se fueron constituyendo en las décadas ochenta-noventa, como Tierra Viva y el Grupo Guatemalteco de Mujeres; organizaciones que abrieron el debate sobre la problemática de la violencia hacia las mujeres. Se sumaron otras organizaciones, como el Consejo de Mujeres

Mayas, que además de cuestionar la violencia hacia las mujeres colocaron en agenda pública el problema de la discriminación y el racismo hacia las mujeres indígenas.

En los años noventa, las organizaciones de mujeres alcanzaron otros niveles de participación política que se sumaba a los procesos de democratización del país. Exigencia de mayor participación, impulso de políticas públicas en favor de las mujeres que integralmente buscan el cumplimiento y el respeto de los derechos humanos de las mujeres. Para Leticia Aguilar, el movimiento de mujeres en sus diferentes etapas, contribuyó a que se diera la participación política de las mismas, en una sociedad profundamente patriarcal (Aguilar: 1997; 96-115).

En la actualidad se observa una mayor participación de mujeres a todo nivel, aunque siguen habiendo importantes vacíos. Los datos expresan que de 1986 al 2004, el promedio de diputadas al Congreso de la República fue de ocho, entre diputadas a nivel nacional y distrital. En el período de gobierno inaugurado en el año 2004, este número casi se duplica, llegando a 14 diputadas, y en el período 2008-2012, aumentó a 21 diputadas, habiendo un estancamiento en las elecciones del año 2011. Actualmente, las mujeres representan el 13% de participación en el organismo legislativo, frente a un 87% de hombres. En cuanto a la participación en otros cargos, en el período 2008-2012 fueron electas seis alcaldesas de 333 municipios. Dentro de las Secretarías Presidenciales solamente cuatro fueron dirigidas por mujeres.

El espacio más significativo del ejercicio democrático, los partidos políticos, es donde existe menor representación de mujeres líderes ya sea porque algunas no lo buscan, o porque a la mayoría les queda vedado ese derecho de participación a lo interno de los partidos. Esto a pesar que las

características de las elecciones en el año 2011 aparenten una realidad diferente⁵ pues la poca participación de mujeres en puestos de poder dentro de los partidos políticos es una de las limitantes principales para las mujeres respecto de su participación política partidaria en tiempos de democracia, lo que -en buena parte- influye para que el poder político siga estando ocupado por una mayoría que mantiene una ideología de dominación masculina.

En otra línea de desarrollo democrático los procesos de denuncia y demanda de justicia por la violencia cometida contra mujeres, en los casos particulares de asesinatos, se constituye en parte fundamental de las agendas de los distintos movimientos de mujeres, aportando de esa manera a la búsqueda de emancipación global/local de las mismas. Un ejemplo de ello es la interrelación que existe entre algunas de las organizaciones de mujeres de México y Guatemala. Por otro lado, el proceso en su conjunto se suma a la larga historia mundial de resistencia de las mujeres. Además, Guatemala avanzó significativamente en relación a países latinoamericanos al instituir en el año 2008 la Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra las mujeres, Decreto Ley 22-2008.

Diana Russell y Jill Radford (1992) plantean en su libro *femicide*, que la historia del femicidio es paralela a la historia de la resistencia de las mujeres. Trasladando esta afirmación a todos los tipos de violencia que sufren las mujeres en todo el mundo, se observa que -efectivamente- cuando se trata de violencia contra las mujeres, se hace referencia a una larga y transformadora “historia de resistencia de las mujeres”, que se ha cobrado y castigado hasta con la muerte, lo que no ha sido obstáculo para que éstas continúen en la lucha por su liberación y resistiendo a las distintas opresiones de las que siguen siendo objeto. Un ejemplo es el caso particular de las organizaciones de mujeres que trabajan en la línea de la no violencia y que llevan a cabo acciones políticas de

⁵ En las elecciones 2011 los partidos de mayor fuerza llevaban a una mujer como candidata a la vicepresidencia. Esto hizo que hoy Guatemala tenga a la primera mujer vicepresidenta en su historia.

gran envergadura, por las cuales son objeto de violencia e impunidad⁶, lo que – a su vez-- afecta de forma directa su participación política como ciudadanas particulares, pero también como representantes de procesos político-organizativos que buscan transformar las relaciones de opresión y discriminación que viven las mujeres.

La ciudadanía es un concepto clave para discutir la participación política de las mujeres, ya que contribuye al logro de la equidad y a la integración de las mujeres en el ejercicio pleno de sus derechos, en el marco de un desarrollo sustentable, con justicia social y democracia (Bareiro; 2006). La afirmación de Bareiro sobre que la lucha por la ciudadanía es la de la conquista del derecho a participar en el espacio público porque ahí es donde cobra visibilidad, es de suma importancia, principalmente para aquellos procesos donde tal espacio está marcado por problemáticas socioeconómicas, políticas, de género, culturales, etcétera. Tal como señala el Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe 1995-2001, *no hay plena ciudadanía para las mujeres del Continente en la medida en que no es efectiva para todas ellas.*

Si el espacio público y privado está plagado de miedo, violencia y terror, las condiciones de las mujeres para participar social y políticamente están –de principio- limitadas. Es el caso que se vive en Guatemala y todos aquellos países donde la violencia contra las mujeres es una de las características de las cotidianidades actuales.

El contexto de la globalización y los procesos de violencia

Hacia finales de los años ochenta y principios de los años noventa, América Latina experimentó diferentes cambios en los ámbitos político, económico y social. En el marco político, la implantación de la democracia representativa como sistema político es uno de los cambios más importantes, a

⁶ Organizaciones guatemaltecas de mujeres han denunciado el hostigamiento de que son objeto a partir de su lucha en contra de la violencia hacia las mujeres.

través del cual se logró dar fin a las guerras de carácter ideológico originadas en el marco mundial de la Guerra Fría hacia mediados del siglo XX. El fin de las guerras implicaba el impulso de procesos de paz en diferentes países del continente, los cuales no estaban desligados de los cambios económicos mundiales que urgían de escenarios aptos para la imposición de las políticas neoliberales, en el marco de la globalización o mundialización capitalista neoliberal que tuvo su arribo en los años noventa. En su conjunto, estos cambios impactaron la vida en el ámbito social, por lo cual se dice que este tipo de globalización representó un *cambio de época* a nivel mundial.

Para Robinson (2011), la globalización representa la culminación del proceso de expansión de la producción capitalista en el mundo, que señala *una nueva expansión dramática del capitalismo* con dos rasgos distintivos: el surgimiento del capital transnacional y la superación del Estado-nación como eje del desarrollo mundial.

“... hasta la década de los sesenta, el capitalismo se desarrolló a través de un sistema de Estados-nación que generó estructuras, instituciones y agentes nacionales concomitantes. La globalización ha erosionado cada vez más en estas fronteras nacionales, y ha hecho que sea estructuralmente imposible el que las naciones individuales puedan sostener estructuras económicas, gubernamentales y sociales que sean autónomas y mucho menos independientes” (Robinson; 2011:8)

Estos cambios se fortalecieron con las transformaciones en la tecnología (automatización/robotización), en el mercadeo y la administración, así como en los cambios en las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), las cuales han sido clave en el desarrollo de la globalización económica, ya que permiten una movilidad capaz de minimizar tiempos locales en la producción y, a la vez, recorrer espacios transnacionales en tiempo real para realizar las transacciones económicas que derivan de la producción capitalista.

Desde el nivel político económico, los cambios referidos han impactado la estructura de los Estados y sus economías, particularmente en las etapas posteriores a las políticas de ajuste estructural implantadas en la región a principios y mediados de los años noventa, las cuales provocaron el desarrollo de procesos de privatización de los servicios públicos, devaluación de la moneda, impuestos al valor agregado y reducción de beneficios sociales en el campo laboral, entre otros ajustes. En el caso de Guatemala, a principios del siglo XXI, un impuesto al valor agregado fue adoptado como parte de las medidas de austeridad exigidas por el Fondo Monetario Internacional (FMI) (Almeida y Walker; 2007) y posterior a la firma de los Acuerdos de Paz (1996), se privatizó la energía eléctrica y el servicio de telecomunicaciones. A estos reajustes se sumaron otras medidas para lograr la participación de los países en vías de desarrollo en el mercado mundial, como el incremento y la diversificación de exportaciones que incluían la producción maquilera; la creación de nuevos productos que no derivaban de la agro-exportación tradicional, como frutas exóticas y flores; el suministro de nuevas materias primas; y la creación de nuevos servicios para facilitar el proceso de acumulación global, como el turismo. Para el caso de Centroamérica, un elemento crítico del desarrollo de las exportaciones no tradicionales fue que utilizaron la *ventaja comparativa* de la mano de obra barata, proveniente de la región centroamericana, mucha de la cual deriva del trabajo de mujeres, niñas y niños (Robinson; 2011:310)

“El fenómeno de las maquilas... son una modalidad de zonas de libre comercio, algunas veces llamadas también zonas francas, establecidas como enclaves fuera de los territorios aduaneros de un país en particular, cuya principal atracción para el capital transnacional es la oferta de una cantidad de mano de obra barata por parte del país anfitrión. Los productos se almacenan, se procesan y se manufacturan sin tener que pagar impuestos de importación sobre el equipo, la maquinaria y la materia prima, y con la intención de exportar la

mayor parte o toda la producción al mercado mundial” (Robinson; 2011:312)

Los cambios e impactos de la globalización trascienden a otros niveles; en el campo social la vida de las personas se ha transformado profundamente, tanto en sus realidades económicas, personales, familiares como culturales. En el campo laboral, millones de personas se han visto obligadas a integrarse en el sector informal y ante la disminución en la producción agroexportadora tradicional, cientos de campesinos han migrado a los centros urbanos. Siguiendo a Robinson (2011), el fenómeno de la migración se agravó, hacia los años ochenta, con el conflicto político centroamericano que provocó el desplazamiento de casi un millón de personas que fueron a vivir a las zonas urbanas de la región. Muchas de estas familias pertenecen al sector informal de la economía y sobreviven en condiciones de extrema pobreza. Dentro de las familias, la diferenciación en el trabajo de hombres y mujeres ha provocado el fenómeno de la “feminización de la pobreza”, a través del cual se observa el peso de las políticas de ajuste estructural que recae sobre las mujeres, niñas y niños. Según Amnistía Internacional, hacia el año 2009, más de dos tercios de las personas pobres del mundo eran mujeres (AI; 2009).

El impacto de la globalización en la división sexual del trabajo es profundo y empeora la situación de subordinación de las mujeres, ya que a la desigualdad de género en el ámbito de la reproducción, se suma la desigualdad en la producción. Un ejemplo concreto es el trabajo de las mujeres en las maquilas de textiles y prendas de vestir, pero que no se limita a esa esfera de trabajo;

“... la discusión sobre la participación de las mujeres... en la economía global tendría que incluir el tema de los empleos de las mujeres en los Estados Unidos y en otros países... donde ellas se desempeñan en labores segmentadas por género, como niñeras, enfermeras, trabajadoras

domésticas, meseras, personal de limpieza, y en ocupaciones por el estilo” (Robinson; 2011:599)

La división sexual del trabajo como maquinaria simbólica de la dominación masculina (Bourdieu 2000), se ha agravado conforme la globalización avanza deteriorando la vida de las mujeres. Si en décadas anteriores a la expansión capitalista de los años ochenta y noventa, la desigualdad derivada de la división sexual del trabajo consentía la desigualdad de las mujeres en el ámbito de la reproducción, ahora la desigualdad y subordinación de las mujeres también se da en la producción⁷. Para Robinson, la crisis económica y el deterioro de las condiciones socioeconómicas crean una situación de estrés que contribuye al incremento de los niveles de violencia en contra de las mujeres (Robinson 2011). El deterioro para la vida de las mujeres y la violencia de género se da en dos direcciones:

- a) Por un lado, cuando las mujeres entran a participar en el ámbito de las economías se ven enfrentadas a la *dramática realidad* señalada por Vargas (2002) donde entre producción y reproducción además de llevar la carga de la jornada laboral fuera de casa, las mujeres se ven obligadas a llevar la carga de las jornadas domésticas dentro de casa. Las dobles jornadas de trabajo para las mujeres son un claro ejemplo de la desigualdad estructural de género, pues los hombres no enfrentan la misma situación al estar liberados de las diversas responsabilidades que conlleva el mundo doméstico.
- b) Por otro lado, el efecto de la crisis económica trae impactos negativos muy profundos en los hombres que han sido educados bajo la lógica del modelo tradicional de la masculinidad, la cual se basa en el poder que se

⁷ Esta dramática realidad ha sido una de las bases de lucha de diversos movimientos de mujeres que se construyen como alternativos al fenómeno de la globalización. Cfr. Vargas, Virginia. Los nuevos derrotados de los feminismos latinoamericanos en lo global: las disputas feministas por una globalización alternativa. Programa Regional de Formación en Género y Políticas Públicas – PRIGEPP- FLACSO Argentina 2002

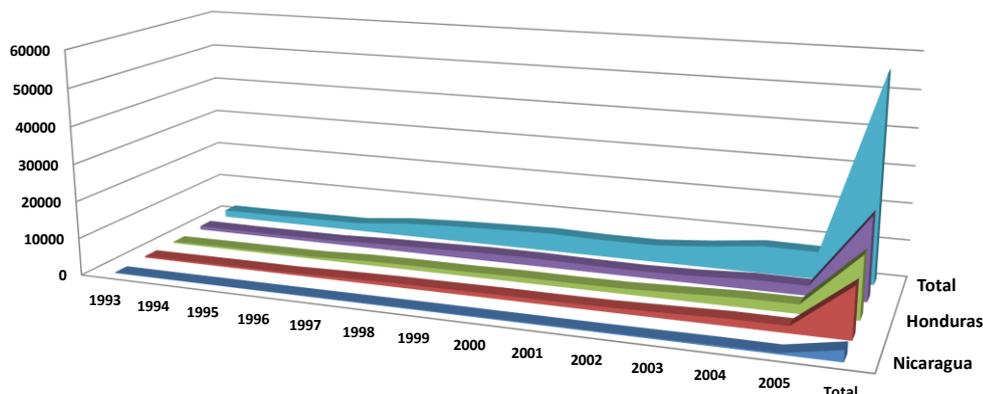
adquiere, entre otros atributos, al convertirse en proveedor de la familia. Sobre este tema se profundiza en el tercer capítulo. En este apartado interesa resaltar que cuando –como resultado de la crisis económica- ya no se puede cumplir con el rol del proveedor, los hombres quedan desprotegidos de sus atributos masculinos más importantes y la falta de ellos provoca una crisis de identidad masculina que genera una fuerte carga de estrés que se descarga con violencia contra sus parejas, hijas e hijos. Si las relaciones de poder entre la pareja están en crisis, el problema de violencia puede ser aún más grave.

Continuando con el análisis de los impactos de la globalización y la crisis económica, como ya se ha señalado, otro fenómeno es el de la migración internacional que trajo consigo otros problemas que se ligan al incremento de la violencia. En el caso centroamericano, al desplazamiento por razones políticas se suma la migración internacional que se dio hacia Estados Unidos desde los años ochenta del siglo XX. En las décadas siguientes, hasta la actualidad, un fenómeno, entre otros, que resultó de la marginación social de las familias migrantes que vivían en los barrios pobres de Estados Unidos y que afectó a las generaciones de los hijos fue el fenómeno de las *maras* o *pandillas*, donde, a falta de recursos y espacios, muchos jóvenes encontraron un lugar de vida. De acuerdo con Savenije (2009), para disminuir la violencia y delincuencia causadas por las pandillas, las autoridades estadounidenses aplicaron la medida de las deportaciones de jóvenes inmigrantes hacia sus países de origen. Es así que desde principios de los noventa a Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua, regresaron muchos jóvenes deportados de Estados Unidos. La siguiente gráfica muestra las deportaciones realizadas entre 1993 y 2005, que sobrepasan los 55,000 deportados con antecedentes penales.

Gráfica 2

**Centroamericanos deportados con antecedentes Penales en Estados Unidos
Según año y país de nacimiento**

Fuente: Alvarez et al. 2007 (elaboración propia)



	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	Total
Nicaragua	130	111	139	139	170	215	257	261	255	249	319	401	345	2991
Guatemala	406	455	498	487	798	1018	1076	1178	1135	1213	1542	1904	1840	13550
Honduras	402	498	533	579	1101	1236	1235	1441	1383	1462	1950	2427	2467	16714
El Salvador	1023	933	957	1045	1540	1772	2092	2107	1872	1744	2036	2726	2665	22512
Total	1961	1997	2127	2250	3609	4241	4660	4987	4645	4668	5847	7458	7317	55767

Muchos de los deportados, contando con experiencias en las pandillas en Estados Unidos, fortalecieron el desarrollo de maras y pandillas en la región centroamericana y facilitaron los nexos con redes transnacionales. El problema estructural que subyace a la situación de este sector de la juventud es que al volver a sus países de origen no encontraron condiciones socioeconómicas que evitaran su permanencia en las pandillas; por el contrario, la realidad de exclusión, desigualdad y marginación agravaron el riesgo social que los miles de jóvenes tenían, facilitando su afiliación a las pandillas y haciendo que éstas se convirtieran en un recurso valioso de creación de identidad y sentido de pertenencia para los jóvenes (Álvarez 2007)

En Guatemala un estudio revela que las maras en el país ascienden a 38,000, de las cuales el 60% se ubican en el departamento de Guatemala y el resto en otros departamentos, dedicándose a actividades delictivas, por ejemplo extorsiones y compra-venta de drogas (IDEM 2006) La exclusión social

es de las principales causas que están detrás del fenómeno de las maras y los gobiernos de los países centroamericanos, más que impulsar planes de inclusión para los jóvenes, promueven leyes punitivas que no han resultado eficientes, abonando con esas medidas a la estigmatización social en contra de los jóvenes (IDEM 2006 y Savenije 2009), a quienes se les deja como *únicos causantes y responsables (chivos expiatorios) de las violencias sociales, la muerte y la inseguridad pública, y que operan como discursos o coartadas perfectas en el imaginario social para implementar las políticas de mano dura, ejecuciones extrajudiciales y limpieza social* (Nateras; 2010:104).

Sin sumarse a la estigmatización y análisis reduccionista sobre las maras como *emblemas de la violencia brutal* (Reguillo 2005, en Álvarez et al 2007), es importante resaltar que el problema de la violencia juvenil vinculada a pandillas es de las expresiones reales de violencia que recorren América Latina y que no sólo han estado en ascenso constante, sino también han llegado a alcanzar otros niveles de violencia al vincularse con el crimen organizado (Cerbino, 2011), especialmente en los ámbitos urbanos que carecen de *espacios públicos de integración positiva* (Álvarez, 2007). Según datos referidos por Unicef Guatemala, el área norte de la ciudad de Guatemala es la que presenta mayor presencia de pandillas (UNICEF; 2006) área que coincide con la zona 18 y zona 6 de la ciudad, las cuales presentan mayor desigualdad y mayores índices de delincuencia. Sobre este tema se profundiza en los capítulos tercero y cuarto.

Respecto a la violencia de las pandillas, en este estudio interesa reflejar cómo éstas se constituyen en un espacio más donde las mujeres son víctimas de la violencia derivada de la dominación masculina. En los últimos años, la incursión de las mujeres jóvenes a las maras es cada vez más común, según una investigación comparada entre los países centroamericanos la presencia de mujeres en las pandillas se encuentra entre el 20% y 40% (Sanabria et al, 2007). La aceptación y estancia de mujeres dentro de los grupos de pandillas no interfiere en la estructura patriarcal de las mismas. Las pandillas se

caracterizan por una *identidad colectiva* (Álvarez, 2007) dirigida por líderes y jefes hombres (IDEM 2006, Sanabria et al 2007). La estancia de las mujeres en las pandillas conlleva experimentar distintas formas de violencia de género, con extremos que pueden alcanzar la muerte, como lo expresan testimonios de jóvenes hombres miembros de las maras:

“... existen prácticas sexuales que violentan la identidad de las mujeres... ‘es delito que la mujer de una mara se acueste con otro’... y si se trata de alguien de la mara contraria, se le sanciona con la muerte, lo cual no sucede si el que traiciona es el hombre... La experiencia para las mujeres tiene variantes, ya que se inician con prácticas altamente violentas, como es el uso y abuso sexual de ellas al ingresar a las maras... el abuso sexual no es delito, forma parte de los requisitos de ingreso” (IDEM; 2006:107)

La violencia juvenil, como uno de los impactos negativos de la globalización, es *un síntoma más* de la debilidad de los Estados para atender a los sectores más desfavorecidos de las diferentes sociedades latinoamericanas (Álvarez, 2007), que son las más vulnerables a desarrollar distintos procesos de violencia.

Otros fenómenos de violencia que desde un nivel macro (países) se vinculan con realidades micro (personas y familias) de diferentes sectores sociales en América Latina son los relacionados con el tráfico de ilícitos, como drogas, armas y personas; la delincuencia organizada nacional e internacional; la explotación sexual y trata de personas; y la esclavitud infantil. Todos estos problemas de violencia están presentes en la realidad de Guatemala, ya que por su ubicación geográfica se convierte en uno de los países estratégicos de conexión entre el Sur y el Norte de América por donde corren los negocios y transacciones ilícitas mencionadas.

A la condición geográfica centroamericana, se suma la condición política y socioeconómica de cada uno de los Estados, que en el marco de la globalización se han reorganizado interiorizando los intereses del capital transnacional, el cual solamente se produce a través del capital nacional dominante (Rivadeo 2011) Con esa relación de doble vía toma forma y vida la globalización capitalista que además explica las dos caras de los Estados nacionales en el mundo: una fuerte “debilidad” en cuanto a falta de capacidades para atender las condiciones socioeconómicas de las mayorías, en contradicción con el desarrollo de importantes “habilidades” para atender los intereses de sectores económicos dominantes. Esta aparente contradicción es el resultado de la aplicación de las políticas neoliberales que funciona en diferentes vías:

“... de carácter tanto indirecto como directo... por una parte, las políticas nacionales de subvención a la expansión y concentración transnacional de su propio capital autóctono, en vistas de su extensión ulterior en red. Y, por otra, al apoyo directo al capital transnacional a través de políticas y subvenciones nacionales públicas, que incluyen una exención fiscal amplia y expansiva, la conversión de deudas privadas en deudas públicas a cargo de la sociedad, la privatización de los bienes colectivos de la nación, así como reconversiones jurídico constitucionales múltiples, que inscriben y garantizan esta mutación de las inversiones estatales en un sentido social contrapuesto a los intereses de la comunidad. Así, la reproducción transnacionalizada del capital se apoya en los Estados nacionales, y asume una forma general tal que cada uno de éstos procura fijar en sí mismo un momento de ese global” (Rivadeo 2011)

Siguiendo a Rivadeo, ésta base capitalista ha creado *un proceso en el que a la carrera por la apropiación de contextos diferenciales de acumulación ampliada, se suma la competencia relativa a la acumulación por desposesión por la vía de la apropiación de espacios territoriales geoestratégicos y de recursos naturales como el*

petróleo, el agua, la biodiversidad, los saberes ancestrales en torno a la vida. En conjunto, los efectos negativos de la globalización capitalista están directamente relacionados con la pobreza de millones de personas, la desnutrición mundial, el hambre y la muerte, el desempleo y los diferentes procesos de violencia que se generan como efectos de estas realidades de desigualdad social.

En este capítulo se han abordado las perspectivas teóricas sobre las violencias, el contexto histórico de la violencia contra las mujeres en Guatemala, así como los contextos actuales de violencia vinculada a la globalización capitalista. El siguiente capítulo profundizará en las distintas formas de violencia de género que afectan a las mujeres.

Capítulo II

Violencia de género, violencia contra las mujeres y femicidio

Género y violencia de género

En el capítulo primero se han presentado distintas perspectivas teóricas que desde diferentes disciplinas explican el fenómeno de las violencias. Este capítulo abordará la violencia desde la perspectiva feminista para comprender con mayor profundidad las expresiones de violencia que están ligadas a los asesinatos de mujeres, estas son: la violencia de género, la violencia contra las mujeres y el femicidio.

Antes de entrar a discutir sobre la violencia de género es necesario profundizar sobre el significado de *género* para luego explicar cómo éste opera en las violencias. Género es una categoría de análisis que ha recibido un fuerte aporte de la antropología, entre otros el propuesto por Gayle Rubin a mediados de la década del setenta del siglo pasado. Rubin planteó el término *sistema sexo/género* como base analítica para estudiar las relaciones de género. Para Rubin el sistema sexo género es:

“... el conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana, y en el cual se satisfacen esas necesidades humanas transformadas”
(Rubin; 1986:97)

El aporte fundamental de Rubin radica en haber separado lo biológico (sexo) de lo social (género), desmantelando así el pensamiento biologicista que sostenía que los roles masculinos y femeninos estaban determinados por el sexo biológico, a partir de lo cual esta corriente explicaba la opresión femenina. Al mismo tiempo –con el desmantelamiento del determinismo biológico- Rubin propuso el análisis del origen de la opresión femenina en el campo de lo simbólico, (Lamas; 2002:39) que es social. Al trasladar el análisis de la opresión femenina al campo de lo social y no de lo biológico, se integran otros elementos de análisis, como cultura y sus propios sistemas de clasificación, ordenamiento e interpretación de la realidad. Este campo de lo social es el que transforma la

sexualidad biológica dotándola de significados, simbolismos y experiencias humanas que son posibles de analizar a través de la categoría género, como:

“... el conjunto de ideas sobre la diferencia sexual que atribuye características ‘femeninas’ y ‘masculinas’ a cada sexo, a sus actividades y conductas, y a las esferas de la vida... Así, mediante el proceso de constitución del género, la sociedad fabrica las ideas de lo que deben ser los hombres y las mujeres, de lo que es ‘propio’ de cada sexo” (Lamas; 2002:58)

Sin embargo, el género no puede solamente comprenderse como categoría de análisis, sino también como una cualidad/condición dada, producto, como considera Rubin, de la actividad humana constantemente reforzada por sus propios sistemas de clasificación y ordenamiento que, además, son jerárquicos. Así, de acuerdo con Segato, género es una categoría abstracta que solamente cobra efectividad cuando ha sido encarnada en actores sociales (personas) o personajes míticos (simbólicos), a partir de los cuales clasifica e impone al mundo un orden jerárquico; base y simiente de las relaciones de poder en la sociedad- relaciones de género- (2003:57) que establecen posiciones de dominación y subordinación.

El sistema sexo/género separa la dimensión biológica de la dimensión simbólica, pero siempre están asociadas a una de la otra en la *dualidad de géneros* (Segato: 64) basada en el sistema simbólico de representaciones que clasifica y ordena. Una de las primeras clasificaciones que el género impone a los seres humanos es lo masculino y femenino, que se establece a partir de las diferencias observadas en el sexo biológico. Esta clasificación deriva del acto social de observar elementos fundacionales en la experiencia humana basada, según Héritier (2007), en la categorización binaria: masculino/femenino, calor/frío, seco/húmedo, activo/pasivo, duro/blando, belicoso/pacífico, etcétera. Lo que Héritier encuentra en estas oposiciones binarias es la alteridad impuesta a las

diferencias observadas, que se basa en la observación de la diferencia sexuada que;

“...se remonta a los orígenes de la humanidad, momento en que la clasificación probablemente haya sido una de las primeras operaciones mentales a través de las cuales se manifestó el pensamiento. La diferencia anatómica visible entre el macho y la hembra es el límite que permite al espíritu aprehender las diferencias indudables e irrefutables bajo la forma de una oposición princeps entre idéntico y diferente sobre la que se construyen todas las demás (diferencias)” (Héritier: 2007:115)

El punto crítico de todo este sistema de clasificaciones impreso en el género es su carácter jerárquico, como ya se ha descrito. Esta jerarquía es lo que Héritier ha denominado *valencia diferencial de los sexos* que explica como *el poder de un sexo sobre el otro o la valorización de uno y la desvalorización del otro* (Héritier; 2007:17)

Estas relaciones de poder jerarquizadas no se dan de manera abstracta. Héritier encuentra el núcleo donde éstas se concretizan, ubicándolas en la prohibición del incesto y la exogamia, que se hacen efectivas con el intercambio de mujeres; producto de la renuncia de los hombres a usar sexualmente a sus hijas y hermanas, lo que les asegura poder cambiarlas por las de otros hombres de otros grupos. En este núcleo organizador y regulador de la sociedad es donde identifica la jerarquía entre los sexos al extraer de la teoría lévi-straussiana un hecho esclarecedor: el derecho de los hombres a intercambiar;

“... Para que los hombres intercambien entre sí a las hijas de sus respectivos grupos, era necesario que a partir de ese momento tuvieran el derecho reconocido y el poder de hacerlo. Si la valencia diferencial de los sexos no hubiera estado ahí en ese momento, legitimando esta dominación, deberíamos observar sociedades en las que el intercambio funcionara equitativamente en los dos sentidos y para los dos sexos,

siguiendo reglas diversas que podríamos suponer naturales. Por lo tanto, la valencia diferencial de los sexos está presente en el origen de lo social” (Héritier: 2007: 18)

Rubín ya había observado este elemento de dominación que refiere Héritier, al afirmar que Lévi-Strauss⁸ *implícitamente construye una teoría de la opresión sexual*, ya que el intercambio incluye formas de propiedad y tipos diferentes de derechos que unas personas tienen sobre otras (Rubin: 1986:107-112). Sin embargo, aunque la opresión de la mujer derivada de la expropiación de su capacidad reproductiva ya había sido observada por otros autores, como Engels, Lerner y Rubin, el aporte de Héritier es importante porque no se limita a describir las relaciones jerárquicas pues –más allá de describir el intercambio y su desigualdad-, ofrece explicaciones sobre dónde y a través de qué elementos de la estructura social se hace posible la jerarquía entre los sexos; ubicándola en el despojo o *apropiación de la fecundidad de las mujeres* por parte de los hombres, ya que ellos no tienen la capacidad de reproducirse, como más adelante se explica;

“... el motor de la jerarquía estaba allí: en la apropiación de la fecundidad y en su reparto entre los hombres. Las mujeres fueron consideradas como el bien más necesario para la supervivencia del grupo. Sin reproductoras no hay futuro... Se imponía una conclusión: hacía falta además que los hombres se apropiaran de las mujeres para no correr el riesgo de que el fruto codiciado se escapara con otro” (Héritier; 2007:20)

Desde esta perspectiva, el control de la fecundidad se relaciona con el hecho de que únicamente las mujeres son capaces de producir niños de ambos sexos, es decir *lo idéntico y lo diferente*. Los hombres, para reproducir su mismo sexo (sus idénticos) están obligados a pasar por el cuerpo de una mujer. El

⁸ Cfr. Lévi-Strauss, Claude. Las estructuras elementales del parentesco. Ediciones Paidós Ibérica S.A. España 1991

destino de la humanidad femenina está asegurado; el de la humanidad masculina no. Este es otro de los elementos en que Hérítier explica la dominación masculina, que se basó en interpretaciones realizadas con base en la pura observación pues el conocimiento científico sobre la fusión de los gametos llegaría mucho más tarde de lo que fue el origen de las sociedades. Así, cuestionando a Freud, Hérítier expone que *la humillación femenina no se relaciona con la envidia del pene sino con el escándalo que implica que las mujeres conciban a sus hijas mientras que los hombres no pueden concebir a sus hijos*. Esta realidad observada es la que da paso a la necesidad de los hombres de apropiarse de la fecundidad a través de estructuras que aseguren su control, como el intercambio de las mujeres, con el cual se las confina al mundo de las tareas domésticas ligadas a la reproducción y al mantenimiento del grupo para, simultáneamente, desvalorizar esas tareas (control simbólico), obteniendo con ello el sometimiento y sumisión de las mujeres e instaurando la llamada dominación masculina (Hérítier; 2007:20-22), fortalecida no solamente en el control real de estructuras sociales (como el intercambio de mujeres que crea matrimonios, alianzas, filiaciones y linajes) sino también en el control simbólico que implanta la categorización binaria en oposición y jerarquía. Desde lo simbólico la idea de lo masculino y lo femenino está ligada a la superioridad/inferioridad, lo cual es consecuencia de que los hombres consideren a las mujeres un recurso que les pertenece para poder reproducirse (Hérítier; 2007:116).

La idea de lo simbólico, jerarquizado constantemente, se nutre con las normas sociales impuestas a los sexos, según si éstos fueron investidos como masculinos o femeninos y a partir de lo cual se establecen las actividades y conductas que éstos deben seguir en todos los ámbitos de la vida. La sociedad establece las ideas de lo que deben ser los hombres y lo que deben ser las mujeres; determinó lo que es propio de cada sexo según si es femenino o masculino (identidad de género socialmente impuesta), que lleva la marca de la valencia diferencial de los sexos presente, según Hérítier, en el origen de lo

social. Esto es, que la identidad de género está fundada en la jerarquía y el poder de un sexo sobre otro; en la dominación masculina presente desde el origen de lo social.

Las perspectivas teóricas que explican las relaciones de género antes expuestas, están vinculadas con la base y el origen de la violencia de género. Antes de pasar a una conceptualización, se plantea una pregunta para debate posterior: ¿la violencia de género está presente en el origen de lo social porque el hecho del despojo de la fecundidad de las mujeres y la dominación implícita/explicita de un sexo sobre el otro -presente en el acto del despojo-, son acciones violentas, en tanto las mujeres no tuvieron condiciones para el libre derecho sobre sí mismas, como lo plantea Rubin? (1986)⁹. Segato, por su parte, tiene una teoría ligada a esta reflexión basada en la discusión -en el orden de lo simbólico- sobre teorías de Godelier y Lacan acerca de los mitos y sus interpretaciones.

Según Segato, entre el mito fundacional de los Baruya de Nueva Guinea, en el cual los hombres roban las flautas que eran propiedad de las mujeres; y la teoría de lo simbólico de Lacan sobre que la mujer es el falo y el hombre tiene el falo, hay un contenido que -según Segato- ninguno de los dos autores observó y es ahí donde ella ubica la *célula elemental de la violencia* (todas las violencias, no sólo la de género) que explica en el acto de la usurpación como *violencia fundante* en la cual *no se trata de ser o de tener el falo, se trata de no tenerlo y robarlo*. Así los hombres mediante expropiación obtuvieron derechos no donados sino adquiridos por medio de la violencia, lo que los condena a -constantemente- conservar esos derechos por ése medio. (Segato; 2003:101). Aunque esta interpretación de Segato puede señalarse de determinista en cuanto a las

⁹ Acá cabría una discusión sobre la exclusión de las mujeres en el campo de lo económico, que las limitó para “negociar” al momento del intercambio para las alianzas (Cfr. Rubin 1986). Aunque no es objeto de estudio ahondar en esta dirección sobre la influencia de lo económico; cabe destacar que un hecho etnográfico demostrado es que el intercambio fue sobre las mujeres y no sobre los hombres, a partir de lo cual se plantea la dominación, según Hérítier, dominación que -una vez dada- interesa destacar en este estudio, sobre todo por los impactos en la violencia contra las mujeres.

violencias, lo relacionado con violencia de género se sustenta al vincular el acto del despojo de la fecundidad (Héritier) con la usurpación del falo como simbólico (Segato). Lo interesante es que en ambas explicaciones basadas en etnografía (desde lo estructural y lo simbólico) están presentes el poder y la dominación de un sexo sobre otro, ambos elementos presentes en la violencia de género.

La definición de violencia de género es concebida –en la mayoría de casos- para señalar la violencia contra las mujeres en lo específico¹⁰. Para este estudio se ha realizado una revisión bibliográfica para explorar el tratamiento de la violencia de género en una forma más abarcadora, ya que en la mayoría de los casos se dejan fuera otras formas de violencia que por razones de género afectan también a hombres, homosexuales, lesbianas, niñas y niños. Por ello, se presenta un concepto integral de la Violencia de Género, se entiende más ampliamente como aquella violencia que –por razones de género- afecta de forma particular a las mujeres –principalmente- pero a también a hombres, a la niñez y la juventud. Para estos fines se utiliza el siguiente concepto:

Violencia de género es cualquier forma de violencia interpersonal, organizacional o política perpetrada contra las personas debido a su identidad de género, orientación sexual, o ubicación en la jerarquía de los sistemas sociales dominados por los hombres, como las familias, las organizaciones militares, el trabajo forzado, incluyendo la violencia masculina hombre a hombre (O’toole; 2007), entre otras expresiones de violencia perpetrada por razones de género.

El término *trabajo forzado* refiere situaciones de violencia de género, como el trabajo sexual, la trata de personas con fines de explotación sexual, la

¹⁰ Incluso en la consulta del Diccionario especializado en Género y Feminismos, la definición de violencia de género centra su enfoque en la violencia que por razones de género afecta a las mujeres en lo particular (2007). La Organización Panamericana de la Salud la denomina como violencia basada en género –VBG- sin embargo, también se limita a la violencia perpetrada contra las mujeres.

pornografía, entre otros. Estas formas de violencia son creadas para beneficio de los hombres y son actividades controladas por ellos. Dentro de este concepto también es importante resaltar la violencia masculina denominada “hombre a hombre” que posibilita la discusión social sobre las expresiones de violencia que derivan de prácticas exclusivamente masculinas¹¹, desde la competencia individual o colectiva plagada de distintas formas de violencia, como la que se da entre grupos, pandillas juveniles, maras, delincuencia organizada, grupos de narcotraficantes¹²; hasta el acceso, uso de las armas y desarrollo de las guerras en el mundo.

La importancia de la definición anterior radica en que se visualicen otras formas de violencia de género que se expresan, por ejemplo, en discriminación y abusos contra homosexuales (lesbianas y gays), violación sexual contra hombres y abuso sexual infantil, además de la violencia hombre a hombre que es tan importante para la variable *dominación masculina* contenida en el presente estudio, así como la definición de *violencia contra las mujeres*, que se vincula con la variable *asesinatos de mujeres*, a desarrollarse en el siguiente apartado.

Violencia contra las mujeres

La definición de “violencia contra las mujeres” -VCM- contiene una base radicada históricamente en los estudios feministas y estudios de género que explican la violencia como consecuencia del poder y la dominación de un sexo sobre el otro. A partir de ésta concepción en cuanto a las relaciones jerarquizadas entre los géneros, la violencia contra las mujeres no sólo se practica sino también se valida y fortalece constantemente a través de creencias y prácticas socialmente aprendidas y reforzadas por las diferentes instituciones

¹¹ Actualmente la violencia tradicionalmente masculina también está siendo ejercida por mujeres, sin embargo sigue siendo –en gran medida- exclusiva de los hombres en todo el mundo.

¹² En esta línea, por ejemplo, la narcoviencia tiene distintas características propias de un mundo masculino que la ejerce y controla. Es una violencia que ha llegado a impactar profundamente las estructuras de los Estados, que se ha llegado a denominar “narcocorrupción” (Laguna; 2007).

sociales. En la actualidad, el concepto más utilizado es el derivado de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, conocida como *Convención de Belem Do Pará*, que en Guatemala fue ratificada en el año de 1995. La Convención es muy importante como instrumento jurídico mundial pues promueve la denuncia y eliminación de la violencia contra las mujeres, comprendiéndola como:

“... cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado” (Artículo 1, Belem Do Pará; 1994)

Esta definición describe la violencia contra las mujeres tanto desde los espacios donde puede ocurrir (público/privado), como en relación a múltiples y heterogéneas problemáticas de violencia que por la jerarquía entre los géneros pueden sufrir las mujeres. Desde otras perspectivas que abonan al concepto, la definición de violencia contra las mujeres representa una denuncia a la violación de los derechos a la libertad, integridad personal y salud, por lo que luchar en su contra se reconoce como un asunto legítimo de los Derechos Humanos (Velásquez; 2007, Navarro y Stimpson; 1999).

La definición de violencia contra las mujeres –incluida dentro de la definición de violencia de género– es un tipo de violencia sustentada en las diferencias sociales pre-establecidas, desde el género y lo simbólico, entre hombres y mujeres que *revela la diferente distribución del poder, reforzando así la desigualdad y la subordinación social de las mujeres* como resultado de los problemas estructurales de dominación masculina que permite la violencia contra las mujeres (Gamba; 2007:344). La violencia de género también es ejercida contra hombres y niños y no sólo contra mujeres, sin embargo, una constante en los estudios sobre género es que son las mujeres –que han sido investidas con lo femenino– las que más sufren violencia y en la mayoría de los casos, los perpetradores son hombres. De acuerdo con datos de Amnistía Internacional citados por Héritier, la violencia sexista de todo género que llega

al extremo de la muerte, mata más mujeres y niñas que cualquier otro tipo de violación de los derechos humanos. Como ejemplo, esta autora refiere datos de España que hacia el año 2001 tenía más víctimas por violencia doméstica que víctimas por el terrorismo de ETA en una relación de 90 a 15 y, lo más significativo, sin provocar el mismo impacto en los medios de comunicación y en la sensibilidad social (Héritier; 2007:140).

Asumiendo el nivel de gravedad de la violencia física, Segato (2003) presenta una reflexión sobre la importancia de denunciar ésta violencia que puede estar en una incidencia de 10, 20, 50 o 60% a nivel mundial, pero aportando otra reflexión sobre el peso de la *violencia moral*, que si se pudiera medir estadísticamente, muy probablemente alcanzaría un porcentaje mayor que el denunciado por violencia física y asesinatos. Segato, reconociendo el problema de la invisibilización de la violencia contra las mujeres, aporta el concepto *violencia moral* para señalar las formas de violencia contra las mujeres que generalmente no son visualizadas o denunciadas y que constituye la base estructural de la violencia de género, que da lugar a la violencia física. Aunque Segato cruza su descripción de violencia moral con violencia psicológica, para este trabajo se toma solamente la dimensión vinculada a violencia moral por estar muy cercana a la *violencia simbólica* que describe Bourdieu, sobre la que se profundiza en el siguiente capítulo, desde la que se explica la profunda contribución de la violencia moral/simbólica a la reproducción de las desigualdades y la opresión; en lo que radica su fuerte nivel de eficiencia:

“La violencia moral es el más eficiente de los mecanismos de control social y de reproducción de las desigualdades. La coacción de orden psicológico se constituye en el horizonte constante de las escenas cotidianas de sociabilidad y es la principal forma de control y de opresión social en todos los casos de dominación. Por su sutileza, su carácter difuso y su omnipresencia, su eficacia es máxima en el control de las categorías sociales subordinadas... La eficiencia... resulta de tres

aspectos que la caracterizan: 1) su diseminación masiva en la sociedad, que garantiza su 'naturalización' como parte de comportamientos considerados 'normales' y banales; 2) su arraigo en valores morales religiosos y familiares, lo que permite su justificación y 3) la falta de nombres u otras formas de designación e identificación de la conducta, que resulta en la casi imposibilidad de señalarla y denunciarla e impide así a sus víctimas defenderse y buscar ayuda" (Segato; 2003: 115)

La violencia moral es entonces el mecanismo sutil y -aparentemente pacífico- que mantiene la subordinación y opresión de las mujeres para lo que no necesita del "escándalo" que produce la violencia física y así logra con éxito la dominación de un sexo sobre el otro. Para reflejar las formas de violencia moral que sufren las mujeres en América Latina, con base en ejemplos concretos, Segato elabora una síntesis que da cuenta del éxito de la subordinación y opresión de las mujeres, con niveles diferentes de gravedad, si los ejemplos se vinculan con los perfiles socioeconómicos de las mujeres y los altos índices de analfabetismo, pobreza, pobreza extrema y feminización de la pobreza y por lo cual -quizás conscientemente- Segato ubica como primer punto la reflexión sobre la influencia de lo económico en la violencia moral:

- Control económico: expresado en coacción y cercenamiento de la libertad por la dependencia económica.
- Control de la sociabilidad y de la movilidad: restricción de las relaciones personales por medio de chantaje afectivo como, por ejemplo, obstaculizar relaciones con amigos y familiares. El control de la movilidad limita la libertad de circular, salir de casa o frecuentar determinados espacios.
- Menosprecio moral, estético y sexual: utilización de términos de acusación o sospecha, velados o explícitos, que implican la atribución de intención inmoral por medio de insultos o de bromas, así como

exigencias que inhiben la libertad de elegir vestuario o maquillaje. El menosprecio estético incluye la humillación por la apariencia física y el menosprecio sexual, el rechazo o actitud irrespetuosa hacia el deseo femenino o, alternativamente, acusación de frigidez o ineptitud sexual.

- Descalificación intelectual y profesional: desvalorización verbal (simbólica) de la capacidad intelectual de la mujer y descalificación sobre las capacidades profesionales.

Héritier, por su parte, enlista otras violencias que vienen a ser consecuencia de la violencia moral que refiere Segato, entre ellas: discriminación política, discriminación profesional, discriminación educativo/científica y discriminación doméstica. Esta última refiere la injusta distribución de las tareas domésticas entre los sexos, que hace que las mujeres carguen con la mayor parte de trabajo y con las consecuencias físicas-emocionales derivadas de las dobles y triples jornadas de trabajo (Héritier; 2007:154-160). En el siguiente capítulo se profundiza sobre la situación de violencia contra las mujeres en Guatemala.

La discusión de violencia de género y violencia contra las mujeres hasta ahora expuesta es fundamental para comprender el fenómeno de los asesinatos de mujeres que presentan violencia de género y por lo cual se denominan femicidios, ya que en muchos de los casos las víctimas sufrieron distintas formas de violencia contra las mujeres antes y/o durante su muerte. En los siguientes apartados se presentan discusiones específicas sobre los conceptos femicidio y feminicidio así como su abordaje desde distintas autoras especialistas.

Femicidio/feminicidio: elucidando conceptos

En los apartados anteriores se han expuesto las distintas explicaciones sobre la violencia de género y la violencia contra las mujeres, derivadas de la perspectiva feminista y de los estudios de género, en los cuales los aportes antropológicos fueron fundamentales. Las perspectivas teóricas de género alcanzaron otras disciplinas, como la criminología, en la cual se empezaron a desarrollar estudios con perspectiva de género, que permitieron develar un fenómeno hasta entonces oculto en este campo de estudios: el componente de violencia de género contenido en muchos casos de homicidios de mujeres. Según Russell y Harmes (2006) el término femicidio ha sido utilizado desde por lo menos dos siglos atrás, explicándose solamente como el asesinato de una mujer, sin mayor discusión sobre la violencia de género que muchos de los asesinatos de mujeres presentan por lo que no eran investigados como asesinatos sexistas.

A causa de esta carencia en la interpretación, Russell adoptó el término femicidio explicándolo como *el asesinato de mujeres por hombres por ser mujeres* y lo utilizó por primera vez en 1976 al testificar ante el Tribunal Internacional de Crímenes contra Mujeres en Bruselas. De acuerdo con Monárrez (2002) Jane Caputi, Deborah Cameron y Elizabeth Frazer fueron algunas de las primeras teóricas feministas en analizar el asesinato sexual desde la categoría de género. Inicialmente al referirse a los asesinatos de mujeres en el marco del estudio del asesinato sexual serial, Caputi los denominó *crímenes sexuales* ya que representaban un nuevo tipo de crimen contra las mujeres, el cual era caracterizado por contener tortura, mutilación, violación y asesinato de mujeres y niñas.

A principios de los años noventa del siglo pasado Jane Caputi y Diana Russell definieron femicide como “el asesinato de mujeres realizado por hombres motivado por odio, desprecio, placer o un sentido de propiedad de las mujeres” (Russell y Harmes; 2006:77) En la misma línea, también a principios

de los noventa, Victoria Sau lo emplea como *femicidio* (para su uso en español). Esta última autora planteó la necesidad de utilizar una terminología apropiada para diferenciar y hacer visibles sufrimientos derivados de la violencia de género que muchas mujeres enfrentan en sus vidas y que, en muchas ocasiones, se ocultan hasta en su propia muerte. Cercana a Sau, a mediados de los noventa en el contexto de los asesinatos de Ciudad Juárez, Marcela Lagarde retoma el fenómeno renombrándolo *feminicidio* (Monárrez; 2002). Ambos conceptos *femicidio/feminicidio*, son utilizados en Latinoamérica para referir del fenómeno de los asesinatos o muertes violentas de mujeres.

Radford define el *femicide* como la muerte misógina de mujeres por hombres, como una forma de violencia sexual. Esta autora asume la definición de violencia sexual de Kelly: cualquier acto físico, visual, verbal o sexual experimentado por una mujer o niña en ese momento o después como una amenaza, invasión, o asalto, que tienen el efecto de lastimarla o degradarla y/o limita su habilidad para controlar el contacto íntimo. Se enfatizan las diferencias entre las percepciones de hombres y mujeres en torno al mundo social y la violencia sexual. Desde esta perspectiva, se establece un *continuum de la violencia sexual*, en el que la violación, el asalto sexual, la pornografía y el abuso físico de mujeres, niñas y niños son diferentes expresiones de la violencia sexual masculina (violencia de género) antes que asuntos discretos y desconectados.

La noción de *continuum* facilita el análisis de la violencia sexual masculina como una forma de control histórico que es clave para el mantenimiento del sistema de dominación masculina. Ubicar el *femicide* dentro de este *continuum* permite incorporarse al análisis feminista radical de la violencia sexual. En los casos del *femicide* -recalca la autora- se busca señalar el carácter misógino de las muertes de mujeres, que es regularmente ignorado, negando así la humanidad y -por tanto la masculinidad- del asesino, quien es frecuentemente retratado como una bestia o un animal (1992:3-4).

En el mismo sentido, Russell y Caputi señalan que el *femicide* está en el extremo final de un *continuum de terror* contra las mujeres (*antifemale terror*) que incluye una gran variedad de abusos verbales y físicos, tales como violación, tortura, esclavitud sexual (particularmente prostitución) incesto y abuso sexual infantil extrafamiliar, maltrato físico y emocional, asalto sexual, mutilación genital, operaciones ginecológicas innecesarias, heterosexualidad forzada, esterilización forzada, maternidad forzada, neurocirugía, negación de alimentos a las mujeres en ciertas culturas, cirugía cosmética, y otras formas de mutilación en el nombre del embellecimiento. La autora señala que *cuando estas formas de terrorismo resultan en muerte, se convierten en femicide* (1992:15).

Tanto *femicidio* -por su aplicación al español- como *femicide*, refieren aquellos asesinatos que se caracterizan por el contenido de violencia de género presente en ellos; una violencia específica ejercida contra las mujeres por su condición social de género, que conllevan una serie de abusos físicos, simbólicos, sexuales y psicológicos, que terminan con la muerte de las víctimas mujeres. Sin embargo, al parecer con la traducción e interpretación del inglés al español, estos términos han sufrido diferentes interpretaciones y hasta ciertas limitaciones. Aunque no se está en total acuerdo con Lagarde (2006), según esta autora en el uso español del término se observa una carencia teórica en la tendencia a interpretar que el vocablo “femicidio” es el sinónimo de “homicidio”, como si el objetivo fuera nombrar solamente el sexo femenino de las víctimas, olvidando u ocultando con ello la violencia de género presente en la muerte de muchas mujeres, y fundamental para comprender el fenómeno de muertes violentas de mujeres.

Frente a esta supuesta carencia teórica, Lagarde propuso el término “femicidio”, con el objetivo de que se retomará la discusión omitida con el

uso español del femicidio¹³, en sus palabras: “*Mi intención fue aclarar, desde el término mismo, feminicidio, que no se trata sólo de la descripción de crímenes que cometen homicidas contra niñas y mujeres, sino de la construcción social de esos crímenes... culminación de la violencia de género contra las mujeres, así como de la impunidad que los configura... así, el feminicidio es un crimen de Estado*” (Russell y Harmes; 2006:12).

El contenido de feminicidio expuesto por Lagarde ha sufrido algunos cambios a través del tiempo, En sus primeras reflexiones sobre el tema, Lagarde estuvo muy apegada al contenido inglés del femicide; con algunas diferencias, se centraba en la violencia de género y explicaba el feminicidio así:

“... conjunto de violaciones reiteradas y sistemáticas a los derechos humanos de las mujeres y un estado de violencia misógina contra ellas, que conduce a agresiones, ataques, maltrato y daños que culminan, en algunos casos, en asesinatos crueles de las mujeres... En el feminicidio concurren en tiempo y espacio daños contra mujeres (contra su integridad, su vida, su salud, sus libertades) realizados por conocidos (parejas, parientes, amigos, novios, esposos) o desconocidos, por violentos, violadores y asesinos individuales y grupales, ocasionales o profesionales, y grupos mafiosos de delincuentes ligados a modos de vida criminal, que conducen a la muerte cruel de algunas de las víctimas. Todos tienen en común la idea de que las mujeres son usables, prescindibles, maltratables y desechables. Todos coinciden en su infinita crueldad y realizan, de hecho, crímenes de odio contra las mujeres” (CALDH, 2005:11)

Una interpretación que puede derivar de esta definición es que la misma presenta diferencias respecto del *femicide*, ya que mientras éste alude -

¹³ Diana Russell ha estado de acuerdo con la propuesta de Lagarde, a partir de la cual acordaron traducir el libro *Femicide in Global Perspective* como “Feminicidio: Una perspectiva global” (2006:13)

expresamente- a la muerte de mujeres por hombres, el *feminicidio* hace referencia a una situación de violaciones reiteradas y sistemáticas de los derechos humanos que -no necesariamente- implican la muerte de las mujeres; de manera que distintas formas de violencia de género están englobadas por el *feminicidio*. De ser así, el concepto transitaba ya no sólo por la línea de asesinatos de mujeres sino en un campo más amplio, que incluía todas las formas de violencia de género perpetrada contra las mujeres, aunque las mismas no concluyeran en la muerte.

Entre 2004 y 2006, Marcela Lagarde y otras investigadoras mexicanas condujeron una investigación sobre el feminicidio en diez entidades mexicanas¹⁴, a través de la cual lograron profundizar en la problemática. En el análisis sobre feminicidio derivado de esta investigación, se observa otro cambio importante para el abordaje del tema, el cual está inscrito en su definición, así:

“El feminicidio es la culminación de la violencia de género contra las mujeres que se articula con la violencia de clase, étnica, etaria, ideológica y política; violencia que se concatena y potencia en un tiempo y un espacio determinado y culmina con muertes violentas, ausencia de justicia e impunidad” (Lagarde; 2007).

La discusión sobre los primeros planteamientos de Lagarde en el concepto feminicidio, marca una diferencia importante frente a la definición de femicide. En la primera definición se interpreta feminicidio como global e integral sobre la violencia contra las mujeres, que incluye distintas formas de violencia de género; *una situación de violaciones reiteradas y sistemáticas de los derechos humanos de las mujeres*, y que no necesariamente terminan en muerte de

¹⁴ La realización de la investigación fue uno de los compromisos asumidos por la Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana, la cual fue creada por la Cámara de diputados en el año 2004. La Comisión fue coordinada por Marcela Lagarde, en su calidad de diputada de dicha Cámara, y estuvo integrada por más de sesenta investigadoras, psicólogas, antropólogas, abogadas, trabajadoras sociales, sociólogas, entre otras.

las víctimas. A diferencia de esta definición, la última expuesta supera las limitaciones de su primera definición ya que se apega más con el concepto *femicide*, en la misma línea de análisis del *antifemale terror* de Russell y Caputi; es decir que, sin lugar a interpretaciones, *feminicidio es la culminación de la violencia de género* que termina en muertes violentas de mujeres.

Lagarde “resolvió” las diferencias internas de su concepto de feminicidio acompañándolo de otro concepto que denominó *violencia feminicida*, que Sharon Hom denomina *feminicidio social*. Dentro de este concepto se señala la implicación del papel de un orden social existente (dominación masculina) en prácticas que llevan a la muerte y a la devaluación de las vidas femeninas (Russell y Harmes; 2006:86) Se incluyen acá todas las violaciones reiteradas y sistemáticas de los derechos humanos de las mujeres que Lagarde planteaba en su primer concepto de feminicidio. El concepto *violencia feminicida* es controvertido ya que está muy apegado al concepto de violencia contra las mujeres, sin embargo se toma como un referente en este trabajo por el planteamiento de Lagarde respecto a reflejar la impunidad institucional presente en la mayoría de casos de violencia contra las mujeres, que hace que se convierta en un crimen de Estado, sobre todo porque en la mayoría de los casos la violencia de género es prevenible.

Actualmente el concepto es utilizado tanto para estudios que revelan las violaciones a derechos humanos de las mujeres como estudios sobre las muertes de mujeres por violencia de género. Un ejemplo de ello es una compilación de estudios mexicanos sobre *violencia feminicida* (Olivera; 2008) que aplica los dos conceptos *feminicidio* y *violencia feminicida* y que contiene investigaciones que van desde la violencia doméstica, la violencia en el campo de la salud, la violencia simbólica, las muertes de mujeres, la violencia en el contexto de la migración, hasta la violencia institucional que excluye a las mujeres en el campo del derecho a la propiedad (Olivera 2008).

Dentro de este campo de violencia feminicida entran formas de violencia perpetradas contra mujeres. Ejemplos derivados del estudio “Feminicidio: una perspectiva global” de Russell y Harnes (2006) son:

- a) Las muertes de mujeres derivadas del contagio del SIDA como resultado de la resistencia de los hombres al uso del condón, de la práctica de la promiscuidad sexual y en casos como África, de la práctica de la poligamia. El comercio sexual ha agravado esta situación;
- b) La muerte derivada de la mutilación genital, concebida para favorecer las necesidades sexuales de los hombres y mantener un excesivo control de éstos sobre las mujeres, que afecta a millones de niñas y mujeres, dejándolas más vulnerables en su salud y en las posibilidades de contraer SIDA como resultados recurrentes de sangrados vaginales derivados de la mutilación genital. Esta práctica aún está presente en países como Somalia, Sudán, Etiopía, Eritrea, el norte de Kenia y de Nigeria, algunas regiones de Mali, así como en algunos sectores inmigrantes que la practican en Europa, Australia, Canadá y Estados Unidos (226-227);
- c) Muerte de mujeres en el ambiente de la prostitución, redes de tráfico para explotación y esclavitud sexual;
- d) Violación sexual, incesto y abusos sexuales en contra de las niñas
- e) Suicidios de mujeres que resultan de una vida marcada por la violencia de género;
- f) El infanticidio que no sólo ha ocurrido en China sino también en otros países y que incluye la mutilación genital, abuso físico, novias quemadas, muertes por dote y abortos forzados (281-293);
- g) En un nivel más general, se encuentran dentro de la violencia feminicida las muertes maternas evitables, las muertes perinatales por no acceso a servicios adecuados de salud, la muerte por practicar abortos riesgosos resultado de las leyes contra el aborto, toda muerte de una mujer derivada de la no atención de su salud reproductiva, así como todas

aquellas derivadas de las actitudes sexistas que atentan contra la vida de las mujeres.

La violencia feminicida o el feminicidio social son resultado de la dominación masculina presente en las políticas sexistas y la violencia que genera ha causado millones de muertes de mujeres en el mundo. Develar sus formas puede ayudar a romper con las barreras de la negación sobre estos crímenes y continuar con la promoción y aplicación de políticas públicas de prevención de la violencia de género en todas sus manifestaciones (Russell y Harnes 2006).

En el siguiente apartado se presentan diferentes clasificaciones conceptuales que se hacen de feminicidio así como la definición vigente en Guatemala, donde la categoría utilizada es “femicidio”.

Otras clasificaciones de feminicidio y el concepto en la legislación guatemalteca.

En el texto “Feminicidio: una perspectiva global” de Russell y Harnes (2006) se presentan clasificaciones específicas sobre las formas en que se puede presentar el femicidio contra mujeres, las cuales son de interés para profundizar en los ámbitos y las maneras en que estos crímenes ocurren. Las siguientes clasificaciones no son reflejo exacto del texto citado, en algunos casos se han reelaborado para este estudio.

Feminicidio íntimo: aquellos asesinatos de mujeres en que el perpetrador es la pareja íntima masculina. La pareja puede ser la actual o una anterior en el pasado de la víctima, incluyendo parejas en unión libre o novios.

Feminicidio de pareja íntima: se refiere a los asesinatos de mujeres en los cuales el perpetrador pudo haber sido cualquier miembro de la familia como padre, hermano o algún otro pariente de la víctima.

Feminicidio de causas combinadas: en estos casos se incluyen feminicidios en los que pueden estar implicadas una, dos o más formas de violencia de género como causa del mismo. Se excluyen los casos de feminicidio íntimo y de pareja íntima pues los perpetradores generalmente son extraños: feminicidios en serie, feminicidio con violación, feminicidio racista, feminicidio de cita, feminicidio de prostituta, feminicidio ocasionado por drogas que incluya violencia de género, feminicidio de honor, feminicidio lesbofóbico, feminicidio relacionado con el abuso sexual a menores realizado por extraños y feminicidio en masa.

Feminicidio social o encubierto: incluye formas encubiertas de asesinatos en los que están implicadas las actitudes sociales o de instituciones que se caracterizan por ser misóginas o sexistas. Un ejemplo es la negación del derecho de las mujeres a elegir ser madres, esto es cuando se limita el derecho a la planificación sexual y reproductiva. A causa de violentar este derecho ocurren miles de muertes de mujeres por la práctica de abortos riesgosos o mal practicados. Otros ejemplos de feminicidios encubiertos son las muertes por cirugías innecesarias, como la mutilación genital, histerectomías mal practicadas, experimentación de métodos de control natal en cuerpos de mujeres, infanticidio femenino, matrimonios de niñas y otras formas de muertes de mujeres que contengan violencia de género.

Se han presentado estas clasificaciones sobre femicidios como ejemplos de los espacios sociales o institucionales en que estos ocurren o pueden darse, los cuales incluyen el campo de la violencia feminicida o feminicidio social antes expuesto. En el caso de Guatemala, la base teórica social y jurídica para analizar e investigar los femicidios se basa en el concepto incluido en la Ley contra el Femicidio y otras formas de violencia contra las mujeres que se logró en el año 2008. En esta ley –y por lo tanto en Guatemala- el vocablo utilizado es femicidio, con la siguiente definición:

“Muerte violenta de una mujer, ocasionada en el contexto de las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, en ejercicio del poder de género en contra de las mujeres” (Ley Femicidio Guatemala, Decreto 22-2008)

El concepto derivado de la legislación guatemalteca es claro sobre el contenido de violencia de género en tanto señala como núcleo de la muerte violenta de una mujer, las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, no importando el tipo de relación o parentesco que pueda o no existir entre víctima y victimario. En el contexto de la muerte, la víctima pudo haber sufrido cualquiera de las formas de violencia contra las mujeres en el momento de la muerte o antes de la misma. En este sentido la definición de la ley guatemalteca es bastante completa, tanto porque contiene el elemento de violencia de género así como por abarcar al menos tres de las clasificaciones expuestas por Russell y Harmes: feminicidio íntimo, feminicidio de pareja íntima y feminicidio de múltiples causas.

Los asesinatos de mujeres en Guatemala: interpretaciones y explicaciones

En este apartado se presenta una síntesis de las principales posiciones y explicaciones de las instituciones públicas, organizaciones de derechos humanos y organizaciones de mujeres acerca del fenómeno de los asesinatos de mujeres. Al final del apartado se presenta una propuesta de abordaje derivada de la presente investigación.

El femicidio como reproducción de la violencia del conflicto armado interno

Esta fue una de las primeras hipótesis planteadas por distintos actores: algunas de las organizaciones de derechos humanos y de mujeres (CALDH, 2005) y académicas (Sanford, 2008).

El Centro de Acción Legal en Derechos Humanos -CALDH- relacionaba los asesinatos de mujeres como reproducción de la violencia del conflicto

armado interno, argumentando, sobre todo, la similitud de las formas en que las mujeres estaban siendo asesinadas, que conllevaban violación sexual; así como también en el carácter ejemplificante y dirigido a un grupo etareo en lo específico en este caso mujeres jóvenes entre 13 y 32 años, que durante la guerra estuvo en un rango entre 18 y 35 años. *El pasado nunca se repite de la misma forma; sin embargo, puede repetirse. En este caso, podríamos estar ante una repetición del fenómeno del feminicidio, que es producto de un posconflicto que no logró garantizar la no repetición.* Esta era una de las explicaciones con las que no sólo se señalaba la permanencia del fenómeno de femicidio, sino también una repetición como resultado de un posible aprendizaje -casi mecánico- reproducido por los que fueron victimarios durante la guerra o quienes observaron los hechos de terror como niños o jóvenes. Se planteaba entonces el resurgimiento de un patrón del pasado que se generalizaba en el presente convertido en una forma de violencia aceptable y legitimada por la sociedad y el Estado y que -además- en la reproducción del patrón podrían estar involucradas las víctimas que durante la guerra vivían en las áreas rurales, quienes al migrar a la ciudad llevaron consigo los patrones de violencia aprendidos durante la guerra.

Aunque estas explicaciones surgieron en un primero momento como primeras aproximaciones de explicación del fenómeno de las muertes violentas de mujeres, no pueden dejar de señalarse como deterministas en el sentido de la relación mecánica de reproducción de la violencia de la guerra a la posguerra. Es importante mencionar también que dentro de este mismo marco explicativo, se esbozaba la situación socioeconómica de las mujeres en la posguerra como una variante que podría influir en mayor vulnerabilidad para ser víctimas de violencia de género (CALDH; 2005:55-56).

Otra autora influyente en el planteamiento de la permanencia de la violencia en la actualidad y su relación con la violencia del conflicto armado interno es la antropóloga Victoria Sanford. El trabajo más reconocido de esta autora, tanto fuera como dentro de Guatemala, se denomina "Guatemala del

Genocidio al Femicidio” (2008). Sanford se basa en el concepto de feminicidio en el mismo sentido que Marcela Lagarde, esto es, en cuanto a que el término contiene una dimensión de violencia de género y otra de carácter político, desde el cual se señala la responsabilidad del Estado en la atención que debería brindar por ser los femicidios crímenes prevenibles. Con esta base, Sanford explica el femicidio a partir de dos elementos: a) el primero es el de la impunidad. Este elemento es el de mayor énfasis e importancia para la autora, en el cual señala la impunidad del Estado, tanto porque no ha resuelto los hechos de violencia del pasado como tampoco los de la actualidad. Y; b) el segundo elemento se presenta de forma sutil por parte de la autora y es el que estaría relacionado con las explicaciones deterministas que refieren el patrón de repetición de la violencia aprendida en el pasado. En la siguiente cita la autora expone los dos elementos observados:

“El informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico confirma que el Estado entrenó a los soldados y otros agentes armados para violar y aterrorizar a las mujeres. Durante la guerra los soldados y otros agentes de seguridad fueron responsables del 99% de los actos de violencia sexual contra mujeres... Estos crímenes del estado y sus agentes nunca han sido llevados ante la justicia y han quedado en la impunidad. El estado entrenó a los asesinos para violar, mutilar y asesinar mujeres durante la guerra. Estos asesinos y violadores están libres. ¿Si el estado continúa protegiendo a estos asesinos y violadores con la impunidad, entonces por qué esperar que busquen a los asesinos (hoy)?” (Sanford; 2008:74)

En general, desde que se empezó a tratar el fenómeno de las muertes violentas de mujeres la lucha contra la impunidad fue una de las principales demandas planteadas. Como se ha expuesto en el apartado sobre *mujeres violencia y ciudadanía* del capítulo I, Amnistía Internacional (2005) -en apoyo a organizaciones de mujeres y de derechos humanos- formuló el problema de la impunidad como un elemento clave que permitía no sólo los asesinatos de

mujeres, sino también la violencia intrafamiliar que afecta a miles de mujeres en el país. De igual manera, el informe "Feminicidio en Guatemala: crímenes contra la humanidad" (2005) presentado por una bancada de diputados del Congreso de la República, señalaba la impunidad como una característica de la actuación del Estado en el conflicto armado interno, la cual se mantenía vigente en la posguerra agravando la situación de inseguridad y violencia en el país.

La impunidad señalada por las distintas instancias y académicas citadas es un elemento político indiscutible que hace responsable al Estado de los altos índices de violencia contra las mujeres, tanto en el pasado como en el presente. Sin embargo, esta investigación difiere de las posturas expuestas sobre un supuesto patrón de repetición de la violencia del pasado, contrario a ello, entre los dos momentos (guerra-posguerra), lo que se encuentra es la evidencia del continuum de violencia contra las mujeres que señala Russell. Así lo que se observa entre la violencia de género durante el conflicto armado y la del presente son dos momentos de agravamiento del continuum de violencia contra las mujeres que deriva de contextos y estructuras distintas: 1) durante el conflicto armado interno el incremento de la violencia contra las mujeres fue resultado de políticas de Estado en un contexto de guerra; 2) en los años de posguerra el incremento de la violencia contra las mujeres no es resultado de políticas de Estado y ocurre en un contexto de globalización, en que operan diferentes estructuras generadoras de violencias, desde las sociales "comunes" hasta las criminales.

En ambos momentos el elemento común es la violencia de género como continuum y parte estructural de la dominación masculina, interiorizada a todo nivel; desde los niveles personales, sociales hasta lo estatales. Durante la guerra, lo más grave en términos políticos es que la violencia contra las mujeres fue resultado de políticas de Estado que no se hicieron realidad por máquinas, sino por personas concretas; por hombres -ciudadanos-. En el siguiente capítulo

se profundizará sobre la violencia contra las mujeres durante el conflicto armado.

El femicidio como resultado de políticas de terror contra las mujeres

Esta hipótesis es manejada por algunas organizaciones de derechos humanos. Se fundamentaba por un lado en asegurar la existencia de un patrón del pasado que se repetía en el presente pero ligado a estructuras clandestinas de seguridad existentes en el país, que actuaban bajo el manto de la impunidad. Estas eran una especie de *poderes ocultos* que planeaban y provocaban la violencia contra las mujeres para aterrorizarlas por el posible cambio que ellas estaban generando en la sociedad al ser protagonistas, actoras de su propio destino y el de la nación (CALDH; 2005:58). Esta hipótesis también era apoyada por la Procuraduría de Derechos humanos, aunque no como una política de Estado sino como parte del crimen organizado que estaba incrustado en la institucionalidad del Estado (URNG; 2005:70)

Esta hipótesis contenía una paradoja: a la vez que se pretendía reflejar la dominación masculina en el sentido de que supuestamente la conspiración contra las mujeres era resultado de su liberación y participación social, se encubría la violencia de género que resulta de prácticas cotidianas y aceptadas de la dominación. Los pequeños avances de investigación ayudaron a ir esclareciendo algunos asesinatos de mujeres y la hipótesis fue declinando paulatinamente.

Las explicaciones de las entidades públicas y otros sectores sociales

Hacia los años 2004 y 2005, cuando las organizaciones de mujeres y de derechos humanos impulsaron campañas y demandas exigiendo justicia por las muertes violentas de mujeres, las principales entidades públicas encargadas de impartir justicia se negaba a reconocer que los crímenes contra las mujeres tuvieran relación con violencia de género. Según el informe sobre femicidio de la bancada de diputados del Congreso de la Republica “Femicidio en

Guatemala: crímenes contra la humanidad” (2005) entidades como la Procuraduría de Derechos Humanos, la Policía Nacional Civil y el Ministerio Público explicaban los asesinatos con base en diferentes causas y ninguna de ellas hacía particular énfasis en la violencia de género. Estas instancias argumentaban las causas de los asesinatos de la siguiente manera:

- a) Procuraduría de los Derechos Humanos -PDH-: los asesinatos son causa del crimen organizado y la delincuencia. Dentro de la delincuencia incluía grupos organizados con fines criminales que buscaban generar terror y psicosis como en el conflicto armado interno. Dentro de estos grupos se mencionaban a carteles de narcotráficos, bandas de secuestradores, robacarros, asaltabancos, delincuencia común y asesinos o sicarios a sueldo. Se insinuaba dentro de esta hipótesis que algunos crímenes eran resultado de una supuesta “limpieza social” que tomaba como blanco a los mareros.
- b) Policía Nacional Civil: los asesinatos derivan de la violencia entre las maras, de conflictos pasionales, delincuencia común y en menor medida, grupos de narcotráfico
- c) Ministerio Público: no existen diferencias entre los crímenes contra hombres y los de las mujeres sino que en ambos casos los crímenes son resultado del incremento de la violencia en el país.
- d) Sectores sociales: diversos representantes de sectores sociales y académicos más que sumarse a una sola hipótesis o descartar alguna de ellas, sugerían una mirada más abarcadora sobre la multiplicidad de causas que podrían estar implicadas en un fenómeno complejo.

Un factor importante de todas las hipótesis presentadas es que con excepción de sectores sociales, las entidades públicas no reconocían la violencia de género como un elemento importante en el fenómeno. En acuerdo con

Aguilar (2005) el manejo de los casos no sólo hacía minimizar la violencia contra las mujeres sino también a patologizar a los criminales como enfermos, drogadictos o psicópatas. Evidentemente, la postura de algunos sectores sociales sobre la importancia de tomar en cuenta las diversas causas implicadas en el fenómeno, sin eliminar la violencia de género como una causa importante, es de las posturas más certeras, es por ello que la presente investigación ha tomado en cuenta esa mirada multicausal, aportando un modelo de análisis que se presenta al final de este capítulo.

Una postura generalizada: *A las mujeres las matan por ser mujeres, los asesinatos son crímenes de odio contra las mujeres*

En este apartado se retoman afirmaciones y reflexiones que teóricas y especialistas han propuesto para el abordaje de los asesinatos de mujeres, las cuales han tenido una sorprendente influencia en organizaciones de mujeres en Latinoamérica, particularmente en México y Guatemala, donde han logrado desarrollar e implantar una corriente conceptual y de explicación sobre el fenómeno de los asesinatos de mujeres que deriva y descansa en la frase “a las mujeres las matan por ser mujeres”. Este apartado tiene por objeto discutir sobre la generalización de esta frase con una aportación teórica sobre misoginia y sobre violencia de género, con la que se espera aportar otros elementos para el abordaje de las muertes violentas de mujeres.

Ha transcurrido más de una década desde que Marcela Lagarde propuso el término feminicidio; de acuerdo con Monárrez (2002) fue en el año 1997 del pasado siglo. A partir de entonces el concepto se ha convertido en un referente para abordar la problemática de las muertes violentas de mujeres como *crímenes de odio contra las mujeres por ser mujeres*. Como lo explican Russell y Lagarde (2006) esta frase se aplicó con la intención de develar la naturaleza política de los asesinatos de mujeres y, porque es con ese enunciado que explican el término feminicidio. De hecho, utilizar el concepto feminicidio con la acepción *asesinatos de mujeres a manos de hombres por-ser-mujeres*, fue el requisito

fundamental para la selección de los artículos publicados en el libro “Femicidio: una perspectiva global” de Russell y Harnes (2006), otros artículos que no cumplieran con este requisito quedaron fuera de la mencionada compilación, ya que para las autoras otra acepción no explica la naturaleza política del fenómeno.

En este estudio se considera que la razón política detrás de la naturaleza del femicidio estaba contenida en su explicación teórica en tanto los asesinatos se señalan como crímenes derivados de un contexto social y político que permite la violencia contra las mujeres, que implican la jerarquía entre los géneros, las relaciones de poder y la dominación masculina que hacen que muchas mujeres vivan en opresión y sean víctimas de violencia durante sus vidas y hasta en su propia muerte. También se considera que la naturaleza política estaba contenida desde los distintos instrumentos internacionales en favor de los derechos de las mujeres, especialmente el de la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres -Convención de Belém do Pará- adoptado por las Naciones Unidas en el año 1994, desde la cual queda claro el rol que los Estados deben jugar para asegurar que las mujeres vivan una vida libre de violencia.

¿Por qué, entonces, se asegura que solamente explicando las muertes violentas de mujeres como *asesinatos de mujeres por-ser-mujeres* se logra dejar explícito el contenido político del papel del Estado en el femicidio? Este fue uno de los primeros cuestionamientos del presente estudio al analizar la influencia de Lagarde y Russell en la manera en que se aborda el problema, tanto en Guatemala como México. Luego de la revisión bibliográfica en el tema se considera que la forma en que se ha buscado resaltar la naturaleza política de los asesinatos de mujeres no ha sido la más adecuada por parte de las académicas ni por parte de los movimientos de mujeres, pues en la estructura gramatical de la frase explicativa queda invisibilizada toda la riqueza teórica de las corrientes feministas y de los estudios de género que explican la violencia

contra las mujeres y también quedan invisibilizados los aportes que las mismas académicas han hecho al abordaje del femicidio.

Desde un inicio, la presente investigación consideró que explicar el asesinato o muertes violentas de mujeres como *crímenes de odio contra las mujeres por ser mujeres*, no abona a la comprensión del problema en el nivel sociopolítico y en el marco académico limita las posibilidades de investigación del mismo. Utilizar la frase como explicación general hace que se corran riesgos de que su utilización indiscriminada haga que se pierda su contenido crítico y que se utilice la terminología solamente para estar dentro de un discurso político¹⁵, olvidando con ello la posibilidad de explicar y aportar a la comprensión del problema. En Guatemala, a pesar de los avances de la Ley contra el Femicidio, aún se utiliza la frase *las matan por ser mujeres* y en la mayoría de las ocasiones cuando se hace mención del problema, las referencias van dirigidas a declarar la totalidad de asesinatos documentados como femicidios, aún cuando se sabe que no todos los casos de asesinatos corresponden a femicidio. Estas generalizaciones se aplican en el plano nacional¹⁶ e internacional¹⁷ y generalmente son emitidas por especialistas en la temática. Las publicaciones han llegado a extremos con afirmaciones como “femicidio: la pena capital por

¹⁵ Un ejemplo concreto para Guatemala es que al principio, cuando se empezó a discutir la creación de la ley de femicidio, un grupo de mujeres pertenecientes a un partido político presentó una iniciativa de ley en agosto de 2006 que denominaron “*ley contra el femenicidio*”. Este nuevo término reflejaba la incomprensión del problema que se abordaba, dejando la impresión de que sólo se le estaba dando un uso político en una aparente inclusión de la perspectiva de género en las políticas. Este equívoco fue corregido en la última versión de dicha iniciativa de ley presentada en junio de 2007 (Iniciativa de ley registro 3503 del Congreso de la República de Guatemala, 2006)

¹⁶ El titular “Guatemala continúa con índices más altos de femicidios en el mundo” presenta los datos globales de muertes violentas de mujeres, englobando todas estas dentro del fenómeno del femicidio. http://cerigua.org/la1520/index.php/index.php?option=com_content&view=article&id=4493:guatemala-continua-con-indices-mas-altos-de-femicidios-en-el-mundo-&catid=46:mujeres&Itemid=10

¹⁷ El artículo titulado “Guatemala es el país con mayor cantidad de femicidios, según una organización mexicana”, presenta datos globales de asesinatos de mujeres, nombrando todos ellos dentro de la categoría “femicidio”. <http://noticias.com.gt/nacionales/20100427-guatemala-mayor-cantidad-femicidios.html>

ser mujer”, artículo de la académica guatemalteca Ana Leticia Aguilar (2005) en el cual además señala que *el hecho de nacer mujeres es un riesgo anunciado*.

Con afirmaciones como éstas, más que resaltar la naturaleza política de la violencia de género contenida en los asesinatos de mujeres, se envía un mensaje equivocado que se presta a caer en el esencialismo, en el sentido de interpretar la muerte de las mujeres a causa de su sexo biológico: *las matan por ser mujeres*, y no por su condición social dentro de las relaciones de poder entre los géneros, donde la mujer es portadora de una condición social que la subordina y violenta. La reducción del mensaje invierte advertencias teóricas como la señalada en Radford (1992) respecto de interpretaciones sobre los asesinatos de mujeres con las cuales se corre el riesgo de argumentar que son resultado de unos perpetradores psicópatas, bestias o animales.

Explicaciones en Guatemala no están lejos de este equivoco, un ejemplo actual (2011) es el denominado “síndrome de Roberto Barreda”¹⁸ en el cual algunas mujeres dicen identificar o encasillar a sus propios esposos. Actualmente, Roberto Barreda se encuentra prófugo de la justicia por presuntamente haber asesinado a su esposa. Lejos de aportar a la comprensión del fenómeno de los asesinatos de mujeres, estas enunciaciones patologizan a los victimarios dejándolos así en el marco de campos psicoanalíticos, y no en el marco del campo de lo social, desde donde la mayoría de hombres ejercen violencia y dominación masculina como resultado de aprendizajes sociales que se consideran normales. No se trata de negar algunos casos psiquiátricos, en todo caso se trata de aclarar que éstos son solamente una excepción.

Más allá del odio, el lugar del poder y la dominación masculina en los asesinatos de mujeres

La discusión del apartado anterior es la base para exponer en este apartado la propuesta para un giro en el enfoque de la explicación social sobre

¹⁸ <http://www.elperiodico.com.gt/es/20110922/opinion/201318>

las muertes violentas de mujeres, que busque desde su enunciado general expresar el contenido de violencia de género presente en los femicidios. Para esta propuesta se toman discusiones teóricas sobre el concepto de misoginia en un sentido más integral que solamente “odio a las mujeres”, por su traducción literal del griego (Holland, 2010; Cazés y Huerta, 2005), ya que se observa que por haber utilizado solamente el sentido literal del término es que se explican los asesinatos de mujeres como crímenes de odio.

Según Holland (2010), la misoginia tiene una historia larga que se ha ido transformando a lo largo de los siglos pero persistiendo de diferentes maneras según las distintas épocas históricas. Su núcleo es el desprecio y la hostilidad por parte de los hombres hacia las mujeres, lo cual tiene su base en las primeras explicaciones filosóficas que consideraban a las mujeres como inferiores a los hombres. Aristóteles fue uno de los principales exponentes de esta corriente, sin embargo, es importante tener en cuenta que la filosofía fue posterior a la organización social de los primeros grupos humanos y al desarrollo de las estructuras jerarquizadas entre los géneros, por lo cual ésta vino a reforzar la desigualdad entre los géneros y llegó a convertirse en una especie de *aparato intelectual* para justificarla a lo largo de los siglos, concretizándose en distintas maneras de menosprecio y denigración de las mujeres.

“... los griegos crearon una visión de la mujer como ‘la otra’, la antítesis de la tesis masculina, que requería límites para mantenerla contenida. Y, cosa más esencial, sentaron las bases filosófico-científicas de una visión dualista de la realidad, en la cual las mujeres estaban condenadas por siempre a personificar este mundo mutable y esencialmente despreciable” (Holland; 2010:29)

La misoginia, tratada no como un sentimiento (odio), sino como un mecanismo para respaldar la desigualdad y dominación masculina, se ha presentado en una diversidad de formas en la mayoría de las sociedades estudiadas por la sociología y la antropología. Los ejemplos pueden empezar

desde los propios mitos como la Eva condenada al exilio al sufrimiento y al dolor; pasando por la exclusión de las mujeres a la educación –las letras y la razón–; la cacería de brujas; el infanticidio femenino; la mutilación genital; la prostitución; la obligación del uso del velo en el islamismo; la violencia física y psicológica cotidiana; el contenido sexista en mucha de la música como el reggaeton; hasta la trata y esclavitud sexual del Siglo XXI que actualmente corre por redes sociales reales y virtuales. Por supuesto, no puede dejar de mencionarse la violencia moral o simbólica y las diferentes maneras de opresión que derivan de ella. Sin embargo y siguiendo a Holland:

“Toda la historia del esfuerzo por deshumanizar a la mitad de la especie humana se enfrenta a esta paradoja: que algunos de los valores que más apreciamos se forjaron en una sociedad que devaluaba, denigraba y despreciaba a las mujeres. Papeles sexuales... quedaron firmemente establecidos... junto con Platón y con el Partenón, Grecia nos dio una de las dicotomías sexuales más corrientes que existen, incluida la de la ‘chica buena versus la chica mala’” (Holland; 2010:29).

Ambas representaciones de mujeres, sin embargo, responden a la necesidad de mantener vigente la dominación masculina. Desde Atenas se legalizaron burdeles como servicio público para las satisfacciones sexuales masculinas y concubinas para sus placeres cotidianos; mientras a las esposas se las encerraba en sus casas a dedicarse a los hijos y las tareas de reproducción: *tenemos hetairas para nuestro placer, concubinas para nuestras necesidades diarias y esposas para que nos den hijos legítimos y se ocupen del cuidado del hogar, dijo Demóstenes, el más grande de los oradores atenienses.* La separación establece permisos sexuales a unas, negándolos en las otras y *esta delimitación que vincula la virtud femenina con la falta de sexo se ha utilizado para deshumanizar a las mujeres* (ídem, 35) obligándolas a asumir roles dentro de éstos marcos preestablecidos como buena chicha, mala chica, prostituta o virgen. De esta forma todas las mujeres quedan sujetas a ser objetos de la misoginia, valorizadas y a la vez

despreciadas, ya sea por sus caudales sexuales o por la ausencia de ellos. Esta es la paradoja siempre presente: la demonización o la beatificación de la mujer, resultado de haberles negado una humanidad normal (ídem, 95-100). Existe una represión, censura e inhibición de la libre expresión sensual y sexual de la mujer (Wolfensberger; 2002:247).

Así como Hérítier coloca el tema de la expropiación de la fecundidad como núcleo de la jerarquía entre los géneros, Holland coloca la misoginia y la explica amparándose en una explicación que lleva al mismo punto planteado por Hérítier, explicando el trasfondo de la misoginia como:

“... el temor que los hombres sienten por las mujeres y que se deriva de su reconocimiento de que son diferentes de ellos de maneras potencialmente amenazadoras... la historia de la misoginia confirma las obsesiones masculinas por la forma en que las mujeres difieren de ellos, de manera real o simplemente percibida como real. Para los hombres las mujeres son el ‘otro’ imaginario... pero la mujer representó un problema más complejo... es el ‘otro’ que no puede ser excluido... la cópula con las mujeres, al final, resulta inevitable, incluso para los misóginos (...) el verdadero horror era comprender que el hombre no era autónomo, antes bien, que era dependiente” (Holland; 2010: 219-224).

Esta realidad explica, según el autor citado, los sentimientos tan fuertes – contradictorios o no- de algunos hombres con la madre, de la dificultad de relacionarse con las mujeres, así como los sentimientos ambivalentes que tienen sobre la belleza femenina –no cosmética- y por lo cual la condenan, la desean o la violentan. Retomando a los dos autores (Hérítier y Holland) existe un relación estrecha entre la jerarquía derivada de la expropiación de la fecundidad femenina y la misoginia de la que va acompañada. Con la primera se logra la dominación a través del ordenamiento social, y con la segunda se logra la dominación a través del ordenamiento simbólico que tiene resultados concretos en la violencia ejercida contra las mujeres.

Otra discusión que interesa incluir en este apartado es la realizada por el lingüista Daniel Cazés, quien señala que la misoginia no es patrimonio exclusivo de los hombres sino parte estructural del dominio patriarcal. Las mujeres han interiorizado la misoginia como resultado de la hegemonía opresiva. *La misoginia es, en este sentido, deber ser individual y colectivo, público e íntimo, deber conformar seres en apego a creencias que ni se analizan ni se cuestionan y que de esa manera integran la moral en las relaciones de género* (Cazés y Huerta; 2005: 15) Esta afirmación de Cazés explica que muchas mujeres, particularmente en sus etapas de madres, al educar y formar, son portadoras de la ideología de dominación masculina y la misoginia contenida en ella. También ocurre con las mujeres a todo nivel que son quienes “velan” porque las demás mujeres cumplan con el “deber ser” y con la moral establecida entre las relaciones de género. A pesar de los avances derivados del feminismo, esta reproducción de la dominación masculina por parte de las mujeres es otro de los éxitos de las estructuras patriarcales, ya que además de la opresión que se ejerce contra las mujeres, de manera contradictoria, ellas también son reproductoras de esa dominación. En otro sentido, los hombres también son presos de su misma dominación, sobre este punto se profundiza en el siguiente capítulo.

En este apartado se ha desarrollado una mirada más amplia sobre la misoginia que supera el reduccionismo de su explicación como “odio contra las mujeres”. Más que este supuesto odio, y de acuerdo con Cazés en cuanto a que la misoginia –como género- es una categoría en construcción, se concibe como el mecanismo a través del cual se ampara la dominación masculina. La misoginia es una herramienta de poder (Wolfensberger; 2002:118) y en este sentido, es más que un sentimiento, una práctica constante que fortalece el poder y dominación de un género sobre otro. Nelson Minello apoyado en Connell (en Cazés 2005) aporta en esta dirección, al sostener que:

“... la misoginia no es un sentimiento personal... sino un elemento integrante de la dominación masculina... que esta se manifiesta a través de un orden de género, sin importar si los hombres individualmente amen u odien a la mujer en singular” (Minello; 2005:80)

El objetivo de este apartado está ligado a la intención de proponer otro enfoque a la explicación social sobre las muertes violentas de mujeres, que realmente exprese el contenido de violencia de género presente en los femicidios. Luego de la revisión teórica expuesta, la propuesta de esta investigación es que los femicidios sean explicados como “asesinatos de mujeres por poder y dominación masculina”, y ya no como *crímenes de odio contra las mujeres* o *asesinatos de mujeres a manos de hombres por-ser-mujeres*. Este nuevo enfoque permitiría reflejar -y por lo tanto- cuestionar la violencia de género y dominación masculina que desde el continuum permite la violencia contra las mujeres.

El enfoque propuesto reflejaría el núcleo del problema de la dominación masculina: la violencia contra las mujeres, y evita dejar victimizadas a las mujeres *por ser mujeres*. Además, este enfoque también puede aportar a delimitar la explicación de los asesinatos de mujeres al dejar de generalizar los datos que encasillan todas las muertes como si todas fueran un solo paquete de femicidio y no resultado de múltiples causas y violencias.

Luego de haber presentado las diversas formas en que se ha abordado el fenómeno de los asesinatos de mujeres en Guatemala, así como las posturas e interpretaciones de la presente investigación, en seguida se presenta una propuesta de modelo de análisis del fenómeno, que toma en cuenta una mirada multicausal para explicar las muertes violentas de mujeres y una mirada de los contextos en que estas ocurren en la actualidad.

El Modelo de Análisis propuesto en la presente investigación

El modelo parte de la postura de que el fenómeno de los asesinatos de mujeres es multicausal y que no todos ellos son resultado de violencia de género, existen otras causas implicadas en el fenómeno que están íntimamente relacionadas con los contextos socioeconómicos en que ocurren la mayoría de los asesinatos. El modelo de análisis propone dos grandes líneas de problematización: Dominación Masculina y Exclusión Social.

La primera: Dominación Masculina es la base para profundizar en las formas de violencia de género implicadas en los asesinatos o femicidios.

La segunda: Exclusión Social capta las consecuencias sociales de la transformación económica derivada del contexto de la globalización, dentro de ello la ausencia de Estado. Dentro de este contexto se profundiza en las diversas causas y violencias implicadas en los asesinatos de mujeres.

A partir de este modelo se profundiza en las formas de interrelación entre la dominación masculina y la exclusión social y su impacto en el incremento de los asesinatos de mujeres. El siguiente capítulo aborda con mayor profundidad estas dos líneas dentro del modelo expuesto.

Capítulo III

Dominación Masculina y Exclusión Social

La presente investigación se basa en un modelo de análisis que concibe los asesinatos de mujeres como un fenómeno multicausal. Para abordar el problema, el modelo profundiza en dos líneas que ayudan a explicar las diversas causas que influyen en el agravamiento de los asesinatos de mujeres. La primera: Dominación Masculina, explica la violencia de género que afecta a las mujeres -en cuanto víctimas- y también es una variable que explica cómo los hombres -en su calidad de victimarios- también son presas de su propia dominación y violencia. La segunda: Exclusión Social, explica algunas de las consecuencias negativas derivadas de los cambios socioeconómicos que trajo la globalización y que en los contextos urbanos toma sus propias características, haciendo que estos espacios sean más vulnerables a la generación de diversas violencias. Al final de este capítulo, se abordará la interacción entre estas dos variables y su influencia en el incremento de los asesinatos de mujeres.

Dominación masculina desde la perspectiva de género

Para abordar este tema se retomarán algunas de las discusiones sobre género y violencia de género tratadas en el segundo capítulo, con la particularidad a que acá se profundizará en las formas en que la dominación masculina se va constituyendo parte de la identidad de los hombres y de las estructuras sociales, y las violencias que se generan a partir de esta dominación.

La perspectiva de los estudios de género se basa en los planteamientos teóricos del feminismo que pusieron en el debate social mundial la radical asimetría en las relaciones de poder entre hombres y mujeres que conlleva la opresión de las mujeres. Varios de los estudios derivados de esta perspectiva introdujeron la discusión al nivel de las ciencias sociales y colocaron dos temas fundamentales para el análisis de la historia de las sociedades:

- 1) Que todo aquello que se consideraba “natural” y propio de las mujeres es un producto social, que por lo tanto puede ser modificable;

- 2) Convirtieron el sexo en una categoría de análisis del orden social, a partir de la cual los estudios de mujeres, de hombres o de las sociedades no pueden ser analizados sino en términos relacionales, esto es, que debe tomarse en cuenta que el orden social está basado en prácticas diferenciadas por sexo y género (Navarro y Stimpson; 1999:15-27)

Comprender las relaciones sociales desde la construcción simbólica de lo masculino-femenino atribuido a los géneros desde su sexo biológico es lo que ha permitido que las ciencias sociales estudien la violencia contra las mujeres, sustentada en la opresión de las mismas a partir de considerar que existe una superioridad masculina y una inferioridad femenina. Con esta concepción se fundan las sociedades patriarcales, a lo que los estudios de género han llamado “dominación masculina”, que no necesariamente hace referencia a los hombres sino a un sistema de relaciones y estructuras que, como resultado de la asignación de lo masculino simbólico en los sujetos hombres, son éstos los que portan y transmiten la dominación como resultado del aprendizaje y construcción de las identidades masculinas que se forman en las sociedades patriarcales.

La construcción de las identidades masculinas

El enfoque para abordar las identidades masculinas se basa en una mirada múltiple de las masculinidades, tal como refiere Ramírez (2009), pues éstas tienen una variabilidad relacionada con el contexto cultural de cada hombre que no es posible generalizar hacia todos los hombres. Sin embargo, retomando el análisis del capítulo segundo, existe una constante ampliamente documentada por estudios antropológicos, sociológicos y psicosociales que dan cuenta del carácter desigual de las relaciones de género que hace que aunque las masculinidades puedan tener diferencias entre sí, en general tienen un elemento común: el poder masculino sobre el femenino. Es en este enfoque múltiple pero dominante que se centra el análisis sobre las identidades

masculinas que han sido construidas bajo la concepción de dominio, control y poder sobre el mundo.

Desde la infancia, a los niños varones se les presentan dos categorías de humanos: los hombres, que personifican la grandeza y el poder; y las mujeres, definidas como “el otro” en una sociedad falocéntrica (Kaufman; 1989:35 y Holland; 2010: 219-224). Esta realidad es la que configura el patriarcado, comprendido como:

“... manifestación e institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres y los niños de la familia y la ampliación de ese dominio masculino sobre las mujeres a la sociedad en general. Ello implica que los varones tienen el poder en todas las instituciones importantes de la sociedad y que se priva a las mujeres de acceder a él” (Lerner; 1990:340)

A partir de que un ser humano es nombrado como hombre o mujer, se le empieza a dotar de una serie de atributos pre-establecidos sobre lo femenino y lo masculino que, están marcados por la categorización binaria jerarquizada, señalada por Héritier (2007). Las estructuras sociales norman y ordenan cómo deben ser los hombres y cómo deben ser las mujeres bajo la lógica de la heterosexualidad, que de acuerdo con Rubin (1986), se impone a los sexos suprimiendo las semejanzas naturales entre hombres y mujeres; se reprime lo masculino en las mujeres y lo femenino en los hombres y se condena a quienes cruzan esas barreras: los homosexuales. Segato (2003) explica esta lógica desde lo cognitivo y la llama -con autoras como Judith Butler- *matriz heterosexual* y para esta investigación se utiliza como “la mecánica heterosexual” comprendiéndola no como la estructura en sí misma, sino como el mecanismo a través del cual se organizan las sociedades en el sistema sexo-género de la dominación masculina.

Los procesos de socialización son una parte fundamental de la mecánica heterosexual al encargarse de formar, construir y mantener las identidades de

género. En general, la socialización se hace cargo de la inducción para que una persona-individuo se convierta en miembro de un grupo social determinado, para lo que se requiere de *un proceso de internalización tanto de significados provenientes del aprendizaje puramente cognoscitivo como de circunstancias de enorme carga emocional... el individuo es inducido a participar en la dialéctica de la sociedad, por lo cual es necesario que recorra una secuencia temporal para llegar a ser un miembro de ella* (Ramírez; 2009:42). La secuencia temporal refiere las etapas de socialización primaria y secundaria planteadas desde la sociología por la corriente del *construccionismo social*. La socialización primaria abarca el tiempo de la niñez cuando la familia es la protagonista que toma el rol de incorporar al individuo a la estructura social en que éste ha nacido y luego, en la socialización secundaria, la escuela como institución pública ha sido la protagonista, pero a ella se van sumando los medios de comunicación y todos aquellos espacios de convivencia del individuo: grupos sociales, amigos, vecinos, espacios laborales, etcétera. En el caso de los estudios de género, Ramírez (2009) es más explícita al profundizar en estos procesos dentro del marco de una *socialización de género* a través de la cual se construyen identidades separadas y jerarquizadas en el marco de la heterosexualidad:

“... en la literatura... el término ha sido colocado en oposición a la preferencia homosexual. Sin embargo, al tratar este trabajo de las relaciones intergeneracionales, el acento está puesto en la búsqueda del dominio masculino sobre la mujer y de una práctica sexual que permite confirmar en el imaginario masculino que se es hombre porque se ejerce una preferencia sexual socialmente normada” (Ramírez; 2009:45) en la que solamente es permitido el deseo por el sexo opuesto.

Las masculinidades están fundadas con base en atributos adquiridos que pueden ser perdidos en cualquier momento de la vida. Por ello, a lo largo de los años, los hombres van requiriendo de una constante necesidad de validar la hombría, lo que crea inseguridades sobre la propia identidad masculina

(Ramírez, 2009; García, 2001). Como más adelante se expone, una de las características de los atributos de la masculinidad es la violencia.

En el marco de la heterosexualidad normada, muchos hombres crecen formando una sexualidad marcada por la conquista hacia las mujeres, la fuerza de sus actos, la agresividad y todos aquellos atributos masculinos que ocupan el lugar de dominación en las relaciones de género basada en las oposiciones binarias referidas por Hérítier. Este actuar masculino es resultado de la necesidad constante de probar la masculinidad -no frente a las mujeres- sino frente a los otros hombres que forman parte del grupo en que los mayores guían a los menores de diversas maneras, como los llamados ritos de iniciación masculina, dentro de ellos el más común ocurre en la adolescencia cuando los jóvenes son “guiados” por hombres mayores, a menudo tíos, hermanos, amigos -incluso padres- para iniciarse en la vida sexual, comúnmente experimentada en prostíbulos. Con esta práctica se instituye el aprendizaje de apropiación sobre el sexo-cuerpo de las mujeres para fines exclusivamente masculinos (García; 2001) y esta resulta ser una de las más fuertes estrategias de aprendizaje de la dominación masculina.

Otro elemento relevante dentro del aprendizaje del modelo tradicional de la masculinidad es el de la afectividad. Los hombres desde muy chicos son reprimidos de los sentimientos que revelan ternura, dolor, afecto, enfermedad, debilidad y antes que expresar alguno de estos sentimientos están obligados a expresar fuerza e insensibilidad ante sus emociones para no verse amenazados o entrar en conflicto consigo mismo y con los otros de su entorno. Luego, cuando los hombres son adultos el ciclo de aprendizaje del modelo masculino tradicional se cierra en el momento en que pasan a ser proveedores, que no sólo implica la capacidad de proveer sino también el estatus de éxito y de reconocimiento que acompañan a esa capacidad que deriva del trabajo remunerado, que a su vez dota de poder a los hombres, con lo cual se completa la dominación a lo interno de la familia y hacia la sociedad pues los hombres -

dotados del modelo tradicional masculino- pasan a formar parte estructural de la mecánica heterosexual .

En su conjunto, de acuerdo con Ramírez, los procesos de construcción de las identidades masculinas conllevan una lucha constante entre la esfera racional y emotiva y entre el ser o no ser hombre. Así el aprendizaje y la práctica del modelo tradicional de masculinidad, en términos salubristas, puede llegar a convertirse en un factor de riesgo de primer nivel en salud (Bonino, 2002) y, en muchos casos, esta es una realidad. Basta con observar las tasas de violencia contra las mujeres y la violencia hombre a hombre para reconocer la gravedad de este problema. Ramírez refiere dentro del modelo tradicional de la masculinidad un elemento clave que denomina *padecer masculino*, que deriva de la vivencia de violencias físicas, simbólicas y psicológicas experimentadas en la infancia y adolescencia. Es de interés particular en esta investigación reflejar este pesar masculino que señala Ramírez ya que generalmente la dominación masculina solo se aborda desde la dimensión víctima/victimario que deja fuera problemáticas estructurales que afectan tanto a las mujeres como a los hombres ya que sólo reconociéndolas se podrán plantear estrategias de solución eficaces como lo plantea Bonino.

Siguiendo a Ramírez, el concepto padecer proviene de la antropología médica y desde ésta rama muy cercano al concepto de enfermedad, sin embargo, ella lo aplica en un sentido más amplio -como se utiliza en esta investigación- para reflejar la violencia que los niños viven desde la infancia y que es considerada "normal" en el marco de la construcción de la identidad masculina dominante. Siguiendo a Ramírez, las primeras experiencias del poder y la violencia ocurren cuando se vivencia la verticalidad que está presente en las relaciones jerárquicas de padre-madre u otros adultos hacia los niños y es desde esta etapa que se va teniendo conciencia del poder y beneficios que éste genera. Estas serían las formas en que se va adquiriendo el poder en el enfoque de Foucault como una relación de fuerzas, *el poder se ejerce... bajo un*

sistema de diferenciaciones, ya sea por las posiciones de estatus y privilegios en la sociedad; por razones económicas... por cuestiones culturales o en la destreza y la competencia (Ramírez; 2009:34). Bonino (2009) en su trabajo sobre los micromachismos aborda el poder basado tanto en Foucault como en los estudios feministas enfatizando dos acepciones del mismo: la capacidad del poder autoafirmativo y la del control y dominio. Para fines de este estudio se retoma la segunda acepción: el poder de dominio, que se empieza a desarrollar en las relaciones entre niños y niñas dentro de la familia, y luego, posterior a la socialización primaria, en los espacios de relación con otros niños, donde se va marcando tanto el poder como los actos violentos que –a diferentes niveles- se mantienen hasta que se llega a la vida adulta en que se ejerce poder ya sea contra otros congéneres o contra sus parejas:

“La capacidad y la posibilidad de control y dominio sobre la vida o los hechos de los otros, básicamente para lograr obediencia y lo de ella derivada. Es el poder de dominio. Requiere la tenencia de recursos (bienes, poderes o afectos) que aquella persona que quiera controlarse no tenga y valore, y de medios para sancionarla y premiarla. En este segundo tipo de poder, que es el de quien ejerce la autoridad, se usa la tenencia de recursos para obligar a interacciones no recíprocas, y el control puede ejercerse sobre cualquier otro aspecto de la autonomía de la persona a la que se busca subordinar (pensamiento, sexualidad, economía, capacidad decisoria, etcétera) (Bonino; 2009:02)

Según Ramírez, la violencia y el poder, así experimentados, van desarrollando un mosaico de sentimientos y emociones complejas que forman parte del padecer masculino:

“Los hombres... aprendieron a mirar y a registrar en su imaginario que la imposición de criterios, arbitrarios o no, es ejercida por los varones sobre las mujeres y los niños, aun en contra de su voluntad. Y a pesar de que estas imposiciones muchas veces las vivieron con

violencia, existía en el horizonte la promesa de que algún día serían hombres adultos y estaría abierta la posibilidad de ejercer ese poder y violencia” (Ramírez; 2009:35)

En este trabajo se aplica el término padecer, entendiéndolo como un efecto de las estructuras de dominación masculina que deriva de las vivencias que conllevan dolor, frustración, sentimientos ambivalentes y violencia (Román et al; 2007).

Mecánica heterosexual, dominación y violencia simbólica

La violencia simbólica abordada por Bourdieu (2003) tiene un impacto profundo en la reproducción o funcionamiento eficaz del modelo tradicional de masculinidad basado en el elemento de la heterosexualidad que configura la dominación masculina.

Para Bourdieu, la dominación masculina se funda en el orden de lo simbólico que está detrás de la asimetría que existe en las relaciones de género en la línea de Héritier y el significado otorgado a las oposiciones binarias, principalmente masculino/femenino, fuerte/débil, ágil/lento, superior/inferior, etcétera. Según Bourdieu es ese orden de lo simbólico lo que hace que la dominación y la violencia se logren instituir en las sociedades, a tal punto de que se les considere como algo “natural” en las relaciones. Este es el mayor éxito del patriarcado en tanto no solamente organiza los estatus de los miembros del grupo familiar, de la sociedad y de las culturas sino, y sobre todo, organiza el campo de lo simbólico en todos los niveles de la sociedad (Segato; 2003:15).

Para explicar el peso de lo simbólico, Bourdieu aplica la categoría “violencia simbólica” a partir de la cual explica cómo se mantienen activas las estructuras de dominación masculina (García; 2005). Esta violencia simbólica, la explica el autor como *una fuerza y forma de poder que se ejerce directamente sobre los*

cuerpos y como por arte de magia, al margen de cualquier coacción física, la cual está basada en esquemas mentales productos de la asimilación de las relaciones de poder jerarquizadas. Dichos esquemas son matrices tanto de percepciones, ideas, imaginarios y pensamientos que no se quedan en el plano mental sino que trascienden a las acciones (Bourdieu; 2003:49-59). La violencia simbólica está relacionada con la violencia moral que describe Segato, aunque en el segundo caso la autora enfatiza más la invisibilización de ciertas violencias que su estructura simbólica.

La dominación masculina fundada con base en representaciones simbólicas es la estructura a través de la cual se da la dominación del sexo masculino sobre el femenino. Es dentro de este esquema que la misoginia cobra lugar como aparato intelectual que constantemente refuerza las ideas de inferioridad de lo catalogado como femenino, esto es, las mujeres o los homosexuales.

Uno de los elementos que interesa resaltar como producto del orden simbólico es el consentimiento social que se da a la dominación. Al respecto, Godelier plantea que la violencia –sin menospreciar el daño físico/emocional que ésta provoca– no es lo de mayor importancia para que se logre la dominación, como el consentimiento que a través de lo simbólico se produce por parte de los dominados *es vano imaginar un poder de dominación duradero que se base sólo en la violencia o sólo en el consentimiento total* (Cfr. Godelier, *Lo ideal y lo material*, 1989). Este autor expone que en las estructuras de dominación, tanto la violencia como el consentimiento son necesarios y que en muchas ocasiones no es necesario llegar a la violencia real, pues la amenaza de la misma (donde entra en juego la violencia simbólica) crea las condiciones para que se dé el consentimiento a la dominación. Un ejemplo contundente es la *aceptación, por la mayor parte de las mujeres, en casi todas las sociedades, de la autoridad masculina* (Godelier; 1989:186-198).

Relacionado con esta línea de análisis se encuentra Joan Scott, quien profundiza sobre cómo en las relaciones de género se articula el poder, donde lo simbólico y lo cultural son una de las partes constituyentes (Bonder; 2002). Un ejemplo de lo simbólico y cultural es la defensa del “honor” y el “don” que desde la antropología explica otras formas simbólicas de la dominación y violencia masculina. Este enfoque analiza la competencia que se da entre las relaciones de género y cómo “el honor de un individuo” puede verse amenazado por relaciones hostiles. En el caso de los hombres, por ejemplo, el honor es la “hombría” –que lleva connotaciones tanto de fuerza física como de poder- con la que defiende a su grupo familiar, particularmente a las mujeres y su sexualidad. Las mujeres por su parte están insertas en este sistema opresivo y su honor está en directa relación con la preservación de su cuerpo sexuado. Este honor no les pertenece solo a ellas porque tiene como finalidad salvaguardar el honor de los hombres de su familia o grupo social (Barfield; 2000:288-289). Así, la violación sexual contra mujeres más que una ofensa a ellas como víctimas, resulta una ofensa a los hombres de su entorno más cercano.

Para no dejar espacio a interpretaciones equívocas, es importante referir aquí las palabras de Bourdieu sobre la violencia simbólica cuando expone que *“Al tomar lo simbólico en uno de sus sentidos más comunes, se supone a veces que hacer hincapié en la violencia simbólica es minimizar el papel de la violencia física y (hacer) olvidar que existen mujeres golpeadas, violadas, explotadas, o, peor aún, querer disculpar a los hombres de tal forma de violencia. Cosa que... no es cierta”* (2003:50) Se enfatiza en la violencia simbólica porque es a través de ella que opera el sistema de dominación, es a través de la cual –implícitamente- se envía el mensaje de opresión hacia las mujeres para luego dar lugar a la violencia física.

De acuerdo con Bourdieu, la violencia simbólica y la violencia física son componentes importantes en la estructura de dominación masculina que es “producto de un trabajo... histórico... de reproducción” en que los principales

agentes son los hombres y las instituciones que han creado, entre las principales: la familia, las religiones, la educación, el sistema económico y las diversas instituciones estatales a partir de las cuales se reproduce la dominación, al punto que se presenta en las relaciones sociales como si ésta fuera “natural” (2003:50).

Las estructuras de dominación masculina no sólo afectan a las mujeres como ya se ha expresado y aportado evidencias que lo sustentan. Los hombres, por estar dentro del marco de dominación masculina están “obligados” a cumplir con la normatividad heterosexual que socialmente se ha construido por y para ellos y salirse de ella deviene en una serie de sanciones sociales que muchos no están dispuestos a enfrentar. Retomando el tema del padecer masculino expuesto, esta investigación resalta un elemento poco tratado en la literatura y es el hecho de que el padecer masculino ha hecho que los hombres sean presos de su propia dominación -aunque no sean conscientes de ello¹⁹ y esto es quizás lo más grave de la dominación masculina, por un lado porque la no conciencia sobre el padecer masculino no les permite a los hombres su propia liberación y, por otro lado, por los efectos sociales que provoca a través del ejercicio de la violencia masculina contra las mujeres y contra otros hombres. Antes de abordar el tema en los apartados siguientes, se presentan las definiciones de violencia masculina en las dos dimensiones señaladas. Para el caso de la violencia masculina contra las mujeres se toma la definición de Bonino:

“toda forma de coacción, control o imposición ilegítima por la que se intenta mantener la jerarquía impuesta por la cultura sexista, forzándolas a que hagan lo que no quieren, no hagan lo que quieren, o se convenzan que lo que decide el hombre es lo que se debe. Esta violencia

¹⁹ Los hombres que forman parte de los movimientos por la igualdad y por la construcción de nuevas masculinidades han desarrollado mayor conciencia sobre el pesar masculino y esto les ha permitido iniciar procesos de liberación. Cfr. <http://prensacodoacodo.blogspot.com/2011/03/miguel-angel-arconada-e-ivan-sambade.html>

ejercida por hombres de todas las edades, sectores y etnias, tiene una causalidad compleja y multidimensional, pero sus causas primarias son las pautas culturales sexistas que mantienen y favorecen la superioridad masculina y la subordinación femenina, así como su naturalización y banalización” (Bonino; 2005: 1-3)

Para la violencia hombre a hombre, así como para la violencia política contra las mujeres, se retoma la definición de violencia de género expuesta en el segundo capítulo como *toda forma de violencia interpersonal, organizacional o política perpetrada contra las personas debido a su identidad de género, orientación sexual, jerarquía de género y violencia masculina hombre a hombre* (O’toole et al, 2007). En adelante se profundiza sobre la violencia masculina y sus manifestaciones en Guatemala.

Violencia contra las mujeres durante el conflicto armado interno

En este apartado se presenta un análisis articulado entre los datos de violencia contra las mujeres presentados en el informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico –CEH- y la teoría sobre dominación masculina arriba expuesta. La CEH explica tres distintos niveles en que las mujeres sufrieron violencia: en el primer nivel coloca la estructura social donde predomina el poder masculino, desde donde se explica la supuesta “inferioridad” con la que se justifica que la violencia se produjera; en segundo lugar coloca la etnia, en este caso se explica que las mujeres fueron violentadas por su estatus social de mujeres mayas; En tercer lugar coloca el conflicto armado, desde donde se explican las relaciones de poder en las cuales los militares tenían ventaja frente a la población civil no combatiente (CEH-III; 1999:25-26)

Si bien la CEH reconoce la existencia de un poder masculino a través del cual explica que las mujeres son las víctimas de violaciones sexuales, por considerárseles “inferiores por su género”, “vulnerables”, “frágiles” y “débiles” (ídem), en este espacio el problema se aborda más integralmente en el sentido

de plantear que las mujeres fueron “utilizadas” para provocar daño a la estructura de dominación masculina y no para dañarlas “simplemente” porque se les consideraran “inferiores”²⁰. En este sentido, el planteamiento de esta investigación es que la violencia ejercida contra las mujeres en la guerra guatemalteca tuvo como fin primordial provocar un daño sociocultural a través de la violencia física, sexual y simbólica ejercida contra las mujeres –en una mayoría de casos mayas- y por la cual sufrieron doblemente la violencia: 1) la violencia física directa que sufrieron en sus cuerpos y 2) la violencia simbólica de la que fueron objeto en tanto utilizadas para dañar la estructura sociocultural.

Ambas formas de violencia que sufrieron las mujeres no pueden en ningún momento analizarse de forma separada ni aislada del contexto en el cual son analizadas, en este caso la guerra guatemalteca. Plantear que dicha violencia pretendía producir daño social y cultural se fundamenta en la utilización que durante la guerra se hizo de las estructuras comunitarias y sus códigos socioculturales, dentro de ellos la utilización de las mujeres, quienes son concebidas como creadoras y reproductoras de las costumbres, tradiciones y conceptos de la vida, de la comunidad y del mundo. Toda esta reproducción cultural a cargo de las mujeres se da a través de un elemento común: las relaciones de parentesco, en las que las mujeres están ligadas –de manera subordinada- al orden masculino, y por lo cual son convertidas en “objetos” y “signos” de comunicación (García; 2005).

Este planteamiento se fundamenta en las explicaciones de Bourdieu sobre la utilización de las mujeres como capital simbólico, que conlleva la defensa del honor de los hombres (Bourdieu; 2003:59-67), el cual se protege en

²⁰ Al respecto de este debate sobre “inferioridad” y “superioridad”, los análisis de carácter psicosocial muestran que el contenido velado del poder masculino es la fragilidad, ya que la masculinidad-poder no existe como una realidad biológica, sino existe como una realidad construida, como una ideología que ha sido aprendida. Las relaciones de género construidas por la sociedad patriarcal le dan cabida a esa forma de ser masculino, pero es una institución social basada en conceptos insustanciales sobre la hombría y el sexo biológico; supuestos sinónimos de masculinidad (Kaufman, pp. 40, 1989 en García 2000)

todos los contextos y en las guerras toma formas singulares que hacen que las mujeres sean utilizadas como botín de guerra. Siguiendo la teoría de Bourdieu, considero que las mujeres, niñas y ancianas²¹ fueron convertidas en “objetos simbólicos” de comunicación porque fueron “instrumentos” de la dominación masculina en la cual las mujeres quedaron en el medio de unos y otros: los perpetradores que detentaron todo su poder y violencia masculina contra ellas; y los hombres familiares o de la comunidad que resultaron ofendidos en su honor masculino por la utilización de “sus” mujeres por “otros” hombres. De esta manera se explica el daño sociocultural sufrido por las comunidades mayas al experimentar formas brutales de violencia de la que la que fueron objeto. En adelante se profundiza en el análisis de la violencia contra las mujeres durante la guerra, en conjunto con los análisis que la misma CEH realizó sobre los hechos.

El 48% de los testimonios de la CEH fueron de mujeres víctimas de la represión y la mayoría de ellas ofrecieron sus testimonios como testigas de lo que les pasó a ellas directamente, a sus familias y a sus comunidades. Aunque las mujeres brindaron esos testimonios, muchas de ellas no denunciaron la violencia sexual de que fueron víctimas por la vergüenza que representa para ellas y para sus comunidades, principalmente sus hombres, ya sean esposos, padres, hermanos o hijos. Según la CEH el carácter colectivo que adquirieron las violaciones tuvo como objeto causar humillación a los pueblos, por lo que muchas de las mujeres víctimas mantuvieron en silencio –por muchos años– los hechos cometidos en su contra, fue hasta el momento de ofrecer sus testimonios que el problema de las violaciones sexuales salió a luz y, aún así, no todas las mujeres hablaron sobre las violaciones que sufrieron personalmente, sino sobre la que sufrieron las otras mujeres. Es importante destacar también que muchos de los hombres que testimoniaron ante la CEH denunciaron la violación sexual

²¹ Acá no se analizan los casos específicos de la niñez que presentó la CEH, aunque en algunos se mencionan.

contra mujeres desde la distancia como “lo que les hicieron a ellas”, evitando mostrar los vínculos de parentesco con las víctimas.

Para las mujeres era muy claro el sufrimiento que vendría después de contar los hechos: estigma, señalamientos y rechazo, por lo que era preferible el silencio, sobre todo por el temor a sus esposos. *Las mujeres son unos valores que hay que mantener a salvo de la ofensa y de la sospecha* (Bourdieu 2003), si algo que las denigre pasa, lo que está en riesgo no son ellas, sino el honor masculino, es por ello que el silencio fue una respuesta que salvaguardaba la estructura de dominación masculina -que ya había sido dañada- pero que había que seguir protegiéndola con el silencio, así se ocultaban los hechos y se preservaba el honor de los hombres de la comunidad. Para los pueblos de Guatemala el impacto de la violación de mujeres es profundo pues el 88.7% de las víctimas fueron mujeres pertenecientes a distintos pueblos mayas del país, es por ello que la CEH enfatiza sobre el daño cultural que el daño a la dominación masculina. En esta investigación se invierte la explicación colocando en primer lugar el daño al honor masculino -a la estructura de dominación masculina- y de ahí a la cultura de los pueblos.

La mayor parte de violaciones sexuales -ejecutadas en un 97% por miembros de las estructuras militares contrainsurgentes- ocurrieron entre 1980 y 1983, período que coincide con la política de “tierra arrasada” implantada por el Estado guatemalteco en las zonas mayoritariamente indígenas. Son muchos los testimonios que relatan la forma como las mujeres fueron violentadas por los militares, en seguida se exponen algunos casos representativos que muestran los niveles de terror y de violencia:

“El oficial tiene sus grupitos de asesinos y les dice cómo tienen que matar. Hoy van a degollar o a guindar con alambres, hoy violan a todas las mujeres. Muchas veces las órdenes las dan antes... Violaban a las mujeres, las ponían en cuatro patas, luego les disparaban metiendo el

arma en el recto o en la vagina... También mandaban hacer percha con las mujeres... por una sola pasan 20 o 30 soldados” (CEH-III p.29)

“El soldado... contaba que cuando estaban las señoras muertas les subía la falda y les metía un palo en la vagina... a una anciana la ahorcaron con un lazo en el cuello. Estaba desnuda con un banano en la vagina... *(otro caso)* Abrieron la panza de una mujer embarazada y sacaron el nene y al nene le pusieron un palo por atrás hasta que salió de su boca” (CEH-III p.31)

“Estaba embarazada, la violan, luego la cortan con cuchillo degollándola y finalmente le abren el vientre, ya tiene ocho meses de embarazo, y le arrancan el niño” *(otro caso)* “Ella estaba dando de mamar a su bebé de tres meses; la violaron, le cortaron sus pechos, y al bebé también lo mataron” (CEH-III p. 34)

“Cada noche sacan a cinco o seis mujeres. Cuando entran los hombres, nosotros nos tapamos la cara con el rebozo, temblando estamos con el miedo. Ellos nos quitan la sábana y con el foco van a mirar si somos jóvenes. Todo el tiempo tiemblo de miedo para que no me saquen, no me sacaron porque ya estoy algo vieja” (CEH-III p. 41)

“... Nos detuvieron los soldados cerca del destacamento y nos encerraron por separado... me quitaron la ropa a tirones, todos se subieron, el capitán primero, ocho soldados más... los demás me tocaban... De pronto vi que entraban con mi papá, estaba muy golpeado, lo sostenían entre dos. Yo estaba desnuda sobre una mesa y el capitán le dijo a mi padre que si él no hablaba lo iba a pasar mal. Entonces hizo que los hombres... comenzaran a violarme otra vez. Mi padre miraba y lloraba, los hombres le decían cosas, él no hablaba, yo estaba cansada, ya no gritaba... no entendía nada... De pronto el capitán pidió un machete y le cortó el miembro a mi papá y me lo metió a mí entre las piernas. Mi

padre desangraba, sufrió mucho, después se lo llevaron. A mí me dieron ropa, otra ropa, de saber qué mujer y me dijeron que me fuera... Le conté a mi marido... él me contestó que el Ejército tenía el poder, que no se podía reclamar, que si yo no hubiese ido al mercado, nada me habría pasado” (CEH-III p. 51)

Hubo muchos casos de niñas y jóvenes sobrevivientes de violación sexual a quienes se les protegió con el silencio para no limitarles el matrimonio en el futuro pues ningún hombre querría casarse con ellas si sabía que había sido violada. Aún en la actualidad, hay mujeres que guardan silencio y esposos que no saben de los hechos²². En el caso de las mujeres que eran casadas cuando ocurrieron los hechos, la CEH analizó la actitud de sus maridos exponiendo que *Culpar a las mujeres era más fácil que culpar a los militares, abandonarlas fue un gesto de desprecio y ejercicio de superioridad de los hombres para no admitir su propia vergüenza* (CEH-III p.43) Sin embargo, el análisis sobre la actitud de los hombres debe ser más profundo, ya que esa vergüenza es precisamente el honor masculino ofendido y eso cobra mayor importancia para los hombres que reconocer el daño producido en las mujeres, en ese sentido los hombres fueron “coherentes” en cuanto a la defensa de su honor propio. Es aquí donde se comprende mejor que la violencia contrainsurgente buscó destruir simbólicamente -utilizando a las mujeres- la estructura social representada por lo masculino.

En pocas ocasiones, la CEH reconoce que la violencia contra las mujeres está enmarcada en la estructura de dominación masculina²³, en general, la explica a partir del contexto de guerra en que las mujeres fueron “un botín”, pero no profundiza en por qué se convirtieron en un botín y es justamente ahí donde la utilización de las mujeres explica la ofensa al honor masculino. Es probable que la CEH se inclinara y adoptara el discurso maya sobre lo que la

²² Conversación personal con una mujer maya-kaqchikel. Guatemala 2008.

²³ La CEH no utiliza el concepto de dominación masculina.

mujer representa para la cultura y a partir de ahí hiciera énfasis en las violaciones a mujeres como daño cultural y no en el daño a la dominación masculina que estructura lo cultural:

“Todas las culturas atribuyen valor a la mujer sobre la base de su función biológica reproductora y de crianza. Las mujeres transmiten, por medio de vínculos íntimos y cotidianos, la cultura familiar y comunitaria: el idioma, la cosmovisión, las normas de vida y de relación entre los miembros de la comunidad; en definitiva, los contenidos de la identidad personal y social. En la cultura maya, además, esta función tiene un alto valor simbólico dada la equivalencia entre la mujer con la madre tierra, representación de la vida y de la posibilidad de establecer vínculos entre pasado y futuro. En ese sentido, la violencia sexual contra mujeres y niñas forma parte sustancial de la memoria histórica de las comunidades indígenas. El castigo como finalidad de las violaciones sexuales se hace evidente por la extrema crueldad con que se llevaron a cabo” (CEH-III p.50)

El aporte de esta investigación va en el sentido de exponer que la violencia afectó o “castigó” a las mujeres -no por el valor representado en sus capacidades reproductivas y de transmisión cultural- sino porque representaban valores para la cultura en tanto que reproducían el sistema de dominación masculina, que era el que se pretendía dañar. La actitud de los hombres al culpar a las mujeres por las violaciones sexuales no resulta desconcertante, más bien es coherente con la defensa de su dominación y de su honor. De igual manera, al analizar el valor simbólico de la mujer-madre-tierra no se puede olvidar que la tierra es uno de los elementos que son propios de lo masculino -como las mujeres- en lo que se expuso como capital simbólico.

La violencia contra las mujeres durante el conflicto armado interno representa un momento de agravamiento del continuum de violencia de género que se intensificó con violaciones sexuales, tortura e incremento de asesinatos

como resultado de la situación de guerra vivida en Guatemala. En los años de posguerra también se observa un agravamiento del continuum de violencia tanto por el incremento de la violencia como de los asesinatos; sin embargo, en la actualidad el incremento ocurre en un contexto de violencia que presenta otras complejidades en las cuales la violencia del pasado no se da como una simple repetición, como se explicaba originalmente en el abordaje del femicidio en Guatemala.

Violencia contra las mujeres (2000-2010)

En los años de posguerra, también se observa un agravamiento del continuum de violencia el cual presenta procesos de agravamiento: altos niveles de violencia intrafamiliar, de trata de mujeres y niñas, de asesinatos y femicidios, son algunos de los ejemplos más emblemáticos de la violencia masculina contra las mujeres que se observan actualmente. En este apartado se presenta un breve resumen estadístico, ya que en el capítulo cuarto se analiza -- de forma particular-- los asesinatos de mujeres, tema central de la presente investigación.

Antes de presentar los datos sobre violencia contra las mujeres, es necesario advertir la carencia de estadísticas sobre este tipo de violencia que sean no sólo oficiales, sino sobre todo, fidedignas. Al respecto, se resalta que la principal fuente de información corresponde a los reportes de la Policía Nacional Civil -PNC-, instancia que aún carece de capacidades técnicas en cuanto al registro de datos precisos sobre violencia contra las mujeres y asesinatos de mujeres. Un ejemplo es que -hasta el año 2007-, la PNC registraba la información sobre las víctimas a partir de los datos obtenidos de los documentos de identidad²⁴, en el caso de que las víctimas los portaran consigo.

²⁴ Como nombre, nacionalidad, domicilio, ocupación, etcétera. Al observar estos datos en los informes se puede inferir que pudieron haber sido tomados de la cédula de vecindad o solicitados a familiares de forma general, como un requisito formal, más no como sistematización de información de utilidad para investigación judicial de los casos.

Fue hasta que los casos empezaron a ser tratados por el Departamento de Investigación Criminal que se pudo obtener más información sobre las víctimas.

El registro de datos especializados por género se ha ido mejorando en los últimos tres años. La investigación criminal desde la Policía se ha fortalecido y el trabajo del Instituto Nacional de Ciencias Forenses -INACIF, vino a ser otro aporte importante para el registro de los casos, aunque éste inició sus funciones hace relativamente poco tiempo, en julio del año 2007. El trabajo de investigación de los casos de femicidio se ha fortalecido desde la creación de los juzgados especializados en femicidio y otras formas de violencia contra las mujeres, que empezaron a funcionar en el año 2010. Con los avances de los últimos cinco años, los datos sobre violencia contra las mujeres son cada vez más confiables aunque aún se tienen dificultades tecnológicas y profesionales para el adecuado manejo de los mismos. Con esta advertencia, en seguida se presentan datos sobre violencia contra las mujeres, con la finalidad de ofrecer un panorama general del contexto de violencia donde ocurren los asesinatos de mujeres.

En el año 2008, el Instituto Nacional de Estadística -INE- registró un total de 23,700 denuncias de violencia intrafamiliar, en las que en el 90% de los casos los victimarios fueron hombres y las víctimas fueron mujeres que en su mayoría eran jóvenes entre 20 y 39 años de edad (INE; 2009). En el año 2010, las denuncias de violencia intrafamiliar se acercaron a triplicar las cifras del 2008, llegando a más de 65,000 casos de violencia intrafamiliar, de las cuales, más de 40,000 correspondían a violencia contra las mujeres (Paz y Paz; 2012).

La violencia masculina alcanza otros hechos graves, reflejados en estudios recientes. La Asociación Guatemalteca de Mujeres Médicas -AGMM- (2010) reportó que en el primer semestre del año 2010, más de 13,000 niñas habían quedado embarazadas, muchas de ellas tenían entre 10 y 14 años de

edad. Varios de esos casos representaban embarazos provenientes de violaciones sexuales que no han sido investigadas²⁵.

Otro problema en el país es el del mercado del sexo, el cual opera desde y para los hombres. Un estudio de la Fundación Sobrevivientes refleja datos sobre la explotación sexual y trata de niñas, que sobrepasa a 15,000 niñas, sin contar adultas de 18 años (Fundación Sobrevivientes; 2009). En el año 2005, el informe anual de trata de personas del Departamento de Estados Unidos reflejó que entre 600,000 y 800,000 personas cruzan las fronteras internacionales como víctimas de trata, dentro de las cuales el 80% son mujeres y niñas (Ezeta; 2006).

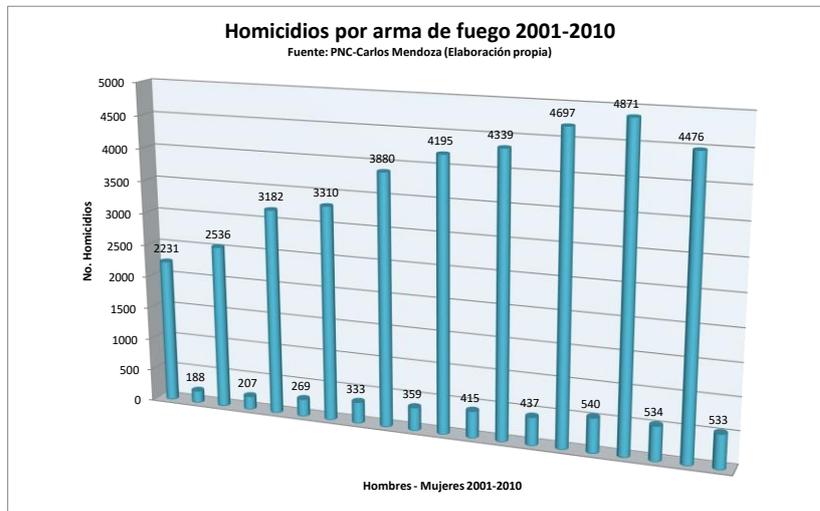
Violencia masculina y uso de las armas de fuego

En Guatemala, la proliferación de armas es alta; de acuerdo a un informe policial en el 2011 habían 1.5 millones de armas, muchas de ellas sin registro en la Dirección General de Armas y Municiones -DIGECAM- (CDHG; 2011). De acuerdo a los datos presentados en un informe sobre armas y municiones, por la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala -CIGIG- (2009), este país ocupa el sexto lugar que compra más armas en América Latina y el Caribe, importando el 5% del total de armas y municiones de la región, que representa el 42% del total importado por los países centroamericanos.

Los datos del mismo informe expresan que los homicidios por arma de fuego representan el 83% a nivel nacional, de los cuales el 89.1% corresponde a muertes de hombres y el 10.9% a muertes de mujeres. La mayoría de víctimas eran jóvenes entre 19 y 36 años de edad. La siguiente gráfica muestra los datos absolutos de homicidios por arma de fuego entre 2001 y 2010, en la cual se observan las tendencias ofrecidas por CICIG.

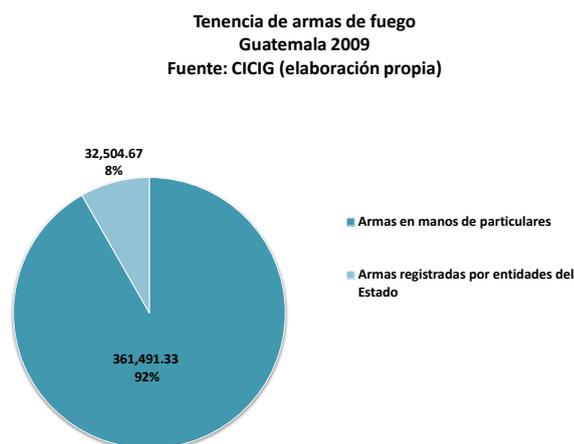
²⁵ Conversación personal con la Comisionada de la Reforma Policial en Guatemala, Helen Mack. Guatemala 2010.

Gráfica 3



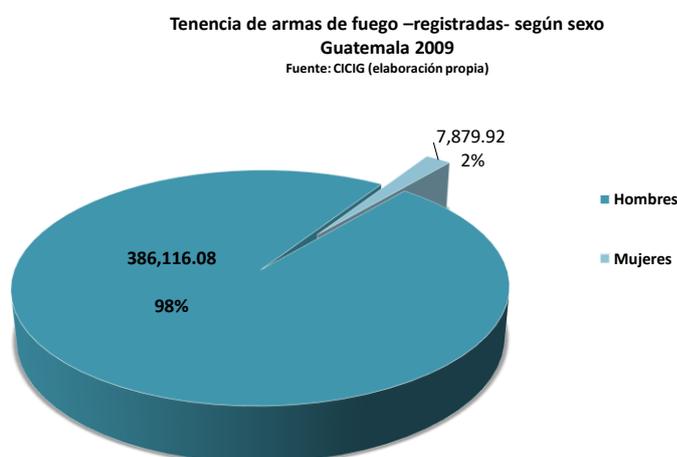
Como se observa en la siguiente gráfica, del total de armas registradas el 91.75% está en manos de personas particulares y solamente el 8.25% en entidades del Estado.

Gráfica 4



El estudio de CICIG no profundiza en quiénes portan las armas y por qué, aunque en Guatemala poco se ha debatido el tema. Los datos son contundentes en relación a la violencia masculina y el monopolio que los hombres tienen sobre la violencia. Los datos cuantitativos indican que el 98% de las armas están registradas por hombres, de un total de 393,996 armas de fuego registradas en el año 2009.

Gráfica 5

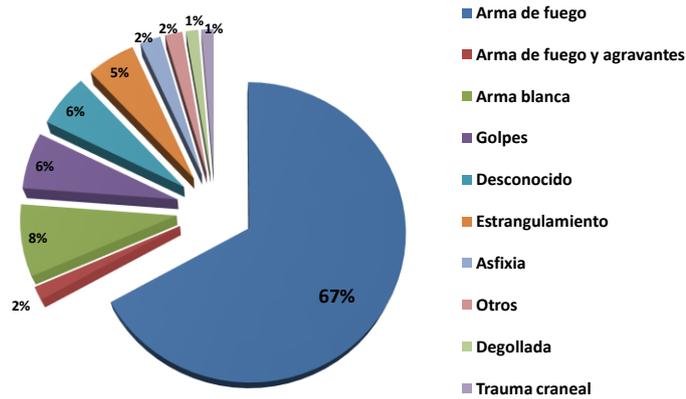


Violencia masculina, uso de otras armas de control, poder y dominación

Para un análisis más contundente sobre el ejercicio de la violencia masculina y el uso de las armas, que representa el principal instrumento utilizado para asesinar a otros en más del 80% de los casos, el problema no se reduce al uso de las armas de fuego. Los asesinatos de mujeres evidencian formas desgarradoras de muerte, en los que victimarios utilizaron armas que al momento del crimen y son armas diversas por medio de las que se violenta con más saña, para poder asesinar a la víctima.

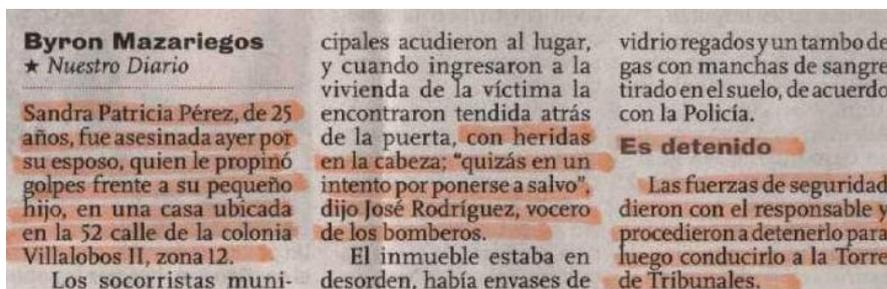
Gráfica 6

Armas y formas con que se ejerce la violencia masculina
Guatemala 2007/sobre un universo de 538 casos
Fuente: FS (elaboración propia)



Al observar los hechos individualmente, según la historia de cada caso, se observa el poder de los hombres en el uso de la fuerza física, como otro mecanismo de dominación masculina. El siguiente capítulo aborda estas formas de violencia, sin embargo, aquí se han presentado de manera general para visualizar el carácter estructural de la dominación y la gravedad de violencia contra las mujeres.

Imagen 1



Mujer de 25 años asesinada por su esposo en zona 12
Fuente: Nuestro Diario 29-12-2008/Fundación Sobrevivientes

Los índices de criminalidad y violencia se miden según las tasas de homicidios por cada cien mil habitantes. Si se observa la tasa de homicidios de mujeres en Guatemala en contraste con la tasa de homicidios de hombres, la violencia contra las mujeres puede señalarse de "relativa" porque numéricamente es menor. Algunos críticos como Felson (2002), explican la violencia contra mujeres en términos estadísticos más que sobre bases analíticas de género y poder, sin embargo, esta investigación centra la atención en la violencia de género como una variable estructural que explica violencias muchas veces invisibilizadas en los datos estadísticos de los asesinatos.

El vacío fundamental de los análisis basados solamente en datos estadísticos de homicidios es que no reflejan la realidad de la violencia física, psicológica y simbólica contra las mujeres. Y más difícil es medir el impacto de los daños psicosociales que estas violencias provocan en las familias de las víctimas y el entorno social.

Violencia masculina de hombres a hombres

La violencia masculina analizada desde la perspectiva de género, generalmente aborda aquellas formas de violencia perpetrada contra las mujeres en razón de fuerza y poder simbólico-real de los hombres contra las mujeres, que ocurre en sociedades patriarcales en que la figura masculina es concebida como centro de poder y control a lo interno de la familia y la sociedad.

En un nivel general, esta misma concepción de poder y control es utilizada por los hombres para perpetrar violencia no sólo contra las mujeres que están en un nivel de subordinación a ellos, sino también contra sus congéneres, esto es, violencia de hombres contra hombres. Así los niveles de violencia masculina contienen un doble sentido simbólico; mantener estructuras de poder frente a las mujeres y mantener estructuras de poder y control de sus propios territorios masculinos. Las pandillas juveniles son un buen ejemplo, a las cuales se suman otras estructuras como las redes de trata y de narcotráfico, dentro de las cuales -históricamente- se encuentran las guerras por territorio y control socioeconómico y político.

El aprendizaje de la violencia masculina, en sus dos sentidos de dominación (contra mujeres y contra otros hombres) resulta ser una de las bases estructurales que hace posible el desarrollo de diversas expresiones de violencia en distintos niveles y ámbitos sociales. La segunda parte de este capítulo centra el análisis en la exclusión social como segunda línea de abordaje del problema de investigación.

Exclusión social y violencia

El aumento del asesinato de mujeres en Guatemala es también el resultado de la imbricación entre la dominación masculina y los procesos de exclusión social. En este apartado se problematizará en torno a la exclusión social, como una forma de violencia estructural, y su correlación con la

desigualdad y el desarrollo de procesos de violencia, en este caso en el espacio de la ciudad de Guatemala.

Exclusión social en el contexto urbano

El concepto de exclusión tiene un carácter polisémico. No es igual la exclusión que se vive en los países con mayores índices de desarrollo, que la que se vive en los países pobres. En Europa, como lo señala Autés (2000), la exclusión es un concepto en boga en los noventa para abordar el deterioro y la precariedad social de las personas en situación de desempleo, que fueron excluidas de la sociedad al romperse el vínculo con el trabajo. En la actualidad, este problema ha resurgido con la crisis económica actual que enfrenta Europa, que sólo en España alcanza más de veinticinco millones de desempleados.

En América Latina y en Centroamérica, en particular, el concepto hace referencia a "... una mala vinculación, o de una vinculación parcial - deficitaria - a la comunidad de valores que identifican a una sociedad, en el sentido más genérico de lo social, o a la disposición de medios que aseguren una adecuada calidad de vida, en el sentido más acotado de comprensión de lo social. En cuyo caso puede hablarse también de exclusión económica, política, de género, étnica y ambiental para citar solo las dimensiones más gruesas del pensamiento social contemporáneo" (Sojo; 2003:52).

Asimismo, la exclusión económica y social en estos países ha estado asociada a la exclusión política y "a la existencia de mecanismos que gobiernan la posibilidad de inclusión para unos y de exclusión para otros. La cuestión de la exclusión social entonces está más cercanamente relacionada con la dimensión institucional que con el resultado concreto; se relaciona con las oportunidades de integración que crea el sistema y no solamente con los resultados de exclusión que experimentan los individuos concretos" (ídem p. 53). El énfasis está puesto en el papel que el Estado juega o no para dar lugar al

desarrollo de procesos de exclusión. De acuerdo con Gacitúa, la exclusión social tiene tres dimensiones a resaltar:

- 1) La económica, que hace referencia a lo material expresado en el no acceso a mercados y servicios que garanticen la satisfacción de necesidades básicas;
- 2) La política e institucional, en la que se resalta la carencia de derechos civiles y políticos que garanticen la participación ciudadana; y
- 3) La sociocultural, que refleja el desconocimiento de las identidades y particularidades de género, generacionales, étnicas, religiosas o las preferencias o tendencias de ciertos individuos y grupos sociales (Gacitúa; 2000:14)

La pobreza y la extrema pobreza son resultado y expresión de una exclusión social más histórica; sin embargo, los nuevos procesos de exclusión ligados al contexto actual de globalización, han provocado dinámicas de empobrecimiento y crecimiento de la desigualdad. Las tres dimensiones del concepto de exclusión social son de importancia para comprender la problemática de los asesinatos de mujeres, los cuales se dan en un contexto de desigualdad que marca significativamente las situaciones económicas, sociales y políticas diferenciadas, según donde ocurren los asesinatos, en este caso en la ciudad de Guatemala, que como se irá observando, es de los espacios territoriales -urbanos- que presenta más desigualdad social en sus dimensiones políticas, de género y económicas.

Además de estas dimensiones, de acuerdo con Reygadas (2004), la desigualdad en su enfoque multidimensional integra otros niveles de relación derivados de tres corrientes teóricas que deben interrelacionarse para una mejor comprensión y abordaje de la desigualdad: a) Las teorías individualistas que enfatizan la distribución de capacidades y recursos entre los agentes

(individuos); b) Las teorías interaccionistas que resaltan las pautas de relaciones y los intercambios desiguales y c) Las teorías holísticas que se centran en las características asimétricas de las estructuras sociales. Con estas tres corrientes integradas se comprende la desigualdad como:

“... un fenómeno complejo, hay varios tipos de desigualdades e intervienen en ella distintos tipos de factores. Hay diferentes bienes en torno a los que puede haber desigualdades: puede haber disparidades de ingresos, de calidad de vida, de status, de grados de libertad, de acceso al poder, etc.” (Reygadas; 2004:7-25)

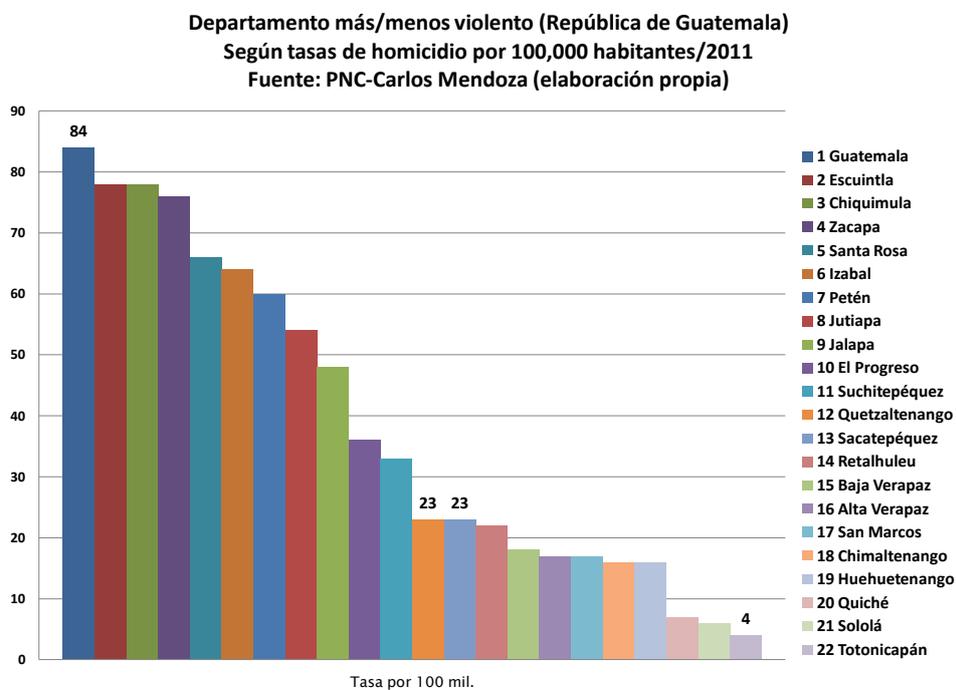
Por otro lado, la relación entre exclusión social y violencia es igualmente compleja. Los especialistas del tema, plantean que la pobreza, la exclusión y la violencia no operan de una forma mecánica y que es en los procesos de empobrecimiento, pero sobre todo de agudización de desigualdades sociales, en los que se da el aumento de crímenes, especialmente de crímenes violentos. Algunos estudios especializados en la temática de violencia han encontrado mayor relación causal entre desigualdad y crimen violento que con la pobreza (Savenije y Andrade; 2003:47). En esta dirección, un ejemplo es que estudios del Banco Mundial en América Latina han mostrado que las variaciones en las tasas de delitos están asociadas, en primer, lugar a la desigualdad de ingresos (Fajnzylber et al; 1998:31).

En este sentido es importante precisar que no es la condición de ser pobre la que genera delincuencia –que también ha sido una equívoca interpretación del problema-. En Guatemala, por ejemplo, los mayores índices de violencia están concentrados en los departamentos que mayores índices de desarrollo presentan, dentro de los cuales se encuentra el departamento de Guatemala, que ocupa el primer lugar de los departamentos con mayor índice de desarrollo humano.

La mayoría de estudios sobre criminalidad se realizan en contextos urbanos ya que la incidencia de crímenes violentos no opera de la misma manera en otros contextos, como los rurales. Esta relación también está directamente vinculada al fenómeno de la densidad poblacional. En este caso los contextos urbanos son los más afectados por los fenómenos de migración de grupos de personas que en búsqueda de trabajo o mejores condiciones de vida, migran de sus zonas rurales a las ciudades. En mi país, el departamento más densamente poblado es justamente el de Guatemala, donde viven aproximadamente 1,400 personas por kilómetro cuadrado, lo cual contrasta con departamentos como Petén donde viven 17 personas por kilómetro cuadrado (Mendoza; 2011).

En la gráfica se observan los índices de violencia de mayor a menor grado, según las tasas de homicidios por cien mil habitantes (Mendoza-3; 2011) en los 22 departamentos del país.

Gráfico 7



En Guatemala y particularmente en lo referente al fenómeno de los asesinatos de mujeres la mayor incidencia se observa en la ciudad capital. El desarrollo de procesos de desigualdad es una de las variables que explican el fenómeno.

En la realidad guatemalteca observada en la gráfica, el departamento con más baja tasa de violencia homicida es Totonicapán, con una tasa de 4 homicidios por cien mil habitantes, este departamento se caracteriza por su composición étnica, de mayoría maya-quiché, además de estar dentro de los departamentos que viven mayor índice de pobreza a nivel general. El índice de violencia de Totonicapán es el extremo del departamento de Guatemala que tiene una tasa de 84 homicidios por cien mil habitantes y, como se ha indicado, es el departamento con el índice más alto en desarrollo humano en el país.

En el siguiente apartado se describe la realidad de desigualdad y segregación espacial que se vive en ciudad de Guatemala y los procesos de violencia que esta realidad va generando.

Desigualdad expresada en los procesos de segregación espacial y violencia en ciudad de Guatemala

En este caso se observan tres variables que interactúan entre sí y producen la desigualdad en campo urbano: ausencia de estado, que bloquea la inclusión social y el ejercicio de la ciudadanía; segregación espacial, una urbanización explosiva sin regulación y privatizada en muchos casos; desigualdades sociales, que no operan exclusivamente en el tema de ingresos, sino que apelan a diferencias en consumo, en prestigio, acceso a ciertos lugares, y que generan ese sentimiento de daño -de injusticia- de frustración, por la carencia de oportunidades; lo simbólico de lo que esto significa según como lo plantea Hérítier (1998) sobre lo que se discute más adelante. En lo urbano la frustración y el sentimiento de injusticia se manifiesta porque las realidades

están concentradas y contrastadas en un mismo espacio: el urbano, donde se tienen las mayores riquezas con las pobreza extremas.

La otra relación que interesa resaltar es la que se da entre exclusión y segregación espacial, ya que ambas agudizan los procesos de desigualdad, lo que influye en el aumento de la violencia.

La segregación espacial hace referencia a "...segmentaciones crecientes en la calidad de los servicios (salud, educación, vivienda) a las que acceden las distintas clases sociales, junto con un aumento de la concentración de los hogares pobres en el territorio urbano". Desde esta óptica "...se otorga gran importancia a los efectos del entorno social de los lugares de residencia sobre las posibilidades que tienen las personas y los hogares pobres de mejorar sus condiciones de vida. Los vecindarios son vistos como contextos ecológicos que mediatizan el acceso de las personas a las fuentes más importantes de activos físicos, sociales o humanos localizadas en el mercado, en el Estado y en la comunidad. La mediación se produce principalmente por dos vías; de un lado, por el estrechamiento progresivo de los ámbitos de interacción con otras clases sociales y, de otro, por un aumento de las diferencias entre los barrios pobres y el resto de los barrios de la ciudad en cuanto a la calidad de los servicios y de las instituciones" (Kaztman y Retamoso; 2005:132-133).

Para visualizar los grados de segregación que existen en la zona metropolitana de Guatemala, donde se concentran los mayores índices de violencia, en seguida se presenta una caracterización de la misma, derivada del análisis de un estudio "Perfil Sociodemográfico del municipio de Guatemala" realizado por la municipalidad de Guatemala en el año 2008 y de los datos del Instituto Nacional de Estadística -INE-.

El municipio de Guatemala está compuesto por 22 zonas numeradas correlativamente²⁶ y generalmente es denominado como ciudad. El total de población en la ciudad es 980,160²⁷ de la cual el 47.30% son hombres y 52.69% son mujeres y la población joven y adulta representa el 63.3% de la población en la ciudad.

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística, el porcentaje de población urbana en Guatemala pasó de 32.7 a 46.1 entre 1980 y 2002 y la población del departamento de Guatemala pasó de 1,311,192 a 2,541,581 habitantes entre 1980 y 2002, esto es, que solamente en 20 años su población se duplicó casi en un cien por ciento.

Estos datos explican la densidad poblacional en el departamento de Guatemala, donde actualmente vive aproximadamente el 20% del total de población del país y en la ciudad el 7.16% (sobre proyecciones del INE de 2,994,047 habitantes). La población que vive en la ciudad representa el 32% de la población del departamento en su conjunto (INE).

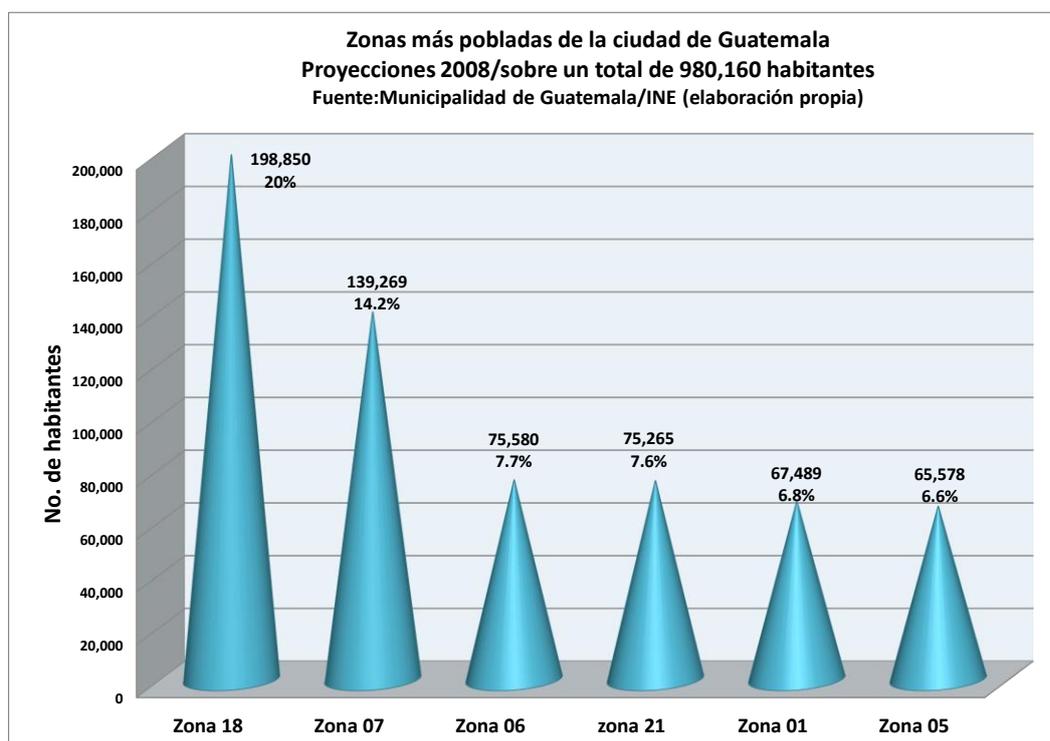
En la ciudad existen 221,969 hogares distribuidos entre las diferentes zonas, de las cuales las más pobladas son seis de las 22, que representa en su conjunto el 63.46% del total de la población urbana. Las menos pobladas son las zonas 4, 8,9 y 10.

Según el informe demográfico municipal, la densidad poblacional de la ciudad es de las más altas del país, donde viven 5,264 personas por kilómetro cuadrado.

²⁶ La numeración de zonas terminan en la número 25, aunque no existen las zonas 20, 22 y 23.

²⁷ La población total del departamento de Guatemala es de 2,541,581 personas. Es decir que la ciudad de Guatemala ocupa casi la mitad de población del departamento en su conjunto.

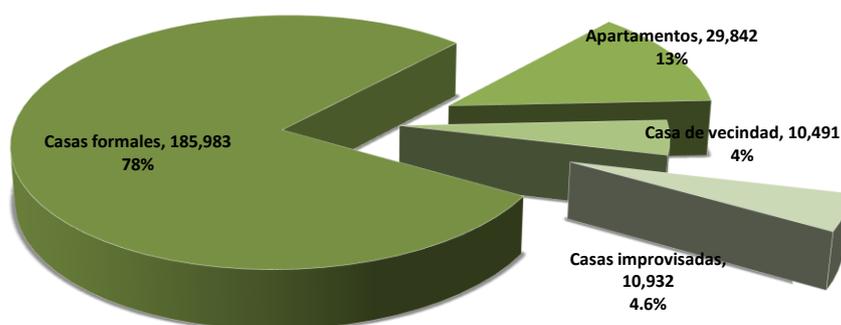
Gráfico 8



A nivel general de 238,983 locales o casas de habitación en la ciudad de Guatemala, los diferentes tipos de vivienda muestran solamente el 4.6% de casas que están en condiciones de precariedad, no sólo en cuanto a construcción sino también en cuanto a acceso a servicios básicos como agua y saneamiento ambiental. Estas casas provisionales son hechas con materiales de desecho como plástico, cartón, lámina o lepa (corteza de madera).

Gráfico 9

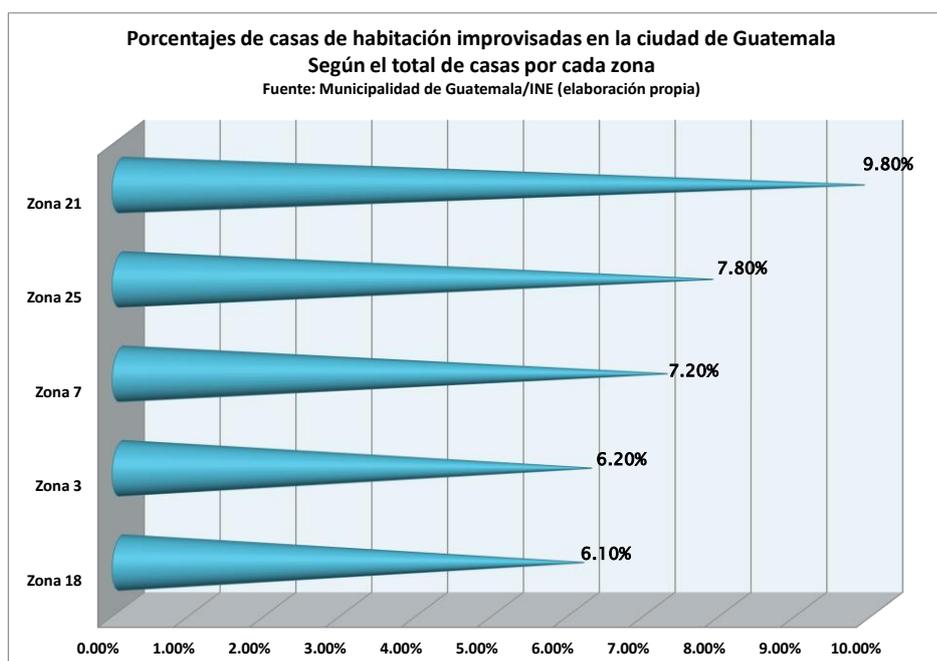
Tipo de casas en la ciudad de Guatemala
Sobre un total de 238,983
Fuente: Municipalidad de Guatemala/INE (elaboración propia)



Al observar el detalle de lugar donde se encuentran las casas improvisadas, la mayoría de ellas están dentro de las zonas de mayor población que cuentan con poblados marginales, violencia y pandillas juveniles.

Según la población de cada zona, el porcentaje de viviendas improvisadas representa en la zona 18 el 6.10%; en la zona 3 el 6.20%; en la zona 7 el 7.20%; en la zona 25 el 7.80% y en la zona 21 el 9.80%. De estas 5 zonas, 4 (18, 3,7 y 21) son de las que presentan mayores índices de violencia contra las mujeres, tanto sobre homicidios como sobre violencia intrafamiliar, como se observó en el primer capítulo.

Gráfico 10



El promedio de los espacios por hogar a nivel de la ciudad es de 3.37, sin embargo, el nivel de zonas presenta contrastes como en la zonas 2, 9,10,11 y 15 que su promedio no baja de 4.34, mientras en las zonas 19, 24 y 25 no sobrepasan los 2.66 espacios por hogar. Un extremo es el de la zona 15, que reporta 5.49 espacios por hogar.

Las zonas con menor promedio de espacios por hogar presentan mayor promedio de personas por hogar. El porcentaje de viviendas con niveles de hacinamiento alcanza el 38%. Cuando los datos se analizan a nivel general de la ciudad, las diferencias no expresan marginalidad, sin embargo, tal como lo refiere el estudio demográfico municipal base del análisis realizado, al observar los datos por sectores, los datos reflejan otras realidades:

“...desde el punto de vista económico y comercial la ciudad no presenta valores críticos en cuanto al tema de la marginación. Aunque al momento de analizar la información de manera desagregada se pueden

evidenciar ciertas diferencias importantes a tomar en cuenta cuando se pretenden identificar diferencias geográficas” (Municipalidad: 2008; 57).

La siguiente fotografía es de un poblado marginal cercano a la zona 6 de la ciudad de Guatemala.

Imagen 2

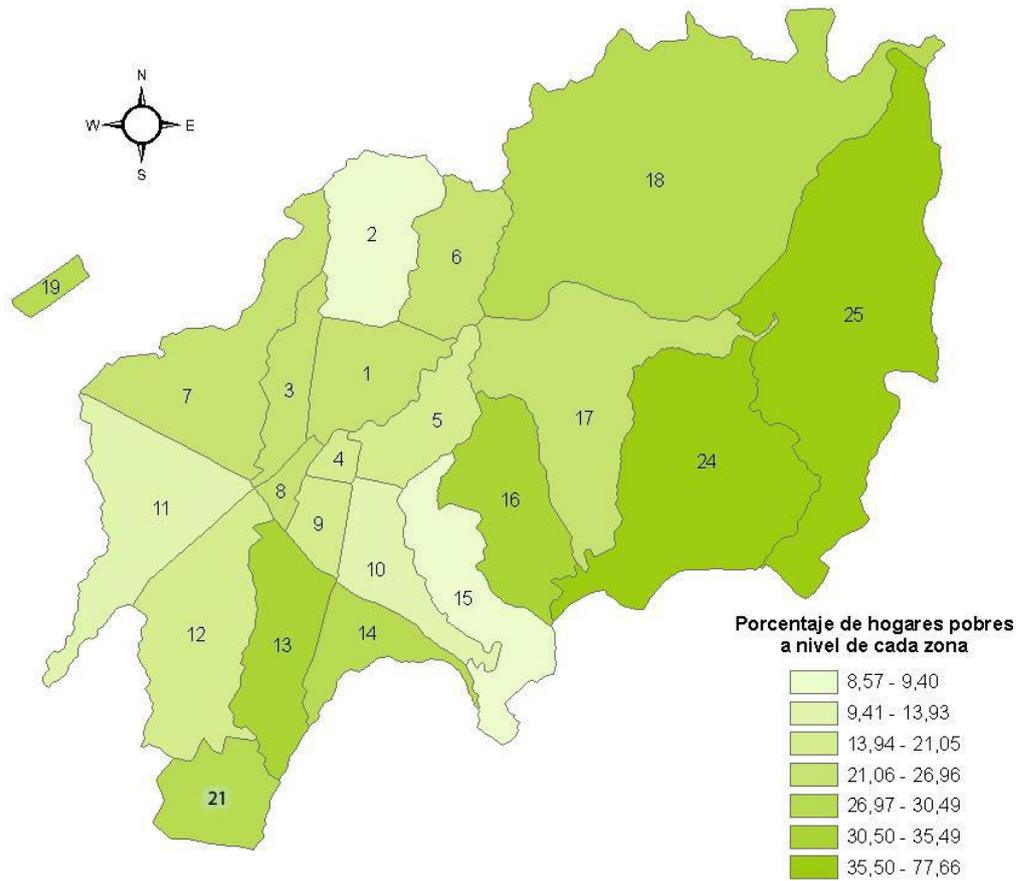


Poblado en Ciudad de Guatemala –zona 6–
Fotografía de Fernando Rabanales

La condición de pobreza para la ciudad de Guatemala alcanza el 30% y a nivel desagregado por zonas aumenta significativamente: en las zonas 24 y 25 (colindantes de la zona 18) el índice de pobre se eleva a 77.7% y 62.3%. El siguiente mapa, tomado del estudio demográfico de la municipalidad de Guatemala, muestra las condiciones de pobreza según zonas de la ciudad de Guatemala.

Imagen 3

Mapa de ciudad de Guatemala/según hogares pobres por cada zona



En el mapa, la marginalidad y desigualdad derivadas de la forma de exclusión social son fácilmente perceptibles. La zona 18, 24 y 25 son las que presentaron mayores porcentajes de población analfabeta, sin primaria completa, con hogares sin agua entubada, con piso de tierra, sin luz eléctrica, sin servicio sanitario y con mayor grado de hacinamiento. El estudio demográfico también refleja que al establecer el índice de insatisfacción de necesidades básicas, las mujeres son más pobres que los hombres. Los niveles de acceso a salud son significativos al indicar que la población que más se

enferma y muere está ubicada en las zonas de mayor pobreza, lo cual refuerza la desigualdad y la inequidad frente a las otras zonas de la ciudad.

Todos estos factores explican los procesos de marginalidad, segregación y exclusión en que viven ciertos sectores de la población en la ciudad de Guatemala. Es en la ciudad donde los índices de criminalidad y violencia son mayores, siendo las zonas segregadas por la exclusión social las que presentan los más altos índices de violencia -en general- y de violencia masculina contra las mujeres en particular.

La exclusión social es una variable que interfiere en el desarrollo de procesos de violencia criminal y delincuencia, lo cual está directamente relacionado con el no acceso a servicios básicos como vivienda educación, salud, trabajo, participación sociopolítica, así como con la falta de políticas eficaces a nivel del Estado que brinden seguridad ciudadana.

En la ciudad de Guatemala la violencia es resultado también de estos procesos de marginalización urbana en la que se vive en condiciones de pobreza, desigualdad y exclusión social. A un nivel mayor, esta realidad es una de las consecuencias negativas de la aplicación de las políticas de globalización económica que han concentrado los esfuerzos en el desarrollo capitalista de mercado, más no en el desarrollo social incluyente. Esto ha hecho que se agudice la pobreza y, por ende, la desigualdad.

La dinámica de la globalización económica obliga a las sociedades a buscar nuevas lógicas y formas de inserción en la economía mundial que desencadenan un conjunto de procesos como los nuevos tipos de desigualdades y el desarrollo heterogéneo de grupos sociales, así como el florecimiento de redes criminales transnacionales que lucran con el tráfico de personas (mujeres, niñas-niños), de drogas, vehículos, migrantes, contrabando, en los que están involucrados grupos de pandillas juveniles que viven la exclusión neoliberal.

Para una mirada global de las relaciones entre desempleo y desigualdad, la siguiente tabla refleja índices de las condiciones laborales en Guatemala. Los datos son tomados del Instituto Nacional de Estadística en sus proyecciones 2010:

Tabla 1

Índices de proyecciones Laborales en Guatemala/Proyecciones INE 2010

Población total: 14,458,094 habitantes
Población en edad de trabajar: 10,619,846 Representa el 73.5% de la población total
El 52.4% de la población en edad de trabajar está ocupada
Población económicamente activa en edad de trabajar: 5,769,262 (40.0%)
El 96.5% de la población económicamente activa está ocupada Tasa de ocupación global 96.5%
El 61.7% de los ocupados forma parte del subempleo Tasa de subempleo global 61.7
El 36.9% de la población económicamente activa cuenta con un empleo formal Tasa de ocupados plenos 36.9
El 21.0% de la población económicamente activa trabaja menos de la jornada normal de trabajo Tasa de subempleo visible 21.0
El 3.5% de la población económicamente activa está totalmente desocupada Tasa de desempleo 3.5

Los datos reflejan –aparentemente- un bajo índice de desempleo nacional con una tasa de 3.5 sobre el total de población económicamente activa, ocupada. Sin embargo, hay que indicar que del total de población ocupada el 61.7% labora en condiciones de subempleo.

Al analizar los datos a niveles más micros, los de la ciudad de Guatemala sobresalen al reflejar la precariedad ocupacional en las zonas que sufren exclusión social. De acuerdo al informe demográfico municipal, la precariedad laboral se define según los años aprobados por el jefe de hogar, ya que esto influye de forma directa en la capacidad de inserción en el mercado laboral. Este indicador para la ciudad refiere que las zonas 24 y 18 poseen los índices más altos de precariedad laboral con 2.7% y 1.5%, respectivamente.

Sobre el tema laboral, estudios realizados en Estados Unidos muestran que existe una relación entre crimen, desempleo y desigualdad, al grado que incluso las tasas de crimen afectan el desempleo por la vía de la inseguridad de las inversiones, lo cual -como en un círculo- agudiza las condiciones de desigualdad a nivel local (Burdett et al 2003). En el mismo sentido Crutchfield (1989) señala que las relaciones entre pobreza y tasas de crímenes violentos y entre desigualdad de ingresos y tasa de crímenes violentos depende altamente de la distribución de trabajadores en los sectores ocupacionales primarios y secundarios y sobre los niveles de desempleo, subrayando que la inestabilidad laboral tiene un impacto en el índice de crímenes violentos.

La interacción de los procesos mencionados ha producido lo que autores como Vigil (2003) han denominado múltiples marginaciones; que se expresan de manera diferenciada en los centros urbanos, en los que distintos procesos de segregación espacial hacen que en determinadas zonas de las ciudades se concentren serias desigualdades sociales que crean espacios propicios para el desarrollo de la criminalidad.

De los datos analizados que provienen de la Policía Nacional Civil, un porcentaje importante de asesinatos de mujeres -como se verá en el próximo capítulo- se han dado precisamente en las zonas urbanas en las que se concentra la exclusión y la desigualdad, existe una carencia de servicios públicos y una ausencia global del Estado que posibilita el auge de la violencia. La misma Policía Nacional Civil expresa que en muchas de las ocasiones no pueden entrar

a colonias ocupadas por pandillas o redes de narcomenudeo, en distintas ubicaciones, particularmente en la zona 18 y la zona 3.

Según datos de la Policía Nacional Civil, las zonas de mayor incidencia criminal son 10 de un total de 25. Entre ellas: 1, 3 y 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13 y 18. La incidencia de los casos de homicidios en las diferentes zonas de la ciudad de Guatemala confirma este dato al observar que -sobre la base de 199 casos- registrados por el Departamento de Investigación Criminal de la Policía Nacional Civil -PNC- durante el año 2009, las tendencias indicaban las zonas de ocurrencia de los asesinatos, siendo las más afectadas: zona 18, 12, 6 y 11 con un 21% de datos no reflejados que podrían hacer variar el mapa de incidencia.

La situación es grave si se toma en cuenta que la ciudad de Guatemala es el lugar que presenta mayores índices de criminalidad en relación al resto del país y, según la Dirección General de Control de Armas y Municiones, es donde se encuentra el 56% de las armas registradas (393,996), sin contar las armas no registradas.

Tomando en cuenta la propuesta de Vigil (2003); el estudio realizado muestra que el auge de crímenes violentos y el asesinato de mujeres están asociado a la concentración en los ámbitos urbanos de múltiples marginaciones, resultado de los diversos procesos de transición expuestos y que se traducen en la constitución de espacios urbanos social y espacialmente segregados en los que interactúan diversas dinámicas de exclusión y desigualdad como se han ido señalando.

Las de género afectan a las mujeres -directamente y de diversas maneras- siendo la violencia masculina una entre otras. Las económicas operan a partir del desempleo y la precariedad de la inserción laboral informal, sin los recursos necesarios para superarlo; socialmente, esto se expresa en nuevas formas de

discriminación social²⁸; la carencia de servicios públicos de todo tipo; la poca presencia de vínculos de solidaridad social comunitaria; y la legitimación del delito en ciertos grupos como medio de movilización social, por ejemplo las pandillas juveniles.

Antropología, desigualdad y violencia

Este apartado aborda la desigualdad y la violencia desde un enfoque antropológico particular derivado de los estudios sobre violencia de Hérítier (1998). Con el análisis del enfoque de esta autora se complementa la mirada socioeconómica de la desigualdad descrita. Hérítier identifica una serie de afectos y necesidades que son consustanciales al funcionamiento de las sociedades y que tienen intrínseca relación con la violencia y la desigualdad.

En primer lugar coloca la búsqueda de satisfacción de las necesidades vitales para sí mismo, y para sus allegados en segundo. Dentro de estas necesidades vitales se encuentran también el bienestar y todo aquello que proporcione placer. Esta búsqueda de satisfacción de necesidades se da en el ámbito de lo que Hérítier denomina el “entre nosotros”; el grupo consanguíneo para quien el Otro (de afuera) se convierte en una amenaza si no forma parte de alguna relación afectiva que para el “entre nosotros” provoque altruismo en lugar de temor.

Ligada fuertemente a la primera, está la segunda forma que es la necesidad de confianza y seguridad, a través de la cual los miembros del grupo y los cercanos a él puedan descansar y dormir tranquilamente, lo que supone una relajación de la vigilancia y la tranquilidad de que nada fuera de ese entorno es una amenaza. Esta confianza tiene lugar dentro de un límite, como la

²⁸ Para la realidad guatemalteca, las nuevas formas de discriminación trascienden la lógica tradicional de discriminación étnica (basada en la relación indígena/ladino) para dar lugar a la construcción social de “nuevos excluidos” que no son los indígenas sino los pobres o excluidos urbanos.

residencia dentro de un territorio común al grupo y a la vez se vincula con la desconfianza hacia los otros que representan un riesgo.

Es dentro de la problemática de lo idéntico y lo diferente, la confianza y la desconfianza que se desarrolla una tercera necesidad elemental que es la de la semejanza. En esta necesidad tienen lugar los procesos de socialización que buscan hacer que la descendencia sea parecida en imagen, identidad, costumbres, etcétera a su grupo de origen. Curiosamente dentro de esta necesidad se ubica también la envidia como efecto de la necesidad de similitud, de ser como el semejante y de tener o poseer como él.

Una cuarta necesidad es la de la protección, tanto de ser protegido como de proteger a los cercanos. Esta necesidad conlleva contrariamente agredir, destruir o mantener a distancia a aquellos que no forman parte del grupo y sobre los cuales no se desarrolla la necesidad de protección. En esta necesidad es que Hérítier ubica la jerarquía entre los sexos por la lógica de la anterioridad: el progenitor (el fuerte) protege al hijo (el débil). Aquí se ubica la relación dominador/dominado que luego se ejerce sobre otros y sobre las otras.

De la anterior necesidad, surgen o se intensifican otros dos afectos *muy fuertes*: el orgullo y la sensación de poder que están ligados a la humillación y el resentimiento.

Y por último, la que más interesa resaltar en esta investigación es la necesidad del sentimiento profundo de lo justo y lo injusto que está ligado a la conciencia de sí mismo y de la propia identidad (individual-grupal). Esta necesidad trae consigo una serie de derivaciones dentro de ellas la necesidad de inviolabilidad del cuerpo, del espíritu y de los lugares en que se inscribe el individuo o el grupo de semejantes, esto es, el territorio del que se es parte. Es en esta necesidad vital que el presente estudio se basa para proponer una explicación de la correlación desigualdad y violencia en las ciudades.

Cuando cualquiera de todos los afectos y necesidades se ven amenazadas o afectadas crean condiciones que dan lugar a las violencias. Más que aspectos morales sobre lo que debe o no ser en el seno de las relaciones sociales, lo que Hérítier describe es una realidad basada en la obligación -como resultado social- de definirse por oposición a partir de lo idéntico y lo diferente que obliga, más que a solidarizarse, a protegerse de todo aquello que constituya una amenaza al cumplimiento de las necesidades básicas descritas. El punto quizás no es una suerte de búsqueda de construcción de una especie de gueto pues los grupos siempre van construyendo y recreando maneras de socializar y crear alianzas entre sí. El punto es el elemento de la vulnerabilidad, cuando el grupo o la persona se siente amenazada en alguna de sus necesidades básicas actúa en consecuencia para protegerse y ello -según el nivel de hostilidad del contexto- muchas veces implica violencia.

La mayoría de explicaciones sobre la correlación desigualdad y crímenes violentos se basan, en la desigualdad medida por la ausencia de recursos, ingresos, economía, asistencia social, oportunidades, etcétera. El estudio de Pratt y Godsey (2003) realizado en 46 países, que incluía Guatemala, refleja que el efecto de la desigualdad en la tasa de homicidios es significativo pues los homicidios se incrementan cuando se carece de programas de asistencia social del Estado (en Mendoza; 2012).

Aunque estos elementos socioeconómicos son una parte importante de la correlación desigualdad/violencia, este estudio resalta -desde la mirada antropológica- otro plano vinculado a las necesidades vitales, particularmente la que señala el sentimiento profundo de justicia e injusticia que describe Hérítier. El factor exegético detrás de la violencia que se desprende de la vivencia de la desigualdad es el sentimiento de justicia e injusticia provocado por los extremos que presenta la realidad de desigualdad social en la vida urbana. No se trataría entonces del deseo de poseer una vivienda-palacio o un carro último modelo, como del sentimiento de injusticia provocado por la

carencia de las necesidades vitales para unos y la abundancia para otros. Este sentimiento de injusticia no se vive igual en las áreas rurales porque la desigualdad en dichas áreas no presenta los contrastes como en las ciudades, siguiendo la línea de Héritier, en las áreas rurales son más idénticos que diferentes a pesar de los altos índices de pobreza estructural, lo que contribuye a que las tasas de homicidio sean significativamente menores en las áreas rurales más no en las urbanas²⁹.

Esta explicación de la correlación desigualdad y violencia también resalta otro elemento importante que agudiza el sentimiento de injusticia y por lo mismo, el incremento de la violencia y es el elemento del modelo o paradigma de la vida urbana -ahora globalizada- caracterizada por la acumulación y el individualismo, lo que hace que en una misma ciudad una persona pueda poseer un iphone, una computadora y un vehículo -por mencionar unos objetos- mientras otra no tiene ni para comer. El modelo de la globalización capitalista agudiza la injusticia y, en acuerdo con esta propuesta contribuye a que ciertos espacios sean más vulnerables al desarrollo de procesos de violencia.

Extrapolando todas estas necesidades vitales a la realidad actual que vivimos en los países globalizados caracterizados por la desigualdad y la violencia, resulta que casi todas las necesidades vitales descritas por Héritier están vulneradas. En la integración del enfoque antropológico y socioeconómico de la desigualdad es lógico entonces comprender mucho de los altos índices de violencia actual.

²⁹ Conversación personal con autoridades municipales de la región occidental de Guatemala, en un municipio maya-kaqchikel. Guatemala 2008.

La interacción entre Dominación Masculina, Exclusión Social e incremento de los asesinatos de mujeres

Las explicaciones sobre el fenómeno de los asesinatos de mujeres en Guatemala han tenido un recorrido descriptivo según distintas perspectivas ya sean académicas, sociales o políticas. Como se han presentado en el segundo capítulo estas han ido del femicidio como reproducción de la violencia del conflicto armado interno al femicidio como resultado de políticas de terror contra las mujeres; de los asesinatos como resultado del crimen organizado y la delincuencia a los asesinatos como resultado de la violencia entre maras; de los crímenes como resultado del incremento general de violencia a los crímenes de odio contra las mujeres por ser mujeres y, en última instancia; la perspectiva de algunos sectores sociales que proponen tomar en cuenta la multiplicidad de causas presentes en el fenómeno.

Este estudio, como ya se ha expresado, parte de la mirada multicausal del fenómeno, sin embargo no se ha quedado en un nivel descriptivo sino que – dentro de esa multicausalidad- propone que el incremento de los asesinatos de mujeres está en interacción constante con las dos grandes variables tratadas en este capítulo: la dominación masculina y la exclusión social. Ambas variables se han agudizado en los últimos veinte años como resultado del modelo de la globalización capitalista y sus efectos han impactado considerablemente en la violencia contra las mujeres. El incremento de los asesinatos de mujeres en Guatemala durante el período 2000-2010 está asociado a la interacción entre dos variables que concentran procesos sociales políticos históricos y culturales:

A. Cambios en la dominación masculina. Como se ha descrito al principio de este capítulo la dominación masculina es estructural e histórica, en ese sentido su presencia en las sociedades patriarcales no es una novedad, sin embargo lo importante que interesa resaltar en esta investigación es que la dominación masculina se ha visto modificada a lo largo de los últimos veinte años a partir de dos factores fundamentales:

- 1) El desafío a la dominación masculina que abarca un amplio proceso de cambios en los roles tradicionales asignados a las mujeres y que incluyen temas como: mayor igualdad en la educación lo que implica profesionalización, la cual está íntimamente ligada a los cambios en procesos laborales; cambios en la familia como uniones libres o mayores niveles de liberación de las mujeres reflejada en el aumento de índices de divorcios; mayor participación política-ciudadana de las mujeres; más acceso a salud reproductiva, que repercute en un control de las mujeres sobre su fecundidad y sexualidad., factor fundamental si se sigue la hipótesis de Héritier en cuanto a que si la valencia diferencial de los sexos se basa en el control de la fecundidad de las mujeres la disolución de la jerarquía se dará cuando las mujeres se apropien del derecho a la anticoncepción y lo que de ello deriva: su sexualidad. En su conjunto estos ejemplos del cambio del rol de las mujeres representa un abierto desafío a la dominación masculina.
- 2) El surgimiento de culturas y subculturas criminales en las que el control o la dominación de las mujeres es un recurso -más- de fuerza o de control adicional. Algunos ejemplos son la objetivación del cuerpo de las mujeres como edecanes, modelos y mujeres prostituidas alrededor de la subcultura de la narcoactividad. Otro ejemplo es el rol de las mujeres en las pandillas, quienes también son utilizadas en el campo de lo simbólico como instrumentos de los rituales masculinos.

B. Exclusión social urbana. Esta segunda variable apela a tres procesos fundamentales para explicar la desigualdad social en la ciudad de Guatemala:

- 1) La ausencia del Estado en tres áreas: en seguridad pues el desmantelamiento de las estructuras de seguridad contrainsurgente

no fueron eficazmente transformadas para la etapa de posguerra; en lo referido a justicia ya que el enraizamiento de la impunidad es un factor clave para el mantenimiento de la criminalidad a todo nivel; en lo que concierne a educación tanto por el desmantelamiento del sistema de educación pública que limita el acceso para los sectores marginados así como los cambios en torno al paradigma de la educación porque ésta ya no garantiza movilización social ascendente mientras las organizaciones criminales sí.

- 2) La desaparición de espacios públicos comunes y seguros. Este fenómeno está íntimamente ligado a la segregación espacial pues mientras existen barrios cerrados con todas las condiciones de convivencia y recreación para quienes pueden pagarlo, existen barrios que se convierten en tierra de nadie donde han florecido pandillas juveniles y otras estructuras criminales de arraigo territorial local como sicarios y extorsionistas.
- 3) Las desigualdades sociales. Además de la desigualdad en torno al ingreso, la ciudad es un mosaico en el que casi todo está marcado por las diferencias sociales, por ejemplo: la educación de colegios de pago versus escuelas abandonadas o colegios privados precarios; condominios de casas de lujo frente o a la par de asentamientos urbanos precarios; grandes centros comerciales con lugares de entretenimiento y de consumo donde todo se paga frente a calles, parques abandonados y puestos de venta de ropa usada. Asociado a todo esto en los últimos años se ha generado una suerte de cultura de la ostentación que siguen –principalmente, aunque no sólo– los integrantes de las redes criminales, por ejemplo el gusto por exhibir carros, seguridad privada, armas, oro, casas de lujo, etcétera.

El siguiente y último capítulo profundiza en la interacción de las variables acá presentadas sobre la base del análisis estadístico de los asesinatos de mujeres y de la muestra de casos seleccionados para la presente investigación.

Capítulo IV

Violencia, Dominación Masculina y Exclusión Social: una ruta de análisis

En los últimos veinte años se han desarrollado una serie de cambios significativos para Guatemala; el país dio fin a la guerra y casi inmediatamente después se encontró en una situación crítica, en la cual ya se vivían las transformaciones estructurales y sociales derivadas del modelo de la globalización capitalista. Algunas de las dinámicas que tenían lugar hacia principios de los años noventa eran continuidad de procesos previos y otras fueron surgiendo y agudizándose a partir de esa década. En este contexto de cambios y de impactos sociales, económicos, políticos y culturales la presente investigación ha profundizado en el fenómeno de los asesinatos de mujeres y su relación con dos grandes procesos que interactúan sobre el mismo: estos son el desafío a la dominación masculina y la exclusión social urbana.

Una de las dinámicas que venían desde los años cincuenta, es la del desarrollo de la ciudadanía de las mujeres que tiene un punto de partida en su lucha por el derecho al voto, el cual, hasta antes de 1945, era un privilegio absolutamente masculino. Este proceso fue el inicio de muchos cambios que habrían de experimentar las mujeres en las siguientes décadas: el paso por la guerra como militantes y guerrilleras; la participación en una serie de organizaciones y movimientos populares; la organización para la promoción de los derechos humanos; la mayor participación en el sistema educativo hasta en los niveles universitarios; la creación de organizaciones feministas, el establecimiento de organizaciones de mujeres mayas, etcétera.

Los cambios en los roles tradicionales en las mujeres crecieron aún más durante los últimos veinte años, y hoy, las mujeres no sólo están insertas en espacios políticos, mercado laboral, educación, sino que también se han ido liberando del rol tradicional de ser mujer, aún cuando para muchas esa liberación no sea resultado de una lucha consciente sino algo dado por el contexto. La transformación socioeconómica y política derivada de las conquistas de las mujeres ha posibilitado que muchas otras sean parte de

procesos de liberación del rol tradicional del ser mujer y esto ha representado un abierto desafío a la dominación masculina.

En contextos adversos, la respuesta por parte de muchos hombres ha sido la violencia como resultado de una fuerte y constante necesidad de reiteración de la dominación masculina que se ha visto afrentada por los cambios de las mujeres de todas las edades y todos los espacios de praxis social que dan cuenta de la diversidad y del *devenir-mujeres-guatemaltecas* como lo refiere Sarti (2011):

“Mujeres de todas las edades, campesinas, indígenas, científicas, revolucionarias, académicas, activistas, artistas, adúlteras, amantes, sociólogas, obreras, comerciantes, trabajadoras de casa, profesionales de la medicina o del derecho, sindicalistas, prostitutas, ecologistas, mayas, garífunas, xinkas, mestizas, lesbianas, ingenieras, vivanderas, cocineras, enfermeras, lavanderas, propagandistas y combatientes, escritoras, esposas, desobedientes, políticas, cuerpos para la guerra, el placer o el deber, todas están aquí (en esta Historia de Mujeres) ... hecho que constituye un hito definitivo en nuestra construcción como sujetas situadas en una realidad específica, y el inicio de un cambio de paradigma” (en Nosotras las de la Historia; 2011:22)

El cambio de paradigma que ha tenido lugar en muchas mujeres guatemaltecas es lo que en este estudio se señala como “el desafío a la dominación masculina”, el cual, aunque tiene siglos de historia, en Guatemala se ha ido consolidando durante los últimos sesenta años.

La otra variable, la de la exclusión social, aunque tiene antecedentes previos, se fue agudizando a partir de la década de los noventa. Está relacionada con los cambios económicos de principios de los años noventa cuando se implantaron las políticas de privatización, iniciando con los servicios de energía eléctrica y las telecomunicaciones. Al modelo de privatización se

fueron sumando otros sectores como la educación y la salud. Por parte del Estado hubo una desatención y prácticamente un desmantelamiento de las estructuras públicas encargadas de brindar estos servicios, lo que facilitó la privatización de la educación y la salud. Hoy en Guatemala se observan los grandes colegios de paga que conservan prestigio académico frente a otros que no cubren los requisitos adecuados, así como grandes centros asistenciales privados de salud frente a hospitales nacionales que carecen de medicinas mínimas para atender a los enfermos³⁰. La desatención por parte del Estado no se quedó en ese nivel y así como durante la guerra una característica de éste fue la capacidad de montar una estructura de alto nivel para impulsar las políticas contrainsurgentes, durante la posguerra la característica fue el desmantelamiento de las estructuras que debían brindar seguridad ciudadana en tiempos de paz.

El resultado de las políticas de privatización y la ausencia del Estado en tareas sociales trajo como consecuencia una precariedad de la vida que afectó principalmente a los sectores marginados. Esto dio lugar a una mayor desigualdad social, caracterizada en la ciudad por la segregación espacial en la que muchos sectores han sido afectados, resaltando en particular los jóvenes, quienes se han visto enfrentados a una realidad hostil que los ha condenado a agrupar las pandillas juveniles como casi único medio de movilización social. Las pandillas juveniles han logrado ocupar territorios en la ciudad de Guatemala y se han ido especializados en construir toda una estructura social marcada por la criminalidad, en la línea de extorsiones y sicariatos, principalmente, pero también en relación con las redes de narcotráfico especialmente para el narcomenudeo en las colonias y barrios de la ciudad de

³⁰ Un estudio reciente sobre las políticas de salud en Guatemala señala que ningún otro país de América tiene una participación privada -según el gasto nacional total de salud- tan alta como Guatemala, y evidencia cómo a partir de las reformas y ajuste estructural en los años noventa empieza a decaer la atención pública en salud. (Hernández; 2010)

Guatemala. A las pandillas, se suman otros grupos criminales como los que operan alrededor de las redes de trata y de armas.

Las culturas y subculturas criminales derivadas de la exclusión social interactúan con la dominación masculina, en la que el recuso de control sobre las mujeres es uno más dentro del control general de estos grupos, recurso que refuerza la dominación y se da a diferentes niveles: a) objetivación del cuerpo de las mujeres como edecanes y modelos; b) redes de trata de jóvenes y adolescentes, así como mujeres prostituidas alrededor de los grupos de narcotraficantes; c) control y dominación de las mujeres mareras, a pesar que ellas son transgresoras, por ocupar lugares tradicionalmente masculinos como las pandillas, ellas a lo interno de los grupos pandilleros ocupan un lugar de subordinación en el que también son víctimas de violencia simbólica y sexual al ser utilizadas para ritos de iniciación o como botín de las disputas entre grupos de pandillas; d) la violencia sexual implicada en asesinatos de mareras, sicarias y extorsionistas. Estos son los ejemplos más emblemáticos de la dominación masculina sobre las mujeres en los ámbitos generados por la desigualdad y exclusión social.

La heterosexualidad como norma de la construcción de las identidades masculinas implica control, poder, imposición y decisión sobre la vida de las mujeres. Esta es la base de la masculinidad, del ser hombre y cuando esa base se fragmenta o se ve amenazada, los hombres reaccionan violentamente para proteger su pilar de identidad más importante: la dominación. Tanto la reiteración de la dominación masculina como respuesta al desafío del cambio de rol de las mujeres, como la exclusión social entendida como ausencia de Estado, que ha provocado más desigualdad social, se han agudizado a partir del 2000, año en que empieza a observarse el incremento de los asesinatos de mujeres en Guatemala.

En los últimos diez años (2000-2010), el incremento sobrepasó el cien por ciento de asesinatos. Como se observa en la siguiente gráfica, los asesinatos

pasaron de 213 en el año 2000 a 695 en el 2010, elevando la tasa de homicidios de mujeres de 4 a 9, por cien mil habitantes en el período señalado.

Gráfica 11



El incremento de los asesinatos de mujeres ha seguido una curva similar entre los asesinatos de hombres y mujeres. Sin embargo, la presente investigación no se centra sólo en el incremento *per se*, sino en el incremento, formas y contextos, para lo cual se construyó el modelo de análisis ya expuesto. Como se describió, los asesinatos de hombres y mujeres no pueden analizarse solamente como números, ya que la violencia que se sufre antes o al momento de la muerte es diferente. Las evidencias de violencia de género en los asesinatos de mujeres fue justamente la razón detrás de la lucha académica y política por establecer conceptos y leyes específicas a través de las cuales se reconociera la especificidad de violencia que sufren las mujeres antes y al momento de su muerte y, sobre todo, que esta violencia se pudieran sancionar desde instrumentos jurídicos especializados. Este es el contexto histórico que

dio lugar a las leyes de femicidio/feminicidio, con la que ya varios países cuentan, como Guatemala y México.

En el caso de Guatemala, desde que se empezó a observar el incremento en los asesinatos de mujeres, se produjo una alarma a nivel nacional e internacional, proveniente de sectores sociales, especialmente organizaciones de mujeres y de derechos humanos. Una de las mayores preocupaciones planteadas se relacionaba con los niveles de impunidad, expresada en la ausencia de medidas por parte del Estado para prevenir, investigar y sancionar a los responsables de crímenes que contenían saña, tortura y violencia sexual.

En el año 2004, la Relatora Especial de Naciones Unidas Yakin Ertürk visitó Guatemala para dar seguimiento a la problemática de la violencia contra las mujeres en el país. Esta visita fue solicitada por el Estado guatemalteco bajo presión de la Red de la No Violencia contra las Mujeres. Como resultado de la visita en febrero de 2005, la Relatora entregó su informe “Integración de los Derechos Humanos de la Mujer y la Perspectiva de Género: La Violencia contra la Mujer: Misión Guatemala”, que contenía recomendaciones tanto para el Estado como para organizaciones sociales en la vía de atender el problema de manera integral (CALDH 2006).

Resultado de la demanda social del movimiento de mujeres en Guatemala, es que en el 2008 se logró la aprobación de la Ley contra el Femicidio y otras formas de Violencia contra la Mujer. El marco legal es un paso importante para encaminar procesos de justicia sobre las muertes violentas de mujeres, que no debe abandonar la reflexión del problema desde su mirada social e histórica, en el marco del análisis del continuum de violencia contra las mujeres, ya que varias de las asesinadas son víctimas de sus propios maridos o progenitores, quienes han perpetrado violencia contra ellas desde muchos años antes de su muerte.

Resultado del marco jurídico y de los avances en la investigación judicial, a diciembre del año 2009, en el país se habían dictado 41 sentencias por femicidio, derivadas de los distintos Juzgados Especializados de Primera Instancia Penal y Tribunales de Sentencia de Delitos de Femicidio y otras formas de Violencia contra la Mujer, los cuales están ubicados en tres departamentos del país: Guatemala -ciudad-, Chiquimula -al oriente- y Quetzaltenango -al occidente- (Reyna; 2010)

En adelante se presenta el análisis de una muestra de las muertes violentas de mujeres, basada en la base de datos del año 2007 de la Fundación Sobrevivientes.

Asesinatos de mujeres en Guatemala: la muestra del año 2007

Durante los años en que este estudio se inició (2006-2007) no se contaba con una ley específica sobre femicidio, por ende, tampoco se contaba con los juzgados especializados ni con el Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala -INACIF-. La Policía Nacional Civil por su parte, estaba en proceso de fortalecimiento de sus sistemas de registro de los datos de violencia. Durante esta investigación se realizó un diagnóstico sobre atención, registro y estadística con perspectiva de género en la PNC (anexo pnc).

Ante la dificultad de contar con información integral sobre las víctimas de asesinatos se buscó a las organizaciones que trabajan en torno a la no violencia contra las mujeres, dentro de ellas la Fundación Sobrevivientes, institución creada para dar soporte jurídico-psicológico a las mujeres que sufren de distintas formas de violencia, así como para dar apoyo a los familiares de las víctimas de asesinatos, siendo actualmente querellante de varios casos de homicidios de mujeres.

Para esta investigación se contó con la base de datos que la Fundación Sobrevivientes recopiló durante el año 2007. Esta base fue construida tanto con

los datos de la PNC contrastados con los datos de la Morgue de la ciudad de Guatemala, así como con la información de los principales medios escritos del país. El cruce de las fuentes que sirvieron para construir la base de datos hacía que la misma fuera de mayor calidad en cuanto a los niveles de información sobre las características de las víctimas, información que no fue posible encontrar en la PNC.

La base de datos contiene 538 casos de los asesinatos de mujeres ocurridos a nivel nacional en el año 2007%. La base contiene información sobre las víctimas, clasificada de la siguiente manera:

Tabla 2

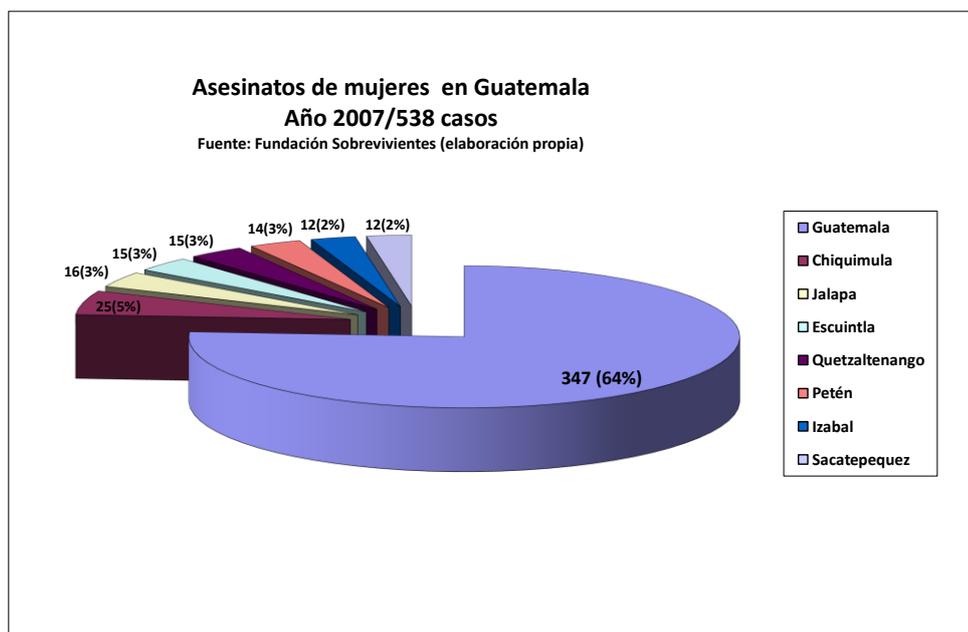
Tipo de información que contiene la base de datos analizada

Fecha, lugar y hora	Fuente (periódicos e instancias)	Datos de la víctima	Lugar	Tipo de asesinato (forma de muerte)
-Fecha, lugar y hora en que la víctima fue encontrada -Fecha, lugar y hora en que fue cometido el asesinato	-Prensa Libre -Nuestro Diario -Al Día -Morgue -Escena del crimen	-Nombre -Edad -No. de hijos -Estado civil -Profesión -Dirección	-Zona -Aldea -Caserío -Municipio - Departamento	-Tipo de armas utilizadas -Por golpes, tortura, estrangulamiento -Violación sexual -Asfixia, desmembramiento

Asesinatos de mujeres a nivel República, según departamento

Es una constante que la mayor parte de las muertes violentas de mujeres ocurre en el departamento de Guatemala, seguida de departamentos del oriente de la República, como Chiquimula y Jalapa; en el sur, Escuintla; hacia el occidente, Quetzaltenango y Sacatepéquez; y hacia el norte, Izabal y Petén. La gráfica presenta los departamentos con más de doce casos registrados durante el año 2007.

Gráfica 12



Como se observa, el 64% (347, de 538 casos) del total de muertes violentas de mujeres ocurrieron en el departamento de Guatemala. Esto establece una marcada diferencia con el resto de departamentos del país.

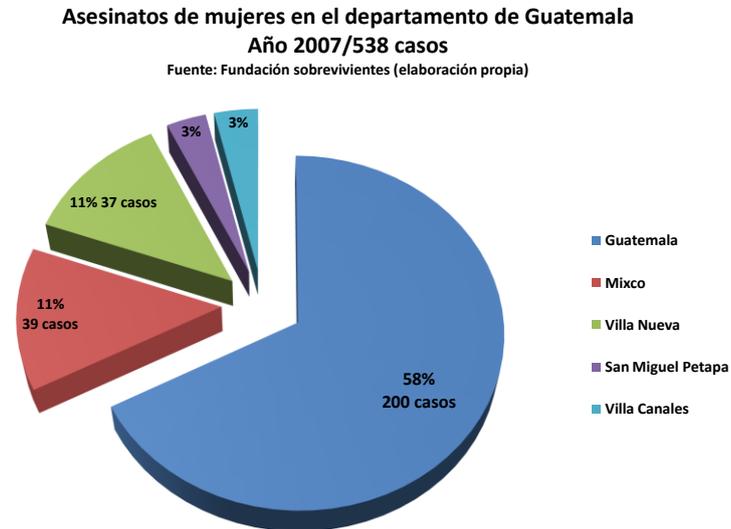
Asesinatos de mujeres a nivel del departamento de Guatemala

A nivel del departamento de Guatemala, como se observa en la gráfica, la mayoría de los casos ocurren en el municipio de Guatemala, esto es, en la ciudad de Guatemala y sus 22 zonas geográficas. Los municipios de Mixco y Villa Canales son de los más grandes del departamento, después del municipio de Guatemala y mantienen la constante de ser los que después de la ciudad, presentan los índices mayores de muertes de mujeres en relación al resto de municipios del departamento.

200 Casos, que representan el 58% del total en el departamento de Guatemala, confirman la importancia de estudiar el fenómeno en la ciudad, tomando en cuenta las variables de dominación masculina y exclusión social,

como el estudio lo plantea y que está relacionado con los lugares en que dentro de la ciudad ocurren los asesinatos, como se verá en el siguiente apartado.

Gráfica 13



Asesinatos de mujeres según zona en la ciudad de Guatemala

En línea secuencial a los años anteriores, la base 2007 arroja el dato sobre determinadas zonas urbano marginales del municipio de Guatemala, que son las que han presentado mayor prevalencia de asesinatos. En este caso, las zonas de mayor a menor casos presentados son la zona 1, 18, 3, 11, 5, 6 y 12, con un 13% de casos (26, sobre 200) de los que no se sabe domicilio. El dato concuerda con las tendencias de la Policía Nacional Civil en cuanto a zonas de mayor índice de violencia, en general, y de asesinatos de mujeres en particular.

Gráfica 14



Una de las características de estas zonas es la reciente urbanización no planificada, en la que porcentajes importantes de población viven en condiciones precarias, particularmente la zona 18, lo que se suma al crecimiento observado en las poblaciones urbanas, como la zona metropolitana de Guatemala que se ha caracterizado por el desorden y la precariedad de los nuevos asentamientos urbanos, que se han convertido en los territorios en los que con más frecuencia ocurre los asesinatos de mujeres.

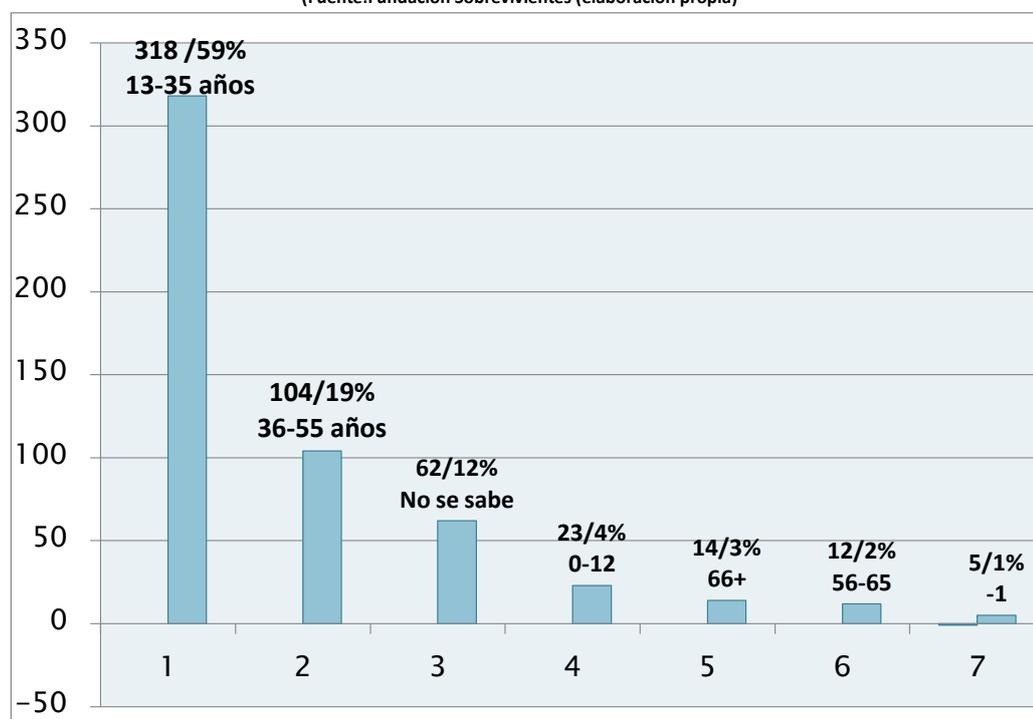
Asesinatos de mujeres según edad de las víctimas

La edad de las víctimas coincide con el índice presentado por la Policía Nacional Civil y organizaciones de mujeres, en cuanto que la mayoría de mujeres víctimas son jóvenes que se encuentran entre los 13 y 35 años de edad que representan el 59% de todos los casos.

Gráfica 15

**Asesinatos de mujeres según rangos de edad y porcentajes
República de Guatemala/Año 2007/538 casos**

(Fuente:Fundación Sobrevivientes (elaboración propia))



Los demás casos son representados con un 19% de mujeres entre 36 y 55 años y un 12% de casos en los que no se llegó a determinar la edad. Los rangos de edad que presentan porcentajes menores de incidencia de asesinatos son menos 1 año de edad y entre 56-65 años y más. Aunque la tendencia estadística marca mayor daño contra mujeres jóvenes, al analizar los casos individualmente, existen formas de violencia masculina contra niñas y contra mujeres adultas y ancianas, que aunque no representen mayores porcentajes, la violencia masculina que sufren es extrema.

En la siguiente imagen aparece la noticia de una mujer de 53 años de edad, quien al momento de su muerte sufrió de tortura, abuso sexual y mutilación de uno de sus pechos.

Imagen 4



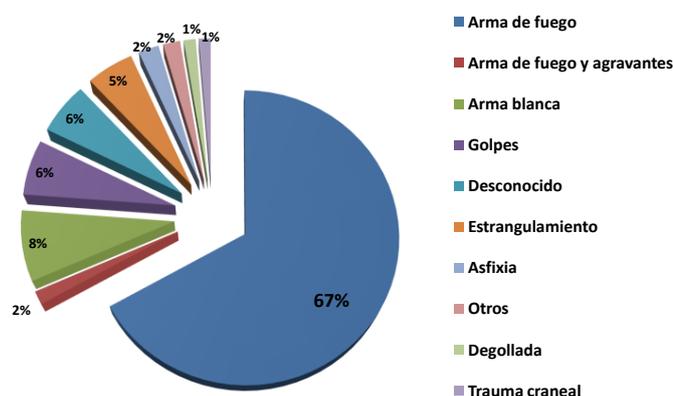
Nuestro Diario/06-08-2009/Fundación Sobrevivientes

Asesinatos de mujeres y violencia armada

El impacto de la violencia armada en el fenómeno de los asesinatos de mujeres es significativamente alto, con un porcentaje del 69% sobre el total de los casos ocurridos en el 2007 a nivel nacional. En el capítulo 2 se ha planteado la gravedad de este tipo de violencia en relación al ejercicio de control, poder y uso de las armas por parte de los hombres, así como de la falta de control por parte del Estado sobre la tenencia y uso de armas de fuego.

Gráfica 16

Armas y formas con que se ejerce la violencia masculina
Guatemala 2007/sobre un universo de 538 casos
Fuente: FS (elaboración propia)



A nivel nacional, el 69% de asesinatos es cometido a través de armas de fuego. De este porcentaje, el 48% (257 casos) ocurren en el departamento de Guatemala; y dentro del departamento de Guatemala, 151 casos (de 257) ocurren en la zona metropolitana; esto es, el 58% de los asesinatos de mujeres ocurren en la zona metropolitana. Cabe resaltar, que es en el departamento de Guatemala donde sobresale la proliferación de armas, en contraste a otras zonas y regiones del país.

Desde la perspectiva de género, el hecho que la mayoría de muertes violentas de mujeres ocurra por arma de fuego no limita analizar el fenómeno cruzando la variable género y por la gravedad que presenta se convierte – justamente- en una de las líneas abordadas en este estudio en cuanto a dominación masculina y violencia. Un ejemplo es un caso conocido por la Fundación Sobrevivientes, el cual era de una mujer con antecedentes de

violencia intrafamiliar que fue asesinada por un sicario contratado por su esposo.

Las otras formas de violencia también son significativas; alcanzando el 25%, representa a mujeres que han muerto por golpes, estrangulamiento, asfixia, así como casos (en menor porcentaje) en que las mujeres han sufrido violencia sexual, desmembramientos y estrangulamiento.

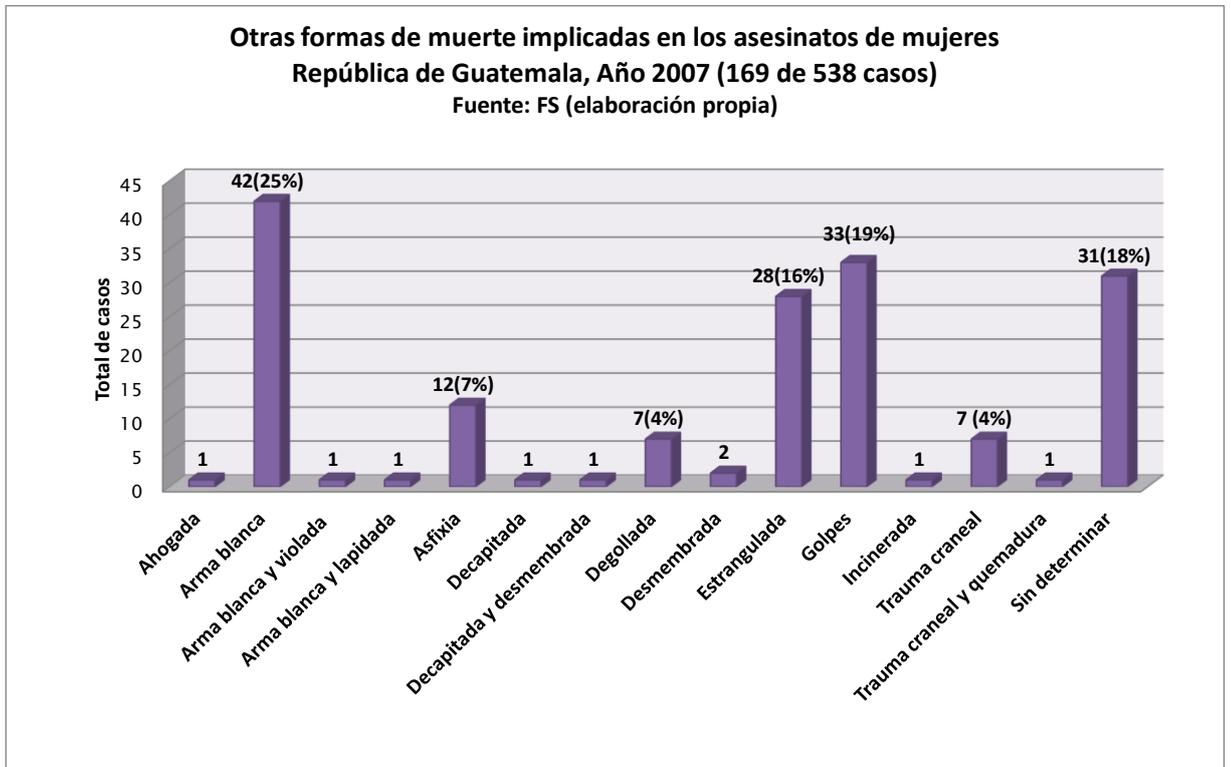
Asesinatos de mujeres según otras formas de muerte

Aunque la mayoría de los asesinatos de mujeres son perpetrados por arma de fuego, en este apartado se analiza de forma más cercana los asesinatos en que las víctimas murieron de otras formas violentas, y son aquellos casos en los que una característica es la cercanía del victimario con la víctima y los actos extremos de violencia. Los casos forman parte de la muestra de 538 asesinatos ocurridos en la República de Guatemala en el año 2007.

A nivel nacional, las otras formas de violencia implicadas en los asesinatos de mujeres representan el 31%, que corresponde a 169 casos. Como se observa en la siguiente gráfica, las formas de violencia que marcan mayor tendencia en los asesinatos son arma blanca con el 25%; golpes el 19%; estrangulamiento 16%; asfixia 7%; trauma craneal 4% y degollada 4%.

Existe un 18% sin determinar la forma de muerte y en las otras formas: ahogada, arma blanca y violada, arma blanca y lapidada, decapitada, decapitada y desmembrada, desmembrada, incinerada y trauma craneal y quemadura; no sobrepasaron los dos casos en cada tipo de violencia.

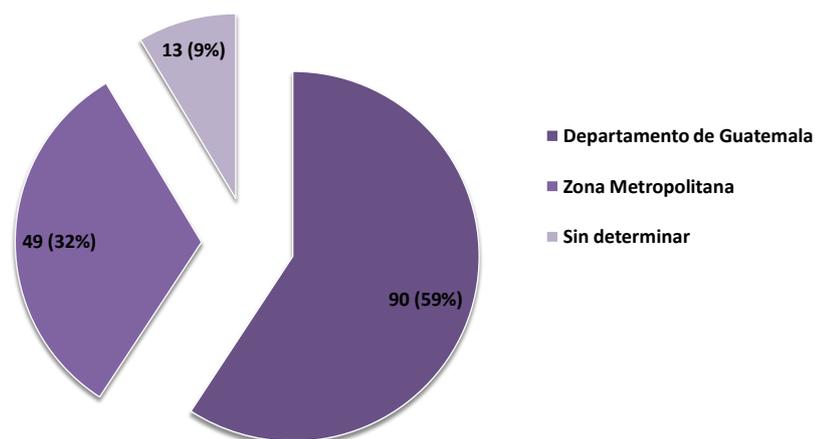
Gráfica 17



A nivel del departamento de Guatemala, del total de 169 casos, 90 (59%) ocurrieron a nivel del departamento y 49 (32%) a nivel de la zona metropolitana, con 13 (9%) casos en que no se determinó tipo de violencia.

Gráfica 18

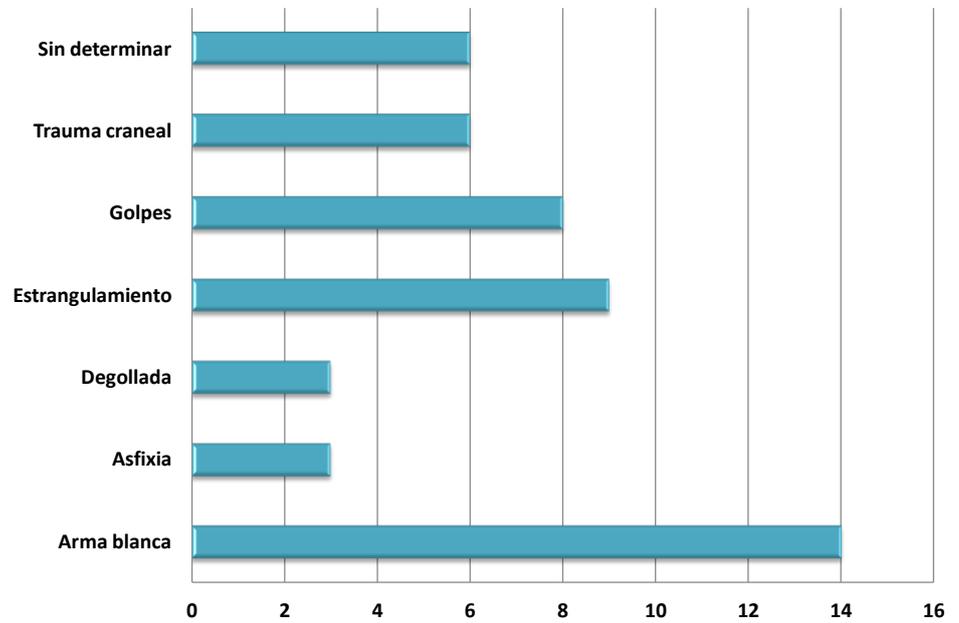
Otras formas de muerte implicadas en los asesinatos de mujeres
A nivel del departamento de Guatemala y su zona metropolitana
Año 2007 (152 de 538 casos)
Fuente: FS (elaboración propia)



A nivel de la zona metropolitana: 49 casos que representan el 32% a nivel del departamento de Guatemala, mantienen la tendencia presentada a nivel nacional según las otras formas de violencia, como se observa en la gráfica: arma blanca, 14 casos; estrangulamiento, 9 casos; golpes, 8 casos; trauma craneal, 6 casos; asfixia y degollada, 3 casos respectivamente y 6 casos en que no se pudo determinar la forma de muerte.

Gráfica 19

Otras formas de muerte implicadas en los asesinatos de mujeres
Nivel de la zona metropolitana de Guatemala
Muestra de 200 casos (de 538) ocurridos en el 2007
Fuente: FS (elaboración propia)



El análisis más detallado de los casos de la zona metropolitana muestra que en mayoría las víctimas que murieron por arma blanca se encontraban en edades de 21 a 30 años (8 víctimas) de las cuales, en mayoría no se conocía de su estado civil y fueron hechos ocurridos en las zonas 1, 4, 5, 6, 7, 11, 12 y 18.

Tabla 3

Asesinatos por arma blanca según zonas y rango de edad Casos del año 2007/Ciudad de Guatemala			
Edad	Edo. Civil	Zona	Rango de edad
7	Soltera	12	06 a 10
30	Desconocido	18	26 a 30
27	Desconocido	4	26 a 30
44	Desconocido	1	41 a 45
11	Soltera	5	11 a 15
26	Viuda	7	26 a 30
15	Soltera	12	11 a 15
26	Desconocido	6	26 a 30
22	Desconocido	5	21 a 25
35	Casada	11	31 a 35
66	Desconocido		66 a 70
24	Desconocido	18	21 a 25
23	Desconocido	s/d	21 a 25
22	Desconocido	s/d	21 a 25

Respecto a las muertes perpetradas a través de estrangulamiento y golpes, las víctimas eran en mayoría mujeres jóvenes entre 20 y 40 años. Aunque la mayoría de las víctimas eran jóvenes, es importante resaltar que 18 casos (de 49), esto es, el 36% de los casos fueron víctimas que se encontraban entre 0 y 15 años; y entre 40 y 90 años de edad.

El análisis estadístico presentado permite observar distintos puntos de interés para esta investigación, entre ellos: edad de las víctimas; lugar de incidencia que coincide con los sectores marginales de la ciudad de Guatemala; violencia masculina derivada del uso de las armas de fuego; violencia masculina relacionada con el uso de otras armas; perpetración de hechos de violencia extrema (estrangulamiento, golpes, asfixia) en el 32% de los casos ocurridos en la ciudad. De manera general, los datos permiten observar la violencia masculina y la desigualdad social por hechos que ocurren en su mayoría en zonas segregadas a lo interno de la ciudad de Guatemala.

Se presenta un análisis más profundo sobre los casos que se seleccionaron como muestra para la presente investigación.

Aproximación a la vida de las víctimas: el peso de la Dominación Masculina y la Exclusión Social

Este apartado es una aproximación a las formas de violencia que sufrieron las mujeres antes de su muerte y su relación con las variables presentadas como modelo de análisis: dominación masculina y exclusión social.

Dos de los casos se conocieron desde los inicios de la presente investigación y fueron fundamentales como primer acercamiento al problema de estudio. Los otros siete casos fueron seleccionados de la base de datos de Fundación Sobrevivientes, institución que durante los últimos trece años se ha dedicado a la búsqueda de justicia por las violaciones a los derechos humanos de las mujeres. Su fundadora, Norma Cruz, inició este proceso luego de que su hija fuera víctima de violencia sexual por su padrastro. El caso fue paradigmático pues lograron la sentencia de 20 años para el perpetrador. En ese proceso surgió la necesidad de crear un espacio más cercano y de apoyo a las víctimas y fue así que surgió la idea de la Fundación.

En sus inicios, la iniciativa fue muy bien recibida y apoyada hasta llegar al punto en que el Ministerio Público remitía algunos de los casos a la Fundación, a los cuales se les brindaba asesoría legal, psicoterapia y trabajo social. Posteriormente y hasta la actualidad la Fundación brinda esos servicios, además de la asesoría legal a través de la cual se ha constituido querellante adhesiva de varios casos de asesinatos de mujeres.

Una carencia de las instituciones de justicia estaba relacionada con la ausencia de datos fieles sobre los asesinatos de mujeres y fue así que la Fundación llevó por varios años un registro propio de estos crímenes, el cual alimentaba con datos de la Policía Nacional Civil, de la Morgue y de los medios de comunicación. Estos datos permitían tener mayor información de las

víctimas que no encontraban en otras dependencias del Estado. Además fue muy importante la apertura que la Fundación brinda, pues a partir de ella se pudo acceder a los datos solicitados por esta investigación y no sólo hubo acceso a la información de la base de datos, sino también a los expedientes judiciales de los casos seleccionados como muestra.

Los casos muestra se seleccionaron de un total de 83 de la base de datos de Fundación Sobrevivientes y fueron seleccionados a partir de la localidad: ciudad de Guatemala, así como a partir de la tipología legal de la muerte: 5 casos de femicidio, 2 casos de asesinatos, más 2 casos seleccionados por la investigadora de manera independiente.

Tabla 4

Muestra de casos seleccionados/Ciudad de Guatemala			
Tipo penal	Nombre de la víctima (ficticio)	Edad	Entorno socioespacial
Femicidio	Ofelia Elías	06	Barrios pobres de zona 12
Femicidio	Marisabel Herrera	24	Barrios pobres zona 05
Femicidio	Yolanda del Cid	35	Capa media baja
Femicidio	Adela Rodríguez	26	Barrios pobres zona 03
Asesinato	María Contreras	+50	Barrios pobres de la ciudad
Asesinato	Amanda Rivera	18	Capa media baja
Asesinato	Elsa Carrera	18	Capas medias
Parricidio	Isabel Batres	31	Zona residencial de capas medias
Sin Justicia	Maritza Juárez	15	Capas medias

Se presenta el análisis de los casos a la luz no sólo de las variables expuestas: dominación masculina y exclusión social; también, a la luz de reflexiones que cruzan la presente investigación: violencia, violencia contra las

mujeres, violencia masculina, desigualdad, segregación, impunidad, etcétera. Las características de cada caso han permitido desarrollar distintos niveles de análisis, tanto cuantitativa como cualitativamente, por lo que unos casos tendrán mayor extensión que otros.

Los casos se presentan en una estructura organizada por temáticas (en alguna temática hay un solo caso y en otras dos o tres casos) cuadro resumen de los casos y análisis de los mismos.

Masculinidad, poder y las consecuencias del consentimiento a la violencia doméstica: El caso de Isabel

Recuadro 1/Caso Isabel

<p>Isabel Edad: 31 años Escolaridad: estudiante de quinto año de administración de empresas (universidad) Entorno socio espacial: zona residencial de capas medias urbanas Asesinada por su esposo en el año 2004</p>
<p>Antecedentes de violencia intrafamiliar: Años atrás de ocurrido el asesinato, Isabel sufría de serios problemas de violencia intrafamiliar perpetrada por su propio esposo. Desde julio de 2001, había presentado evidencias de la violencia que sufría, mes en que fue hospitalizada por golpes y lesiones en el cuello. Según el informe médico hubo un intento de estrangulamiento. En esa ocasión la policía ordenó la detención del marido de la víctima. Sin embargo el mismo día de la detención fue dado en libertad. Isabel intentó separarse de su marido pero, en varias ocasiones buscó refugio en casa de su abuela. A pesar de los intentos, siempre regresó con él, en una de las ocasiones porque nuevamente quedó embarazada. Regularmente presentaba moretes en la cara. Hubo un nuevo intento de estrangulamiento. Tiempo antes de su asesinato presentó una denuncia ante el MP donde quedó constancia de la violencia intrafamiliar que sufría. Ella no contaba con dinero propio y tenía dificultades por eso. El marido no tenía sueldo fijo y -aún así- la obligó a renunciar a un trabajo que ella había obtenido en la empresa Avon. Uno de los problemas que afectaba a la pareja eran los celos. Pocos meses antes del asesinato el marido presentó una denuncia por VIF verbal ante el MP señalando a su esposa de "histérica, "violenta" y que no cuidaba de la casa ni de los hijos. El 29 de agosto de 2004 Isabel denunció nuevamente a su marido ante la policía, ésta llegó a su casa, se llevó detenido al marido y -nuevamente- fue liberado el mismo día. El marido regreso caminando a su casa. Esa fue la noche del asesinato. Los guardias de la casa de habitación se referían a su casa como "la casa donde siempre habían problemas". Vecindades confirmaron que en la noche habían discutido "fuerte" y confirmaron que esa noche llegó la policía a la casa, como en ocasiones anteriores. A la mañana siguiente el cadáver de Isabel fue localizado a la orilla de un barranco, su cuerpo estaba semidesnudo y presentaba heridas en el rostro y en el cuerpo. Tenía señales de estrangulamiento.</p>
<p>Seguimiento judicial del caso: El esposo de Isabel fue el segundo entrevistado por los agentes de investigación de la Policía. En su relato dijo no saber nada del paradero de su esposa desde el día anterior. 5 meses después fue capturado y acusado de parricidio por haber cometido el asesinato contra su mujer. En el año 2006 fue condenado a 50 años de prisión incommutables.</p>

Cuando Isabel fue asesinada, empezaban a consolidarse las campañas que condenaban los asesinatos y la violencia contra las mujeres y pese a que

aún el tema no era lo suficientemente socializado, Isabel se jugó la vida desafiando y denunciando a su marido, a la vez que en una aparente contradicción, se vio enfrentada por varias ocasiones a volver a casa. En muchos de los casos de asesinatos de mujeres en que los asesinos han sido los maridos, lo que subyace es una larga historia de violencia de género legitimada (Ponce, 2011) por todas las estructuras de dominación masculina, empezando por la familia, en la que se forman las identidades de género en la lógica de la jerarquía de los sexos.

¿Por qué para Isabel volver a casa se convirtió en la única opción a tomar? Varias respuestas a un caso tan emblemático. La dependencia económica es una de las que saltan a la vista pero está íntimamente ligada a otras dependencias: la de ser madre y la de ser esposa. A las mujeres no les está permitido abandonar esos roles que son los pilares que sostienen la ideología de dominación masculina y no les está permitido por toda la estructura social, así que aunque Isabel recurrió a su familia para pedir ayuda, al final se vio enfrentada a retornar a su cálido hogar del cual es pieza clave, al fin y al cabo es *su lugar*, el lugar que le fue asignado y que debía mantener a costa de sus sufrimientos y de la violencia.

El consentimiento que refiere Godelier (1989) es fundamental en el caso de Isabel y éste se amplía a su ámbito familiar que tuvo pleno conocimiento de la violencia que estaba viviendo en su hogar. A pesar de ello, la abuela permite que retorne a sabiendas de que regresaría en total vulnerabilidad. Ser dependiente económicamente coloca a las mujeres en una absoluta indefensión en situaciones de violencia doméstica. Ellas se convierten en presas “ideales” para la reiteración de la dominación que se potencia ante una situación de crisis y desafío.

Redes delincuenciales, violencia y apropiación del cuerpo de las mujeres: Los casos de Yolanda, Elsa y Ofelia

Recuadro 2/Caso Yolanda

El caso de Yolanda del Cid Diciembre de 2010 Edad: 35 años Ocupación: dependiente Entorno socioespacial: capa media-baja
Características del asesinato y forma de muerte El 29 de diciembre del 2010 fue la fecha del asesinato de Yolanda. Fue cometido por el exnovio, quien a pesar que Yolanda había terminado con él, la seguía acosando y persiguiendo. El le decía que si terminaba la relación la mataría. El exnovio empezó a seguir a Yolanda unas semanas antes de cometer el asesinato. Yolanda se dio cuenta que la perseguían y dio aviso. Ese día lo capturaron, pero al otro día salió libre. El día de los hechos Yolanda dejó a su mamá en un lugar y luego se dirigió a su trabajo. Cuando Yolanda llegaba a su trabajo siempre llamaba a su madre. Ese día no la llamó y ésta llamó al trabajo de su hija, donde le informaron que ésta no se había presentado a trabajar. El exnovio (que al parecer trabajaba como guardaespaldas) junto con otros hombres dispararon desde un carro a Yolanda dejándola herida con 6 disparos.
Seguimiento judicial del caso La fiscal a cargo ha dicho que no tiene suficientes pruebas en contra del sindicato por lo que el caso está en proceso.

El hombre, en una plena interiorización del aprendizaje de su masculinidad tradicional, se considera dueño de Yolanda por haber tenido una relación amorosa con ella, y no soporta haber sido “abandonado” a pesar – incluso- de la amenaza de muerte declarada si tal cosa llegara a ocurrir. Yolanda, sobrepuesta a la amenaza decide denunciarlo ante las autoridades desafiando –doblemente- el control y la dominación de la que era objeto.

Nuevamente, como en el caso de Isabel, la impunidad deja lugar a la violencia y sostiene la dominación. Para el acosador apresado e inmediatamente liberado, queda el mensaje y la certeza de la perpetuación de su dominación. Es entonces que actúa para demostrar que nadie –menos *una/su* mujer- pondría en duda su capacidad de dominio y control.

Esta demostración debe hacerla frente a su entorno masculino. El culto a la masculinidad, referido por Ponce (2011), se caracteriza por las pautas de comportamiento que exaltan los supuestos atributos de las identidades masculinas y en la mayoría de las ocasiones, esa exaltación/exhibición se da en colectivo. Algunos hombres tienen una permanente necesidad de demostrar su hombría y esto lo deben hacer frente a otros hombres, principalmente cuando son desafiados en sus atributos masculinos, en su poder y en su control sobre las mujeres.

El siguiente caso de Elsa es muy similar al de Yolanda aunque no presenta ningún historial sobre relaciones afectivas previas. Aunque se narra un supuesto incidente menor como posible móvil del asesinato, el certificado de defunción declaraba que la víctima había muerto por estrangulamiento.

Recuadro 3/Caso Elsa

<p>Elsa Septiembre de 2009 Edad: 18 años Ocupación: estudiante Entorno socioespacial: capa media</p>
<p>Características del asesinato y forma de muerte Elsa fue asesinada el 26 de septiembre de 2009. Después de dirigirse a su colegio de estudios ya no volvió a su casa y no contestó el teléfono. La madre de Elsa la buscó en distintas dependencias del Estado hasta que la encontró en la morgue de la ciudad. El certificado de defunción decía que había muerto por estrangulamiento. La familia sospechó de una persona que había amenazado de muerte a Elsa. Los padres de Elsa creen que las amenazas se debieron a que días antes ella había reclamado al sospechoso por haber atropellado a su perro, quien furioso la amenazó de muerte. Al parecer el supuesto victimario está relacionado con personas que se encuentran en redes de narcotráfico.</p>
<p>Seguimiento judicial del caso Asesinato (en proceso judicial)</p>

Tanto en el caso de Yolanda como en el de Elsa, el entorno es masculino, de control de territorio, de violencia, de armas, al que sólo le falta la certeza del control sobre las mujeres, que a los hombres les significa más hombría. En

ambos casos, las mujeres fueron desafiantes, una al denunciar y la otra al cuestionar. No tener el control masculino del entorno o verlo amenazado, les impulsa a los hombres a la necesidad de reiteración de la dominación masculina que cobra mayor sentido si es en el marco del culto a la masculinidad que se logra en la exaltación y exhibición con los congéneres. Esta exhibición solo puede ser posible en territorios donde no existe control sobre el uso y transportación de armas, redes delincuenciales y donde los delitos no son sancionados. Es decir en territorios donde la característica es la ausencia de Estado, situación que se liga con el siguiente caso; un caso dramático.

Recuadro 4/Caso Ofelia

<p>El caso de Ofelia Elías 04 de enero de 2008 Edad: 6 años Entorno socioespacial: barrios pobres de la zona 12 de la ciudad de Guatemala</p>
<p>Características del asesinato y forma de muerte El cuatro de enero del año 2008, la madre de Ofelia regresó de su trabajo a su casa y se dio cuenta que su hija no se encontraba en su casa de habitación, ubicada en una colonia de la zona 12 de la ciudad de Guatemala. Su madre inició la búsqueda por varias dependencias y en las vecindades. Al preguntarle a un joven vecino, éste dijo que no sabía nada de la niña, aunque la madre lo notó muy nervioso. La madre puso una denuncia por la desaparición de su hija. El mismo día de la denuncia encontraron al cadáver de Ofelia. La encontraron en una casa de la colonia, donde Ofelia pasó el día anterior junto a jóvenes que se drogaban. Eran tres jóvenes, dos de ellos de 21 años y el tercero de 20 años. El día de los hechos no había energía eléctrica por unas horas y en esos momentos los jóvenes aprovecharon a llevarse a Ofelia e introducirla en una casa de la colonia. La niña fue violada anal y vaginalmente. Le dieron muerte poniendo su cabeza sobre un tronco de madera y golpeándola con un pedazo de block.</p>
<p>Seguimiento judicial del caso Dieron una sentencia de 62 años a uno de los responsables y al otro lo dejaron libre. El caso se encuentra en fase de apelación.</p>

¿Qué puede hacer posible que dos jóvenes de veinte años puedan cometer un crimen de tal dimensión como el de Ofelia? El caso ocurrió en uno de los barrios más marginales de la ciudad de Guatemala, donde los jóvenes no tienen oportunidades de educación, recreación, salud, etcétera. El abandono por

parte del Estado sobre estas zonas es dramático. Una madre que tiene que salir a trabajar para mantener a la familia y se ve obligada a dejar a su hija a la suerte de su entorno, donde unos jóvenes –también en el abandono- encuentran las drogas como una salida para la sobrevivencia.

Este caso es dramático porque conjuga la pobreza, la desigualdad, la segregación, el narcomenudeo, el abandono de la juventud, la desesperanza, la violencia –y- la dominación masculina. Siguiendo las explicaciones de Héritier, si el elemento de la jerarquía generacional, más la jerarquía de género, más la drogas, no hubiese estado presente en el entorno de Ofelia, el asesinato en esas formas no ocurriría. La situación se agrava en la conjugación de todos los elementos de desigualdad señalados más la impunidad porque uno de los victimarios está libre a pesar de haber participado del hecho.

Segregación y poder: El caso de María

Recuadro 5/Caso María

El caso de María Contreras 28 de abril de 2009
Edad: mayor de 50 años Entorno socioespacial: barrios pobres de la ciudad de Guatemala
Características del asesinato y forma de muerte María vivía sola con una empleada doméstica. Tenía un comedor y el día 28 de abril de 2009 ya no abrió el negocio por lo que las señoras que le compraban tortillas dieron aviso que el comedor estaba cerrado. Un yerno de María pidió por teléfono a las vecinas que rompieran el vidrio de la ventana para poder entrar pues él se encontraba lejos de la casa de su suegra. La empleada y los vecinos lograron abrir la puerta, estando la policía presente, encontrando a María sin vida sobre su cama. Tenía una almohada en el rostro y estaba tapada con una sábana. Tenía un camisón atado al cuello.
Seguimiento judicial del caso La Policía Nacional Civil dio aviso al Ministerio Público y la auxiliar fiscal indicó que la señora había muerto por muerte natural. En proceso judicial.

El poder en el sentido de Foucault se da relacionamente por posiciones de estatus, privilegios, por destrezas, competencias. Estos serían los ejemplos más aptos para explicar la muerte de María, de 50 años. Independientemente de

quien pudo haber sido el asesino, la relación de edad, de uso de la fuerza y de competencia marcan diferencias importantes entre víctima y victimario/victimaria. El asesinato ocurre en zonas pobres y segregadas de la ciudad donde comúnmente lo que queda son las huellas del delito, más no de la justicia.

La destrucción y apropiación absoluta de la Otra en el contexto de la segregación: Los casos de Marisabel y Adela

Recuadro 6/Caso Marisabel

<p>El caso de Marisabel Herrera 09 de agosto de 2009</p>
<p>Entorno socioespacial: barrios pobres de la zona 5 de la ciudad de Guatemala</p>
<p>Características del asesinato y forma de muerte El día nueve de agosto de dos mil nueve aproximadamente a las diez de la mañana Marisabel llegó a un hotel ubicado en la zona 5 de la ciudad de Guatemala donde se reuniría con un hombre. En el lugar éste hombre la esperaba, y al llegar entraron a una habitación en donde el agarro por la fuerza causándole graves daños. El cuerpo de Marisabel fue encontrado mutilado y desmembrado a tal grado que hacía difícil su reconocimiento e identificación.</p> <p>El día 9 de agosto de 2009, el cuerpo sin vida de Marisabel Herrera fue encontrado en un hotel de la zona 5 de ciudad de Guatemala. Se encontraba sin su cabeza y sin sus manos. Con profundos cortes en sus pantorrillas y sus genitales mutilados. En las fotos de la escena del crimen se contempla como a Marisabel le fue cortada la vulva, la cual fue encontrada en el lavamos del baño de la habitación. Los exámenes forenses estiman que las heridas y cortes pudieron haber sido efectuadas con un machete. El resto del cuerpo fue envuelto en un plástico y dejado en el mismo lugar.</p>
<p>Seguimiento judicial del caso El 8 de Septiembre de 2011, Tribunal 5to de Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente, dictaminó que el sindicado es culpable del delito de femicidio y le impuso la pena de 30 años de prisión y el pago de 25 mil quetzales a la familia por responsabilidades civiles.</p>

Marisabel no creció con su madre porque ésta no podía hacerse cargo de sus ocho hijos, además siendo madre soltera era aún más difícil, por lo que dejó Marisabel al cuidado de una vecina con quien permaneció hasta la edad de

16 años cuando se trasladó a vivir con su madre en Los Palomares de la zona 05, que son una especie de favelas en la ciudad de Guatemala.

Trabajaba en una tortillería y al parecer tenía una relación sentimental con un tío, aunque ella tenía su esposo por lo que en los testimonios se especula que Marisabel se prostituyera. El tío con quien tenía una relación la acosaba y mantenía con regalos y dinero y le exigía que abandonara a su marido. El día que fue citada en el hotel el victimario llegó minutos antes y revisó las habitaciones para elegir la que pediría. Cuando Marisabel llegó al hotel entraron en la habitación número 10 y el encargado del hotel viendo televisión en otra habitación no tuvo ningún indicio de lo que sucedía en la otra habitación. El victimario salió de la habitación pagando, diciendo que Marisabel saldría después porque se estaba bañando. Dejó abierta la puerta de la habitación. Cuando se cumplió el tiempo de contrato: hora y media, el encargado fue a investigar y encontró el cuerpo mutilado de Marisabel.

Aunque la madre tenía conocimiento del acoso que el tío ejercía contra Marisabel, no sospechó de peligros o amenazas para su hija.

La necesidad de control absoluto del victimario sobre la víctima lo hacían acosarla y controlarla hasta llegar a asesinarla, destruyendo en ella dos partes importantes de su cuerpo que la caracterizaban *mujer*: el rostro y la vulva (monte de venus incluyendo el clítoris). Un cercenamiento simbólico de la sexualidad de la víctima que a falta de poseerla en vida, la posee en la muerte, la controla hasta destruirla física y simbólicamente para que nadie más que él la poseyera jamás.

Se encuentran en el caso de Marisabel, las contradicciones de los hombres en cuanto a los sentimientos hacia las mujeres la paradoja de la chica mala versus la chica buena y la consecuente paradoja del amor, del desprecio, del deseo pero también de la destrucción.

De manera similar es el caso de Adela, una joven de los sectores más marginales de la ciudad: el basurero de la zona 3, madre soltera con tres hijos y pandillera prostituida por las zonas del centro de la ciudad de Guatemala.

Recuadro 7/Caso Adela

Adela Rodríguez Noviembre de 2009 26 años Entorno socio espacial: barrios pobres de la zona 3, el basurero municipal
Características del asesinato y forma de muerte Adela era una pandillera muy joven y madre soltera que se prostituía por las zonas del centro de la ciudad de Guatemala. Una noche establece un trato con un “cliente” y en la habitación del hotel tienen una disputa por el pago que lleva a la agresión y violencia del cliente, quien cargando una navaja consigo ataca violentamente a Adela, hasta ejecutarla con 30 cuchilladas en el cuerpo. Posterior a asesinarla el hombre escribió en las paredes del hotel “la maté por marera” El dueño del hotel no dejó escapar al perpetrador y logró que la policía llegara a tiempo para su captura y proceso judicial.
Seguimiento judicial del caso EL juzgado dictó una sentencia por femicidio y aunque hubo apelaciones para bajar la pena, no se logró.

El perpetrado era un joven de 21 años y agente de seguridad, quien siempre andaba armado con una navaja y al momento de ser capturado por la policía declaró “yo soy el responsable de cometer el hecho... ando con mi navaja y estoy consciente de lo que hice... Esta mujer es una marera por eso escribí en la pared que fue por marera, porque a mí me caen mal las mareras”.

Al atacar a la víctima le ocasiono una serie de heridas con ensañamiento que le causaron la muerte. Las principales heridas atacaron el cuello, el rostro y el tórax. En este caso el perpetrador, en su relación de poder dejó completamente indefensa a la víctima al atacarla dentro de una habitación cerrada estando él armado y ella sin posibilidades de salir o defenderse.

Los testimonios indicaban que una persona escuchó gritos y no hizo caso de ellos pensando que llegaba de la calle. Al siguiente día pudo observar lo que había pasado. Y, si los gritos llegaban de la calle ¿no merecía salir a ver qué pasaba? Aquí también se encuentra el silencio del entorno, como en el caso de Isabel con la diferencia de una actitud clara por parte del dueño del hotel en cuanto a no permitir la huída del responsable y esperar a que llegaran las autoridades de seguridad para judicializar el caso.

Violencia de género, parentescos y territorios hostiles. Los casos de Amanda y Maritza

En el ámbito externo de la familia y la casa los territorios no siempre están marcados por la segregación aunque sí por la violencia masculina y otras violencias. En estos dos casos, un ámbito era una universidad privada y el otro, tiendas de comercio en el centro de la ciudad.

En el caso de Amanda, ella había realizado muchos esfuerzos por estudiar y trabajar cuando dentro de su mismo contexto social se encontró con las redes extorsionistas lideradas en este caso por un primo cercano mayor que ella. Se repite de alguna manera el caso de Ofelia en el sentido de la jerarquía por edad y –en este caso- en un contexto muy diferente, no segregado socialmente pero sí integrado a redes criminales.

Recuadro 8/Amanda

<p>El caso de Amanda Rivera 09 de agosto de 2008 Edad: 18 años Ocupación: estudiante Entorno socioespacial: capa media-baja</p>
<p>Características del asesinato y forma de muerte Amanda desapareció el 3 de Junio del 2008, mientras iba a una entrevista de trabajo a una Escuela de Agricultura, en la que se postularía para el puesto de Contadora. Era estudiante de una Universidad. Un día salió con su primo mayor de cuarenta años, quien la ayudaría para ganar un examen de la universidad para lo cual Amanda debía llevar dinero con ella, un poco más de dos mil quetzales. El primo le pidió a Amanda que no contara que se habían visto, pero Amanda le había contado a su madre. El día que Amanda llevó el dinero desapareció. La buscaron sin resultados positivos, ese mismo día recibieron una llamada telefónica, no se identificaron pero por la voz, la familia supo que era e primo. La voz dijo que tenía secuestrada a Amanda y que no dieran parte a la policía. La familia decidió encarar al primo, pero esto lo negó todo. El día 9 de agosto de 2008 Amanda apareció sin vida dentro de la escuela de agricultura. Se desconoce la forma en que murió. Tenía una venda en los ojos y tape en la boca.</p>
<p>Seguimiento judicial del caso Desconocido</p>

En un contexto similar, el caso de Maritza de apenas 15 años fue uno de los casos de principios de la década del 2000 que presentaba serias señales de tortura, saña y violación sexual múltiple.

Recuadro 9/Caso Maritza

El caso de Maritza Juárez 18 de diciembre de 2001
Edad: 15 años Estado civil: soltera Escolaridad: tercero básico (secundaria) Ocupación: estudiante-trabajadora Entorno socioespacial: zona 1 de la capital de Guatemala
Antecedentes de VIF y/o otros tipos de violencia: Meses antes de su muerte sufrió acoso sexual de un amigo que le pedía que tuviera relaciones sexuales con él y ella se negó. Características del asesinato y forma de muerte: El día 16 de diciembre de 2001 su madre le llevó comida al trabajo y la notó "nerviosa" y con "fiebre", le ofreció ir a traerla al salir del trabajo y ella no aceptó porque dijo que su amigo y "otro amigo" irían por ella. Un trabajador cercano informó que observó que al salir de la tienda donde trabajaba, un hombre la introdujo a la fuerza a un carro rojo y en otro vehículo estaba el amigo que la acosaba. Ese día ella recibió varias llamadas a su celular y también a la tienda donde trabajaba. El 18 de diciembre fue localizado el cadáver. Presentaba señales de estrangulación y violación múltiple. Tenía desfigurados los ojos, quebrada una pierna, herida la cabeza. La pierna izquierda estaba cortada con un machete, el cerebro herido con una piocha, las manos y los pies amarrados con alambre de púas, las uñas volteadas. Apareció metida en una bolsa. A la madre le pareció extraño que el cuerpo apareció con el pelo corto, rizado y pintado de rojo. Tenía restos de comida en la boca.
Posibles victimarios: Se tenía claridad de que un victimario era el amigo, sin embargo la investigación no fue consistente. La madre de Maritza ha denunciado, ante los diarios del país la falta de investigación por el asesinato de su hija, e hizo la denuncia a la señora Yakin Ertürk, Relatora Especial de la ONU, sobre la violencia contra la mujer, en su visita a Guatemala en el año 2004. El caso fue presentado ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos

Tanto en el caso de Amanda como de Maritza existían relaciones de acoso por parte de amigos en un caso y del primo en el otro. Ellas en su condición histórica de subordinación fueron parte de la dominación que ellos ejercían en un contexto vinculado a redes criminales y posiblemente a pandillas juveniles en el caso de Maritza.

El caso de Maritza, como el de Isabel son emblemáticos para la justicia ya que la impunidad en la investigación judicial, en el actuar de jueces, policías e investigadores fue constatado en distintos momentos de los hechos.

Recapitulación de los casos a la luz del modelo de análisis

En este capítulo se ha presentado el análisis de los casos en un orden de lo general a lo particular, iniciando con la descripción del modelo de análisis, los datos estadísticos hasta terminar con la muestra de casos seleccionados para el estudio.

En seguida se presenta una síntesis de lo que se ha considerado transversal a los casos analizados; lo que coincide entre ellos que se ha encontrado como constantes relacionadas a la interacción –algunas veces desdibujada pero presente- entre dominación masculina y exclusión social.

El poder en el sentido tanto de Foucault, como de las teorías feministas a través del cual las relaciones están en posiciones que derivan de estatus, muchas de las veces el estatus masculino; privilegios en cuanto a recursos con los que se cuentan para movilizarse y dominar; destrezas y competencias propiamente masculinas como fuerza y violencia. Las jerarquías de edad, de recursos, de uso de armas de distinto tipo, de dominación y de control, marcan diferencias importantes entre víctima y victimario. El asesinato ocurre en zonas pobres y segregadas de la ciudad donde comúnmente y como resultado de la impunidad lo que queda son huellas del delito, más no de la justicia. Esta realidad está constantemente confrontada con intrínseca necesidad humana de justicia como lo plantea Hérítier y, ante la ausencia el riesgo de abrir rendijas de violencia es constante.

La impunidad persistente especialmente reflejada en el caso de Isabel que no era como muchos otros de los casos que nunca se conocen porque quedan escudados entre las paredes de los hogares. Isabel denunció, anunció,

evidenció, gritó, buscó ayuda y solamente encontró una respuesta: su lugar estaba en casa con su marido y sus hijos. La impunidad de las autoridades de justicia y de las instituciones sociales deja en total indefensión a las mujeres cuando estas sufren violencia doméstica. Ese fue el caso de Isabel para quien su “verdugo” repitió una y otra vez los actos de violencia, una y otra vez también constató la impunidad y continuó repitiendo el ciclo de violencia. El agresor tenía muy claro que aunque se viera desafiado por las denuncias de su esposa, siempre quedaría en libertad y, parafraseando a Ramírez siempre existía para él un horizonte seguro para seguir ejerciendo poder, dominación y violencia porque fue un derecho concedido. Las autoridades judiciales y de salud se conformaron con registrar los hechos pero no intervinieron para evitar mayores daños, ése al parecer no era objetivo de su quehacer, de su acción cotidiana. Las autoridades en muchas de las ocasiones no expresan voluntad para prever el riesgo y los posibles desenlaces, a pesar de contar con luces anunciadas en repetidas ocasiones. El poder masculino se ejerce y fortalece cuando la autoridad no hace más que ser testigo “pasivo” de la violencia de género. A partir del caso de Isabel se observa cómo se otorga un consentimiento absoluto y a todo nivel: familia, autoridades de justicia, de salud, un consentimiento social como lo refiere Russell y Harnes (2006). La impunidad vuelve a repetirse cuando en el caso de Yolanda después de que ella denuncia a su acosador, la autoridades lo apresan y al día siguiente lo dejan libre. Las autoridades –nuevamente- consolidan la dominación y desprotegen a las víctimas a pesar de que éstas interpellaron en defensa de sus vidas.

El consentimiento político que más allá del cuestionamiento a un cumplimiento pasivo del qué hacer de las autoridades, lo que también se observa es la disposición de las instituciones públicas a sostener y fortalecer – con su complicidad- las estructuras patriarcales de dominación. El aparato jurídico es uno que en diversos contextos frente a la violencia de género manifiesta su identificación de género y sus prejuicios, culpando a la víctima por negligencia y provocación, consentimiento y también por indiferencia. La

prevención del delito no parecer ser un eje de su actividad, de la norma de su qué hacer. Existe una “complicidad” institucional e individual a la hora de ejercer el poder y la autoridad detrás del puesto y a discrecionalidad de quién sea la autoridad hacer o no hacer cumplir con la normatividad establecida en las instituciones.

El Consentimiento social que se da cuando los testigos optan por el silencio a pesar de que son muchos y diversos: familiares, amistades, vecinos, autoridades, los próximos y los lejanos. El mundo de lo privado es en esta sociedad un límite casi infranqueable en el que los vecinos y vigilantes de los espacios habitacionales de las clases medias escuchan las discusiones, las autoridades reciben las denuncias de las víctimas, registran los hechos y no pasa nada. La maquinaria pareciera andar perfectamente para mantener el orden patriarcal. Para las mujeres no parece haber otra opción que someterse al poder y a la violencia masculina que termina en una indefensión total frente al victimario, pero también frente al Estado y la sociedad. El caso de Cristina Siekavizza que no fue motivo de análisis de la presente investigación es tan emblemático sobre la maquinaria del orden patriarcal, como el de Isabel.

El desafío a la dominación se ha observado en varios de los casos analizados. En el caso de Isabel el marido, a pesar de la inseguridad provocada por el desempleo y –quizás en respuesta a ello porque se ve afrentada su dominación y su rol- obliga a la esposa a abandonar su empleo secuestrando así su libertad y perpetuando la dominación. El desempleo le trajo mayor inestabilidad a la económica familiar y al “verdugo” que no podía cumplir con su rol de proveedor, estas condiciones exacerbaron las conducta agresivas y violentas que llevaron al agresor al extremo de asesinar a la esposa, quien se había atrevido a desafiarlo en varias de las ocasiones en que presentó las denuncias o en las ocasiones en que demandó trabajar. Yolanda dio fin a la relación con su novio. Elsa reclamó por el atropello de su perro. Marisabel no estaba dispuesta a dejar a su marido para irse con el acosador. Adela demandó

por un mejor pago. En dos de los casos las mujeres fueron más sumisas y –de todas formas- también fueron blanco de la dominación y la violencia. Los otros dos casos conjugan todas las desigualdades.

Exhibición de la masculinidad. No tener el control masculino del entorno o verlo amenazado les impulsa a los hombres a la necesidad de reiteración de la propia masculinidad y por lo tanto de la dominación masculina que cobra mayor sentido si es en el marco del culto a la masculinidad que se logra en la exaltación y exhibición con los congéneres. Esta exhibición es más factible en territorios donde no existe control sobre el uso y transportación de armas, de las redes delincuenciales y donde los delitos no son sancionados. Es decir en territorios donde la característica es la ausencia de Estado y la impunidad.

Cuando se conjugan las desigualdades sociales con las de género. Este campo es el más dramático porque en su entorno conjuga la pobreza, la desigualdad, la segregación, el narcomenudeo, el abandono de la juventud, la desesperanza, la violencia –y- la dominación masculina. En el caso de la niña de seis años, Ofelia, siguiendo las explicaciones de Héritier, si el elemento de la jerarquía por anterioridad (generacional) y de la jerarquía de género (hombre sobre mujer) no hubiese estado presente en el entorno de Ofelia, el asesinato no hubiese ocurrido en esa forma. Las realidades en los diferentes contextos se agravan y exacerban cuando se da una conjugación de las desigualdades señaladas.

Reflexiones finales sobre los casos analizados y el modelo de análisis

En los casos de la muestra tomada para este estudio se observa a detalle no sólo la interacción entre dominación masculina y exclusión social, sino también conjugaciones más complejas que cruzan las variables y las problemáticas derivadas de ellas, por ejemplo: la proximidad entre víctimas y victimarios, las complicidades institucionales y “vecinales”, las circunstancias

específicas en las que subyacen motivaciones diversas de los victimarios y las víctimas, el problema de la drogadicción de jóvenes, la acción del sujeto de violencia (denuncia reiterada), la convalidación o consentimiento de la justicia, la sumisión o el desafío, la segregación y la pobreza entre muchos otros elementos que podrían ser motivo de análisis en los casos.

Si bien a nivel estadístico la hipótesis se sostiene, pues parece irrefutable que se pueden constatar tendencias y correlaciones entre las variables que configuran el enunciado del problema y las hipótesis de trabajo, a nivel de los casos lo que se observa es una correlación más clara con variables que las estadísticas no reflejan en sí mismas, pero que son importantes de conocer para una mirada más integral sobre las causas del incremento de los asesinatos de mujeres en Guatemala.

Conclusiones

Las conclusiones de la presente investigación están organizadas en tres partes, que corresponden a los temas trascendentales de la misma, como a continuación se describen.

Primera parte. Los argumentos teóricos sobre violencia partieron de una mirada que concibe los procesos de violencia, o las violencias, como producto de una construcción sociocultural y de relaciones que se dan entre personas. En este sentido, se considera que las violencias, nombradas en plural, no sólo reflejan su multiplicidad sino también su capacidad de interacción en unos o múltiples procesos que no son productos meramente genéticos, sino humanos, relacionados con dimensiones de carácter psicosocial, político, económico, histórico y cultural, que se presentan de diversas formas y que en la mayoría de las ocasiones están en constante interacción, entre sus formas más importantes están: la violencia física, psicológica/psíquica, simbólica, económica, de género y política. Dentro de este marco general de las violencias, la investigación profundizó en la violencia de género y sus derivaciones: violencia contra las mujeres, femicidio y violencia masculina.

Segunda parte. Siendo el tema central de la investigación la discusión sobre el incremento de los asesinatos de mujeres, se realizó un recorrido analítico sobre los principales planteamientos que en Guatemala se han realizado para explicar el fenómeno, para luego plantear una propuesta de abordaje al tema derivada de la presente investigación.

Las explicaciones que hasta ahora se han planteado en Guatemala van, desde el femicidio como reproducción de la violencia del conflicto armado interno, al femicidio como resultado de políticas de terror contra las mujeres; de los asesinatos como resultado del crimen organizado y la delincuencia, a los asesinatos como resultado de la violencia entre maras; de los crímenes como resultado del incremento general de violencia, a los crímenes de odio contra las

mujeres por ser mujeres y, por último, la mirada de la multiplicidad de causas presentes en el fenómeno.

Este estudio partió de una mirada multicausal del fenómeno, que buscó indagar en las causas del incremento de los asesinatos de mujeres a partir de la interacción de dos grandes variables planteadas en el objetivo general de la investigación: dominación masculina y exclusión social. Ambas variables se han agudizado en los últimos veinte años como resultado del modelo de la globalización capitalista, y sus efectos han impactado considerablemente en la violencia contra las mujeres. Esto se ha podido profundizar en los casos que fueron tomados como muestra de la investigación.

Se planteó la interacción de variables, con la hipótesis implícita de que la relación entre ambas es explicativa del fenómeno. Sin embargo, durante el desarrollo del análisis de los datos y, particularmente de los casos, la investigación avanzó en precisar analíticamente las variables presentadas desde un inicio en un sentido explicativo para cada una. En el caso de la dominación masculina, se precisa que en sí misma no es explicativa del incremento de los asesinatos, aunque sí del continuum de la violencia contra las mujeres. Lo que sí es explicativo del aumento de los asesinatos es el desafío a la dominación masculina por parte de las mujeres y los cambios que ellas han protagonizado en las últimas dos décadas. El desafío agudiza la violencia y los asesinatos de mujeres porque confronta el modelo tradicional de la masculinidad que los hombres aún no están dispuestos a abandonar, y, al verse cuestionados, responden con actos violentos –a distintos niveles micro/macro-. Los casos permitieron “descubrir” esta precisión.

En cuanto a la variable de exclusión social, el tema es amplio, complejo y contiene una multiplicidad de fenómenos en los cuales el Estado juega un papel muy importante en materia de inclusión o exclusión. En esta dirección, la variable avanza en precisar que es la ausencia de Estado, sobre todo en el cumplimiento de sus responsabilidades sociales, la que ha provocado una

agudización de las desigualdades socio-económicas, que en lo complejo del tema, tiene diversas dimensiones, y aquí la investigación precisa --aún más-- en exponer que es la desigualdad social urbana, más el desmantelamiento de las estructuras de seguridad del Estado, más la reducción del Estado a sus obligaciones sociales, a partir de su asociación subordinada con las políticas neoliberales, que generan un clima y contexto adverso que provocan el incremento de la violencia y de los asesinatos. Los de las mujeres, con sus especificidades e impunidad persistentes porque ocurren dentro de las ideologías de la dominación masculina.

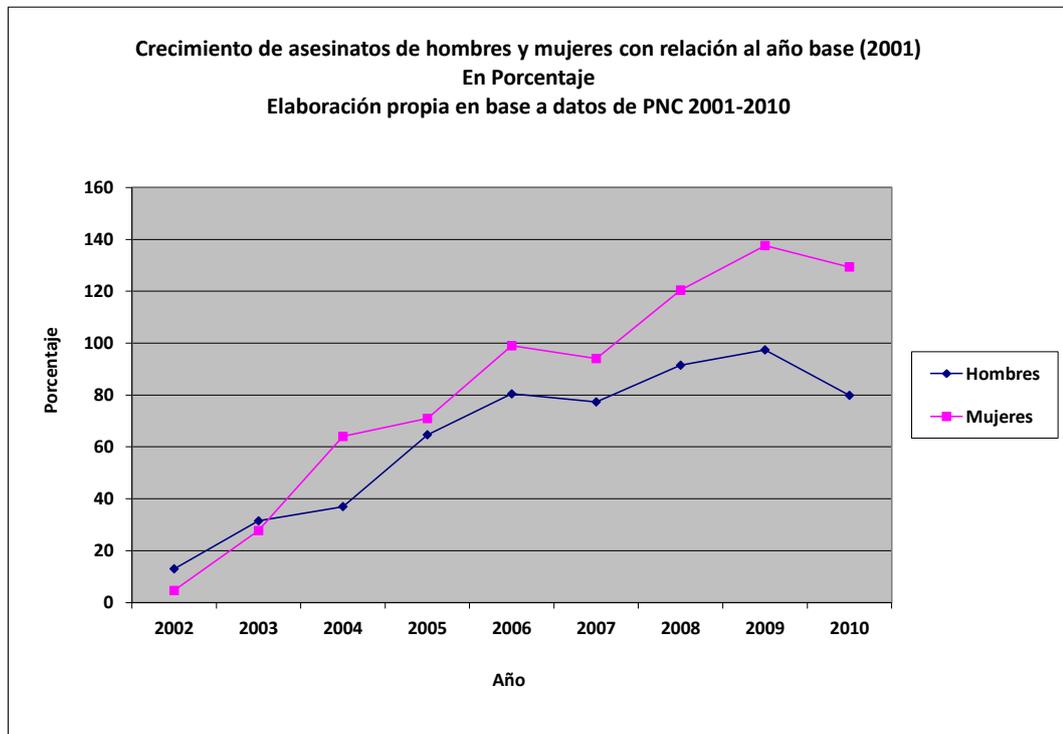
Tercera parte. A partir del análisis de las variables y de la realidad observada, el modelo propuesto por esta investigación es que el incremento de los asesinatos de mujeres se da en constante interacción entre el desafío a la dominación masculina y los procesos de desigualdad social urbana, ambas en el marco de un modelo neoliberal que exagera las diferencias a lo interno de la ciudad de Guatemala, pero también en el marco de un nuevo paradigma para las mujeres, que implica más liberación para ellas y, como respuesta a ese desafío, más violencia por parte de los hombres.

Ahora bien, existe una objeción cuando se realizan análisis sobre el incremento de los asesinatos de mujeres si éstos no se comparan con el incremento de los asesinatos de hombres. Sin embargo, la investigación ha profundizado no solo en los números como estadística sino en el marco teórico del femicidio, en las formas de violencia de género perpetuadas contra las mujeres que no ocurren ni en la misma forma ni en el mismo nivel contra los hombres. Para fortalecer el análisis desde la dimensión teórica expuesta se analizó el incremento de los asesinatos de mujeres y hombres a la luz de la imagen estadística y se encontró que el incremento de las mujeres ha sido una constante en los últimos diez años.

La siguiente gráfica muestra los datos -en porcentaje- de los asesinatos de mujeres y hombres con relación al año base, es decir al año 2001 y se observa

cómo el crecimiento de los asesinatos de mujeres ha sido mayor en relación al crecimiento de los asesinatos de hombres.

Grafica 20



Con base en el modelo de análisis propuesto por esta investigación, se concluye que el incremento de los asesinatos de mujeres está en interacción con el desafío a la dominación masculina y la exclusión social urbana de la ciudad de Guatemala, en las dimensiones complejas expuestas en el presente estudio.

Lista de Siglas y Acrónimos

Lista de cuadros, gráficas e imágenes

Lista de Siglas y Acrónimos

AGMM	Asociación Guatemalteca de Mujeres Médicas
AI	Amnistía Internacional
CAIMUS	Centros de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia
CRADIC	Centro de Recopilación, Análisis y Difusión de Información Criminal
CALDH	Centro de Acción Legal en Derechos Humanos
CEH	Comisión de Esclarecimiento Histórico
CICAM	Centro de Atención, Investigación y Apoyo a la Mujer
CICIG	Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala
COCODES	Comités Comunitarios de Desarrollo
CONAPREVI	Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres
CONAVIGUA	Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala
DEIC	Departamento de Investigación Criminal
DIGECAM	Dirección General de Control de Armas y Municiones
DOC	División de Operaciones Conjuntas
ECAP	Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial
FMM	Fundación Myrna Mack
FMI	Fondo Monetario Internacional
FRMT	Fundación Rigoberta Menchú Tum
FS	Fundación Sobrevivientes
GAM	Grupo de Apoyo Mutuo
GGM	Grupo Guatemalteco de Mujeres
IDEM	Incidencia Democrática
INACIF	Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala
INE	Instituto Nacional de Estadística
MINGOB	Ministerio de Gobernación
MP	Ministerio Público
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
OAV-MP	Oficina de Atención a la Víctima del Ministerio Público
OAV-PNC	Oficina de Atención a la Víctima de la Policía Nacional Civil
OJ	Organismo Judicial
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OPS	Organización Panamericana de la Salud
PDH	Procuraduría de Derechos Humanos
PNC	Policía Nacional Civil
TIC	Tecnologías de la Información y la Comunicación
UNAMG	Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas
URNG	Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca

Lista de cuadros, gráficas e imágenes

Esquema 01	Concepto de violencia	27
Gráfica 01	Homicidios en Guatemala (2001-2010)	33
Gráfica 02	Centroamericanos deportados con antecedentes penales en los Estados Unidos, según año y país de nacimiento	48
Gráfica 03	Homicidios por Arma de Fuego (2001-2010)	113
Gráfica 04	Tenencia de Armas de Fuego (2009)	113
Gráfica 05	Tenencia de Armas de Fuego -registradas- según sexo (2009)	114
Gráfica 06	Armas y formas con que se ejerce la violencia masculina. Guatemala 2007	115
Imagen 01	Fotografía de recorte de prensa sobre asesinato de mujer de 25 años	116
Gráfica 07	Departamento más/menos violento. República de Guatemala (2011)	121
Gráfica 08	Zonas más pobladas de la ciudad de Guatemala, según proyecciones del INE (2008)	124
Gráfica 09	Tipo de casas en la ciudad de Guatemala	126
Gráfica 10	Porcentaje de casas de habitación improvisadas en la ciudad de Guatemala	127
Imagen 02	Fotografía de poblado de la zona 6 de la ciudad de Guatemala	128
Imagen 3	Mapa de la ciudad de Guatemala, según hogares pobres por zona	129
Tabla 01	Indices de condiciones laborales en Guatemala según proyecciones del INE (2010)	131
Gráfica 11	Asesinatos de mujeres en Guatemala (2000-2010)	147
Tabla 02	Tipo de información de la base de datos utilizada en la investigación	150
Gráfica 12	Asesinatos de mujeres en Guatemala (año 2007)	151
Gráfica 13	Asesinatos de mujeres en el departamento de Guatemala (2007)	152
Gráfica 14	Asesinatos de mujeres por zona en la ciudad de Guatemala	153

	(2007)	
Gráfica 15	Asesinatos de mujeres según rango de edad y porcentajes. República de Guatemala (2007)	154
Imagen 04	Fotografía de recorte de prensa sobre asesinato de mujer de 53 años	155
Gráfica 16	Armas y formas con que se ejerce la violencia masculina. República de Guatemala (2007)	156
Gráfica 17	Otras formas de muerte implicadas en los asesinatos de mujeres. República de Guatemala (2007)	158
Gráfica 18	Otras formas de muerte implicadas en los asesinatos de mujeres a nivel del departamento de Guatemala (2007)	159
Gráfica 19	Otras formas de muerte implicadas en los asesinatos de mujeres a nivel de la ciudad de Guatemala (2007)	160
Tabla 03	Asesinatos por arma blanca según zonas y rango de edad	161
Tabla 04	Muestra de casos seleccionados de la ciudad de Guatemala	163
Recuadro 01	Caso Isabel	165
Recuadro 02	Caso Yolanda	167
Recuadro 03	Caso Elsa	168
Recuadro 04	Caso Ofelia	169
Recuadro 05	Caso María	170
Recuadro 06	Caso Marisabel	171
Recuadro 07	Caso Adela	173
Recuadro 08	Caso Amanda	175
Recuadro 09	Caso Maritza	176
Gráfica 20	Crecimiento de los asesinatos de hombres y mujeres con relación al año base (2001). República de Guatemala 2001-2010	186

Bibliografía

Abramsky, Sasha. "One Nation, Under Siege". En: The American prospect. Vol. 16 Iss 4. Pp. 48-52. 2005.

Aguilar, Leticia et al. Movimiento de Mujeres en Centroamérica. Fundación Bunststift, e.v. Nicaragua. 1997.

Almeida, Paul y Waker, Erica. "El avance de la globalización neoliberal: una comparación de tres campañas de movimientos populares en Centroamérica" en Revista Centroamericana de Ciencias Sociales Vol. IV, No. 1, Julio 2007. Costa Rica 2007.

Alvarez, Alberto et al. Difusión transnacional de identidades juveniles en la expansión de las maras centroamericanas. En Revista Perfiles Latinoamericanos No. 30 Julio-Diciembre 2007. FLACSO México 2007.

Amnistía Internacional AI <http://www.amnesty.org/es/news-and-updates/feature-stories/mujeres-violencia-pobreza-escapar-trampa-genero-20091125>
2009

- Guatemala: ni protección ni justicia: homicidios de mujeres en Guatemala. (mimeo). Guatemala. 38p. 2005.

Angell, Robert. "La sociología del conflicto humano" en La naturaleza del conflicto humano. Fondo de Cultura Económica. México 1992.

Araji, Sharon. "Sexual Violence and Exploitation". En encyclopedia of sociology. Borgatta y Montgomery Editores. Vol. 4 pp. 2576-2584. 2001.

Asociación Guatemalteca de Mujeres Médicas -AGMM-. Datos estadísticos y regionales sobre niñas violadas (mimeo) Guatemala 2010.

Augé, Marc. Los no lugares. Espacios del anonimato. Una antropología de la sobremodernidad. Editorial Gedisa S.A. 1993.

Autés, Michel. "Tres formas de desligatura" En: La exclusión: bordeando sus fronteras. Denificaciones y matices. Karsz, Saül (coordinador) Pp. 15-53. Editorial Gedisa. España 2000.

Bareiro, Line. Democracia/s, Ciudadanía y Estado en América Latina en el Siglo XXI. Seminario mayo-julio. PRIGEPP-FLACSO, Buenos Aires, Argentina 2006.

Barfield, Thomas. Diccionario de Antropología. Siglo XXI Editores. México 2000.

Bassols, Alejandro. "Violencia, ética, legalidad y racionalidad" en Estudios sobre la Violencia. CIESAS y Editorial Miguel Angel Porrúa. México 2002.

Bonder, Gloria. "Globalización y género. Dimensiones económicas, políticas, culturales y sociales. Tensiones, reacciones y propuestas emergentes en América Latina", Unidad No.3 Seminario PRIGEPP-FLACSO, Buenos Aires 2002.

Bourdieu, Pierre. La dominación masculina. Editorial Anagrama. España. 2003.

- Bourdieu, Pierre, et al. La masculinidad: aspectos sociales y culturales, Abya - Yala. Quito, Ecuador, 1998.

Bonino, Luis. Micromachismos, la violencia invisible en la pareja (mimeo) 2009.

- La violencia masculina en la pareja (mimeo) 2005
- Masculinidad, salud y sistema sanitario: el caso de la violencia masculina (mimeo) 2002

Burdett, Keneth et al. "Crime, Inequality, and Unemployment" En: The American Economic Review. Vol. 93 No. 5 Pp. 1764-1777. 2003.

Buvinic, Mayra et al. "Violencia, crimen y desarrollo social en América Latina y el Caribe" en Desarrollo Social en América Latina: Temas y desafíos para las políticas públicas. Carlos Sojo (Editor). FLACSO y Banco Mundial. Costa Rica 2002.

Caldeira, Teresa P.R. City of Walls: Crime, segregation, and Citizenship in Sao Paulo. Berkeley: University of California Press. 504 p. 2002.

Caputi, Jane and Russell, Diana. "Femicide: Sexist Terrorism against Women". En: Femicide. The Politics of Woman Killing. Edited by Jill Radford and Diana E.H. Russell. Twayne Publishers. Estados Unidos 1992.

Cazés, Daniel y Huerta, Fernando. Hombres ante la misoginia: miradas críticas. Plaza y Valdés. México 2005.

Centro de Acción Legal en Derechos Humanos -CALDH-. Informe de seguimiento al cumplimiento por parte del Estado de Guatemala a las recomendaciones de la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra las Mujeres. Guatemala 2006.

- Asesinatos de Mujeres: Expresión del Femicidio en Guatemala. Guatemala 2005.

Cerbino, Mauro. Jóvenes víctimas de violencias, caras tatuadas y borramientos. En Revista Perfiles Latinoamericanos No. 38. Julio-Diciembre 2011. FLACSO México 2011.

Comisión de Derechos Humanos de Guatemala -CDHG-. Boletín No. 01/2011 Del 17 al 20 de enero de 2011. Guatemala 2011.

Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala -CICIG- Informe sobre armas y municiones. Guatemala 2009.

- Entrevista con excomisionado de CICIG. En www.elpais.com/articulo/reportajes/Habia/trama/matarme/Guatemala/elpusocdmg/20101024elpdmgrep_2/Tes. España 2010.

Comisión para el Esclarecimiento Histórico -CEH- « Guatemala Memoria del Silencio ». Naciones Unidas -UNOPS. Guatemala 1999.

Cuche, Denys. La noción de Cultura en las ciencias sociales, Ediciones Nueva Visión. Argentina. 1999.

Crutchfield, Robert. "Labor Stratification and Violent Crime". En Social Forces. Vol. 6, No 2. Pp. 489-512. 1989.

Cruz, Norma. No tengo palabras ante tanta indiferencia. En <http://plazapublica.com.gt/content/no-tengo-palabras-ante-tanta-indiferencia>. Guatemala 2012.

De León Escribano, Carmen Rosa. Guatemala: análisis de estadísticas sobre muertes violentas de mujeres. IEPADES. Guatemala. 20 p. 2005.

Demombynes, Gabriel y Berk Ozler. "Crime and local inequality in South Africa". En: Journal of Development Economics. Vol. 76 No.2 Pp. 265-295. 2005.

Diccionario de Antropología. Barfield Thomas, Editor. Siglo XXI Editores. México, 2000.

Dutton, Donald y Nicholls, Tonia. The gender paradigm and domestic violence research and theory: Part 1, The conflict of theory and data. Canadá 2005.

Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial -ECAP- y Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas -UNAMG-. Tejidos que lleva el alma. FyG Editores. Guatemala 2009.

Elder, Glen. The life Course. En encyclopedia of sociology. Borgatta y Montgomery Editores. Vol. 3 pp. 1614-1622. 2001.

Ezeta, Fernanda. Trata de personas; aspectos básicos. Organización Internacional para las Migraciones -OIM- México 2006.

Fajnzylber, Pablo et al. Determinants of Crime Rates in Latin America and The World. An Empirical Assesment. Banco Mundial. 55 p. 1998.

Felson, Richard B. Violence and gender reexamined. American Psychological Association. Washington, DC 2002.

Friedman, Susan. Globalización y Teoría Social Feminista: Identidad en Movimiento. Universidad de Wisconsin - Madison. Material de PRIGEPP-FLACSO, Buenos Aires 2002.

Fundación Myrna Mack. Impunidad, Estigma y Género. Estudio de procesos penales por muerte violenta en el departamento de Guatemala (2005-2007). Guatemala 2009.

Fundación Sobrevivientes. Estudio jurídico-social sobre la trata de personas en Guatemala (mimeo) Guatemala 2009.

Gacitúa Estanislao, Sojo Carlos y Davis Shelton (editores) Exclusión social y reducción de la pobreza en América Latina y el Caribe. FLACSO y Banco Mundial. Costa Rica 2000.

Gamba, Susana. Diccionario de Estudios de Género y Feminismos. Editorial Biblos. Buenos Aires 2007.

García, Glenda. Cultura y Violencia. Ensayo de Especialización, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa UAM-I. México 2005.

-Características de la Identidad Masculina en una comunidad rural. Universidad de San Carlos de Guatemala. Tesis de Psicología. Guatemala 2001.

Genovés, Santiago. Expedición a la violencia. UNAM y FCE. México 1993.

Geertz, Clifford. La interpretación de las culturas. Editorial Gedisa. España 1997.

Godelier, Maurice. Lo ideal y lo material. Pensamiento, economías, sociedades. Taurus Humanidades. España 1989.

Godoy, Angelina. Una perspectiva "invertida" de la justicia transicional: lecciones de Guatemala. IDRC. http://www.idrc.ca/en/ev-84582-201-1-DO_TOPIC.html. 2005.

González de Chávez, María Asunción. Femenidad y masculinidad, subjetividad y orden simbólico. Editorial Biblioteca Nueva S.L. España 1998.

Harris, Marvin. Introducción a la antropología general. Alianza Universidad Textos. España 1995.

Héritier, Françoise. Masculino/Femenino II. Disolver la Jerarquía. Fondo de Cultura Económica. Argentina 2007.

- De la violencia. Conferencia dictada en el aula de la Fundación Navarro Viola. Argentina 1998.

- La valencia diferencial de los sexos ¿se halla en los cimientos de la sociedad?, Masculino/Femenino: El pensamiento de la diferencia. Ariel. Barcelona 1996.

Hernández Mack, Lucrecia. Ajustes, reforma y resultados: las políticas de salud de Guatemala, 1985-2010. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Guatemala 2010.

Holland, Jack. Una breve historia de la misoginia. Editorial Océano. España 2006

Huang, Chien-Chieh. "Crime and poverty: a search-theoretic approach." En: International Economic Review. Vol. 45 No. 3 Pp. 909-938. 2004.

Incidencia Democrática -IDEM-. Maras y violencia. Guatemala 2006

Instituto Nacional de Estadística -INE-. Estadísticas de Violencia Intrafamiliar 2008. Guatemala. <http://www.ine.gob.gt/index.php/sociedad/44-sociedad/208-violenciaintrafamiliar2008>

Jacorzynski, Witold. Crepúsculo de los ídolos en la antropología social: más allá de Malinowski y los posmodernistas. Ciesas. México 2004.

Kaplan Harold y Sadock Benjamin. Compendio de Psiquiatría. 2da. Edición. Editorial Salvat. México 1998.

Karstedt, Susanne. "Legacies of a culture of inequality: The Janus face of crime in post-communist countries." En: Crime, Law & Social Change. No. 40 pp. 295-320. 2003.

Kaufman, Michael. Hombres, placer, poder y cambio. Centro de investigación para la acción femenina (CIPAF). Santo Domingo, República Dominicana. 1989.

Kaztman, Rubén y Retamaso, Alejandro. "Segregación espacial, empleo y pobreza en Montevideo". En: Revista de la CEPAL No. 85. Pp. 131-148. 2005.

Lagarde, Marcela. Conferencia sobre el estudio "Violencia feminicida en 10 entidades de la República Mexicana. Comisión de investigación sobre Femicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada de la Cámara de Diputados. LIX Legislatura (mimeo). México 2007.

- Los cautiverios de las mujeres: madreposas, monjas, putas, presas y locas. Universidad Nacional Autónoma de México. México 2001.

- Laguna, Mauricio. Crimen Organizado produce 40% del PIB. En Red Voltaire, <http://www.voltairenet.org/Crimen-organizado-produce-40-del>. Líbano 2007.
- Lamas, Marta. Cuerpo: diferencia sexual y género. Editorial Taurus. México 2002.
- Lerner, Gerda. La creación del Patriarcado. Editorial Crítica. Barcelona 1990.
- Lévi-Strauss, Claude. Las estructuras elementales del parentesco. Ediciones Paidós Ibérica S.A. España 1991.
- Lischetty, Mirtha (compiladora) Antropología. Editorial Eudeba. Argentina 2001.
- Londoño, Juan Luis et al. Asalto al desarrollo, Violencia en América Latina. Banco Interamericano de Desarrollo. Washington, D.C. 2000.
- López García et al. Guatemala: Violencias desbordadas. Universidad de Córdoba. España 2009
- Marx, Karl y Eric Hobsbawm. Formaciones económicas precapitalistas. Ediciones Pasado y Presente, 8ª. Edición. México 1980.
- McNeil, Elton. "Ciencia y conflicto". En La naturaleza del conflicto humano. Fondo de Cultura Económica. México 1992.
- Mead, Margaret y Metraux Rhoda. "La antropología del conflicto humano". En La naturaleza del conflicto humano. Fondo de Cultura Económica. México 1992.
- Mendoza, Carlos. ¿Cómo se relacionan desigualdad y violencia? En <http://plazapublica.com.gt/content/como-se-relacionan-desigualdad-y-violencia-2-de-2-Guatemala-2012>. Guatemala 2012.

- No más violencia contra las mujeres. En http://cabi.com/blackbox/?p=5956&fb_comment_id=fb_5006950125372_663542_5006950383372. Guatemala 2011.
- ¿Por qué el Petén y no el departamento de Guatemala? En <http://cabi.com/blackbox/?p=5182>. Guatemala 2011.
- 3. Disminuyó violencia homicida en Guatemala durante 2010, según Policía Nacional Civil y el INACIF. En <http://cabi.com/blackbox/?p=4564>. Guatemala 2011.

Miethe, Terance D. et al. "Social Change and Crime Rates: An Evaluation of Alternative Theoretical Approaches". En: Social Forces, Vol. 70 No1. Pp. 165-185. 1991.

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de Guatemala. Protocolo de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar (mimeo) Guatemala 2011.

Paz y Paz, Claudia. Declaraciones de la Fiscal General de Guatemala. En http://prensalibre.com.gt/noticias/Mejoraran-atencion-victimas_0_669533056.html Guatemala 2012.

Monárrez Fragoso, Julia. "Feminicidio sexual serial en Ciudad Juárez: 1993-2001" En Revista Debate Feminista, Año 13, Vol. 25 (abril):279-305. México 2002.

Monsalve, Patricia. "Violencia y sociedad en el fin de siglo" en Antropología. Mirtha Lischetti (Compiladora) 2ª Edición. Eudeba. Argentina 2001.

Moore, Robert y Guillette Douglas. La Nueva Masculinidad. Editorial Paidós Ibérica S.A. España 1993.

Municipalidad de Guatemala. Perfil sociodemográfico del municipio de Guatemala (mimeo) Guatemala 2008.

Nateras Domínguez, Alfredo. Etnografías de violencia y muerte: la Mara Salvatrucha y el Barrio 18. En Revista Iztapalapa de Ciencias Sociales y Humanidades. No. 69 Año 31 Julio-Diciembre de 2010 pp. 87-108. México 2010.

Navarro, Marysa y Catherine R. Stimpson (compiladoras). Sexualidad, género y roles sexuales. Fondo de Cultura Económica. Argentina. 1999.

Olascoaga, Daniel. Democracia en Guatemala: un modelo para armar (participación de mujeres jóvenes indígenas) FLACSO Guatemala 2003.

Nuestro Diario. Nota periodística sobre el caso de Gia Barrios. En <http://digital.nuestrodiario.com/Olive/ODE/NuestroDiario/LandingPage/LandingPage.aspx?href=R05ELzIwMTEvMDcvMjg.&pageno=NTY.&entity=QXlwNTYwMA..&view=ZW50aXR5> Guatemala (sin fecha)

Nussbaum, Martha. Women's Bodies: Violence, Security, Capabilities. Journal of Human Development, Vol. 6, No. 2. Estados Unidos 2005.

Olavarría, María Eugenia. De la casa al laboratorio. La teoría del parentesco hoy día. En Alteridades, año 12, No. 24 México 2002 p. 99-116

Olivera, Mercedes. Violencia feminicida en Chiapas. Razones visibles y ocultas de nuestras luchas, resistencias y rebeldías. Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas. México 2008.

Organización Mundial de la Salud. Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud. Washington DC 2003.

O'toole, Laura et al. Gender Violence; interdisciplinary perspectives. Second Edition. New York University Press. New York and London. 2007.

Parker, Karen F. "Industrial Shift, polarized labor markets and urban violence: modeling the dynamics between the economic transformation and disaggregated homicide". En: Criminology. Vol. 42 No. 3. Pp. 619-646. 2004.

Pautassi, Laura. Legislación provisional y equidad de género en América Latina. Unidad Mujer y Desarrollo Proyecto CEPAL/ Gobierno de los Países Bajos. Santiago de Chile 2002.

Pérez Taylor, Rafael et al. Aprender-Comprender la Antropología. Compañía Editorial Continental. México 2000.

Ponce, Patricia. Violencia de género (mimeo). México 2011.

Procurador de los Derechos Humanos en Guatemala (PDH). Muertes Violentas de Mujeres, 2003-2005. Guatemala 2005.

Ramírez, Carlota et al. Cruzando fronteras: Remesas, género y desarrollo. Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de La Mujer -INSTRAW- Buenos Aires 2005.

Ramírez, Martha. Hombres violentos, un estudio antropológico de la violencia masculina. Editorial Plaza y Valdés. México 2009.

Radford, Jill. "Femicide. The Politics of Woman Killing". En: Femicide. The Politics of Woman Killing. Edited by Jill Radford and Diana E.H. Russell. Twayne Publishers. Estados Unidos 1992.

Ravenna, Horacio. Ponencia sobre Impunidad. Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (mimeo) 2005.

Reygadas, Luis. Las redes de la desigualdad: un enfoque multidimensional. En Revista Política y Cultura No. 22 Otoño 2004. Universidad Autónoma Metropolitana. México 2004.

Reyna, Carmen. Informe ejecutivo de investigación sobre el cumplimiento de la ley de femicidio y otras formas de violencia contra la mujer en Guatemala. Guatemala 2010.

Ritzer, George. Teoría sociológica clásica. McGraw-Hill interamericana de España. México 1998.

Rivadeo, Ana María. Democracia y globalización neoliberal (mimeo). México 2011.

Robinson, William I. Conflictos transnacionales: Centroamérica, cambio social y globalización. Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas", UCA Editores. El Salvador 2011.

Rubin, Gayle. El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo. En Nueva Antropología, Vol. VIII, No. 30. México 1986.

Russell, Diana y Harmes Roberta. Femicidio: una perspectiva global. Editado por Russel y Harmes. México 2006.

Sanabria, Jorge. Maras y pandillas, comunidad y policía en Centroamérica. Demoscopía S.A. Costa Rica 2007.

Sanford, Victoria. Guatemala: del genocidio al feminicidio. FyG Editores. Guatemala 2008.

Sarti, Carolina. En "Nosotras las de la Historia. Mujeres en Guatemala (siglo XIX-XXI)". Ediciones La Cuerda. Guatemala 2011.

Savenije, Wim y Andrade Katharine. Conviviendo en la orilla: Exclusión social y violencia en el área Metropolitana de San Salvador. FLACSO. El Salvador 2003

Savenije, Wim. Maras y Barras, pandillas y violencia juvenil en los barrios marginales de Centroamérica. FLACSO El Salvador 2009.

Segato, Rita. Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos. Universidad Nacional de Quilmes. Argentina 2003.

Sojo, Carlos. "Dinámica sociopolítica y cultura de la exclusión social". En: Exclusión social y reducción de la pobreza en América Latina y El Caribe. Gacitúa et al editores. FLACSO Costa Rica y Banco Mundial. Pp. 51-90. Costa Rica 2003.

Román, Rosario et al. La violencia conyugal: un análisis comparativo de su prevalencia. Centro de Investigación de Alimentación y Desarrollo A.C. México 2007.

Stagner Ross. "La psicología del conflicto humano" en La naturaleza del conflicto humano. Fondo de Cultura Económica. México 1992.

Taracena, Arturo et al. Etnicidad, estado y nación en Guatemala, 1808-1944. Volumen I. Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica -CIRMA- Guatemala 2002.

Torcuato S. Di Tella et al. Diccionario de Ciencias Sociales y Políticas. Editorial Emecé 1ª. Edición. Argentina 2001.

UNICEF -Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. http://www.unicef.org/guatemala/spanish/recursos_20476.htm. Guatemala 2006.

Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas -UNAMG-. Pronunciamiento final del Tribunal de Conciencia contra la Violencia Sexual hacia las Mujeres durante el Conflicto Armado Interno en Guatemala (mimeo). Guatemala 2011.

URNG Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca. Femicidio en Guatemala (versión preliminar) Mimeo. Guatemala. 69 p. 2005.

Valcárcel, Amelia. Ética para un mundo global. Ediciones temas de hoy. Madrid 2002.

Varela, Hilda. "Introducción: la violencia política y la condición humana" en *Violencia: Estado y Sociedad, una perspectiva histórica*. Universidad Autónoma Metropolitana. México 2004.

Vargas, Virginia. *Los nuevos derroteros de los feminismos latinoamericanos en lo global: las disputas feministas por una globalización alternativa*. Programa Regional de Formación en Género y Políticas Públicas -PRIGEPP- FLACSO Argentina 2002.

Vela Castañeda, Manolo. *Los pelotones de la muerte. La construcción de los perpetradores del genocidio guatemalteco*. El Colegio de México. Tesis para optar al grado de Doctor en Ciencias Sociales con Especialidad en Sociología. México 2009.

Velásquez, Susana. En *Diccionario de Estudios de Género y Feminismos*. Editorial Biblos. Buenos Aires 2007.

Vigil, James Diego. "Urban violence and street gangs". En: *Annual Review of Anthropology*. V. 32 Pp. 225-242. 2003.

White, Garland. *Crime and the decline of manufacturing, 1970-1990*. En: *Justice Quarterly*. Vol. 16 No. 1. Pp. 81-97. 1999.

Wirth, Louis. "El urbanismo como modo de vida" en Bassols y otros. *Antología de Sociología Urbana*. UNAM. México 1988

Wolf, Eric. *Figurar el poder: ideologías de dominación y crisis*. Centro de investigaciones Superiores en Antropología Social. México 2001.

Wolfensberger, Lilly. *Cuerpo de mujer, campo de batalla*. Plaza y Valdés. México 2002.

Páginas Web:

Asociación Guatemalteca de Mujeres Médicas -AGMM-:

http://www.winnernet.org/esp_nacional/portal_pub/noticias/noticia.php?noticiaID=4467&P_=2

<http://www.alianzaintercambios.org/boletines?idedicion=1>

<http://www.amnesty.org/es/news-and-updates/feature-stories/mujeres-violencia-pobreza-escapar-trampa-genero-20091125>

<http://www.cidh.oas.org/annualrep/2006sp/guatemala95.04sp.htm>

Central American Business Intelligence -CABI- en <http://ca-bi.com/>

Centro de Atención, Investigación y Apoyo a la Mujer -CICAM-

<http://cicam.org.gt>

http://cerigua.org/la1520/index.php/index.php?option=com_content&view=article&id=4493:guatemala-continua-con-indices-mas-altos-de-femicidios-en-el-mundo-&catid=46:mujeres&Itemid=10

<http://www.elperiodico.com.gt/es/20110922/opinion/201318>

Instituto Nacional de Estadística -INE-. Estadísticas de Violencia Intrafamiliar 2008. Guatemala. <http://www.ine.gob.gt/np/>

<http://noticias.com.gt/nacionales/20100427-guatemala-mayor-cantidad-femicidios.html>

Organización Internacional para las Migraciones -OIM- en Fundación Sobrevivientes:

http://www.sobrevivientes.org/docs/estudio_trata_personas.pdf

<http://prensacodoacodo.blogspot.com/>

Leyes nacionales:

- Ley contra el Femicidio y otras formas de Violencia Contra las Mujeres (Decreto 22-2008)

- Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (Decreto 9-2009)
- Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar (Decreto 97-96)
- Ley de la Policía Nacional Civil, Decreto 11-97 del Congreso de la República de Guatemala.
 - Orden General No. 20-2009 de la Dirección General de la Policía Nacional Civil
- Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer (Decreto 7-99)
- Ley contra el “femenicidio” (iniciativa). Presentada ante el Congreso de la República de Guatemala bajo el registro 3503. Guatemala 2006

Leyes internacionales:

- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, “Convención de Belem do Para”. Ratificada por OEA 1994, Guatemala 1995.
- “Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer”. Ratificada por Guatemala a través del Acuerdo Gubernativo 106-82, publicada en el Diario de Centro América el 6 de septiembre de 1982. Depositada en la ONU el 12 de agosto de 1982. Decreto Ley 49-82
- Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.
http://www2.ohchr.org/spanish/law/pdf/protocoltraffic_sp.pdf

**Anexo Diagnóstico sobre Policía Nacional
Civil (PNC)**

Diagnóstico sobre atención, registro y estadística con perspectiva de género en la Policía Nacional Civil -PNC-

I. Introducción

Este estudio profundiza en las formas y los mecanismos a través de los cuales la Policía Nacional Civil atiende la temática de violencia contra las mujeres, tanto en atención de víctimas, como de registro y estadísticas de hechos de violencia contra las mismas.

En distintos estudios realizados, especialmente de algunas organizaciones de derechos humanos³¹, se observa una demanda explícita al Estado y sus instituciones por la falta de atención rigurosa, sistemática y comprometida con un problema que afecta la vida de las mujeres y de sus círculos cercanos.

Una crítica que interesa resaltar, vinculada al rol de la PNC, es que –siendo ésta la principal institución de Estado a cargo de la seguridad ciudadana- es de las menos involucradas en la atención de la violencia contra las mujeres. Desde el año 2005, Amnistía Internacional planteó que la gravedad de los hechos de violencia y de asesinatos de mujeres es un problema de seguridad pública que no se atendía desde las autoridades guatemaltecas, expresando en lo concreto que la falta de investigación de los casos evidenciaba esta negligencia del Estado en la problemática de violencia contra las mujeres.³²

Es muy probable que en cinco años la atención de la problemática de violencia contra las mujeres no haya mejorado significativamente, a pesar de los distintos esfuerzos encaminados por una diversidad de organizaciones sociales.

Para el desarrollo del diagnóstico se partió del siguiente objetivo general:

³¹ De León 2005, CALDH 2005, URNG 2005, Amnistía Internacional 2005 y PDH 2005.

³² Informe de Amnistía Internacional. Guatemala: ni protección ni justicia: homicidios de mujeres en Guatemala. (mimeo) Guatemala. 2005

- Investigar cuál es el tratamiento que otorgan las dependencias de la PNC a la problemática de violencia contra las mujeres y -de forma general- analizar las causas de esta problemática.

Y de los siguientes objetivos específicos:

- Conocer la estructura y funcionamiento de las dependencias de la PNC que atienden la problemática de violencia contra las mujeres, para detectar fallas o vacíos en su tratamiento y atención.
- Establecer el tipo de registro estadístico -fuentes y categorías utilizadas- que aplican las dependencias de la PNC para el tratamiento de la temática de violencia contra las mujeres.

II. La Policía Nacional Civil: atención de violencia contra las mujeres, registro y estadística con perspectiva de género

➤ Ley de la Policía Nacional Civil

En general, acciones estratégicas de la Ley de la PNC³³ que se vinculan con la atención de violencia contra las mujeres son:

- Investigación de los hechos punibles; para lo cual puede respaldar su actuación en la legislación nacional en favor de las mujeres, que buscan la prevención y eliminación de las diferentes formas de violencia que atentan contra su integridad personal.
- Prevenir la comisión de hechos delictivos, e impedir que estos sean llevados a consecuencias ulteriores
- Captar, recibir y analizar cuantos datos tengan interés para la seguridad pública; estudiar, planificar y ejecutar métodos y técnicas de prevención y combate de la delincuencia; y requerir directamente a los señores

³³ Ley de la PNC, Decreto No. 11-97 del Congreso de la República de Guatemala

jueces, en casos de extrema urgencia, la realización de actos jurisdiccionales determinados con noticia inmediata al Ministerio Público.

- Prevenir, investigar y perseguir los delitos tipificados en las leyes vigentes del país

III. Dependencias de la PNC vinculadas a la atención de VCM

Este apartado describe la estructura y funcionamiento de dependencias de la PNC encargadas de atender la temática de VCM, en sus distintos niveles: atención y recepción de denuncias; asistencia en crisis; investigación criminal; registro y estadística; formación y capacitación en la temática; así como la atención de casos de VCM que ocurren a lo interno de la Institución Policial.

III.1 Oficina de Atención a la Víctima

Las Oficinas de Atención a la Víctima –OAV- forman parte de la estructura de las Comisarías a nivel nacional. Organizacionalmente, las OAV están en dependencia jerárquica de la Secretaría Técnica de la Subdirección General de Operaciones y funcionalmente están en dependencia directa de la Jefatura de cada Comisaría a la cual pertenezcan³⁴.

La Oficina Central de Atención a la Víctima asesora el trabajo que deben realizar las Oficinas de Atención a la Víctima a nivel de las Comisarías, esto es, al nivel de cabeceras departamentales, para lo cual mantiene coordinación con los Mandos Policiales a cargo de cada Comisaría.

Dentro de las funciones de la Oficina de Atención a la Víctima destacan:

³⁴ Orden General No. 20-2009 de la Dirección General de la Policía Nacional Civil

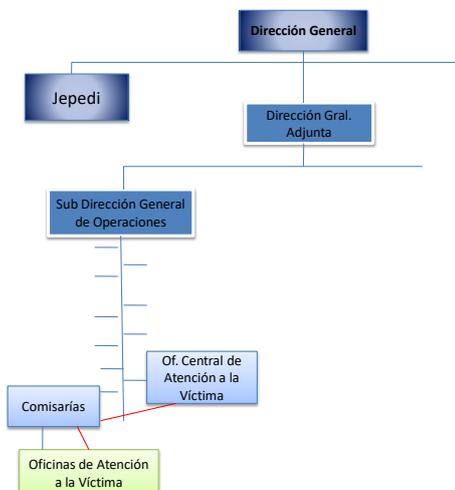
- Atender a las víctimas que denuncian hechos delictivos de cualquier tipo.
- Canalizar las denuncias a los Juzgados de Paz o de Familia y al Ministerio Público, cuando los casos lo ameriten.
- Brindar auxilio a los ciudadanos que lo soliciten por cualquier causa.
- Suministrar información a la oficina de seguridad ciudadana para implementar mecanismos de prevención y erradicación de la violencia intrafamiliar y otros hechos que se den, entre otras³⁵.

De acuerdo con información obtenida de la OAV-Central, la mayoría de denuncias que se reciben son de víctimas mujeres, quienes denuncian hechos de violencia intrafamiliar, violencia sexual, violencia patrimonial, maltrato infantil y abuso sexual, así como maltrato a ancianos.

A partir de la incidencia de estos tipos de violencia, la OAV fue “especializándose” en la atención de víctimas de violencia intrafamiliar y atención de la víctima en general. La formación y especialización se ha dado en mayor medida con el personal de las oficinas centrales y actualmente se están realizando esfuerzos de especialización a nivel nacional, dirigidos -de forma particular- a agentes policiales encargados de atención a la víctima en las Comisarías.

³⁵ Organización y designación de funciones de las comisarías a nivel nacional de la sub dirección general de operaciones de la Policía Nacional Civil. Orden General No. 20-2009, Guatemala 09 de Julio de 2009

Jerarquía y Relaciones, Oficina de Atención a la Víctima



III.1.1 Estructura de la OAV a nivel nacional

La estructura nacional de la OAV está reflejada en todas las Comisarías de la PNC, sin embargo, su capacidad de atención especializada es de menor impacto si se compara con la Oficina Central. Esto es resultado tanto de la falta de personal, como de formación para la atención de víctimas de violencia en general y de género en particular.

Si bien en todas las Comisarías existe una Oficina de Atención a la víctima, la misma en muchos de los casos es atendida por una o dos personas, a lo que se agrega el dato que cada Comisaría debe atender una demarcación geográfica extensa, lo que hace que el impacto en términos de atención sea mucho menor.

A partir del Programa gubernamental *Gobernando con la Gente* en el año 2009 y 2010 se establecieron compromisos de fortalecimiento de las OAVs a nivel nacional, tanto en relación a personal de las Comisarías, como en recursos logísticos de facilitación de trabajo de las OAVs. Este proceso de fortalecimiento se ha dado en el marco del apoyo del Tercer Viceministerio del Ministerio de

Gobernación, desde el proyecto “Comunidades libres de violencia contra las mujeres”³⁶. Como respuesta a este apoyo, actualmente en algunos departamentos existen dos oficinas, estos son los casos de:

- Santa Rosa
- Baja Verapaz
- Comisaría 14 del Distrito Central

En proceso de apertura las oficinas de:

- Petén
- El Progreso
- Chimaltenango
- Jalapa.

El caso del departamento de Guatemala concentra:

- 6 Comisarías distribuidas en la zona metropolitana
- 1 en el municipio de Mixco
- 1 en el municipio de Villa Nueva

El servicio brindado por las OAV-Central contempla tres líneas de trabajo:

a) Asesoría Legal;

Esta asesoría está basada en la Ley de la PNC y consiste en dar seguimiento judicial de casos, por medio de la coordinación con los Juzgados

³⁶ Este proyecto surge del programa Gobernando con la Gente con el objetivo de promover la no violencia contra las mujeres a través de procesos de socialización, capacitación y acción preventiva de la violencia contra las mujeres. El proyecto coordina con organizaciones de mujeres, COCODES, Sector Justicia y PNC, particularmente a través de las OAV's, así como con los Centros de Atención Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia -CAIMUS-. El proyecto ha sido impulsado como Plan Piloto en las comunidades de Sacanillá (Alta Verapaz) y Nahualá (Sololá), mismo que hasta mayo de 2010 se encuentra en proceso de evaluación por parte del Ministerio de Gobernación a través del Tercer Viceministerio (Entrevista con la 3ra. Viceministra del Mingob)

correspondientes que deben dar seguimiento a los mismos y dictar las medidas de seguridad cuando lo requieran, así como con el Ministerio Público para casos graves o delitos como violación sexual.

En esta línea de trabajo se mantiene relación y coordinación con otras instancias, como la OAV-MP, la Defensa Pública, La PDH, Organizaciones de la Sociedad Civil, y la Universidad de San Carlos.

b) Asesoría Psicológica

La atención de víctimas de violencia, independientemente de cuál haya sido la agresión sufrida, requiere de asistencia especializada que contribuya a reducir los impactos emocionales que sufren las víctimas. En respuesta a esta necesidad, la OAV ofrece atención psicológica a las víctimas a través de personal especializado, profesionales de psicología, entre otros. En este campo de trabajo se coordina con la Escuela de Psicología de la Universidad de San Carlos para la vinculación de estudiantes de práctica profesional en el trabajo realizado por la OAV.

c) Asesoría Social

En el campo social, la OAV tiene una línea de trabajo de divulgación y sensibilización sobre la problemática de violencia intrafamiliar y contra las mujeres. Este trabajo es mínimo y se realiza en actividades a lo interno de las Oficinas Centrales, con la población que se acerca a la PNC.

III.1.2 Estadísticas

La OAV recibe denuncias de forma directa, a través de instituciones y por vía telefónica. De acuerdo con el canal de recepción de denuncias se realiza el registro de casos a través de protocolos específicos. La información se registra en hojas electrónicas Excel y mensualmente se envían informes internos a la

División de Operaciones Conjuntas -DOC-, así como al Ministerio de Gobernación.

Para este estudio no fue posible conocer las formas de registro, protocolos e informes generados por la OAV Central.

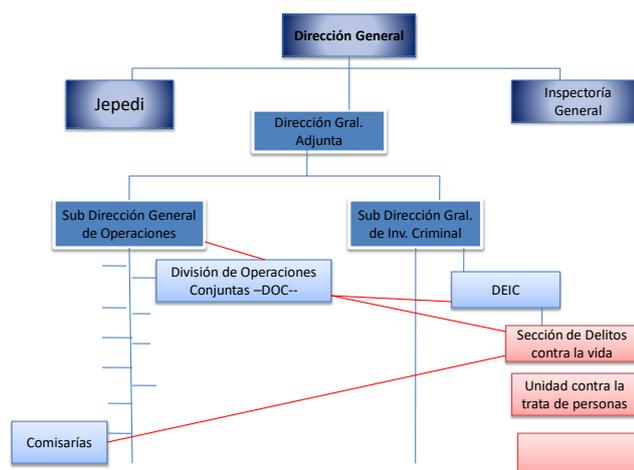
IV. Fuentes, Registro y Estadísticas de la PNC en relación a VCM

Este apartado describe las distintas fuentes de información de la PNC, con las cuales se realiza el registro y la estadística de los hechos violentos: de éstos, se analiza el registro de los casos sobre violencia contra las mujeres.

IV.1 Fuentes (División de Operaciones Conjuntas -DOC-)

La División de Operaciones Conjuntas depende de la Sub Dirección General de Operaciones y tiene a su cargo la centralización de la información proveniente de las dependencias de PNC que generan información, principalmente de las Comisarías de la República a través de la Oficina de Novedades de la PNC y del Sistema 110.

Jerarquía y Relaciones DOC



La Oficina Central de Novedades es la dependencia de la PNC que recaba los datos de violencia a nivel nacional, mismos que son informados por las distintas Comisarías. Esta dependencia envía -cada 8 horas- la información al DOC, el cual a través de la Unidad de Estadística, centraliza y ordena los datos en una base de datos Excel.

Por aparte, el servicio telefónico 110 pertenece a un Sistema de Comunicación que opera las 24 horas del día, y está en dependencia de la Subdirección General de Operaciones. Su objetivo central es recibir, documentar e informar sobre hechos delictivos de todo tipo, que son denunciados vía telefónica.

El 110 se alimenta de la primera fuente de información, que proviene de un agente policial y/o patrulla, que envía la información a una Comisaría determinada o al 110.

El Sistema integra todas las Comisarías del país a una Central de Comunicación que mantiene informados a equipos de investigación del DEIC, CRADIC, Mandos Superiores, patrullas y otras dependencias de la PNC que necesiten información y que están en coordinación con el Ministerio Público para actuar de forma inmediata, según el caso lo requiera.

Los casos graves de violencia contra las mujeres se coordinan para un seguimiento desde las dependencias correspondientes según el caso: Oficina de Atención a la Víctima y/o Investigación Criminal y los Juzgados correspondientes.

IV.2 Registro

Para el registro general de los hechos delictivos el DOC recibe y ordena la información para un control sistemático de los delictivos conocidos, según agrupaciones definidas por:

HOMICIDIOS POR
arma de fuego
arma blanca
arma contundente
artefacto explosivo
estrangulados
linchamiento
LESIONADOS POR
arma de fuego
arma blanca
arma contundente
artefacto explosivo
linchamiento
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO
hurto y robo a residencias
hurto y robo a comercios
hurto y robo de vehículos
hurto y robo de motos
hurto y robo de armas
hurto y robo a bancos
hurto y robo a turistas
hurto y robo a peatones
robo a unidades blindadas
robo a buses
robo a iglesias
DELITOS SEXUALES
violaciones
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD
personas secuestradas
personas desaparecidas
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR*

En cada una de las agrupaciones, se registran datos en campos que van desde el número correlativo, datos de la víctima, de victimarios, direcciones, descripción de los hechos, etcétera.

IV.3 Registro de datos sobre VCM

Para este estudio interesa --de forma particular-- el tipo de registro que se tiene sobre hechos de violencia contra las mujeres, que en los últimos años se han ido clasificando como resultado del esfuerzo de la DOC por responder a demandas ciudadanas presentadas por organizaciones de mujeres. Es así como

en los últimos años, se ha ido afinando la captura de datos sobre este tipo de hechos, los cuales se organizan en una tabla Excel formada por 33 campos:

- Campos del 1 al 20: información de la víctima

1. No. Correlativo del caso
2. Fecha
3. Mes
4. Día
5. Hora
6. Calles y avenidas
7. Colonia, aldea, barrio, caserío, cantones
8. Referencias (espaciales; por donde queda el lugar físico)
9. Ruta (en Km x)
10. Comisaría que procede
11. Municipio
12. Urbano
13. Rural
14. Zona
15. Nombre de la víctima
16. Sexo
17. Edad
18. Mayor/menor
19. Nacionalidad
20. Profesión

- Campos del 21 al 24: información relacionada con el ámbito familiar y parentescos de la víctima
 - 21. Esposo
 - 22. Padres e hijos
 - 23. Hermanos
 - 24. Otros familiares

- Campos del 25 al 29: datos del victimario
 - 25. Parentesco
 - 26. Alcohol (refiere a victimario³⁷)
 - 27. Drogas (refiere a victimario)
 - 28. Celos (si el victimario fue motivado por celos³⁸)
 - 29. Estado normal

- Campos 30 y 31: tipo de arma utilizada y tipo de agresión
 - 30. Arma utilizada
 - 31. Tipo de agresión (bofetadas, puntapiés, etcétera)

- Campos 32 y 33: datos sobre Oficios emitidos sobre el caso
 - 32. Juzgado que conoció el hecho
 - 33. No. de Oficio con que se conoció el caso

*El detalle de los datos sobre Violencia Intrafamiliar registrados por la OAV-Central no se toman en cuenta en el registro del DOC, quien sólo registra aquellos datos denunciados a través de las Comisarías, del 110 o de Novedades.

El registro de los hechos de violencia contra las mujeres requiere de especialización sobre el tipo de información que se recaba, cómo y por qué. Para dar respuesta a estos requerimientos CONAPREVI elaboró la Boleta Unica de registro de datos

³⁷ Algunos cuestionamientos que surgen son: ¿Cómo se puede saber esto a través de terceros? o ¿es un registro que se hace sólo cuando el victimario ha sido capturado?

³⁸ ¿Cómo se determina este dato? ¿Quién lo determina? ¿En base a qué se determina? ¿Por qué lo registra así la policía?

sobre Violencia Intrafamiliar³⁹, la cual validó entre distintas organizaciones e instancias de justicia, llegando a establecer un acuerdo entre Conaprevi, INE, PNC, OJ sobre la utilización de la Boleta Unica con el objetivo de establecer un registro estadístico estandarizado sobre violencia intrafamiliar en Guatemala. Frente a este acuerdo, la PNC tiene el compromiso de enviar la información recabada, a través de la Boleta Unica, al Instituto Nacional de Estadística.

En lo específico, CONAPREVI ha orientado la utilización de la Boleta Unica desde dependencias de la PNC, como las Oficinas de Atención a la Víctima y en el último año con la Oficina de Equidad de Género. En opinión de CONAPREVI⁴⁰, la PNC es de las instancias que mayores retos tiene en relación a la captura, registro y sistematización de información pues no cuenta con infraestructura, tecnología y personal capacitado para dar seguimiento a las estadísticas del tema de violencia intrafamiliar y contra las mujeres.

En seguimiento del compromiso sobre control de estadísticas de violencia intrafamiliar, se espera que a través de la OAV-Central, se obtengan los registros sobre violencia intrafamiliar, sin embargo, no se obtuvieron los datos solicitados en relación a estadísticas de violencia intrafamiliar generadas por la OAV-Central.

En el caso del registro del DOC, como se observa, en cada uno de los campos, los datos sobre violencia intrafamiliar son amplios y similares al registro que debe hacerse a través de la Boleta Unica de CONAPREVI; sin embargo, el registro no responde a criterios de género -previamente establecidos- como tampoco al conocimiento de la temática y puesta en práctica de la perspectiva de género en el desarrollo de las actividades estadísticas. Responde fundamentalmente a las

³⁹ Esta Boleta está en revisión actualmente pues se espera incorporar campos de registro que respondan a hechos de violencia contra las mujeres en un sentido más amplio y no sólo a Violencia Intrafamiliar (Entrevista CONAPREVI)

⁴⁰ Entrevista realizada a CONAPREVI

necesidades coyunturales de registro de violencia contra las mujeres para fines de requerimientos externos.

IV.4 Anexos estadísticos

El contenido analizado en este diagnóstico sirvió de base para visualizar los lugares donde ocurren las muertes de mujeres, con la base de datos del año 2009-2010 (contenido integrado en el tercer capítulo de la presente investigación).

ANEXO ESTADISTICO

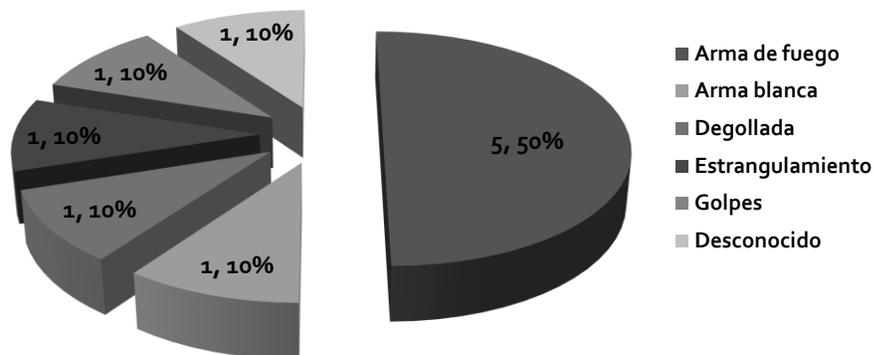
BASE DE DATOS DE CIUDAD DE GUATEMALA

AÑO 2007/200 DE 538 CASOS

CASOS POR RAGO DE EDAD, TIPO DE ASESINATO Y ZONA GEOGRAFICA

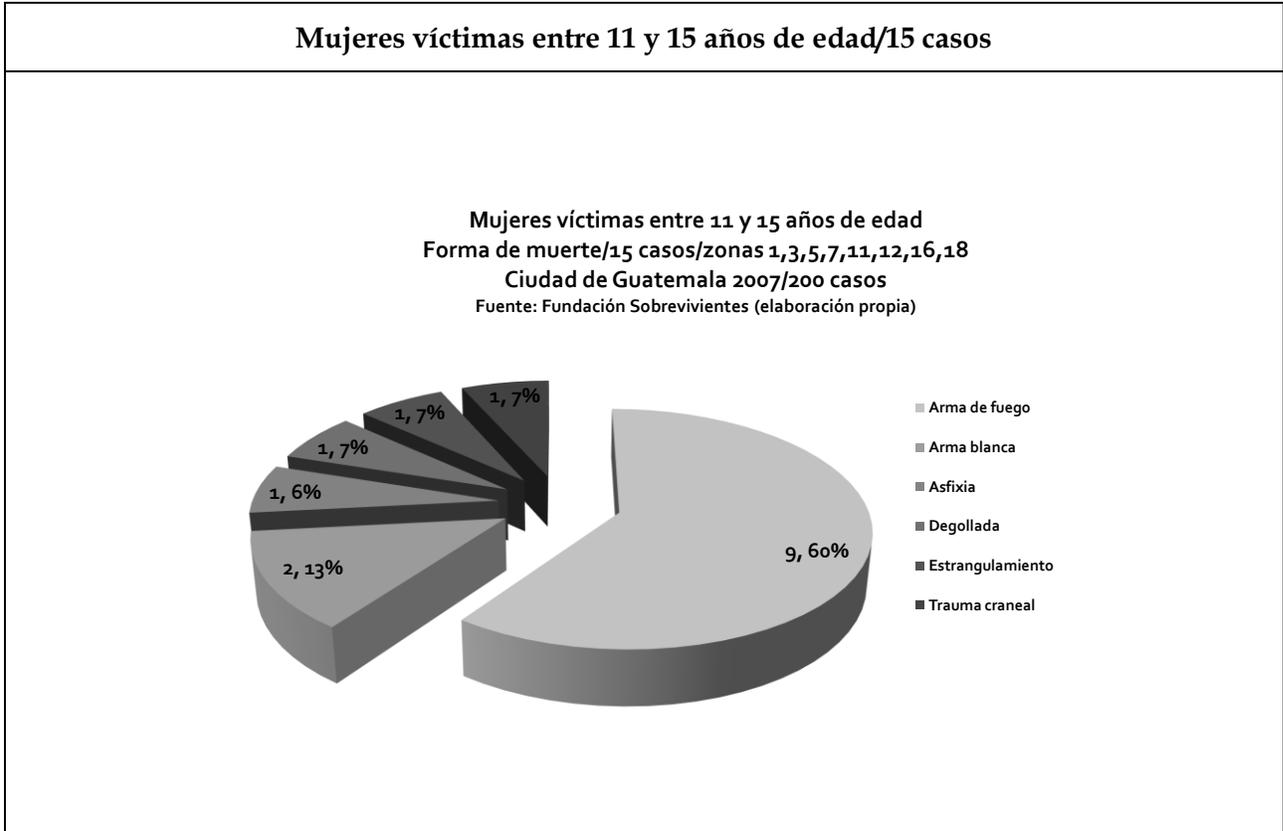
Mujeres víctimas entre 0 y 10 años de edad/10 casos

**Mujeres víctimas entre 0 y 10 años de edad
Forma de muerte/10 casos /zonas 1-6-11-12-16-18
Ciudad de Guatemala 2007/200 casos
Fuente: Fundación Sobrevivientes (elaboración propia)**



Fecha Hallada	Fecha cometido	Nombre	Edad	Edo. Civil	Tipo asesinato	Zona	Rango
1/01/2007	01/01/2007	Evelyn Karina Isidro Velásquez	7	Soltera	Arma Blanca	12	6 a 10
4/04/2007	04/04/2007	Delmi Xiomara Santos Mina	7	Soltera	Arma de Fuego	16	6 a 10
8/03/2007		Estefany Esmeralda García Mejía	8	Soltera	Arma de Fuego	18	6 a 10
7/02/2007		Sin Identificar	Desc.	Desconocido	Arma de Fuego	16	0 a 05
6/02/2007		Norma Cente	Desc.	Desconocido	Arma de Fuego	1	0 a 05

12/01/2007		Josefina Vásquez López	4	Desconocido	Arma de Fuego	8	0 a 05
26/09/2007	26/09/2007	Merlyn Elizabeth Hernández Ávila	3	Soltera	Degollada		0 a 05
25/11/2007	25/11/2007	Sin Identificar	1.D	Soltera	Desconocido	11	0 a 05
10/02/2007		Sin Identificar	Desc.	Desconocido	Estrangulamiento	6	0 a 05
27/02/2007		Sin Identificar	1	Soltera	Golpes		0 a 05

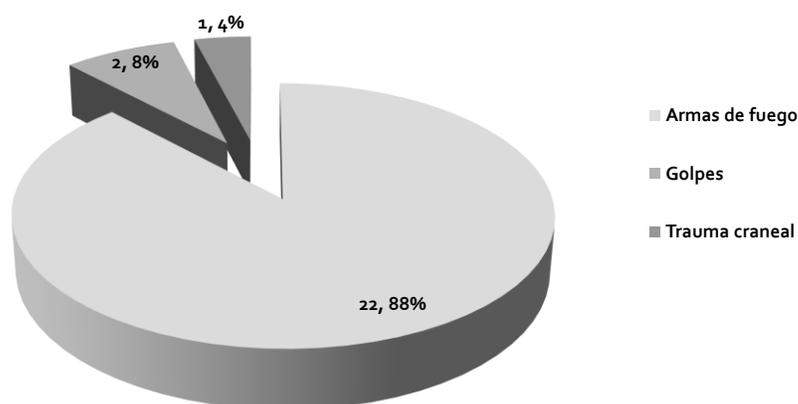


Fecha Hallada	Fecha cometido	Nombre	Edad	Edo. Civil	Tipo asesinato	Zona
23/09/2007	23/09/2007	Pamela Ester Cacao Ruano	11	Soltera	Arma Blanca	5
18/09/2007	18/09/2007	Josefine Fabiola Espinoza	15	Soltera	Arma Blanca	12

30/12/2007		Gloria Haydee Martinez Avila	13	Desconocido	Arma de Fuego	3
15/12/2007		Wendy Elizabeth Gil Mendez	15	Soltera	Arma de Fuego	7
14/12/2007		Ilse Yohana Perez Sanchez	10	Soltera	Arma de Fuego	18
17/09/2007		Yoselin Faviola Espino	15	Desconocido	Arma de Fuego	3
17/08/2007	17/08/2007	Yanira Juliana	14	Soltera	Arma de Fuego	1
10/05/2007		Gabriela Elizabeth Galvez Gutierrez	13	Desconocido	arma de fuego	
18/03/2007		Catherin Jauregui	15	Desconocido	Arma de Fuego	12
4/02/2007		Caterin Barahona	14	Desconocido	Arma de Fuego	12
8/01/2007		Evelyn Gabriela Cordova Alfaro	15	Desconocido	Arma de Fuego	18
15/09/2007		Areli Sucely Muñoz Nájera	13	Soltera	Asfixia por Ahorcamiento	16
21/08/2007	21/08/2007	Marta Cristina Montenegro Hernández	14	Soltera	Degollada	5
3/03/2007		Sin Identificar	15	Desconocido	Estrangulamiento	6
9/01/2007		Orquidea Angelita Ozaeta Tzun	15	Desconocido	Trauma craneal	11

Mujeres víctimas entre 16 y 20 años de edad/25 casos

Mujeres víctimas entre 16 y 20 años de edad
Forma de muerte/25 casos/zonas 1,2,3,5,7,9,11,12,13,18,24
Ciudad de Guatemala 2007/200 casos
 Fuente: Fundación Sobrevivientes (elaboración propia)



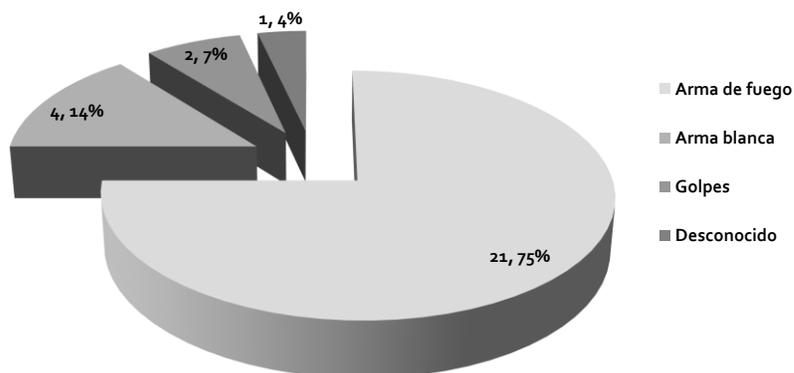
Fecha Hallada	Fecha cometido	Nombre	Edad	Edo. Civil	Tipo asesinato	Zona
06/12/2007		Katherine Suleyma Aguirre Mayen	16	Desconocido	Arma de Fuego	3
20/11/2007		Heidy Yesenia Davila Argueta	17	Desconocido	Arma de Fuego	11
16/10/2007	16/10/2007	Vicki Fabiola Herrera	17	Desconocido	Arma de Fuego	7
25/09/2007	25/09/2007	Evelyn Tobar Tojín	16	Soltera	Arma de Fuego	13
22/09/2007		Glenda Veraly Montenegro Luna	17	Desconocido	Arma de Fuego	3
22/09/2007		Sin Identificar	19	Desconocido	Arma de Fuego	24
14/09/2007	14/09/2007	Amabilia Diaz Jimenez	19	Soltera	Arma de Fuego	2
12/08/2007	12/08/2007	Sin Identificar	17	Desconocido	Arma de Fuego	12

10/08/2007		Sin Identificar	20	Desconocido	arma de fuego	
05/08/2007		Lesly Julissa Diaz Osorio	16	Desconocido	arma de fuego	
02/08/2007	02/08/2007	Rosibel Garcia Chigüichón	18	Desconocido	Arma de Fuego	
01/08/2007	01/08/2007	Ana Gabriel Morales López	18	Casada	Arma de Fuego	1
07/07/2007		Maria Alejandra de Leon Ruedas	16	Desconocido	arma de fuego	
22/05/2007	22/05/2007	María José Villalta Chinchilla	16	Soltera	Arma de Fuego	5
30/04/2007	30/04/2007	Lucrecia Maricela Chavez	16	Desconocido	Arma de Fuego	18
3/04/2007	04/03/2007	Jackeline Rivera De Garcia	19	Desconocido	Arma de Fuego	24
22/03/2007		Maiela Raquel Valdez	17	Desconocido	Arma de Fuego	18
2/03/2007		Dolores Guadalupe Ramirez	20	Desconocido	Arma de Fuego	11
9/02/2007		Sin Identificar	18	Desconocido	Arma de Fuego	9
31/01/2007		Cindy Paola Valencia Mejicanos	20	Desconocido	Arma de Fuego	18
23/01/2007		Sandra Micaela Sapón	18	Desconocido	Arma de Fuego	11
12/01/2007		Glenda Azucena Baeza	18	Desconocido	Arma de Fuego	11
05/12/2007		Sin Identificar	20	Soltera	Golpes	11
11/05/2007		Ana Angelica Tiño Sacarias	17	Desconocido	Golpes	

10/02/2007		Vivian Patzelli Montes	18	Desconocido	Trauma craneal	1
------------	--	------------------------	----	-------------	----------------	---

Mujeres víctimas entre 21 y 25 años de edad/28 casos

Mujeres víctimas entre 21 y 25 años de edad
 Forma de muerte/28 casos/zonas 1,3,4,5,6,8,11,18
 Ciudad de Guatemala 2007/200 casos
 Fuente: Fundación Sobrevivientes (elaboración propia)



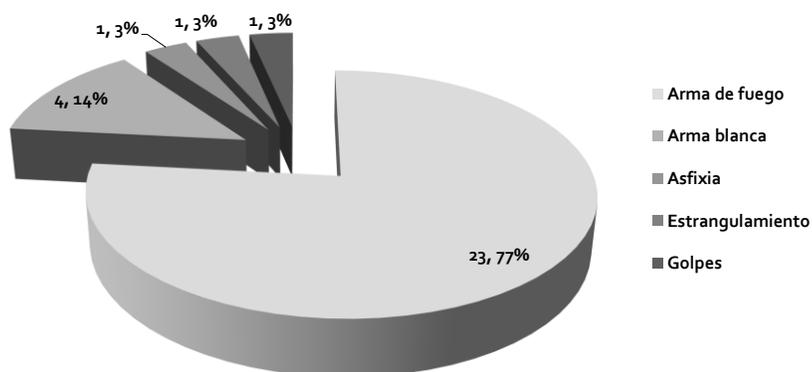
Fecha Hallada	Fecha cometido	Nombre	Edad	Edo. Civil	Tipo asesinato	Zona
11/09/2007	11/09/2007	Jackeline Mishel Milán Zet	22	Desconocido	Arma Blanca	5
17/04/2007		Carmen Herrera Loarca	24	Desconocido	Arma Blanca	18
17-abr-07		Pamela del Carmen Herrera Loarca	23	Desconocido	arma blanca	
14/02/2007		Maria Auxiliadora Miranda	22	Desconocido	Arma Blanca	
26/11/2007		Katlin Paola Bonifasi Estrada	23	Desconocido	Arma de Fuego	1

25/10/2007	25/10/2007	Jeny Elizabet Castellòn López	24	Casada	Arma de Fuego	8
24/08/2007		Miriam Estela Sipaque Monterroso	23	Desconocido	arma de fuego	
24/08/2007	24/08/2007	Sin Identificar	23	Desconocido	Arma de Fuego	18
15/08/2007		Fernanda Beatriz Barrios Montenegro	25	Desconocido	arma de fuego	
9/07/2007	09/07/2007	Ana Garcia De Giron	21	Casada	Arma de Fuego	6
09/07/2007		Saida maribel pelen perez	21	Desconocido	arma de fuego	1
04/07/2007		Roxana gomez	23	Desconocido	arma de fuego	
26/06/2007		Claudia Muralles Galvez	21	Desconocido	arma de fuego	
26/06/2007	26/06/2007	Gabriela Muralles	21	Desconocido	Arma de Fuego	18
6/06/2007	07/06/2007	Sin Identificar	22	Soltera	Arma de Fuego	1
25/04/2007		Leslie Johana Rodriguez	21	Casada	Arma de Fuego	
25/04/2007		Nedeshda Bustamante Castillo	23	Desconocido	arma de fuego	
13/04/2007	13/04/2007	Sin Identificar	22	Desconocido	Arma de Fuego	1
13/03/2007		Sin Identificar	25	Desconocido	Arma de Fuego	3
5/03/2007		Rosa Xol Tul	24	Desconocido	Arma de Fuego	4
10/02/2007		Nora Leticia Trampe Cimillo	24	Desconocido	Arma de Fuego	11
17/01/2007		Aide Ramos	23	Desconocido	Arma de Fuego	6

17/01/2007		Susana Say de Ramos Sique	24	Desconocido	Arma de Fuego	6
16/01/2007		Helen Priscila Juarez Boya	24	Desconocido	Arma de Fuego	3
23/10/2007		Sin Identificar	25	Desconocido	Arma de Fuego	4
25/12/2007	25/12/2007	Sin Identificar	25	Desconocido	Golpes	4
9/01/2007		María Isabel Gutiérrez	24	Desconocido	Golpes	1
17/01/2007		Sin Identificar	25	Desconocido	Sin Determinar	1

Mujeres víctimas entre 26 y 30 años de edad/30 casos

Mujeres víctimas entre 26 a 30 años de edad
 Forma de muerte/30 casos/zonas 1,2,3,4,5,6,7,8,9,11,12,13,16,18,24
 Ciudad de Guatemala 2007/200 casos
 Fuente: Fundación Sobrevivientes (elaboración propia)



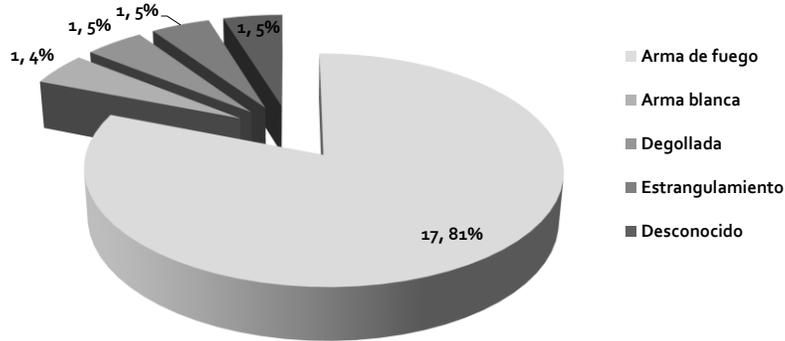
Fecha Hallada	Fecha cometido	Nombre	Edad	Edo. Civil	Tipo asesinato	Zona
05/10/2007	20/09/2007	Sin Identificar	30	Desconocido	Arma Blanca	18
01/10/2007	01/10/2007	Olga lidia Blanco Monterroso	27	Desconocido	Arma Blanca	4

22/09/2007	22/09/2007	Jamie Noemí Castillo	26	Viuda	Arma Blanca	7
15/09/2007	15/09/2007	Sin Identificar	26	Desconocido	Arma Blanca	6
18/12/2007	18/12/2007	María Puac García	26	Casada	Arma de Fuego	8
04/12/2007		Geidy Xiomara Lemus Hernández	29	Desconocido	Arma de Fuego	1
08/10/2007		Floralma Aracely Mayorga Díaz	30	Desconocido	Arma de Fuego	1
15/08/2007	15/08/2007	Sin Identificar	30	Desconocido	Arma de Fuego	1
09/08/2007	09/08/2007	Indiana Barrios Recinos	27	Soltera	Arma de Fuego	11
25/07/2007	25/07/2007	Marina Estela Rivas Enríquez	30	Casada	Arma de Fuego	1
25/07/2007		Mayra Lorena Gómez López	26	Desconocido	arma de fuego	
22/06/2007	22/06/2007	Silvia Yolanda Martínez Sarceño	28	Desconocido	Arma de Fuego	1
14/06/2007		Wendy Paola Barrientos Aragón	30	Desconocido	arma de fuego	
8/06/2007	08/06/2007	Lizbeth Melanie Orellana Iraeta	27	Casada	Arma de Fuego	2
26/05/2007	26/05/2007	Adriana del Rosario Cáceres Puerto	30	Desconocido	Arma de Fuego	6
13/05/2007		Sonia Karina González Agustín	30	Desconocido	arma de fuego	

9/05/2007	09/05/2007	Heidy Amadilia López	27	Desconocido	Arma de Fuego	5
27/04/2007	27/04/2007	Ana Aurora Morataya Mejicanos	30	Casada	Arma de Fuego	6
26/04/2007		Claudia María Quieza	28	Desconocido	Arma de Fuego	9
17/04/2007	17/04/2007	Udelma Lima Herrera	26	Desconocido	Arma de Fuego	24
12/03/2007	02/05/2007	Velveth Susana Hernández Alvarez	27	Desconocido	Arma de Fuego	3
8/03/2007		Sin Identificar	30	Desconocido	Arma de Fuego	16
13/02/2007		Sandra Elizabeth Vides Montenegro	30	Desconocido	Arma de Fuego	13
26/01/2007		Veralinda Cordero Barrera	28	Desconocido	Arma de Fuego	12
4/01/2007		Marisela Rodríguez	18	Desconocido	Arma de Fuego	1
4/01/2007		Sin Identificar	28	Desconocido	Arma de Fuego	1
2/01/2007		Elizabeth Mendoza Agustina	30	Desconocido	Arma de Fuego	11
29/07/2007		Lubia Mireya Valdez	26	Desconocido	Asfixia	
29/10/2007		Sin Identificar	28	Desconocido	Estrangulamiento	16
14/05/2007	14/05/2007	Sin Identificar	30	Desconocido	Golpes	12

Mujeres víctimas entre 31 y 35 años de edad/21 casos

Mujeres víctimas entre 31 y 35 años de edad
 Forma de muerte/21 casos/zonas 1,3,4,5,6,8,11,18,21
 Ciudad de Guatemala 2007/200 casos
 Fuente: Fundación Sobrevivientes (elaboración propia)

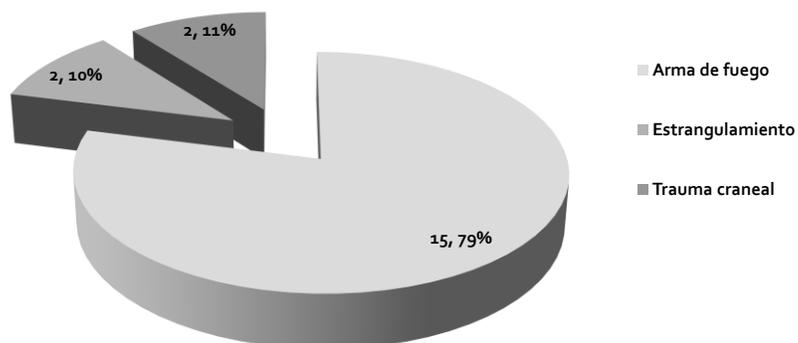


Fecha Hallada	Fecha cometido	Nombre	Edad	Edo. Civil	Tipo asesinato	Zona
30/08/2007	30/08/2007	Karla Eugenia Guzmán Castañeda	35	Casada	Arma Blanca	11
18/12/2007		Mercedez Ilmerica Flores Godínez	32	Desconocido	Arma de Fuego	3
11/12/2007		Sherley Marlene De León de La Rosa	35	Desconocido	Arma de Fuego	3
02/12/2007		Angélica Rosaura Flores Pérez	31	Desconocido	Arma de Fuego	3
23/10/2007		Dolma Leticia Estrada Velásquez	32	Desconocido	Arma de Fuego	21
08/10/2007	08/10/2007	Aura Esperanza Salazar Cutzal	32	Casada	Arma de Fuego	1

07/10/2007		Julia Fabiola Gutiérrez Leiva	35	Desconocido	Arma de Fuego	18
06/10/2007	06/10/2007	Leonor Elizabeth Gómez Ramírez	34	Casada	Arma de Fuego	5
20/08/2007		Sandra Magali Guzmán Rodríguez	34	Desconocido	arma de fuego	
16/08/2007	16/08/2007	Gloria Marina Morente Morales	35	Desconocido	Arma de Fuego	4
23/07/2007	23/07/2007	Nancy Lorena Cárdenas Ovalle	33	Desconocido	Arma de Fuego	6
7/07/2007	07/07/2007	Silvia Leticia Ajín Tocay	33	Desconocido	Arma de Fuego	3
02/05/2007		Hilda Griselda Alvarez Alvarez	33	Desconocido	arma de fuego	
3/03/2007		Evelyn Jaqueline Ojeda Estrada	34	Desconocido	Arma de Fuego	18
3/03/2007		Olga Marina Carolina García López	32	Desconocido	Arma de Fuego	18
14/02/2007		Wendy Karolina Berganza	32	Desconocido	Arma de Fuego	18
12/01/2007		Silvia Julissa Joel Quintanilla	32	Desconocido	Arma de Fuego	8
4/01/2007		Sin Identificar	35	Desconocido	Arma de Fuego	11
21/08/2007	21/08/2007	Sin Identificar	35	Desconocido	Degollada	5
3/02/2007		Fidelia Luc Cutzal	34	Desconocido	Estrangulamiento	
17/07/2007	17/07/2007	Susann Amalia Prado Fernández	31	Desconocido	Sin Determinar	18

Mujeres víctimas entre 36 y 40 años de edad/19 casos

Mujeres víctimas entre 36 y 40 años de edad
 Forma de muerte/19 casos/ zonas 1,3,4,7,9,11,12,18
 Guatemala 2007/200 casos
 Fuente: Fundación Sobrevivientes (elaboración propia)

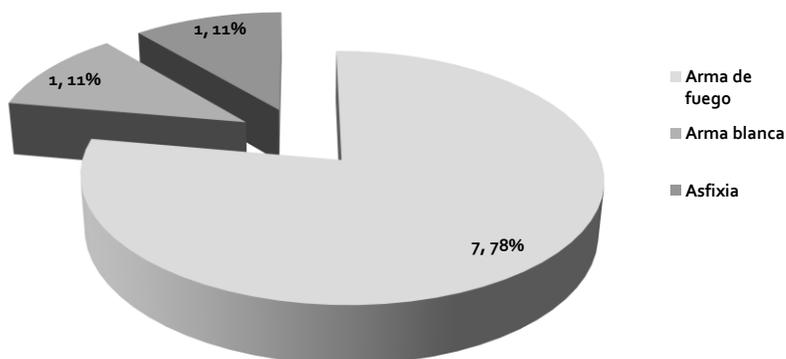


Fecha Hallada	Fecha cometido	Nombre	Edad	Edo. Civil	Tipo asesinato	Zona
28/11/2007		Amanda Rangel Camey	38	Desconocido	Arma de Fuego	3
26/11/2007	26/11/2007	Lesbia Susana Lemus Hernández	36	Desconocido	Arma de Fuego	12
24/11/2007	24/11/2007	Cecilia Albertina Jolón	37	Desconocido	Arma de Fuego	18
11/10/2007	11/10/2007	Ingrid Yesenia Sánchez	40	Casada	Arma de Fuego	1
05/10/2007	20/09/2007	Blanca Estela Aj Cabrera	37	Desconocido	Arma de Fuego	18
14/09/2007		Juana Miriam Suchi Boj	36	Desconocido	Arma de Fuego	1
10/07/2007		Lilian Hortencia Ramírez	6	Desconocido	arma de fuego	

7/06/2007	07/06/2007	Sandra Elizabeth Pelico Barillas	37	Casada	Arma de Fuego	
29/04/2007	29/04/2007	Enma Elizabet Pastor Santos	37	Desconocido	Arma de Fuego	11
21/04/2007		Ana Isabel Por	34	Desconocido	Arma de Fuego	9
23/02/2007		María Magdalena Lemus	40	Desconocido	Arma de Fuego	4
17/02/2007		Marta Julia Canahui	37	Desconocido	Arma de Fuego	1
16/01/2007		Aura Maribel Archila	36	Desconocido	Arma de Fuego	12
12/01/2007		Emma Beatriz Cruz	36	Desconocido	Arma de Fuego	3
20/11/2007	20/11/2007	Lucia de Jesús Medina Ramírez	38	Soltera	Arma de Fuego	1
29/08/2007		Sin Identificar	36	Desconocido	Estrangulamiento	7
20/05/2007		Sin Identificar	40	Desconocido	Estrangulamiento	
2/02/2007		María Pérez	40	Desconocido	Trauma craneal	11
27/01/2007		Delia Aida Granero	36	Desconocido	Trauma craneal	11

Mujeres víctimas entre 41 y 45 años de edad/9 casos

Mujeres víctimas entre 41 y 45 años de edad
 Forma de muerte/9 casos/zonas 1,6,11,12,18
 Ciudad de Guatemala 2007/200 casos
 Fuente: Fundación Sobrevivientes (elaboración propia)

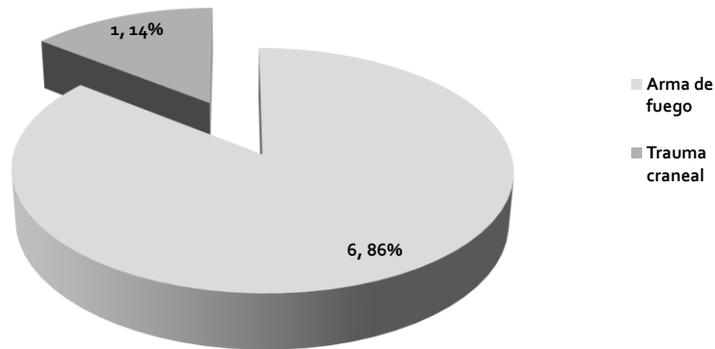


Fecha Hallada	Fecha cometido	Nombre	Edad	Edo. Civil	Tipo asesinato	Zona
28/09/2007		María Julia Godínez Pineda	44	Desconocido	Arma Blanca	1
12/11/2007		María Isabel Guevara Flores	45	Desconocido	Arma de Fuego	11
13/10/2007		María Vitoria Coló Bate	44	Desconocido	Arma de Fuego	18
12/08/2007		Miroslava Barrera Méndez	44	Desconocido	arma de fuego	
4/07/2007	04/07/2007	María Elena Osoy	44	Desconocido	Arma de Fuego	12
29/06/2007	29/06/2007	María Eugenia Trujillo Edelmann	44	Desconocido	Arma de Fuego	
19/06/2007		Elida Santos Palencia García	44	Desconocido	arma de fuego	
6/02/2007		María del Carmen Aroche	44	Desconocido	Arma de Fuego	6

20/05/2007		Sandra Estela Martínez	44	Desconocido	Asfixia	
------------	--	------------------------	----	-------------	---------	--

Mujeres víctimas entre 46 y 50 años de edad/7 casos

Mujeres víctimas entre 46 y 50 años de edad
 Forma de muerte/7 casos/ zonas 3,11,17,25
 Ciudad de Guatemala 2007/200 casos
 Fuente: Fundación Sobrevivientes (elaboración propia)

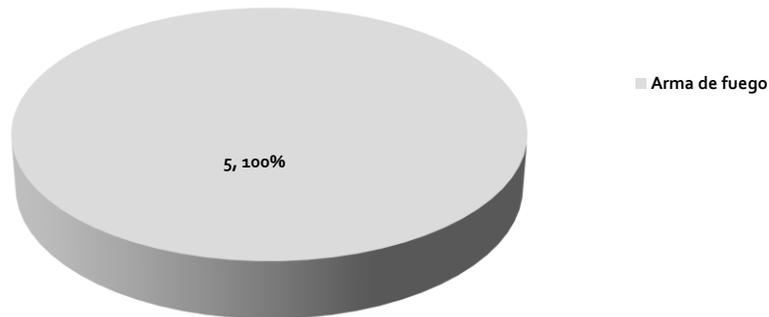


Fecha Hallada	Fecha cometido	Nombre	Edad	Edo. Civil	Tipo asesinato	Zona
30/11/2007		Blanca Estela Alvarado Pineda	48	Desconocido	Arma de Fuego	3
04/08/2007		María Antonieta Molina Hernández	48	Desconocido	arma de fuego	
20/07/2007		Juana Maribel Revolorio	48	Desconocido	arma de fuego	
18/06/2007		Mercedes Sánchez López	48	Desconocido	arma de fuego	
7/02/2007		Leonela Arrivillaga Hernández	50	Desconocido	Arma de Fuego	17

1/01/2007		Aura Marina Flores de Morales	49	Desconocido	Arma de Fuego	25
3/01/2007		Esperanza Deocute De Paz	48	Desconocido	Trauma craneal	11

Mujeres víctimas entre 51 y 55 años de edad/5 casos

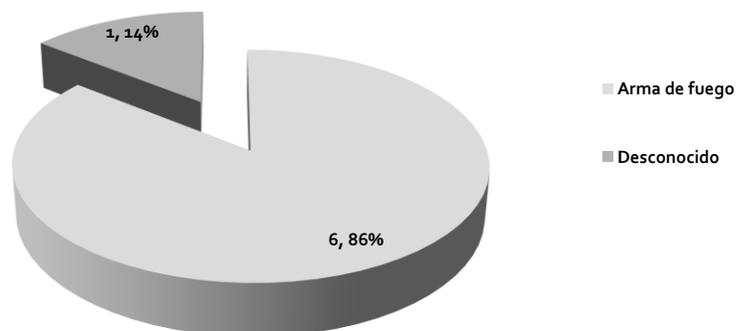
Mujeres víctimas entre 51 y 55 años de edad
 Forma de muerte/5 casos/zonas 1,3,9
 Ciudad de Guatemala 2007/200 casos
 Fuente: Fundación Sobrevivientes (elaboración propia)



Fecha Hallada	Fecha cometido	Nombre	Edad	Edo. Civil	Tipo asesinato	Zona
11/12/2007		Leslie Amed Gochez Toledo	52	Desconocido	Arma de Fuego	3
31/10/2007		Rita Liliana Uceda Yela	55	Desconocido	Arma de Fuego	1
30/10/2007	30/10/2007	Rita Liliana Uceda Yela	55	Casada	Arma de Fuego	9
08/06/2007		Rosa América Láñez Garnica	52	Desconocido	arma de fuego	
21/01/2007		María Cecilia Hernández	54	Desconocido	Arma de Fuego	3

Mujeres víctimas entre 56 y 60 años de edad/7 casos

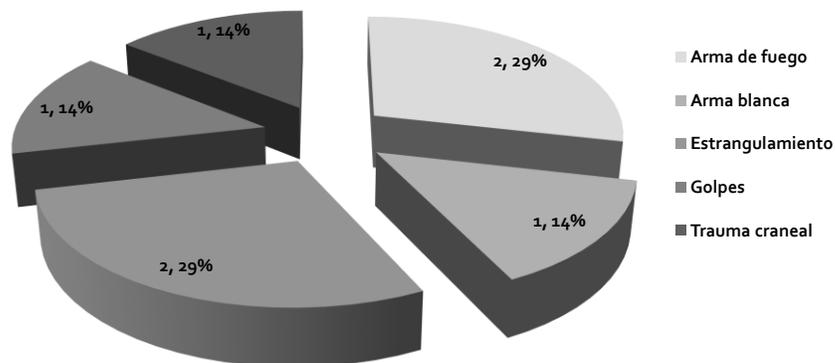
Mujeres víctimas entre 56 y 60 años de edad
 Forma de muerte/7 casos/zonas 1,5,7,8,21
 Ciudad de Guatemala 2007/200 casos
 Fuente: Fundación Sobrevivientes (elaboración propia)



Fecha Hallada	Fecha cometido	Nombre	Edad	Edo. Civil	Tipo asesinato	Zona
10/10/2007	10/10/2007	Silvia Hortencia Mendoza	57	Desconocido	Arma de Fuego	7
04/10/2007	04/10/2007	Marta Julia Ochaita García	56	Desconocido	Arma de Fuego	5
13/09/2007		Carla Cordova Molina	59	Desconocido	Arma de Fuego	1
03/09/2007	03/09/2007	Petronila Dávila Revolorio	57	Desconocido	Arma de Fuego	5
16/08/2007		Mercedes Guamuch Sicajau	56	Desconocido	arma de fuego	
6/07/2007	06/07/2007	Telma Eugenia Torres Lone	59	Casada	Arma de Fuego	9
21/01/2007		Zoila Larin González	59	Desconocido	Sin Determinar	21

Mujeres víctimas entre 60 y 100 años de edad/7 casos

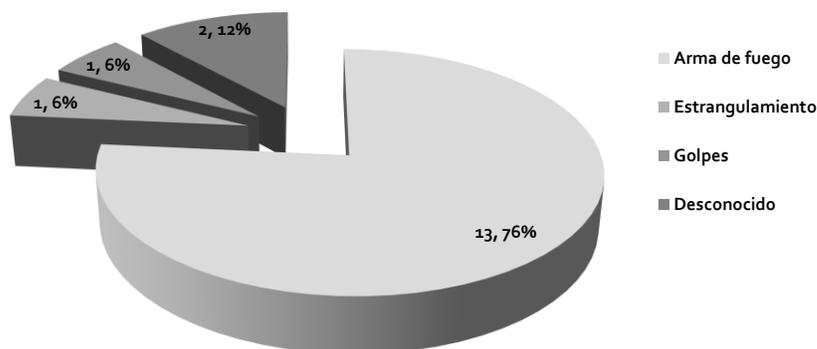
Mujeres víctimas entre 60 y 100 años de edad
Forma de muerte/7 casos/zonas 1,4,6,7,8,10
Ciudad de Guatemala 2007/200 casos
Fuente: Fundación Sobrevivientes (elaboración propia)



Fecha Hallada	Fecha cometido	Nombre	Edad	Edo. Civil	Tipo asesinato	Zona	Rango de edad
21/08/2007		Estefana Pérez Ramírez	66	Desconocido	arma blanca		66 a 70
30/12/2007		Gloria Ayde Martínez Avila	63	Desconocido	Arma de Fuego	4	61 a 65
4/03/2007		Juana Saquij Salel Ajanel	75	Desconocido	Arma de Fuego	1	71 a 75
4/06/2007	04/06/2007	Sin Identificar	65	Desconocido	Estrangulamiento	7	61 a 65
21/01/2007		Angela Olimpia Vargas	74	Desconocido	Estrangulamiento	6	71 a 75
14/01/2007		Angela Quan De León	86	Desconocido	Golpes	10	86 a 90
15/02/2007		Berta Olga Espinoza	74	Desconocido	Trauma craneal	8	71 a 75

Mujeres víctimas/edad desconocida/17 casos

Mujeres víctimas/edad desconocida/17 casos
 Forma de muerte/17 casos/zonas 1,3,5,7,8,18
 Ciudad de Guatemala 2007/200 casos
 Fuente: Fundación Sobrevivientes (elaboración propia)



Fecha Hallada	Fecha cometido	Nombre	Edad	Edo. Civil	Tipo asesinato	Zona
26/11/2007		Sin Identificar	Desc.	Desconocido	Arma de Fuego	1
23/10/2007		Sin Identificar	Desc.	Desconocido	Arma de Fuego	18
01/09/2007		Sin Identificar	Desc.	Desconocido	Arma de Fuego	1
01/09/2007		Sin Identificar	Desc.	Desconocido	Arma de Fuego	1
15/08/2007	15/08/2007	Sin Identificar	Desc.	Desconocido	Arma de Fuego	1
05/08/2007	05/08/2007	Sin Identificar	Desc.	Desconocido	Arma de Fuego	1
04/08/2007	04/08/2007	Sin Identificar	Desc.	Desconocido	Arma de Fuego	18
25/07/2007	25/07/2007	Sin Identificar	Desc.	Desconocido	Arma de Fuego	5
9/07/2007	09/07/2007	Sin Identificar	Desc.	Desconocido	Arma de Fuego	1
23/06/2007	23/06/2007	Sin Identificar	Desc.	Desconocido	Arma de Fuego	
18/06/2007	18/06/2007	Sin Identificar	Desc.	Desconocido	Arma de Fuego	7

28/05/2007	28/05/2007	Sin Identificar	Desc.	Desconocido	Arma de Fuego	5
20/04/2007		María	Desc.	Casada	Arma de Fuego	8
11/11/2007		Sin Identificar	Desc.	Desconocido	Desconocido	18
29/10/2007		Catehrine Analy Madelyne Tzunun Abac	Desc.	Desconocido	Desconocido	3
05/08/2007	05/08/2007	Sin Identificar	Desc.	Desconocido	Estrangulamiento	1
28/04/2007		Sin Identificar	Desc.	Desconocido	Golpes	7



VIOLENCIA, DOMINACION
MASCULINA Y EXCLUSION
SOCIAL. UN ESTUDIO SOBRE LOS
ASESINATOS DE MUJERES EN
GUATEMALA

En México, D.F., se presentaron a las 12:00 horas del día 10 del mes de abril del año 2012 en la Unidad Iztapalapa de la Universidad Autónoma Metropolitana, los suscritos miembros del jurado:

- DRA. ANA MARIA ROSAS MANTECON
- DRA. MARTHA PATRICIA PONCE JIMENEZ
- DR. RODRIGO DIAZ CRUZ
- DR. LUIS BERNARDO REYGADAS ROBLES GIL
- DRA. ANA PAULA CARINA DE TERESA OCHOA

Bajo la Presidencia de la primera y con carácter de Secretaria la última, se reunieron a la presentación de la Disertación Pública cuya denominación aparece al margen, para la obtención del grado de:

DOCTORA EN CIENCIAS ANTROPOLOGICAS
DE: GLENDA MABELYN GARCIA GARCIA

y de acuerdo con el artículo 78 fracción IV del Reglamento de Estudios Superiores de la Universidad Autónoma Metropolitana, los miembros del jurado resolvieron:

APROBAR

Acto continuo, la presidenta del jurado comunicó a la interesada el resultado de la evaluación y, en caso aprobatorio, le fue tomada la protesta.



GLENDA MABELYN GARCIA GARCIA
ALUMNA

REVISÓ
[Signature]
LIC. JULIO CESAR DE LARA ISASSI
DIRECTOR DE SISTEMAS ESCOLARES

DIRECTOR DE LA DIVISION DE CSH
[Signature]
DR. JOSE OCTAVIO NATERAS DOMINGUEZ

PRESIDENTA
[Signature]
DRA. ANA MARIA ROSAS MANTECON

VOCAL
[Signature]
DRA. MARTHA PATRICIA PONCE JIMENEZ

VOCAL
[Signature]
DR. RODRIGO DIAZ CRUZ

VOCAL
[Signature]
DR. LUIS BERNARDO REYGADAS ROBLES GIL

SECRETARIA
[Signature]
DRA. ANA PAULA CARINA DE TERESA OCHOA

